

## **Asambleas de los Estados miembros de la OMPI**

### **Sexagésima cuarta serie de reuniones**

**Ginebra, 6 a 14 de julio de 2023**

### **PROPUESTA DE PROGRAMA DE TRABAJO Y PRESUPUESTO PARA 2024/25**

*preparada por la Secretaría*

1. De conformidad con las deliberaciones y recomendaciones de la 35.<sup>a</sup> sesión y la 36.<sup>a</sup> sesión del Comité del Programa y Presupuesto (PBC), el presente documento contiene la “Propuesta de programa de trabajo y presupuesto para 2024/25”.
2. Las decisiones del PBC respecto de la “Propuesta de programa de trabajo y presupuesto para 2024/25” quedan reflejadas en la “Lista de decisiones adoptadas por el Comité del Programa y Presupuesto” (documento A/64/7).
3. *Se invita a las Asambleas de la OMPI, en lo que a cada una concierna, a aprobar la “Propuesta de programa de trabajo y presupuesto para 2024/25” (documento A/64/11).*

[Sigue la propuesta de programa de trabajo y presupuesto para el bienio 2024/25]



# **Organización Mundial de la Propiedad Intelectual**

**Propuesta de programa de trabajo y presupuesto  
para 2024/25**



# ÍNDICE

ÍNDICE	2
PRÓLOGO DEL DIRECTOR GENERAL	4
I. PANORAMA FINANCIERO Y DE RESULTADOS	6
II. ASPECTOS FINANCIEROS Y RESULTADOS - por Sector	26
Patentes y Tecnología	26
Marcas y Diseños	31
Derecho de Autor e Industrias Creativas	38
Desarrollo Regional y Nacional	44
Infraestructura y Plataformas	51
Alianzas y Desafíos Mundiales	58
PI y Ecosistemas de Innovación	65
Administración, Finanzas y Gestión	73
III. ANEXOS	84
ANEXO I Presupuesto de 2022/23 tras las transferencias	84
ANEXO II Presupuesto de 2024/25, por sector	85
ANEXO III Puestos en 2024/25, por sector	86
ANEXO IV Asignación de ingresos y gastos por Unión - 2024/25	87
ANEXO V Evolución de los Sistemas del PCT, de Madrid y de La Haya, y de la demanda de los servicios que prestan, a mediano plazo	91
ANEXO VI Indicadores correspondientes a los sistemas mundiales de PI	100
ANEXO VII Recursos de fondos fiduciarios disponibles potencialmente para utilización <sup>1</sup>	119
ANEXO VIII Cuadros presupuestarios anuales para la presentación de información financiera con arreglo a las IPSAS	120
ANEXO IX Contribución de la OMPI a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible	121
ANEXO X Desglose de los recursos asociados al resultado previsto 3.1 para la promoción de los sistemas mundiales de PI	122
ANEXO XI Gasto en desarrollo para 2024/25	123

---

<b>IV.</b>	<b>APÉNDICES</b>	<b>125</b>
	<b>APÉNDICE A</b>	<b>Contribuciones de los Estados miembros en 2024/25.....125</b>
	<b>APÉNDICE B</b>	<b>Definición de fuentes de ingresos y categorías de gasto.....129</b>
	<b>APÉNDICE C</b>	<b>Fórmulas de flexibilidad .....131</b>

# PRÓLOGO DEL DIRECTOR GENERAL

Es para mí un gran placer presentar la propuesta de programa de trabajo y presupuesto de la OMPI para el bienio 2024/25.

Hace dos años, y con la orientación y el apoyo de los Estados miembros, emprendimos un camino de transformación. El plan estratégico a mediano plazo (PEMP) para 2022-2026 y el primer programa de trabajo y presupuesto de la Administración presentaron una nueva visión y misión de la Organización, sustentadas en cuatro pilares estratégicos, un fundamento y un conjunto de resultados previstos claros y transparentes.

Además de apoyarse en los puntos sólidos que atesora la OMPI desde hace tiempo, este nuevo planteamiento estratégico se ha centrado en ámbitos en los que la innovación y la creatividad, respaldadas por la propiedad intelectual (PI), pueden repercutir en la vida de las personas. En el centro de nuestro trabajo está la convicción de que la propiedad intelectual debe pasar de ser un ámbito técnico que solo interesa a los especialistas y profesionales de la propiedad intelectual a convertirse en un poderoso catalizador de creación de empleo, inversiones, crecimiento empresarial y desarrollo económico y social en todo el mundo, convicción que muchos de ustedes también comparten. Con la publicación de este programa de trabajo y presupuesto, emprendemos una nueva fase de ejecución del PEMP y de generación de beneficios tangibles en todo el mundo mediante el uso práctico de la PI sobre el terreno.

Desde el principio, nuestro trabajo ha transcurrido en un entorno externo volátil. Seguiremos estando en alerta y atentos para responder a las presiones a corto y largo plazo, sin olvidar que la pandemia ha acelerado aún más en todo el mundo el paso a la tecnología, la digitalización, la innovación, la creatividad y el espíritu empresarial, ámbitos en los que la PI desempeña un papel fundamental para el éxito. En este contexto, prevemos un crecimiento de los ingresos del 4,5 % durante el próximo bienio.

También sabemos que, a medida que la propiedad intelectual vaya adquiriendo importancia para más economías, comunidades empresariales y personas de todo el mundo, también en los países en desarrollo, los países menos adelantados y los países con economías en transición, es probable que aumente la demanda de nuestro apoyo y nuestros servicios. Para servir mejor a los Estados miembros y consolidar y aprovechar los progresos de los dos últimos años, seguiremos dedicando grandes esfuerzos a nuestros programas e infraestructuras.

Lo hacemos en un contexto de presiones inflacionistas y de otros costos. Para obtener los resultados que nuestros Miembros y usuarios esperan de nosotros y seguir insistiendo en una gestión financiera prudente, contendremos el aumento de los gastos al 8 % durante el próximo bienio. Los Estados miembros observarán también que hemos decidido no presentar un nuevo plan maestro de mejoras de infraestructura junto con este programa de trabajo y presupuesto. Vamos a centrarnos en la ejecución de los proyectos existentes, integrando las mejoras necesarias en materia de TIC, edificios y seguridad en la propuesta presupuestaria general.

A continuación se presenta una hoja de ruta para avanzar en la aplicación del PEMP. Durante el próximo bienio, tenemos la intención de consolidar los ámbitos en los que siempre ha destacado la OMPI, acelerando la transformación digital y la orientación hacia los clientes de nuestros Servicios Mundiales de PI. Seguiremos siendo un punto de encuentro de la comunidad internacional de la PI para debatir normas, establecer pautas y abordar cuestiones a través de nuestros comités y grupos de trabajo. Seguiremos desempeñando nuestro papel de foro mundial sobre cuestiones punteras como la PI y las tecnologías de vanguardia y la financiación de activos intangibles. Se intensificará el desarrollo de proyectos como el Consorcio de la OMPI para los Creadores y WIPO Green. Se forjarán nuevas alianzas para hacer frente a los desafíos mundiales, incluido el uso de la innovación para ayudarnos a contribuir a los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Y convocaremos dos importantes conferencias diplomáticas: una acerca de un tratado sobre el Derecho de los diseños y otra sobre un instrumento jurídico internacional relativo a la PI, los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales conexos.

Al mismo tiempo, intensificaremos los esfuerzos para llevar nuestro trabajo a las bases y lograr un impacto sobre el terreno. Consolidaremos competencias y conocimientos a través de la Academia de la OMPI y otras entidades. Se pondrán en marcha estrategias a medida en materia de PI y de inclusión en materia de género y discapacidad, una primicia en la OMPI. Se intensificará la labor de apoyo a los jóvenes y a las microempresas y las pequeñas y medianas empresas. Proseguirá la reforma organizativa. Además, intensificaremos la ejecución de proyectos centrados en la repercusión, entre otras cosas mediante un fondo de asistencia a los Estados miembros a medida que el mundo se recupera de la pandemia de la COVID-19, así como nuestros planes de apoyo a los países menos adelantados del mundo. Proponemos asignar más de una quinta parte de nuestro presupuesto (21,4 %) a gastos para actividades de desarrollo, en comparación con el 18,9 % asignado en el bienio anterior.

A pesar de los retos a los que nos enfrentamos, estos son tiempos propicios para la innovación, la creatividad y la PI en todas las regiones del mundo. Estamos profundamente agradecidos por el apoyo que nuestra visión y nuestra misión han recibido de los Estados miembros en los dos últimos años, y doy las gracias a los colegas de toda la OMPI por su ardua labor a la hora de poner en práctica el PEMP. Juntos, avanzamos al mismo paso para fomentar un mundo en el que los innovadores y los creadores se sirvan de la PI para hacer realidad sus ideas.

Daren Tang  
Director general



# I. PANORAMA FINANCIERO Y DE RESULTADOS

1. En el presente programa de trabajo y presupuesto se expone el plan para el bienio 2024/25 orientado por la información suministrada por los Estados miembros, el plan estratégico a mediano plazo para 2022-2026 (PEMP)<sup>1</sup> y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. En el cuadro 1 que figura a continuación se ofrece un panorama general de los principales parámetros de planificación financiera para 2024/25.
2. Se estima que los ingresos del bienio 2024/25 serán de 972,6 millones de francos suizos, lo que constituye un aumento del 2,2 % con respecto programa de trabajo y presupuesto de 2022/23.
3. La propuesta de gasto presupuestario para el bienio asciende a 857,3 millones de francos suizos, lo que supone un aumento del 8 % en comparación con el programa de trabajo y presupuesto de 2022/23. Tras el cálculo de los ajustes efectuados en los gastos con arreglo a las IPSAS, se prevé un superávit de aproximadamente 68,4 millones de francos suizos al final del bienio.

**Cuadro 1: Presupuesto de 2024/25 y principales parámetros de planificación**  
(en millones de francos suizos)

Principales parámetros para 2024/25	Importes
<b>Estimaciones de ingresos para 2024/25<sup>2</sup></b>	<b>972,6</b>
Gastos 2024/25	
<i>Gastos de personal</i>	512,2
<i>Gastos no relativos a personal</i>	345,1
<b>Total de gastos antes del ajuste IPSAS</b>	<b>857,3</b>
Estimación del ajuste aplicado a los gastos con arreglo a las IPSAS <sup>3</sup>	46,8
<b>Total de gastos tras el ajuste IPSAS</b>	<b>904,1</b>
<b>Resultado de explotación</b>	<b>68,4</b>

## Ingresos

4. Se prevé que en 2024/25 los ingresos totales serán de 972,6 millones de francos suizos, lo que constituye un aumento del 2,2 % con respecto al programa de trabajo y presupuesto de 2022/23 y un aumento del 1,8 % con respecto a las estimaciones actualizadas de 2022/23.
5. En el gráfico 1 se muestra el porcentaje de ingresos desglosados por fuente. Los ingresos procedentes de los sistemas de registro del PCT, de Madrid y de La Haya representan el 95,7 % del total de ingresos. Los ingresos procedentes de las tasas del PCT representan por sí solos el 76,5 %.

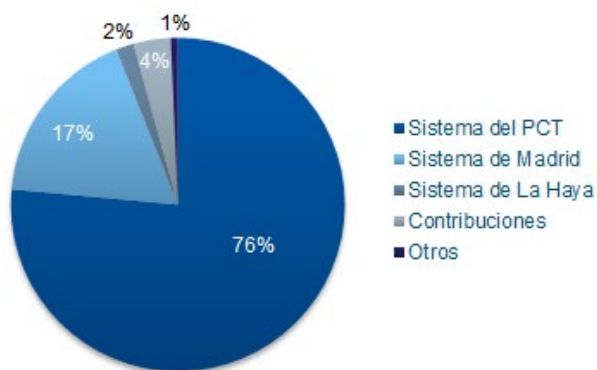
<sup>1</sup> PBC/32/3

<sup>2</sup> Los ingresos se calculan sobre la base de valores devengados.

<sup>3</sup> Los ajustes con arreglo a las IPSAS guardan relación con las prestaciones a los empleados después de la separación del servicio (basados en los pasivos y los pagos por prestaciones previstas en el informe sobre la evaluación actuarial para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022), la depreciación, y la capitalización, arrendamiento financiero y amortización del software y los derechos de superficie sobre las parcelas.

Nota: A lo largo del documento puede ocurrir que las cifras de los cuadros no se correspondan con el total, debido al redondeo de los importes.

Gráfico 1: Porcentaje de ingresos, por fuente, 2024/25



Cuadro 2: Estimaciones de ingresos para 2024/25  
(en millones de francos suizos)

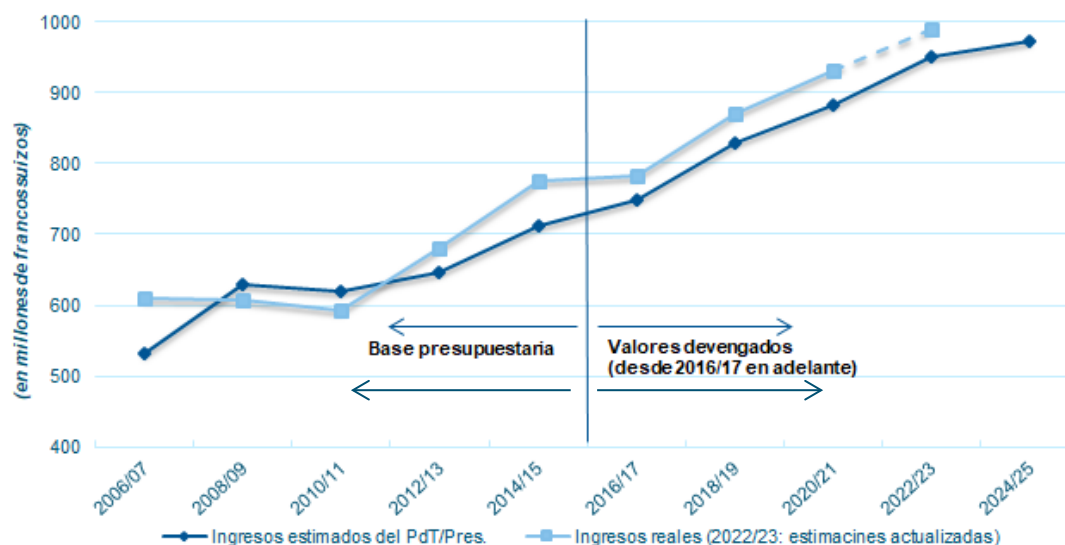
	Estimaciones de ingresos PdT/Pres. 2022/23	Estimaciones de ingresos 2022/23 (actualizadas)	Estimaciones de ingresos 2024/25	Comp.PdT/Pres. 2024/25 y 2022/23		Comp. 2024/25 y 2022/23 (estimaciones actualizadas)		
				Importe	%	Importe	%	
<b>Tasas</b>								
PCT	736,9	760,5	<b>743,7</b>	6,8	0,9 %	(16,8)	2,2 %	
Madrid	160,0	172,7	<b>170,7</b>	10,7	6,7 %	2,0	1,2 %	
La Haya	12,2	14,6	<b>16,4</b>	4,2	34,4 %	1,9	12,9 %	
Lisboa	0,2	0,2	<b>0,2</b>	0,1	33,3 %	0,1	33,3 %	
<i>Subtotal, tasas</i>	909,3	947,9	<b>931,0</b>	21,7	2,4 %	(16,9)	1,8 %	
<b>Contribuciones (sistema único)</b>								
Contribuciones (sistema único)	35,0	35,0	<b>35,2</b>	0,2	0,7 %	0,2	0,7 %	
Arbitraje	3,4	3,4	<b>3,4</b>	-	0,0 %	-	0,0 %	
Publicaciones	1,0	1,0	<b>0,9</b>	(0,0)	-4,1 %	(0,0)	-4,1 %	
Ingresos diversos	3,1	3,1	<b>2,0</b>	(1,1)	-35,5 %	(1,1)	-35,5 %	
<i>Subtotal</i>	42,5	42,5	<b>41,6</b>	(0,9)	-2,1 %	(0,9)	-2,1 %	
<b>TOTAL</b>	<b>951,8</b>	<b>990,4</b>	<b>972,6</b>	<b>20,8</b>	<b>2,2%</b>	<b>(17,8)</b>	<b>1,8 %</b>	
Nota: Datos sobre los ingresos por tasas de la Unión de Lisboa (en miles de francos suizos)	150,0	150,0	200,0	50,0	33,3 %	50,0	33,3 %	

Nota: Estimaciones de ingresos para 2022/23 (actualizadas) y estimaciones de ingresos para 2024/25 en abril de 2023.

Nota: Las inversiones de efectivo de la OMPI están alineadas con los objetivos de inversión a largo plazo de la Organización y, por lo tanto, no están incluidas en las estimaciones de ingresos para el bienio 2024/25. Además, las ganancias/pérdidas en inversiones no figuran como parte de los ingresos en los estados financieros anuales de la OMPI.

6. En el gráfico 2 se muestra la evolución general de los ingresos desde 2006/07 hasta 2024/25.

**Gráfico 2: Evolución de los ingresos desde 2006/07 hasta 2024/25**



### Hipótesis de planificación

7. Las previsiones de ingresos y de la demanda de los sistemas del PCT, Madrid y La Haya han sido elaboradas por el economista jefe (véase el Cuadro 3 y el Anexo V). La previsión de la demanda tiene en cuenta las tendencias de presentación observadas y las previsiones del PIB según las Perspectivas de la Economía Mundial publicadas por el Fondo Monetario Internacional (FMI).

**Cuadro 3: Estimación de la demanda de servicios de los Sistemas del PCT, Madrid y La Haya**

	Estim. de la demanda PdT/Pres. 2022/23	Estim. de la demanda de 2022/23 (actualizadas)	Estim. de la demanda para 2024	Estim. de la demanda para 2025	Estim. de la demanda para 2024/25	Comp. PdT/Pres. 2024/25 y 2022/23		Comp. 2024/25 y 2022/23 estimaciones demanda (actualizadas)	
						Importe	%	Importe	%
<b>Sistema del PCT</b>									
Solicitudes internacionales presentadas	593.800	571.000	291.700	298.700	<b>590.400</b>	(3.400)	0,6 %	19.400	3,4 %
<b>Sistema de Madrid</b>									
Solicitudes	145.200	141.400	72.900	75.000	<b>147.900</b>	2.700	1,9 %	6.500	4,6 %
Registros	138.700	137.189	69.500	71.600	<b>141.100</b>	2.400	1,7 %	3.911	2,9 %
Renovaciones	66.400	74.065	38.400	40.400	<b>78.800</b>	12.400	18,7 %	4.735	6,4 %
<b>Sistema de La Haya</b>									
Solicitudes	15.470	17.113	9.970	10.840	<b>20.810</b>	5.340	34,5 %	3.697	21,6 %
Registros	14.620	16.555	9.630	10.510	<b>20.140</b>	5.550	37,8 %	3.585	21,7 %
Renovaciones	9.070	10.654	5.570	6.280	<b>11.850</b>	2.780	30,7 %	1.196	11,2 %

Nota: Estimaciones de la demanda de 2022/23 (actualizadas) y estimaciones de la demanda para 2024/25 en abril de 2023.

- **Ingresos procedentes de las tasas del PCT.** Se prevé que las solicitudes PCT que se presenten en 2024/25 permanezcan estables en comparación con las estimaciones de la demanda del programa de trabajo y presupuesto de 2022/23. Debido a la incertidumbre que continúa imperando en la economía mundial, en la propuesta de presupuesto para 2024/25 se estima que los ingresos en concepto de tasas del PCT ascenderán a 743,7 millones de francos suizos, es decir un 6 % por debajo de las previsiones del economista jefe, lo que

representa un aumento del 0,9 % con respecto a las estimaciones de ingresos del programa de trabajo y presupuesto de 2022/23.

- **Ingresos procedentes de las tasas del Sistema de Madrid.** Para 2024/25 se prevé un aumento del número de registros y renovaciones en virtud del Sistema de Madrid de un 1,7 % y del 18,7 % respectivamente, en comparación con las estimaciones de la demanda del programa de trabajo y presupuesto de 2022/23. Debido a la incertidumbre que continúa imperando en la economía mundial, en la propuesta de presupuesto para 2024/25 se estima que los ingresos en concepto de tasas del Sistema de Madrid ascenderán a 170,7 millones de francos suizos, es decir un 6 % por debajo de las previsiones del economista jefe, lo que representa un aumento del 8,4 % con respecto a las estimaciones de ingresos del programa de trabajo y presupuesto de 2022/23.
- **Ingresos procedentes de las tasas del Sistema de La Haya.** Se prevé que el número de registros y renovaciones del Sistema de La Haya aumente un 37,8 % y un 30,7 %, respectivamente, en 2024/25 en comparación con las estimaciones de la demanda del programa de trabajo y presupuesto de 2022/23. Debido a la incertidumbre que continúa imperando en la economía mundial, se estima que los ingresos en concepto de tasas del Sistema de La Haya ascenderán a 16,4 millones de francos suizos, es decir un 6 % por debajo de las previsiones del economista jefe, lo que representa un aumento del 34,4 % con respecto a las estimaciones de ingresos del programa de trabajo y presupuesto de 2022/23.
- **Ingresos procedentes de las tasas del Sistema de Lisboa.** En 2024/25, se prevé que el número de solicitudes **presentadas** en virtud del Sistema de Lisboa sea de 80 por año. Se estima que los correspondientes ingresos procedentes de las tasas del Sistema de Lisboa en el bienio serán de 200.000 francos suizos, un aumento del 33,3 % con respecto a las estimaciones de ingresos del programa de trabajo y presupuesto de 2022/23.
- **Contribuciones obligatorias.** Las estimaciones relativas a las contribuciones obligatorias de los Estados miembros en 2024/25 se basan en un valor de la unidad de contribución de 45.579 francos suizos,<sup>4</sup> el mismo que en 2022/23. Los ingresos procedentes de las contribuciones de los Estados miembros se estiman en 35,2 millones de francos suizos en 2024/25, lo que supone un aumento de 200.000 francos suizos en comparación con el programa de trabajo y presupuesto de 2022/23, debido a los aumentos de las clases de contribución de determinados países.
- **Ingresos procedentes del Centro de Arbitraje y Mediación de la OMPI.** Los ingresos del Centro de Arbitraje y Mediación se estiman en 3,4 millones de francos suizos, y permanecen estables en comparación con las estimaciones de ingresos del programa de trabajo y presupuesto de 2022/23, debido a la incertidumbre persistente en la economía mundial y a la competencia de otros proveedores de mecanismos de solución alternativa de controversias (establecidos o de reciente aparición/acreditación) presentes en el mercado o de la ICANN.
- **Ingresos procedentes de la venta de publicaciones.** Los ingresos por publicaciones se estiman en 0,9 millones de francos suizos, y se mantienen estables en comparación con las estimaciones de ingresos del programa de trabajo y presupuesto de 2022/23.
- **Ingresos diversos.** Los ingresos diversos se estiman en 2 millones de francos suizos en 2024/25, lo que representa una disminución de 1,1 millones de francos suizos en comparación con las estimaciones de ingresos del programa de trabajo y presupuesto de 2022/23, debido principalmente al aumento de los gastos de las tarjetas de crédito incurridos para el pago de tasas por los clientes de la OMPI y a la disminución de los ingresos por gastos administrativos de los fondos fiduciarios.

<sup>4</sup> Véase el Apéndice A sobre las contribuciones de los Estados miembros.

**MARCO DE RESULTADOS Y PRESUPUESTO PARA 2024/25, INCLUIDA LA CUOTA PARA EL DESARROLLO POR PILAR ESTRATÉGICO**  
(en miles de francos suizos)

**Un mundo en el que la innovación y la creatividad se sustentan en la propiedad intelectual en beneficio de todas las personas**

**La OMPI impulsa el desarrollo de un ecosistema mundial de propiedad intelectual equilibrado y eficaz que promueve la innovación y la creatividad en aras de un futuro mejor y más sostenible**

10

Agenda de la OMPI para el Desarrollo

**OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE**

**Pilar estratégico 1:** Explicar en todo el mundo el potencial que tiene la propiedad intelectual de mejorar la vida de la humanidad en su conjunto, y en todas partes

1.1 Una comunicación y una implicación más sólidas en todo el mundo para aumentar la concienciación y el conocimiento sobre la forma en que la PI puede mejorar la vida de la humanidad en su conjunto, y en todas partes

21.644 (4.617)

Total PE 1: 21.644 (4.617)

**Pilar estratégico 2:** Promover la colaboración entre las personas así como con las partes interesadas para dar forma al futuro del ecosistema mundial de la propiedad intelectual

2.1 Desarrollo de marcos normativos internacionales de PI equilibrados y eficaces

25.011 (5.998)

2.2 La OMPI congrega a la comunidad internacional para hacer frente de forma proactiva a los problemas y desafíos políticos que van planteándose a nivel mundial en relación con la propiedad intelectual, la innovación y la creatividad

21.257 (6.985)

2.3 Diálogo y cooperación internacionales para fomentar el respeto por la PI

3.444 (1.395)

2.4 Interacción y lazos de colaboración eficaces con la ONU, las OIG y las ONG para apoyar los objetivos mundiales a los que puede contribuir la PI

7.211 (1.194)

Total PE 2: 56.924 (15.572)

**Pilar estratégico 3:** Proporcionar servicios, conocimientos y datos de propiedad intelectual de alta calidad que aporten valor a quienes utilizan el sistema en todo el mundo

3.1 Uso más amplio y eficaz de los sistemas, servicios, conocimientos y datos mundiales de la OMPI en materia de propiedad intelectual

51.477 (18.240)

3.2 Mejora de la productividad y de la calidad de los sistemas, servicios, conocimientos y datos mundiales de la OMPI en materia de PI

294.752 (5.190)

3.3 Facilitar la transferencia de conocimientos y la adaptación de la tecnología a través de las plataformas y herramientas de PI de la OMPI para hacer frente a los desafíos mundiales

3.680 (3.289)

Total PE 3: 349.910 (26.719)

**Pilar estratégico 4:** Apoyar a los gobiernos, a las empresas, a las comunidades y a cada persona para que utilicen la propiedad intelectual como herramienta de crecimiento y desarrollo sostenible

4.1 Un uso más eficaz de un sistema\* equilibrado de PI para apoyar el crecimiento y el desarrollo de todos los Estados miembros y sus regiones y subregiones, entre otras cosas, mediante la implantación de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo

25.518 (24.430)

4.2 Desarrollo de ecosistemas equilibrados y eficaces de PI, innovación y creatividad en los Estados miembros

29.757 (19.450)

4.3 Aumento de los conocimientos y competencias en materia de PI en todos los Estados miembros

43.387 (41.058)

4.4 Más innovadores, creadores, pymes, universidades, instituciones de investigación y comunidades sacan provecho de la PI

39.977 (36.143)

4.5 Mejora de la infraestructura de PI en las Oficinas de PI

16.521 (15.459)

Total PE 4: 155.160 (136.540)

**Fundamento:** Velar por que nuestro personal tenga los medios de trabajar de forma eficaz, colaborativa e innovadora, y proporcionarle con ese fin los recursos, la formación y un entorno adecuados

Total FS 5: 265.491 (-)

En la propuesta de presupuesto por resultados en el Edificio de la Estrategia se excluyen 8,2 millones de francos suizos para fondos sin consignar.

En el total del presupuesto propuesto para 2024/25 se incluyen los fondos sin consignar.

Cuota para el desarrollo: Los gastos se califican como "gastos destinados a desarrollo" de conformidad con la definición revisada de "gastos destinados a desarrollo" (documento A/55/4).

\*Este cambio en el resultado previsto definido en el PEMP 2022-2026 se efectúa con carácter excepcional.

**Total del presupuesto propuesto para 2024/25: 857.300**

**(Total de la cuota para el desarrollo: 183.449)**

**Total del presupuesto de 2022/23: 793.792**

**(Total de la cuota para el desarrollo: 150.312)**

## Resultados y recursos

8. El programa de trabajo y presupuesto para el bienio 2024/25 está en total consonancia con los cuatro pilares estratégicos del PEMP 2022-2026 y los 16 resultados previstos conexos, como consecuencia de un enfoque de gestión por resultados. El gasto total propuesto para el bienio 2024/25 es de 857,3 millones de francos suizos, lo que constituye un aumento de 63,5 millones de francos suizos, o del 8 %, con respecto al programa de trabajo y presupuesto de 2022/23, de 793,8 millones de francos suizos.

9. Los gastos de personal para 2024/25 representan un aumento de 35,7 millones de francos suizos, o del 7,5 % en comparación con el programa de trabajo y presupuesto de 2022/23.

10. En 2024/25, los recursos no relativos a personal ascienden a 27,8 millones de francos suizos, es decir, un 8,8 %, con respecto al programa de trabajo y presupuesto de 2022/23. El aumento obedece principalmente a las plataformas y herramientas nuevas o mejoradas en beneficio de los creadores e innovadores de todo el mundo, a la mejora de los servicios para las pymes y sus instituciones de apoyo, al aumento de la huella de nuestros servicios de TIC en expansión, a la transición a las operaciones de los proyectos de TIC del PMM, a los aumentos de los costos de los servicios contractuales y los servicios públicos provocados por la inflación, a la mayor demanda de capacitación y desarrollo de conocimientos, y a la modernización de nuestras herramientas de comunicación y publicación.

11. El marco de resultados para el bienio 2024/25 se encuadra dentro de los cuatro pilares estratégicos, el fundamento y los 16 resultados previstos articulados en el PEMP en 2022/23. La Agenda de la OMPI para el Desarrollo (AD), la igualdad de género (ODS 5), la reducción de las desigualdades (ODS 10), la acción por el clima (ODS 13) y las alianzas para lograr los objetivos (ODS 17) son objetivos de desarrollo sostenible que afectan a todos los pilares estratégicos. El marco de resultados también aporta una perspectiva del presupuesto para el bienio 2024/25 basada en los resultados, así como información sobre gastos de desarrollo por resultado previsto. Además, en las descripciones por sector, y en el Anexo VII figura un desglose de los recursos extrapresupuestarios potencialmente disponibles en cada programa.

12. El presupuesto para 2024/25 por sector y por resultado previsto y por categoría de gastos se reseña en los cuadros 4, 5 y 6, respectivamente. En el Anexo I figura el presupuesto de 2022/23 tras las transferencias<sup>5</sup> por sector. En el Anexo IV consta la asignación de ingresos y gastos para 2024/25 por Unión.

13. Conforme al Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera de la Organización, el presupuesto de gastos de la OMPI se prepara con arreglo al criterio de base contable de acumulación (o devengado) modificada. El requisito de las IPSAS de presentación anual de informes sobre los estados financieros de la Organización también exige que la Organización presente su presupuesto anualmente. Con ese fin, en el Anexo VIII del presente documento se suministran cifras presupuestarias anuales en relación tanto con los ingresos como con los gastos.

**Cuadro 4: Presupuesto de 2024/25, por sector**  
(en miles de francos suizos)

Sector	Presupuesto propuesto 2024/25		
	Recursos de personal	Recursos no relativos a personal	Total
Patentes y Tecnología (PT)	128.128	85.907	214.036
Marcas y Diseños (BD)	59.682	19.548	79.230
Derecho de Autor e Industrias Creativas (CCI)	19.899	17.866	37.764
Desarrollo Regional y Nacional (RND)	48.435	31.938	80.374
Infraestructura y Plataformas (IP)	27.116	14.694	41.810
Alianzas y Desafíos Mundiales (GCP)	20.338	8.943	29.281
PI y Ecosistemas de Innovación (IE)	37.652	13.119	50.771
Administración, Finanzas y Gestión (AFM <sup>6</sup> )	165.346	150.517	315.863
Sin consignar	5.571	2.600	8.171
<b>TOTAL</b>	<b>512.168</b>	<b>345.132</b>	<b>857.300</b>

<sup>5</sup> Al 31 de diciembre de 2022

<sup>6</sup> Este Sector también incluye la Oficina del Director General (ODG).

**Cuadro 5: Presupuesto para 2024/25 por resultado previsto y sector<sup>7</sup>**  
(en miles de francos suizos)

Resultados previstos	Sector								Sin consignar	TOTAL
	PT	BD	CCI	RND	IP	GCP	IE	AFM <sup>8</sup>		
1.1 Una comunicación y una implicación más sólidas en todo el mundo para aumentar la concienciación y el conocimiento sobre la forma en que la PI puede mejorar la vida de la humanidad en su conjunto, y en todas partes	-	-	10.155	5.466	-	-	-	6.024		21.644
2.1 Desarrollo de marcos normativos internacionales de PI equilibrados y eficaces	2.063	4.161	3.727	-	7.855	5.225	-	1.981		25.011
2.2 La OMPI congrega a la comunidad internacional para hacer frente de forma proactiva a los problemas y desafíos políticos que van planteándose a nivel mundial en relación con la propiedad intelectual, la innovación y la creatividad	4.298	-	1.258	-	1.854	6.768	-	7.080		21.257
2.3 Diálogo y cooperación internacionales para fomentar el respeto por la PI	-	-	-	-	-	3.444	-	-		3.444
2.4 Interacción y lazos de colaboración eficaces con las Naciones Unidas, las OIG y las ONG para apoyar los objetivos mundiales a los que puede contribuir la PI	-	-	-	1.194	-	5.864	-	153		7.211
3.1 Uso más amplio y eficaz de los sistemas, servicios, conocimientos y datos mundiales de la OMPI en materia de propiedad intelectual	3.034	14.350	586	3.972	10.029	-	19.507	-		51.477
3.2 Mejora de la productividad y de la calidad de los sistemas, servicios, conocimientos y datos mundiales de la OMPI en materia de PI	193.975	58.074	292	-	6.591	-	685	35.135		294.752
3.3 Facilitar la transferencia de conocimientos y la adaptación de la tecnología a través de las plataformas y herramientas de PI de la OMPI para hacer frente a los desafíos mundiales	-	-	-	749	-	1.632	1.299	-		3.680
4.1 Un uso más eficaz de un sistema equilibrado de PI para apoyar el crecimiento y el desarrollo de todos los Estados miembros y sus regiones y subregiones, entre otras cosas, mediante la implantación de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo	4.052	675	1.415	16.519	-	-	2.857	-		25.518
4.2 Desarrollo de ecosistemas equilibrados y eficaces de PI, innovación y creatividad en los Estados miembros	2.785	730	4.627	8.351	-	1.312	11.950	-		29.757
4.3 Aumento de los conocimientos y competencias en materia de PI en todos los Estados miembros	3.830	1.240	1.970	33.424	-	2.221	703	-		43.387
4.4 Más innovadores, creadores, pymes, universidades, instituciones de investigación y comunidades sacan provecho de la PI	-	-	13.735	9.658	-	2.815	13.769	-		39.977
4.5 Mejora de la infraestructura de PI en las Oficinas de PI	-	-	-	1.041	15.481	-	-	-		16.521
5.1 Empoderamiento de la Secretaría gracias a una cultura institucional dinámica y dotada de la formación y los recursos necesarios para trabajar de forma eficaz, colaborativa e innovadora	-	-	-	-	-	-	-	56.249		56.249
5.2 Entorno operativo y servicios habilitados en el plano digital, seguros y sostenibles	-	-	-	-	-	-	-	161.514		161.514
5.3 Gestión financiera sólida y prudente y gobernanza y supervisión institucionales eficaces	-	-	-	-	-	-	-	47.728		47.728
Sin consignar									8.171	8.171
<b>TOTAL</b>	<b>214.036</b>	<b>79.230</b>	<b>37.764</b>	<b>80.374</b>	<b>41.810</b>	<b>29.281</b>	<b>50.771</b>	<b>315.863</b>	<b>8.171</b>	<b>857.300</b>

<sup>7</sup> En el Anexo X figura un desglose de los recursos asociados al resultado previsto 3.1 para la promoción de los sistemas mundiales de PI.

<sup>8</sup> Este Sector también incluye la Oficina del Director General (ODG).

## Principales prioridades en el bienio 2024/25, presupuesto correspondiente e indicadores clave de rendimiento, por pilar estratégico

14. A continuación se presenta un resumen de las principales prioridades para el bienio 2024/25, por pilar estratégico y con la partida presupuestaria correspondiente<sup>9</sup> y un resumen de los indicadores clave de rendimiento que permitirán verificar la consecución de los resultados. Las consideraciones de igualdad de género se incluirán, cuando proceda, en el Informe sobre el rendimiento de la OMPI.

### Pilar estratégico 1: Explicar en todo el mundo el potencial que tiene la propiedad intelectual de mejorar la vida de la humanidad en su conjunto, y en todas partes

Prioridades	Presupuesto (en miles de francos suizos)	Sector
<ul style="list-style-type: none"> <li>Presentar un relato claro, coherente, positivo y duradero sobre la OMPI en los medios de comunicación de todo el mundo</li> <li>Crear contenidos adecuados, aplicando un planteamiento de comunicación basado en relatos, para utilizarlos en las distintas plataformas de la OMPI y dirigirlos a públicos específicos con el fin de sensibilizar acerca de la PI, en particular a las pymes, los jóvenes y las mujeres.</li> <li>Organización de eventos en los locales de la OMPI en colaboración con los Estados miembros y otros sectores interesados</li> <li>Seguir fomentando el multilingüismo mediante la aplicación de la política lingüística revisada de la OMPI</li> </ul>	6.024	AFM (ODG)
<ul style="list-style-type: none"> <li>Desarrollar contenidos de referencia y que sean fruto de una profunda reflexión, y maximizar el alcance y la incidencia de todo el contenido digital de la OMPI</li> <li>Ofrecer una experiencia de marca armonizada y, al mismo tiempo, un recorrido personalizado del cliente de la OMPI</li> </ul>	7.925	CCI
<ul style="list-style-type: none"> <li>Interacción eficaz y eficiente con los sectores interesados a escala global, y actitud proactiva en lo que atañe a la colaboración y representación de la sede en diversos foros y eventos</li> <li>Desarrollar y difundir contenidos específicos de la región o el país, según proceda</li> </ul>	5.466	RND

Resultados previstos	Indicadores de rendimiento	Sector
<b>1.1 Una comunicación y una implicación más sólidas en todo el mundo para aumentar la concienciación y el conocimiento sobre la forma en que la PI puede mejorar la vida de la humanidad en su conjunto, y en todas partes</b>	N.º de visitantes únicos del sitio web de la OMPI y de los sitios web de las Oficinas en el exterior	CCI, RND
	N.º de visitantes únicos que accedieron a publicaciones de la OMPI	CCI
	Menciones a la OMPI en los medios de comunicación	ODG
	Alcance de la presencia de la OMPI en los principales medios sociales	ODG
	Grado de satisfacción de los Estados miembros y otros sectores interesados con la organización de eventos	ODG
	% de publicaciones emblemáticas de la OMPI respecto de las cuales se traduce un resumen en todos los idiomas oficiales de la ONU	ODG
	% de publicaciones de la OMPI de alcance mundial sobre temas de PI publicados en 2024/2025 y traducidos a todos los idiomas oficiales de la ONU	ODG
	% de contenido web disponible en todos los idiomas oficiales de Naciones Unidas	ODG

### Pilar estratégico 2: Promover la colaboración entre las personas así como con las partes interesadas para dar forma al futuro del ecosistema mundial de la propiedad intelectual

Prioridades	Presupuesto (en miles de francos suizos)	Sector
<ul style="list-style-type: none"> <li>Desarrollo de marcos normativos internacionales de PI equilibrados y eficaces mediante la labor de los comités permanentes, el CIG, el ACE y las clasificaciones internacionales y normas técnicas</li> <li>Convocar dos conferencias diplomáticas para: 1) la adopción de un tratado sobre el Derecho de los diseños y 2) la adopción de un instrumento jurídico internacional relativo a la propiedad intelectual y los recursos genéticos</li> </ul>	20.581	BD CCI, GCP, IP, PT
<ul style="list-style-type: none"> <li>Congregar a la comunidad internacional para seguir desarrollando el Sistema del PCT y para celebrar reuniones internacionales relacionadas con las patentes, los modelos de utilidad, los esquemas de trazado de circuitos integrados y tecnología</li> </ul>	2.279	PT

<sup>9</sup> Las partidas presupuestarias relativas a las principales prioridades que figuran en los siguientes cuadros abarcan el presupuesto total de personal y no relativo a personal. No equivalen al presupuesto total por pilar estratégico.



Prioridades	Presupuesto <i>(en miles de francos suizos)</i>	Sector
<ul style="list-style-type: none"> <li>Colaborar con los Estados miembros y otras partes interesadas para obtener resultados normativos de impacto y elaborar estudios sobre temas de la agenda del SCCR</li> </ul>	1.258	CCI
<ul style="list-style-type: none"> <li>Colaborar con los Estados miembros y otras partes interesadas y facilitarles el debate y la adquisición de conocimientos sobre las repercusiones de las tecnologías de vanguardia, incluida la IA, en la PI, con el fin de: i) posibilitar la adopción de decisiones políticas con conocimiento de causa y ii) ayudar a las partes interesadas sobre el terreno a través de proyectos de base y centros de asesoramiento</li> <li>Ensayar las tecnologías de cadena de bloques en el ecosistema de la propiedad intelectual con las OPI y otras partes interesadas</li> </ul>	1.965	PI
<ul style="list-style-type: none"> <li>Abordar cuestiones de actualidad en torno al futuro de la PI</li> <li>Involucrar a las partes interesadas en asuntos relacionados con la PI y la política de competencia a través de foros internacionales y la realización de investigaciones sobre temas de actualidad relativos a la interacción de la PI y la competencia</li> <li>Facilitar los debates sobre cuestiones en la intersección de la PI y el cambio climático/la tecnología ecológica, la PI y la seguridad alimentaria, y la PI y la salud mundial</li> <li>Fomentar la participación de las comunidades indígenas y locales en el ecosistema mundial de la PI</li> <li>Proseguir el diálogo y la cooperación internacionales para fomentar el respeto por la PI</li> <li>Colaborar activamente con los organismos de las Naciones Unidas, las OIG, las ONG y el sector privado en torno a la función de la PI, la innovación y la creatividad en la mejora de la vida de las personas, entre otras cosas, mediante la participación de la Oficina de la OMPI en Nueva York</li> <li>Garantizar la contribución coherente e integrada de la OMPI a la aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en particular para la consecución del ODS 9</li> </ul>	14.972	GCP
<ul style="list-style-type: none"> <li>Contribuir activamente al apoyo del sistema de las Naciones Unidas a los Países Menos Adelantados (PMA), los Países en Desarrollo sin Litoral (PDSL) y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (PEID)</li> </ul>	1.194	RND

Resultados previstos	Indicadores de rendimiento	Sector
<b>2.1 Desarrollo de marcos normativos internacionales de PI equilibrados y eficaces</b>	Avances en la ejecución de la labor acordada con arreglo a la agenda del Comité	PT, BD, CCI, GCP
	N.º de normas técnicas de la OMPI nuevas o revisadas	PI
	N.º de revisiones o modificaciones de las clasificaciones internacionales	PI
	% de notificaciones sobre tratados tramitadas diligentemente por la Oficina del Consejero Jurídico	AFM
<b>2.2 La OMPI congrega a la comunidad internacional para hacer frente de forma proactiva a los problemas y desafíos políticos que van planteándose a nivel mundial en relación con la propiedad intelectual, la innovación y la creatividad</b>	Participación en los Diálogos de la OMPI sobre PI y Tecnologías de Vanguardia	PI
	Grado de satisfacción de los participantes en las actividades organizadas para mejorar la comprensión de la interfaz entre la PI y la política en materia de competencia	GCP
	Grado de satisfacción de los delegados que asisten a las series de reuniones de las Asambleas y otras reuniones	ODG
<b>2.3 Diálogo y cooperación internacionales para fomentar el respeto por la PI</b>	Avances en la ejecución de la labor acordada con arreglo a la agenda del Comité	GCP
<b>2.4 Interacción y lazos de colaboración eficaces con la ONU, las OIG y las ONG para apoyar los objetivos mundiales a los que puede contribuir la PI</b>	Avances en los aportes concretos de la OMPI para la ejecución del nuevo programa de acción de las Naciones Unidas en favor de los PMA para el decenio 2021-2030	RND
	N.º de iniciativas de la OMPI en colaboración con las Naciones Unidas y otras OIG	GCP
	N.º de ONG con calidad de observador permanente que participan en la labor de la OMPI y viceversa	GCP

**Pilar estratégico 3: Proporcionar servicios, conocimientos y datos de propiedad intelectual de alta calidad que aporten valor a quienes utilizan el sistema en todo el mundo**

Prioridades	Presupuesto <i>(en miles de francos suizos)</i>	Sector
<ul style="list-style-type: none"> <li>Promover y apoyar la aplicación de los tratados administrados por la OMPI</li> <li>Fomento del uso de los servicios mundiales de PI, el Centro de Arbitraje y Mediación y las bases mundiales de datos de la OMPI</li> <li>Iniciativas de promoción y comercialización para ampliar el uso de los servicios de la OMPI</li> </ul>	32.675	BD, IE, IP, PT, RND

Prioridades	Presupuesto (en miles de francos suizos)	Sector
<ul style="list-style-type: none"> <li>Mejorar la eficiencia y la calidad del servicio de los sistemas mundiales de PI de la OMPI y del Centro de Arbitraje y Mediación, haciendo especial hincapié en los enfoques centrados en la clientela en las actividades</li> </ul>	271.466	AFM, BD, IE, PT
<ul style="list-style-type: none"> <li>Seguir mejorando y contribuir a ampliar las capacidades de:                             <ul style="list-style-type: none"> <li>Estadísticas de PI - Centro de Datos, informes estadísticos, previsiones e informes sobre el rendimiento</li> <li>Gestión de los datos relativos a textos jurídicos de PI y WIPO Lex</li> <li>Bases mundiales de datos de la OMPI</li> <li>Conocimientos especializados de la Organización en el uso de la IA para apoyar la administración de la PI y las actividades conexas</li> </ul> </li> </ul>	15.287	IE, IP
<ul style="list-style-type: none"> <li>Mejorar la experiencia de la clientela de la OMPI y la prestación de servicios mediante, entre otras cosas: la estrategia aplicable en toda la Organización con respecto a la experiencia de los clientes, el aprovechamiento de las nuevas tecnologías y la recopilación de la opinión de los clientes</li> </ul>	22.260	BD, IP, PT
<ul style="list-style-type: none"> <li>Orientar la evolución de las iniciativas estratégicas en el ámbito del cambio climático y la salud (por ejemplo, WIPO GREEN, base de datos Pat-INFORMED, transferencia de tecnología y negociación de licencias)</li> </ul>	3.680	GCP, IE, RND
<ul style="list-style-type: none"> <li><a href="#">Ampliar la base de datos WIPO GREEN para ayudar a determinar la situación de patentamiento de las tecnologías ecológicas, incluidas las que también estén disponibles recientemente, en el dominio público</a></li> <li>Desarrollar y difundir recursos de apoyo a la tecnología y la innovación, incluido el acceso a los conocimientos y la creación de redes de expertos a través de ARDI/ASPI/R4Life</li> </ul>		

Resultados previstos	Indicadores de rendimiento	Sector
<b>3.1 Uso más amplio y eficaz de los sistemas, servicios, conocimientos y datos mundiales de la OMPI en materia de propiedad intelectual</b>	N.º total de miembros	BD, RND
	Índice de presentación de solicitudes	BD, RND
	Renovaciones	BD
	Grado de satisfacción de las Oficinas con las actividades de cooperación y asistencia que la OMPI realiza con alcance mundial y que organiza la Oficina Internacional	PT
	N.º de visitantes únicos de los sistemas de bases mundiales de datos	IP, RND
	- PATENTSCOPE	
	- Base Mundial de Datos sobre Marcas (GBD)	
	- Base Mundial de Datos sobre Dibujos y Modelos (GDD)	
	Grado de satisfacción de los usuarios con las bases mundiales de datos de la OMPI	IP
	N.º de visitantes únicos del Centro de Datos Estadísticos de PI	IE
N.º de visitantes únicos de WIPO Lex	IE	
Grado de utilización de los servicios de la OMPI de solución alternativa de controversias en materia de PI y de solución de controversias en materia de nombres de dominio	IE	
<b>3.2 Mejora de la productividad y de la calidad de los sistemas, servicios, conocimientos y datos mundiales de la OMPI en materia de PI</b>	Grado de satisfacción de los clientes	IP
	Grado de satisfacción de los usuarios del sistema mundial de PI de la OMPI con los servicios prestados por la Oficina Internacional	PT, BD
	Costo unitario	PT, BD, AFM
<b>3.3 Facilitar la transferencia de conocimientos y la adaptación de la tecnología a través de las plataformas y herramientas de PI de la OMPI para hacer frente a los desafíos mundiales</b>	N.º de contactos logrados entre solicitantes de tecnologías ecológicas y proveedores a través de la plataforma WIPO GREEN y mediante proyectos de aceleración	GCP, RND
	N.º de licencias de acceso o transferencia de tecnología respaldadas por las iniciativas de salud mundial de la OMPI, cuyo componente de PI haya facilitado la OMPI.	GCP
	N.º de visitantes únicos de las publicaciones, las herramientas y las plataformas de apoyo a la innovación y la transferencia de tecnología, incluido el número de visitantes que realizan descargas	IE
	<a href="#">Número de países que reciben asistencia para acceder a la información sobre patentes de tecnologías ecológicas disponibles en el dominio público mediante el apoyo de la base de datos WIPO GREEN.</a>	GCP

**Pilar estratégico 4: Apoyar a los gobiernos, a las empresas, a las comunidades y a cada persona para que utilicen la propiedad intelectual como herramienta de crecimiento y desarrollo sostenible**

Prioridades	Presupuesto (en miles de francos suizos)	Sector
<ul style="list-style-type: none"> <li>Coordinación de la aplicación de la Agenda para el Desarrollo en toda la Organización. Coordinar y ejecutar las actividades relacionadas con la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular<sup>10</sup></li> </ul>	4.405	RND
<ul style="list-style-type: none"> <li>Ejecutar programas y proyectos especiales a escala nacional, regional y subregional, también en los PMA, en apoyo de la propiedad intelectual para el desarrollo, en particular, para las partes interesadas desatendidas, como los jóvenes, las mujeres, las comunidades y las pymes</li> </ul>	27.412	BD, CCI, GCP, IE, PT, RND
<ul style="list-style-type: none"> <li>Dirigir la aplicación del Plan de Acción sobre PI y Género <a href="#">y la labor con otros organismos de Naciones Unidas</a><sup>11</sup></li> </ul>	963	PT
<ul style="list-style-type: none"> <li>Proporcionar herramientas y asesoramiento legislativo para apoyar y ayudar a los Estados miembros a utilizar e implantar leyes, políticas, normas y prácticas en las distintas esferas relacionadas con la PI</li> </ul>	12.903	BD CCI, GCP, IE, PT
<ul style="list-style-type: none"> <li>Editar publicaciones emblemáticas como el Índice Mundial de Innovación, el Informe Mundial sobre la Propiedad Intelectual y estudios sobre economía creativa.</li> </ul>	4.790	IE
<ul style="list-style-type: none"> <li>Hacer más hincapié en el desarrollo de capacidades y conocimientos sobre cuestiones relacionadas con la PI mediante: i) los cursos de la Academia de la OMPI; ii) las colaboraciones con instituciones académicas para la ampliación de los programas de maestría conjuntos; iii) la intensificación del apoyo a las instituciones nacionales de formación en PI; iv) la puesta en marcha de nuevos programas de perfeccionamiento profesional basados en las competencias; y v) la elaboración y difusión de materiales, publicaciones y herramientas de formación.</li> </ul>	37.155	BD CCI, GCP, IE, PT, RND
<ul style="list-style-type: none"> <li>Fortalecimiento de capacidades, asistencia técnica y formación en PI y CC. TT., ECT y RR. GG, incluida la creación de materiales accesibles para dichas actividades</li> </ul>	2.112	GCP
<ul style="list-style-type: none"> <li>Contribuir activamente a los esfuerzos a medida que las economías se recuperan en la era posterior a la COVID</li> </ul>	3.313	RND
<ul style="list-style-type: none"> <li>Alentar a los creadores, las empresas creativas, las instituciones culturales y las comunidades a que saquen partido del derecho de autor y los derechos conexos, entre otras cosas mediante: i) el apoyo a los organismos de gestión colectiva; ii) la sensibilización y el aumento de los conocimientos sobre los derechos de los creadores y las prácticas de gestión conexas; y iii) la prestación de apoyo a las personas con dificultades para acceder al texto impreso.</li> </ul>	12.085	CCI
<ul style="list-style-type: none"> <li>Apoyar a los empresarios, las pymes y las empresas, en colaboración con las instituciones de apoyo a las pymes y otros socios, para que accedan y utilicen el sistema de PI y aprovechen eficazmente la PI como un activo. Las iniciativas se centrarán en la gestión de la PI, la valoración de la PI, la financiación respaldada por la PI y la comercialización de la PI.</li> </ul>	23.427	IE, RND
<ul style="list-style-type: none"> <li>Desarrollar capacidad institucional para la transferencia de tecnología y el apoyo a la innovación, centrándose en la creación y el desarrollo de CATI, OTT y otras estructuras de transferencia de tecnología como vías de acceso a servicios de PI de alta calidad. Desarrollo de plataformas de información y conocimiento, herramientas y recursos que permitan la prestación de dichos servicios.</li> </ul>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>Facilitar el diálogo y el intercambio de conocimientos entre los Estados miembros y otras partes interesadas en la PI y las pymes</li> </ul>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>Desarrollar y promover soluciones operativas para las Oficinas de PI dirigidas a instituciones nacionales y regionales de PI en los países en desarrollo y PMA incluida la consolidación del conjunto de programas informáticos de la OMPI para facilitar otras formas de registro de la PI (registro voluntario de derechos de autor y expresiones culturales tradicionales)</li> </ul>	16.521	IP, RND

Resultados previstos	Indicadores de rendimiento	Sector
<b>4.1 Un uso más eficaz de un sistema equilibrado de PI para apoyar el crecimiento y el desarrollo de todos los Estados miembros y sus regiones y subregiones, entre otras cosas, mediante la implantación de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo</b>	Materialización de los temas sobre PI y desarrollo debatidos en el CDIP	RNDI
	N.º de proyectos nacionales, subregionales y regionales, incluidos los realizados a través de marcos de asociación, que han alcanzado los beneficios previstos o hitos importantes.	PT, BD, CCI, RND
	Avances en la ejecución del Plan de Acción de la OMPI de Paridad de Género (IPGAP) <a href="#">y las futuras revisiones</a>	ODG
<b>4.2 Desarrollo de ecosistemas equilibrados y eficaces de PI, innovación y creatividad en los Estados miembros</b>	N.º y porcentaje de Estados miembros satisfechos con el asesoramiento legislativo y de política proporcionado	PT, BD, CCI, GCP, RND
	N.º de Estados miembros y de Oficinas subregionales y regionales de PI que utilizan las herramientas y metodologías de la OMPI para mejorar sus ecosistemas de PI e innovación	RND

<sup>10</sup> [En el WPR se dará cuenta anualmente de los avances en la ejecución de las actividades de cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular.](#)

<sup>11</sup> [Por ejemplo, CCI, UNCTAD y UN Mujeres.](#)

Resultados previstos	Indicadores de rendimiento	Sector
	Grado de adopción de las políticas desarrolladas o respaldadas por la OMPI de solución alternativa de controversias en materia de PI y de solución de controversias en materia de nombres de dominio	IE
	N.º de visitantes únicos de los sitios web del Índice Mundial de Innovación	IE
	N.º de países que utilizan el Índice Mundial de Innovación para el desarrollo de sus estrategias y ecosistemas de innovación	IE
	Comunicación con los Estados miembros pertinentes en relación con conjuntos de datos no recogidos y obsoletos	IE
	Nivel de participación constante de los órganos judiciales de los Estados miembros	IE
<b>4.3 Aumento de los conocimientos y competencias en materia de PI en todos los Estados miembros</b>	Grado de satisfacción de los participantes en actividades de fortalecimiento de capacidades y formación sobre patentes y asuntos conexos	PT
	Grado de satisfacción de los participantes en actividades de fortalecimiento de capacidades y formación sobre marcas, diseños industriales e indicaciones geográficas	BD
	% de participantes que han completado con éxito programas de formación basados en competencias	RND
	Índice de éxito de los participantes que realizan exámenes de conocimientos y basados en la adquisición de capacidades de los cursos de enseñanza a distancia de nivel avanzado	RND
	N.º de instituciones sostenibles de formación en PI	RND
	N.º de personas formadas por las instituciones de formación en PI	RND
	Grado de satisfacción de los participantes en las actividades de formación y los programas de desarrollo de competencias de la OMPI	CCI, GCP, RND
<b>4.4 Más innovadores, creadores, pymes, universidades, instituciones de investigación y comunidades sacan provecho de la PI</b>	N.º de OGC de países en desarrollo y PMA que utilizan WIPO Connect	CCI
	ABC: N.º de obras accesibles entregadas a personas con dificultad para acceder al texto impreso	CCI
	N.º de creadores que utilizan la Plataforma del Consorcio de la OMPI para los Creadores	CCI
	PMA: N.º de tecnologías apropiadas identificadas y facilitadas que responden a necesidades de desarrollo	RND
	Grado de satisfacción de los participantes en las actividades de formación y fortalecimiento de capacidades relacionadas con los RR.GG., los CC.TT. y las ECT	GCP
	N.º de redes nacionales sostenibles de CATI	IE, RND
	<a href="#">N.º de redes nacionales de CATI cuyo nivel de desarrollo ha mejorado</a>	<a href="#">IE</a>
	Grado de satisfacción de las entidades de transferencia de tecnología y otros organismos con los servicios prestados por la OMPI	IE, RND
	N.º de visitantes únicos de los servicios en línea destinados a los inventores y las pymes, incluido el número de visitantes que realizan descargas	IE, RND
	N.º de instituciones de apoyo a las pymes que utilizan materiales y herramientas de la OMPI	IE, RND
	N.º de instituciones de apoyo a las pymes que utilizan materiales y herramientas de la OMPI	IE, RND
<b>4.5 Mejora de la infraestructura de PI en las Oficinas de PI</b>	N.º de documentos intercambiados a través de WIPO CASE y DAS	IP
	Media del nivel de los servicios prestados por las Oficinas de PI que reciben asistencia mediante el conjunto de aplicaciones del sistema IPAS	IP, RND

**Fundamento: Velar por que nuestro personal tenga los medios de trabajar de forma eficaz, colaborativa e innovadora, y proporcionarle con ese fin los recursos, la formación y un entorno adecuados**

Prioridades	Presupuesto <i>(en miles de francos suizos)</i>	Sector
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Prestar servicios lingüísticos eficaces que respalden el multilingüismo</li> </ul>	20.894	AFM
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Garantizar que la OMPI siga cumpliendo sus fines mediante el mantenimiento, la renovación, la transformación y la modernización de los locales.</li> </ul>	28.356	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Optimizar la prestación oportuna y eficaz de servicios de seguridad física y aseguramiento de la información</li> </ul>	24.252	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Acelerar la transformación digital, entre otros medios, a través de: i) consolidación gradual de los servicios de TIC en un departamento, ii) próxima generación de PRI, iii) transición de la gestión de contenidos institucionales a una nueva plataforma, iv) mejora de los servicios de pago de las tasas por los clientes de todo el mundo y v) mayor agilización y automatización de las transacciones y los procesos financieros, entre otras cosas, mediante la automatización de los procesos robóticos.</li> </ul>	97.201	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aplicar iniciativas de recursos humanos, en consonancia con la estrategia plurianual de RR. HH., con vistas a:                             <ul style="list-style-type: none"> <li>- mejorar el compromiso de los empleados</li> <li>- desarrollar un nuevo marco de gestión del rendimiento que fomente el compromiso y la rendición de cuentas</li> <li>- reforzar la gestión del talento mediante un marco de formación y desarrollo que vincule el rendimiento y el desarrollo profesional (incluida la movilidad)</li> <li>- <a href="#">promover el equilibrio y la diversidad en el conjunto de empleados de la OMPI, especialmente con respecto a la representación geográfica equitativa y la igualdad de género</a></li> <li>- promoción de la igualdad de género y la diversidad</li> <li>- implantación de la estrategia de inclusión de las personas con discapacidad</li> <li>- <a href="#">promover una política de tolerancia cero para impedir y abordar todo tipo de conducta indebida, incluido el hostigamiento sexual</a></li> </ul> </li> </ul>	15.933	AFM (ODG)
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Iniciativas de supervisión interna para reforzar la rendición de cuentas, la conformidad, el uso óptimo de los recursos, la administración, el control interno y el buen gobierno</li> </ul>	6.189	AFM (ODG)

Resultados previstos	Indicadores de rendimiento	Sector
<b>5.1 Empoderamiento de la Secretaría gracias a una cultura institucional dinámica y dotada de la formación y los recursos necesarios para trabajar de forma eficaz, colaborativa e innovadora</b>	Grado de satisfacción de los Estados miembros y otros sectores interesados con los servicios de traducción e interpretación	AFM
	% de gastos en relación con la cooperación con las Naciones Unidas	AFM
	Costo de la traducción por palabra o página	AFM
	Implicación de los empleados: % de satisfacción de quienes trabajan en la OMPI	ODG
	Género: % de mujeres en los niveles P4 a D2	ODG
	Avances en la ejecución de la estrategia de la OMPI para la inclusión de la discapacidad	ODG
	% de requisitos de ONU-SWAP satisfechos o rebasados	ODG
	<a href="#">% de empleados de la OMPI que han llevado a cabo la formación obligatoria "Trabajar juntos de forma armoniosa"</a> Diversidad geográfica: % por región según el Acuerdo de 1975	ODG
<b>5.2 Entorno operativo y servicios habilitados en el plano digital, seguros y sostenibles.</b>	Automatización del servicio de transferencia de tasas del PCT	AFM
	Los locales y las instalaciones de la OMPI siguen sirviendo para los fines establecidos	AFM
	Mayor capacidad para detectar amenazas contra la seguridad de la información, dar respuesta a las mismas y recuperarse de ellas, garantizando una perturbación mínima de las operaciones	AFM
	Mejora de los servicios brindados a los sectores interesados externos (puntuación Apdex)	AFM
	Mejora de los servicios brindados a los sectores interesados internos (puntuación CSAT)	AFM
<b>5.3 Gestión financiera sólida y prudente y gobernanza y supervisión institucionales eficaces.</b>	Confirmación de la conformidad de las operaciones contables con las disposiciones de los convenios y tratados de la OMPI, el Reglamento y Reglamentación Financieros de la OMPI y las IPSAS, según proceda	AFM
	Mayor consolidación de la gestión por resultados y la gestión de riesgos gracias a sistemas más sólidos de planificación de los recursos institucionales, gestionados y mejorados con arreglo a las mejores prácticas	AFM
	Disminución de los costos de adquisición de productos y servicios por la OMPI	AFM

Resultados previstos	Indicadores de rendimiento	Sector
	Precio medio de billetes de avión	AFM
	Sin interferencia de las principales partes interesadas, y grado de independencia percibido por estas	ODG
	N.º de recomendaciones de supervisión aceptadas	ODG

## Riesgos

15. Mantener el riesgo en un nivel aceptable es fundamental para la realización de las actividades de la Organización y constituye un elemento integrante de la planificación y el funcionamiento diario de la OMPI, permitiéndole ponderar las incertidumbres que puedan perjudicar el logro de los resultados previstos y los indicadores clave de rendimiento. En la declaración de apetito de riesgo<sup>12</sup> de la Organización se exponen el nivel de riesgo aceptable y el proceso de gobernanza por el que se controla. Los riesgos para la Organización que se enuncian a continuación están presentes entre distintos sectores y se evalúan, controlan y tratan a lo largo de todo el bienio. Nuestra jerarquía de riesgo incluye los principales riesgos relativos a la consecución de resultados previstos reconocidos en el presente documento, a la vez que los sistemas institucionales se utilizan para hacer un seguimiento de los riesgos en el ámbito operativo.

Riesgo	Respuesta	Riesgo residual previsto
<p>Los contextos geopolíticos, económicos, financieros o sanitarios mundiales empeoran, afectando negativamente a la prestación de servicios de la OMPI a las partes interesadas, los clientes y los Estados miembros.</p> <p><b>Apetito de riesgo medio</b></p>	<p>La OMPI realiza un seguimiento continuo de todos los riesgos, supervisado por el Grupo de Gestión de Riesgos. La Organización ha creado una infraestructura, unos procesos de trabajo y una cultura resilientes que permiten una rápida adaptación a la evolución de los contextos externos</p>	<p>Medio: en concordancia con el apetito de riesgo</p>
<p>Merma la confianza en los marcos de PI o disminuye el compromiso de los Estados miembros o los sectores interesados, reduciendo la función de la OMPI, su credibilidad o influencia.</p> <p><b>Apetito de riesgo medio</b></p>	<p>Demostrar el valor de la PI de una manera práctica y fuerte, respaldando a los innovadores y los creadores y poniendo en evidencia cómo la PI puede contribuir al crecimiento de las empresas y la economía. Mantener diálogos y comunicar de forma dinámica acerca de la PI, más allá de un público versado en tecnología, al público en general y los nuevos sectores interesados, por ejemplo, los jóvenes, explicando la utilidad y la importancia de la PI. Facilitar y respaldar activamente un entorno propicio y en el que reine la eficiencia para las deliberaciones de los Estados miembros y las actividades acerca de ámbitos de la PI que sean pertinentes para ellos.</p>	<p>Medio: en concordancia con el apetito de riesgo</p>
<p>Dos conferencias diplomáticas representan una importante oportunidad para que la OMPI aborde i) la propuesta de instrumento jurídico internacional relativo a la propiedad intelectual, los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales asociados a los recursos genéticos; y, ii) el proyecto de tratado sobre el Derecho de los diseños. Si las conferencias diplomáticas no logran sus respectivos objetivos, puede afectar a la percepción de la capacidad de la OMPI para construir un marco normativo equilibrado y eficaz de PI.</p> <p><b>Apetito de riesgo medio</b></p>	<p>Colaboración activa con los Estados miembros y las partes interesadas para facilitar y crear, de manera técnica y neutral, un entorno propicio para que las conferencias diplomáticas alcancen sus respectivos objetivos, sin dejar de respetar que los resultados sean impulsados por los Estados miembros.</p>	<p>Medio: en concordancia con el apetito de riesgo</p>
<p>En un contexto de incertidumbre económica mundial, una reducción de las solicitudes relativas a actividades generadoras de ingresos debida a una recesión económica o a otras razones reduce los ingresos bienales percibidos, amenazando así la sostenibilidad financiera de la Organización.</p> <p><b>Apetito de riesgo medio</b></p>	<p>Unas reservas fijadas en torno al 25 % del presupuesto bienal; una gestión y un seguimiento financieros prudentes, así como unas provisiones continuas de ingresos y demanda, sitúan a la Organización en una posición financiera sólida, con capacidad para reconocer los cambios y responder a ellos con agilidad</p>	<p>Medio: en concordancia con el apetito de riesgo</p>
<p>La falta prolongada de disponibilidad de sistemas de información vitales para el trabajo incide negativamente en los principales servicios de la OMPI, entre otros, los principales servicios de PI de la OMPI, en particular, los servicios, plataformas y sistemas internos mundiales de la OMPI en materia de PI.</p> <p><b>Apetito de riesgo bajo</b></p>	<p>Preparación y verificación periódica de planes de recuperación y de continuidad de las operaciones de TI en caso de desastre, actualizados para reflejar las enseñanzas aprendidas a partir de la pandemia de COVID-19. Implementación de estrategias que abarcan distintos ámbitos, por ejemplo, mejoras de la resiliencia en la arquitectura de sistemas, la explotación de niveles adicionales de resiliencia logrados gracias a las arquitecturas de la nube, y un mayor grado de automatización de los controles de desarrollo y puesta en marcha.</p>	<p>Bajo: en concordancia con el apetito de riesgo</p>

<sup>12</sup> [https://www.wipo.int/edocs/mdocs/govbody/es/wo\\_pbc\\_34/wo\\_pbc\\_34\\_13.pdf](https://www.wipo.int/edocs/mdocs/govbody/es/wo_pbc_34/wo_pbc_34_13.pdf)

La OMPI y sus proveedores de servicios externos están expuestos a los riesgos derivados de la ciberdelincuencia u otras violaciones de la ciberseguridad que provoquen la destrucción, pérdida, alteración accidental o ilícita, divulgación no autorizada de datos confidenciales o personales, o acceso a los mismos, que la Organización transmite, almacena o trata

***Apetito de riesgo bajo***

Las cambiantes expectativas de los sectores interesados no se ven satisfechas por la experiencia de usuario que ofrecen nuestros productos web y móviles dirigidos al público, dando lugar a una merma de la confianza en la institución y al deseo de buscar soluciones alternativas.

***Apetito de riesgo medio***

Aplicación de una estrategia exhaustiva de seguridad de la información, que incluya provisiones relativas a sensibilización, control y vigilancia, mayor supervisión de los proveedores externos de servicios, así como pruebas independientes de la seguridad, para responder al riesgo de acceso indebido a los datos

Bajo:  
en concordancia con el apetito de riesgo

Centrar la atención en la transformación digital, lo que incluye la experiencia de usuario, un portal de PI mundial unificado y una estrategia armonizada en materia de TIC, contribuye a mantener la utilidad y la facilidad de uso de nuestros productos. Se seguirá mejorando la plataforma del sitio web de la OMPI con contenidos adaptados al público. Aplicar un enfoque más integral y estratégico en materia de experiencia del cliente, a partir de herramientas y análisis de datos.

Bajo:  
en concordancia con el apetito de riesgo

## Presupuesto de 2024/25 por categoría de gasto

16. El costo estimado de los "Puestos" en 2024/25 representa un aumento de 35 millones de francos suizos, es decir, un 7,8 %, en comparación con el programa de trabajo y presupuesto de 2022/23. El costo estimado de "Personal temporal" representa un aumento de 2,5 millones de francos suizos, es decir, un 16,6 %.

**Cuadro 6: Presupuesto de 2024/25 por categoría de gasto**  
(en miles de francos suizos)

	Presupuesto propuesto 2024/25	PdT/Pres. 2022/23	Presupuesto 2022/23 tras transferencias	PdT/Pres. 2024/25 y 2022/23	
				Importe	%
<b>A. Recursos de personal</b>					
<i>Puestos</i>	486.072	451.089	437.591	34.983	7,8 %
<i>Personal temporal</i>	17.373	14.897	24.633	2.476	16,6 %
<i>Otros gastos de personal</i>	3.152	3.152	3.152	-	0,0 %
<b>Subtotal, A. sin los fondos "sin consignar"</b>	<b>506.597</b>	<b>469.138</b>	<b>465.376</b>	<b>37.459</b>	<b>8,0 %</b>
<i>Sin consignar (personal)</i>	5.571	7.346	2.467	(1.775)	-24,2 %
<b>Total, A</b>	<b>512.168</b>	<b>476.484</b>	<b>467.843</b>	<b>35.683</b>	<b>7,5 %</b>
<b>B. Recursos no relativos a personal</b>					
<b>Pasantías y becas de la OMPI</b>					
<i>Pasantías</i>	1.089	1.543	1.239	(454)	-29,4 %
<i>Becas de la OMPI</i>	17.913	13.464	16.118	4.449	33,0 %
Subtotal	19.002	15.006	17.357	3.995	26,6 %
<b>Viajes, formación y subvenciones conexas</b>					
<i>Misiones del personal</i>	10.392	10.617	7.492	(225)	-2,1 %
<i>Viajes de terceros</i>	18.121	15.637	13.487	2.484	15,9 %
Subtotal	28.513	26.254	20.979	2.259	8,6 %
<b>Servicios contractuales</b>					
<i>Conferencias</i>	10.307	8.381	8.941	1.925	23,0 %
<i>Publicaciones</i>	228	461	329	(233)	-50,5 %
<i>Servicios contractuales individuales</i>	43.246	38.241	38.442	5.005	13,1 %
<i>Otros servicios contractuales</i>	180.047	165.280	175.814	14.767	8,9 %
Subtotal	233.828	212.364	223.527	21.464	10,1 %
<b>Costos financieros</b>					
Subtotal	500	2.480	408	(1.980)	-79,8 %
<b>Gastos de explotación</b>					
<i>Locales y mantenimiento</i>	49.847	45.671	47.640	4.176	9,1 %
<i>Comunicación</i>	2.381	3.003	2.643	(623)	-20,7 %
<i>Representación y gastos de explotación</i>	1.968	1.680	1.942	288	17,1 %
<i>Servicios en común con</i>	1.952	1.689	1.803	263	15,6 %
Subtotal	56.147	52.043	54.029	4.104	7,9 %
<b>Equipo y suministros</b>					
<i>Mobiliario y equipo</i>	1.120	1.136	1.485	(16)	-1,4 %
<i>Suministros y material</i>	3.422	3.424	2.968	(2)	0,0 %
Subtotal	4.542	4.560	4.453	(17)	-0,4 %
<b>Subtotal, B sin los fondos "sin consignar"</b>	<b>342.532</b>	<b>312.707</b>	<b>320.752</b>	<b>29.825</b>	<b>9,5 %</b>
<i>Sin consignar (no relativos a personal)</i>	2.600	4.600	5.197	(2.000)	-43,5 %
<b>Total, B</b>	<b>345.132</b>	<b>317.307</b>	<b>325.949</b>	<b>27.825</b>	<b>8,8 %</b>
<b>TOTAL</b>	<b>857.300</b>	<b>793.792</b>	<b>793.792</b>	<b>63.508</b>	<b>8,0 %</b>

Nota: El presupuesto de 2022/23 tras las transferencias refleja las transferencias efectuadas al 31 de diciembre de 2022.

17. Los costos de "Pasantías y becas de la OMPI" para 2024/25 han aumentado en 4 millones de francos suizos, es decir, un 26,6 %, en comparación con el programa de trabajo y presupuesto de 2022/23. Ello refleja la importancia que sigue revistiendo atraer talento joven y proporcionarle una experiencia profesional en la OMPI. Algunos de los puestos de becario forman parte de un nuevo programa dirigido a jóvenes profesionales de países en desarrollo.

18. Cabe observar un aumento de 2,3 millones de francos suizos, es decir, un 8,6 %, en comparación con el programa de trabajo y presupuesto de 2022/23, en la partida "Viajes, formación y subvenciones conexas". Ello refleja la gran importancia que sigue revistiendo el fortalecimiento de competencias y conocimientos, las conferencias diplomáticas previstas para 2024 y un aumento general en los costos de viajes, compensado, en parte, por el hecho de que se siguen



incorporando las modalidades virtuales o híbridas. En términos generales, la consecuencia de esto último es una reducción adicional del costo de las «Misiones del personal».

19. Los costos estimados de "Servicios contractuales" para 2024/25 han aumentado en 21,5 millones de francos suizos, es decir, un 10,1 %, en comparación con el programa de trabajo y presupuesto de 2022/23. El aumento se debe principalmente a lo siguiente: i) modernización de nuestras herramientas y contenido de comunicación y publicación, así como de promoción (por ejemplo, Internet, Intranet, Plataforma de publicación digital, optimización y promoción del motor de búsqueda); ii) plataforma del Consorcio de la OMPI para los Creadores; iii) fortalecimiento del apoyo relacionado con las pymes (gestión de marcas e innovación en marcas, talleres de gestión de la PI, programa de formación en experiencia empresarial en relación con la PI; iv) fortalecimiento de los programas de formación en competencias y conocimientos de la Academia, expansión de las instituciones de formación en PI (IPTI) y nuevo programa conjunto de maestría; v) traslado de la plataforma ECM a M365/Sharepoint; vi) modernización del sistema de TIC para el Centro de Arbitraje y Mediación; vii) transición a las operaciones del *IP Portal*; viii) aumento de los costos, debido a la inflación, de los prestadores de servicios de TIC; y ix) aumento de los costos relacionados con conferencias.

20. Los "Costos financieros" estimados para 2024/25 han disminuido en 2 millones de francos suizos, es decir, un 80 %, en comparación con el programa de trabajo y presupuesto de 2022/23. La disminución se debe a que, por causa del aumento de las tasas de interés, es menor la probabilidad de que se paguen tasas de interés negativas sobre el efectivo de la Organización destinado a gastos de funcionamiento.

21. Se observa un aumento de 4,1 millones de francos suizos, es decir, un 7,9 %, en los "Gastos de explotación" para 2024/25, en comparación con el programa de trabajo y presupuesto de 2022/23. El aumento se debe principalmente al incremento en las licencias de *software*, en el apoyo audiovisual para las reuniones y en los servicios.

22. "Equipo y suministros" para 2024/25 se ha mantenido estable en comparación con el programa de trabajo y presupuesto de 2022/23.

## Gastos de personal

### Metodología

23. Los gastos de personal para el bienio 2024/25 totalizan 512,2 millones de francos suizos. Siguen presentándose sobre la base del cálculo de los costos reales respecto de las plazas cubiertas, en el que se tienen en cuenta las hipótesis de planificación que se indican a continuación. Para las plazas vacantes, se aplica un costo estándar.

24. El cálculo de costos reales se funda tanto en las escalas de sueldos y remuneración pensionable disponibles más recientes de la ONU para las categorías profesional y superior y funcionarios de la categoría de servicios generales, como en datos históricos sobre familiares a cargo y políticas y prestaciones aplicables.

25. La metodología de cálculo de los costos incorpora varios elementos de costo para obtener los costos en el nivel de las plazas, que se utilizan luego para calcular los costos globales de recursos de personal.

### Hipótesis de planificación

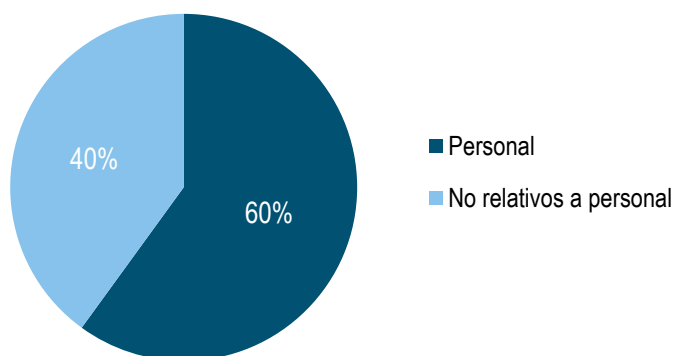
- En lo referente a las plazas cubiertas, en el cálculo del costo de los sueldos para 2024/25 se tienen en cuenta las escalas aplicables de la CAPI y los incrementos de escalón dentro del grado, prorrateados para 2024/25. La escala de sueldos de la CAPI aplicable para las categorías profesional y superiores es la que se halla en vigor desde enero de 2023; para la categoría de servicios generales se ha aplicado la escala de septiembre de 2022.
- Se aplica el tipo de cambio y el multiplicador del ajuste por lugar de destino en vigor desde enero de 2023.
- Se aplica un coeficiente 1:1,05 al tipo de cambio entre el dólar de EE. UU. y el franco suizo en lo que respecta a las remuneraciones pensionables. La escala de remuneración pensionable de la CAPI aplicable para las categorías profesional y superiores es la que se halla en vigor desde febrero de 2022. Para la categoría de servicios generales se ha aplicado la escala de septiembre de 2022. Se ha aplicado un incremento adicional del 2,8 % en previsión de nuevos cambios en la escala de remuneración pensionable para las categorías profesional y superiores en el próximo bienio.
- Todas las prestaciones y derechos correspondientes a las plazas cubiertas, incluido el subsidio de educación y las vacaciones en el país de origen, se calculan según el grado, teniendo en cuenta los datos más recientes de la nómina.
- Se han incrementado las provisiones para las cotizaciones del seguro médico a fin de tener en cuenta un aumento del 6,2 % en la prima del seguro en 2022/23, además del aumento del 3,6 % previsto en el

programa de trabajo y presupuesto de 2024/25. Se ha aplicado un aumento anual estimado adicional del 8 % en 2024/25.

- Se reflejan en 2024/25 los 13 puestos creados en 2023 con arreglo a la fórmula de flexibilidad para hacer frente al aumento de la carga de trabajo en los Sistemas de Madrid y de La Haya. El número total de puestos asciende a 1.232. Además, se han creado varias plazas temporales nuevas para hacer frente al aumento de la carga de trabajo relacionada con el desarrollo de las competencias y los conocimientos, los CC. TT., las ECT y los RR. GG., los proyectos de la AD y las conferencias diplomáticas previstas.
- Para tener en cuenta las demoras en la contratación, al cálculo total de los costos de los puestos se ha aplicado un índice general de vacantes cifrado hipotéticamente en el 4 %.
- Tras la aprobación por los Estados miembros en 2022, se ha aplicado una provisión del 10 % para el seguro médico tras la separación del servicio (ASHI) a los puestos de plazo fijo; se ha aplicado un cargo del 2 % por separación del servicio a las plazas temporales, habiéndose mantenido, estas últimas, estables en comparación con 2022/23.
- En "Otros gastos de personal" se incluyen las provisiones para cubrir el seguro de accidentes profesionales (900.000 francos suizos), la Caja Cerrada de Pensiones (700.000 francos suizos), las costas procesales (400.000 francos suizos) y el programa de la OMPI de recompensas y reconocimiento (1.152.000 francos suizos).
- La provisión para la reclasificación asciende a 4 millones de francos suizos en la rúbrica "Sin consignar (personal)" a fin de aplicar los cambios en los grados correspondientes a los puestos.
- A la luz de la experiencia adquirida con el teletrabajo, la provisión para gastos de horas extraordinarias se ha seguido reduciendo, hasta 0,5 millones de francos suizos, en la rúbrica "Sin consignar (personal)", en comparación con 2 millones de francos suizos en 2022/23.

26. Con arreglo a las hipótesis de planificación expuestas más arriba, el aumento de costos de personal correspondiente a 2024/25 asciende a 35,7 millones de francos suizos, es decir, el 7,5 1%, en comparación con el presupuesto aprobado de 2022/23. En 2024/25, el porcentaje de costos de personal presupuestados con respecto al presupuesto total se mantiene estable en un 60 % en comparación con 2022/23.

**Gráfico 3: Porcentaje del presupuesto 2024/25 destinado a gastos de personal y no relativos a personal**



## Actividades de desarrollo y recursos de la Agenda para el Desarrollo

27. En el bienio 2024/25, la Organización seguirá fomentando la realización en la OMPI de actividades orientadas al desarrollo, rigiéndose con ese fin por las recomendaciones dimanantes de la AD de la OMPI<sup>13</sup> y los principios consagrados en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. En el Anexo IX figura una reseña de los ODS a los que

<sup>13</sup> <https://www.wipo.int/ip-development/es/agenda/recommendations.html>.

contribuye la Organización. En la descripción de los Sectores se han indicado los ODS a los que contribuyen los Sectores.

28. Los gastos destinados a desarrollo previstos para el bienio 2024/25 siguen basándose en una definición revisada de esos gastos, aprobada por los Estados miembros durante el quincuagésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General de la OMPI.<sup>14</sup> Los gastos se califican como “gastos destinados a desarrollo” cuando se utilizan para financiar actividades de la OMPI orientadas al desarrollo para los países en desarrollo, los PMA y los países con economías en transición, y no se prevé un gasto equivalente para los países desarrollados.

29. La cuota total asignada al desarrollo en el presupuesto de la Organización para 2024/25 asciende a 183.5 millones de francos suizos, es decir, el 21,4 %. En el cuadro 7, que figura más abajo, se presentan datos detallados sobre los gastos destinados a desarrollo para 2024/25, por Sector. En el Anexo XI figuran los gastos destinados a desarrollo, por Sector, para 2024/25 en comparación con 2022/23, así como un desglose de los gastos destinados a desarrollo para 2024/25 por resultado previsto y Sector.

30. En el presupuesto para 2024/25 se ha afectado un total de 3 millones de francos suizos específicamente para la ejecución de proyectos de la AD (véase el cuadro 8 más adelante).

**Cuadro 7: Gastos destinados a desarrollo en 2024/25**

(en miles de francos suizos)

Sector	Presupuesto propuesto 2024/25		
	Presupuesto	Proyectos de la AD	Total con proyectos de la AD
Patentes y Tecnología	11.275	-	11.275
Marcas y Diseños	13.445	197	13.643
Derecho de Autor e Industrias Creativas	20.395	1.193	21.588
Desarrollo Regional y Nacional	75.120	980	76.100
Infraestructura y Plataformas	18.556	-	18.556
Alianzas y Desafíos Mundiales	15.056	247	15.303
PI y Ecosistemas de Innovación	26.560	425	26.985
<b>TOTAL</b>	<b>180.406</b>	<b>3.043</b>	<b>183.449</b>
<b>Gasto destinado a desarrollo en % del presupuesto total</b>			<b>21,4 %</b>
Fondos fiduciarios <sup>1</sup>	37.585		

<sup>1</sup>Estimación del monto disponible para su utilización en 2024/25

<sup>14</sup> La definición revisada de gastos destinados a desarrollo figura en el documento A/55/4.

**Cuadro 8: Proyectos de la Agenda para el Desarrollo en 2024/25**  
(en miles de francos suizos)

Proyectos	Sector	Presupuesto propuesto 2024/25		
		Personal	No relativos a personal	Total
Proyecto titulado Propiedad intelectual y turismo gastronómico en el Perú y otros países en desarrollo: fomento del desarrollo del turismo gastronómico a través de la PI - Fase II <sup>1</sup>	BD	-	197	197
Desarrollo del sector de la música y de los nuevos modelos económicos de la música en Burkina Faso y en determinados países de la zona de la Unión Económica y Monetaria del África Occidental (UEMOA).	CCI	57	291	348
Promoción del uso de la propiedad intelectual (PI) en los países en desarrollo para las industrias creativas de la era digital <sup>1</sup>	CCI	-	377	377
Minería de textos y datos en apoyo de la investigación y la innovación en universidades y otras instituciones orientadas a la investigación <sup>2</sup>	CCI	-	468	468
Empoderamiento de las pequeñas empresas mediante la PI: desarrollo de estrategias de apoyo a las indicaciones geográficas y las marcas colectivas en el período posterior al registro	RND	-	491	491
Reducción de los accidentes laborales y las enfermedades profesionales mediante la innovación y la propiedad intelectual	RND	-	459	459
Mejora del uso de la PI para aplicaciones móviles en el sector del <i>software</i> - Fase II	RND	-	30	30
Elaboración de estrategias y herramientas para hacer frente a la piratería del derecho de autor en Internet en el mercado digital africano <sup>3</sup>	GCP	-	247	247
Sistematización de datos estadísticos y la puesta en marcha de una metodología para la elaboración de estudios de incidencia sobre la utilización del sistema de propiedad intelectual.	IE	-	425	425
<b>Total</b>		<b>57</b>	<b>2.986</b>	<b>3.043</b>

<sup>1</sup> Con sujeción a la aprobación del CDIP. El presupuesto total del proyecto es de 489.200 francos suizos. Plazo de ejecución: 2024-2026.<sup>2</sup> Con sujeción a la aprobación del CDIP. Dando por supuesto que el plazo de ejecución corresponde a 2024-2025.<sup>3</sup> Con sujeción a la aprobación del CDIP. El presupuesto total del proyecto es de 501.200 francos suizos. Plazo de ejecución: 2024-2026.

## II. ASPECTOS FINANCIEROS Y RESULTADOS - POR SECTOR

### Patentes y Tecnología



#### Estrategias de ejecución

Las organizaciones de todo el mundo operan continuamente en entornos cambiantes marcados por diversas fuerzas disruptivas. En esta era de innovación, la propiedad intelectual (PI) constituye el núcleo de muchas empresas. En particular, las patentes representan una oportunidad para obtener ventajas competitivas, cuotas de mercado, licencias, asociaciones, inversores y mucho más. A pesar de la incertidumbre económica derivada de unas políticas monetarias más restrictivas, se espera que la demanda mundial de presentación de solicitudes de patente siga creciendo en el próximo bienio. Las tecnologías de la información y los campos biomédicos seguirán llevando la delantera, mientras que disminuirá la importancia de las tecnologías de ingeniería mecánica.

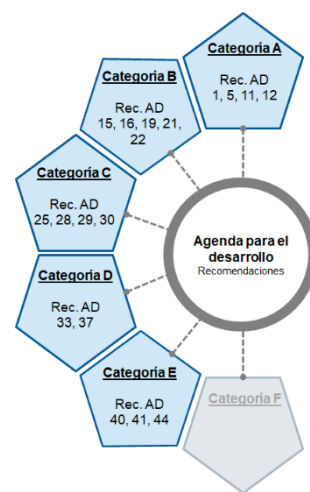
En este contexto, el Sector de Patentes y Tecnología, de la OMPI, se encarga de varios aspectos de la labor de la OMPI.

En primer lugar, una parte fundamental de su trabajo, en el marco del resultado previsto 2.1 del PEMP, consiste en seguir elaborando marcos normativos internacionales equilibrados y eficaces en los ámbitos de las patentes y otras formas de PI relacionadas con la tecnología. En ese sentido, el Sector facilita la cooperación internacional en el contexto de tres tratados de la OMPI –el Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT), el Tratado sobre el Derecho de Patentes y el Tratado de Budapest, además del Convenio de París en lo que se refiere a las patentes– y respalda la labor de varios órganos de la OMPI, entre ellos, el Comité Permanente sobre el Derecho de Patentes (SCP) y la Asamblea de la Unión del PCT. Como parte de esta labor, en el marco del resultado previsto 2.2, acerca asimismo a los sectores interesados para que examinen las cuestiones y los desafíos emergentes que se plantean en el sistema mundial de patentes a partir de las nuevas tendencias tecnológicas, culturales, sociales y económicas.

En segundo lugar, en el marco de los resultados previstos 3.1 y 3.2, el Sector es el proveedor de un servicio mundial vital para la protección internacional de las invenciones por medio del PCT.

En tercer lugar, en el marco de los resultados previstos 4.1, 4.2 y 4.3, el Sector, también respalda el uso por los Estados miembros de las patentes y otras formas de PI relacionadas con la tecnología, pues brinda asesoramiento en materia legislativa y de políticas a los Estados miembros de la OMPI y las oficinas nacionales de PI. Por otra parte, realiza tareas de divulgación y apoyo, así como de formación y fortalecimiento de las capacidades para PMA, países en desarrollo, países en transición y países desarrollados.

Además de lo antedicho, el equipo de PI y género, dentro del Sector, lleva adelante la aplicación del Plan de Acción de PI y Género, trabajando en línea horizontal en todos los Sectores, en pos de la colaboración y la comunicación, para intensificar las actividades y la divulgación de las actividades de la OMPI relacionadas con la PI y el género, y para atender las necesidades y los intereses de los Estados miembros y otros sectores interesados. En este ámbito, el equipo seguirá elaborando y prestando asesoramiento en materia legislativa y de políticas para que los Estados miembros lo consideren en las esferas nacional y regional. También es fundamental recabar y analizar datos desglosados por género. En estrecha colaboración con el Departamento de Economía y Análisis de Datos y el Sector de Desarrollo Regional y Nacional, el equipo reforzará el liderazgo de la OMPI en la investigación y el análisis de datos relativos al papel de la mujer en el entorno de la PI y la innovación. Mediante la coordinación de iniciativas intersectoriales, el equipo también establecerá nuevas asociaciones y aprovechará las colaboraciones externas existentes para poner a prueba nuevos proyectos sostenibles de fortalecimiento de capacidades y oportunidades de establecimiento de redes destinados a las mujeres. [Se pide a la OMPI, en calidad de organismo especializado de las Naciones Unidas, que cumpla un cometido en el ámbito de la PI y el género con el fin de crear un mundo más equitativo. El Plan de Acción de PI y Género y las futuras revisiones deberán recibir la atención y el respaldo de todos los sectores de la Organización.](#)



## Derecho de patentes y tecnología

En el transcurso del bienio 2024/25, en la esfera del Derecho de patentes, el Sector seguirá proporcionando información oportuna y fiable para el proceso normativo impulsado por los Estados miembros, y contribuyendo a crear un clima que favorezca el compromiso y el diálogo entre los Estados miembros. Seguirán facilitándose los debates entre los Estados miembros para determinar cuáles son las nuevas cuestiones que exigen atención y la adopción de medidas a escala multilateral, teniendo debidamente en cuenta los cambios que se producen en el contexto global en la esfera tecnológica, económica y social.

El Sector fortalecerá sus capacidades de dar apoyo al desarrollo de sistemas de PI equilibrados y eficaces en los Estados miembros, especialmente a la luz de la evolución del ecosistema mundial de innovación. Con ese fin, seguirán respaldándose la ratificación y la plena aplicación del Convenio de París, el Tratado de Budapest y el Tratado sobre el Derecho de Patentes, proporcionando a los Estados miembros información específica de orden jurídico y práctico. Además, el Sector ha refinado el método que aplica para brindar asesoramiento en materia legislativa y de políticas a los países beneficiarios, teniendo presentes sus prioridades y necesidades especiales, el equilibrio de los derechos y las obligaciones inherentes al sistema de PI y los diferentes niveles de desarrollo de los Estados miembros. Esos servicios de asesoramiento adaptados se prestarán a los Estados miembros utilizando métodos actualizados y gracias a una mejor coordinación con otros Sectores de la OMPI.

El Sector seguirá abordando el Derecho de patentes en un contexto tecnológico cada vez más complejo y en el que se va acentuando el alcance mundial de los mecanismos de innovación y transferencia de conocimientos. Seguirá estudiándose la contribución que hacen a esos mecanismos otros derechos de PI, por ejemplo, los modelos de utilidad y la protección de la información confidencial, centrando la atención en el papel que desempeñan los secretos comerciales para respaldar la innovación y la transferencia de tecnología en un entorno mundial en evolución. El Sector seguirá asimismo manteniendo el diálogo con los Estados miembros y los sectores interesados externos para explorar, reconocer y abordar las cuestiones actuales que derivan de esferas como la intersección de las patentes y las normas tecnológicas. El Sector seguirá presentando información precisa, fáctica y empírica que ayude a los sectores interesados a adoptar decisiones y opciones fundadas en relación con las patentes, mediante el refuerzo de la cooperación con otros sectores de la OMPI.

## Tratado de Cooperación en materia de Patentes

En el ámbito de la administración del PCT, el Sector estudiará nuevas maneras de mejorar el Sistema del PCT, aplicando al mismo tiempo las medidas específicas que hayan sido aprobadas por los Estados miembros. Se introducirán mejoras a las funciones actuales del Sistema del PCT, encaminadas a potenciar la eficiencia del Sistema y a que la labor de tramitación de la fase internacional facilite adecuadamente la labor de tramitación de la fase nacional. A ese respecto, el Sector promoverá la cooperación eficaz entre las oficinas, las Administraciones internacionales y la Oficina Internacional para maximizar los beneficios que pueden derivar de las herramientas, los servicios y el intercambio de datos por medios electrónicos. El Sector seguirá respaldando a las Administraciones internacionales en la mejora de la calidad y la puntualidad en la producción de documentos y material, lo que supone elaborar parámetros de calidad y estudiar la posibilidad de realizar en colaboración el examen de las solicitudes PCT y la búsqueda correspondiente. Se promoverá la presentación y el intercambio de datos de texto completo o estructurados, en formatos normalizados, lo que permitirá mejorar la automatización de las validaciones y el tratamiento y la transmisión de datos normalizados, de elevada calidad, para los solicitantes, oficinas designadas y usuarios de la información que contienen las patentes. Además, el Sector respaldará y desarrollará servicios para el tratamiento y el intercambio de datos por la Oficina Internacional, las oficinas receptoras y las Administraciones encargadas de la búsqueda internacional con miras conseguir resultados oportunos, exactos, de alta calidad y coherentes mediante el uso de herramientas comunes o compatibles.

En sintonía con su firme decisión de mejorar continuamente la calidad, las áreas del PCT dentro del Sector seguirán poniéndose en contacto con los usuarios del PCT y los sectores interesados, mediante encuestas y otras tareas de difusión destinadas a reconocer las necesidades y las oportunidades para mejorar la eficacia del PCT, al igual que la experiencia de los clientes. Se seguirá formando a los usuarios y posibles usuarios, tanto en persona como mediante webinarios y videos. Para mejorar la experiencia de los clientes, esta formación adaptada incluirá además PCT Prime y se impartirá en forma de webinarios y seminarios en todo el mundo, a modo de eventos integrales de fortalecimiento de capacidades, complementando el PCT con temas adicionales, en cooperación con otros ámbitos de la Organización.

Si bien las actividades de la OMPI relacionadas con el PCT ejemplifican una cultura de excelente servicio al cliente, se procura seguir mejorando el PCT, en particular, mediante el nuevo programa intersectorial de transformación del servicio de atención al cliente, que respaldará a todos los servicios de la OMPI para que mejoren sus respectivos niveles de servicio al cliente. En colaboración con la Sección de Experiencia del Cliente, de la OMPI, el PCT elaborará una estrategia de *marketing* mejorada que contribuirá a impulsar la capacidad del PCT para ofrecer a las partes interesadas actuales y futuras del PCT todas las ventajas de nuestros servicios de PI, incluido un servicio de atención al cliente de primer orden. Además, el PCT seguirá actualizando y perfeccionando las herramientas destinadas a los

solicitantes, por ejemplo, la plataforma ePCT, para que responda mejor a las necesidades y expectativas de sus usuarios.

El Sector procurará asimismo mejorar la asistencia técnica para el examen de la fase nacional, elaborando y llevando a cabo actividades de formación adaptadas a las oficinas de los PMA, los países en desarrollo y los países en transición sobre el uso de los resultados de los exámenes efectuados en la fase nacional de otras oficinas. También desarrollará conceptos y herramientas para la gestión de la formación de los examinadores basada en las competencias y, en cooperación con el Sector de Desarrollo Regional y Nacional, prestará asistencia a las oficinas de los PMA, países en desarrollo y países en transición en la puesta en práctica de esos conceptos y herramientas.

Proseguirán los esfuerzos para transformar sus servicios mediante el establecimiento y la ampliación de un futuro modelo organizativo de primera clase en virtud del cual el personal evolucionará, más allá de su función actual de control de las formalidades de las solicitudes PCT, hacia nuevas funciones como proveedores de conocimientos para los usuarios del PCT de la OMPI. Nuestro objetivo sigue siendo apoyar a un mayor número de miembros del personal del PCT para que desempeñen funciones de cara al exterior en las que puedan interactuar de forma proactiva con los usuarios y ofrecer conocimientos especializados sobre las ventajas prácticas y las aplicaciones del Sistema Internacional de Patentes, actuando al mismo tiempo como embajadores informados y enérgicos de la marca OMPI. Esto no influirá en la atención que el personal del PCT presta al examen técnico de patentes, que es esencial para el buen funcionamiento del Sistema del PCT. Junto con esa transformación, el Sector seguirá alineando las capacidades del personal con las necesidades, teniendo en cuenta el cambio en la demanda lingüística y geográfica y los avances tecnológicos. Para mejorar la productividad y la calidad del servicio de las operaciones del PCT, se invertirá en el desarrollo de un sistema inteligente de operaciones del PCT, junto con la racionalización de los procesos y el refuerzo de las capacidades de gestión. Estos esfuerzos combinados permitirán a las operaciones del PCT mantener la elevada calidad actual de los servicios del PCT, ofreciendo al mismo tiempo mayor valor a los usuarios y mejorando la productividad y la eficiencia de manera costoeficaz.

En paralelo, el Sector seguirá implementando medidas de contención de los costos de traducción, por ejemplo, mediante enfoques de adquisición dinámicos, adopción de nuevas tecnologías e introducción de flujos de trabajo innovadores, y aumentando los niveles de resiliencia y de seguridad de la infraestructura de TIC que permite que funcionen el PCT y sus sistemas de información.

## Riesgos

Resultado previsto	Riesgo	Respuesta	Riesgo residual previsto
<i>Pilar estratégico 3</i>	<i>Proporcionar servicios, conocimientos y datos de propiedad intelectual de alta calidad que aporten valor a quienes utilizan el sistema en todo el mundo</i>		
3.1 Uso más amplio y eficaz de los sistemas, servicios, conocimientos y datos mundiales de la OMPI en materia de propiedad intelectual <b>Apetito de riesgo medio</b>	Disminución del número de solicitudes PCT presentadas, en términos absolutos o relativos con respecto a las solicitudes presentadas por la vía del Convenio de París.	Mejorar constantemente los servicios de la fase internacional del PCT y fomentar el uso del sistema entre los usuarios actuales y usuarios potenciales.	Medio: en concordancia con el apetito de riesgo
3.2 Mejora de la productividad y de la calidad de los sistemas, servicios, conocimientos y datos mundiales de la OMPI en materia de PI <b>Apetito de riesgo bajo</b>	Disminución de la calidad de los textos producidos por las oficinas durante la tramitación internacional.	Seguir alentando el proceso y el aseguramiento de la calidad. Mejoras en las Oficinas nacionales, en particular, las que desempeñan la función de Administraciones internacionales, y fortalecimiento constante de los procedimientos de control de calidad en la Oficina Internacional.	Bajo: en concordancia con el apetito de riesgo

## Resultados previstos e indicadores de rendimiento

Resultado previsto	Indicadores de rendimiento	Referencias	Objetivos
<i>Pilar estratégico 2</i>			
<i>Promover la colaboración entre las personas así como con las partes interesadas para dar forma al futuro del ecosistema mundial de la propiedad intelectual</i>			
<b>2.1 Desarrollo de marcos normativos internacionales de PI equilibrados y eficaces</b>	Avances en la ejecución de la labor acordada con arreglo a la agenda del Comité	Resumen de la presidencia de la 35. <sup>a</sup> sesión del SCP acerca de las cuestiones sustantivas del orden del día que ha de abordar el Comité	Ejecución de la labor acordada con arreglo al orden del día del SCP
<i>Pilar estratégico 3</i>			
<i>Proporcionar servicios, conocimientos y datos de propiedad intelectual de alta calidad que aporten valor a quienes utilizan el sistema en todo el mundo</i>			
<b>3.1 Uso más amplio y eficaz de los sistemas, servicios, conocimientos y datos mundiales de la OMPI en materia de propiedad intelectual</b>	Grado de satisfacción de las Oficinas con las actividades mundiales de cooperación y asistencia de la OMPI llevadas a cabo por la Oficina Internacional	Actividades de cooperación: 96 % (encuesta de 2020/21) Actividades relacionadas con el examen de patentes: 98 % (encuesta de 2020/21)	≥ 90 % satisfechos o muy satisfechos ≥ 95 % satisfechos o muy satisfechos
<b>3.2 Mejora de la productividad y de la calidad de los sistemas, servicios, conocimientos y datos mundiales de la OMPI en materia de PI</b>	Grado de satisfacción de los usuarios del sistema mundial de PI de la OMPI con los servicios prestados por la Oficina Internacional Costo unitario	87 % (encuesta de 2020/21) Solicitud: 546 CHF (2022)	≥ 90 % satisfechos o muy satisfechos Solicitud: 565 CHF
<i>Pilar estratégico 4</i>			
<i>Apoyar a los gobiernos, a las empresas, a las comunidades y a cada persona para que utilicen la propiedad intelectual como herramienta de crecimiento y desarrollo sostenible</i>			
<b>4.1 Un uso más eficaz de un sistema equilibrado de PI para apoyar el crecimiento y el desarrollo de todos los Estados miembros y sus regiones y subregiones, entre otras cosas, mediante la implantación de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo</b>	N.º de proyectos nacionales, subregionales y regionales, incluidos los realizados a través de marcos de asociación, que han alcanzado los beneficios previstos o hitos importantes	Por determinar	4
<b>4.2 Desarrollo de ecosistemas equilibrados y eficaces de PI, innovación y creatividad en los Estados miembros</b>	Número y porcentaje de Estados miembros satisfechos con el asesoramiento legislativo y de política proporcionado	88 %	≥ 90 % satisfechos o muy satisfechos
<b>4.3 Aumento de los conocimientos y competencias en materia de PI en todos los Estados miembros</b>	Grado de satisfacción de los participantes en actividades de fortalecimiento de capacidades y formación sobre patentes y asuntos conexos	88 %	≥ 95 % satisfechos o muy satisfechos



## Recursos

### Patentes y tecnología: Recursos por categoría de gasto

(en miles de francos suizos)

	Presupuesto propuesto 2024/25	PdT/Pres. 2022/23	Presupuesto 2022/23 tras transferencias	PdT/Pres. 2024/25 y 2022/23	
				Importe	%
<b>A. Recursos de personal</b>					
<i>Puestos</i>	126.744	132.859	126.356	(6.116)	-5 %
<i>Personal temporal</i>	1.385	1.485	4.362	(101)	-7 %
<i>Otros gastos de personal</i>	-	-	-	-	n.d.
<b>Total A</b>	<b>128.128</b>	<b>134.345</b>	<b>130.718</b>	<b>(6.216)</b>	<b>-5 %</b>
<b>B. Recursos no relativos a personal</b>					
<b>Pasantías y becas de la OMPI</b>					
<i>Pasantías</i>	-	-	-	-	n.d.
<i>Becas de la OMPI</i>	3.767	3.751	3.965	16	0 %
Subtotal	3.767	3.751	3.965	16	0 %
<b>Viajes, formación y subvenciones conexas</b>					
<i>Misiones del personal</i>	1.456	1.704	1.050	(247)	-15 %
<i>Viajes de terceros</i>	3.267	2.877	2.933	389	14 %
Subtotal	4.723	4.581	3.983	142	3 %
<b>Servicios contractuales</b>					
<i>Conferencias</i>	923	966	820	(43)	-4 %
<i>Publicaciones</i>	-	37	18	(37)	-100 %
<i>Servicios contractuales individuales</i>	9.483	10.385	10.088	(902)	-9 %
<i>Otros servicios contractuales</i>	66.372	73.821	75.379	(7.449)	-10 %
Subtotal	76.778	85.209	86.306	(8.431)	-10 %
<b>Costos financieros</b>	-	-	-	-	n.d.
Subtotal	-	-	-	-	n.d.
<b>Gastos de explotación</b>					
<i>Locales y mantenimiento</i>	448	1.520	1.190	(1.072)	-70 %
<i>Comunicación</i>	10	258	133	(248)	-96 %
<i>Representación y gastos de explotación diversos</i>	106	7	35	99	+100 %
<i>Servicios en común con la ONU</i>	-	-	-	-	n.d.
Subtotal	565	1.785	1.358	(1.220)	-68 %
<b>Equipo y suministros</b>					
<i>Mobiliario y equipo</i>	-	90	24	(90)	-100 %
<i>Suministros y material</i>	75	613	416	(539)	-88 %
Subtotal	75	703	440	(629)	-89 %
<b>Total B</b>	<b>85.907</b>	<b>96.030</b>	<b>96.052</b>	<b>(10.122)</b>	<b>-11 %</b>
<b>TOTAL</b>	<b>214.036</b>	<b>230.374</b>	<b>226.770</b>	<b>(16.339)</b>	<b>-7 %</b>

### Patentes y tecnología: Recursos por resultado

(en miles de francos suizos)

Resultado previsto	Presupuesto propuesto 2024/25	PdT/Pres. 2022/23	Presup. 2022/23 tras transferencias
2.1 Desarrollo de marcos normativos internacionales de PI equilibrados y eficaces	2.063	2.101	2.158
2.2 La OMPI congrega a la comunidad internacional para hacer frente de forma proactiva a los problemas y desafíos políticos que van planteándose a nivel mundial en relación con la propiedad intelectual, la innovación y la creatividad	4.298	3.487	3.781
3.1 Uso más amplio y eficaz de los sistemas, servicios, conocimientos y datos mundiales de la OMPI en materia de propiedad intelectual	3.034	3.067	3.573
3.2 Mejora de la productividad y de la calidad de los sistemas, servicios, conocimientos y datos mundiales de la OMPI en materia de PI	193.975	213.418	209.120
4.1 Un uso más eficaz de un sistema equilibrado de PI para apoyar el crecimiento y el desarrollo de todos los Estados miembros y sus regiones y subregiones, entre otras cosas, mediante la implantación de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo	4.052	3.824	3.477
4.2 Desarrollo de ecosistemas equilibrados y eficaces de PI, innovación y creatividad en los Estados miembros	2.785	1.824	2.287
4.3 Aumento de los conocimientos y competencias en materia de PI en todos los Estados miembros	3.830	2.653	2.374
<b>Total</b>	<b>214.036</b>	<b>230.374</b>	<b>226.770</b>

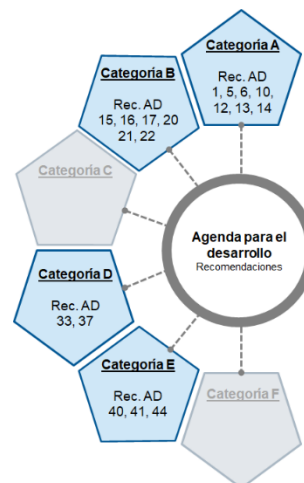
## Marcas y Diseños



### Estrategias de ejecución

Las marcas y los diseños ofrecen ventajas competitivas a las empresas y permiten a los consumidores expresar sus preferencias en el mercado. Pueden ser una fuente importante de poder de mercado y un mecanismo importante para que las empresas se aseguren el rendimiento de la inversión en innovación. Están al alcance de las empresas de cualquier tamaño, en cualquier economía y en cualquier nivel de desarrollo. En ese sentido, pueden beneficiar a comunidades que hasta ahora no han podido aprovechar la propiedad intelectual para su desarrollo social, cultural y económico.

Las marcas siguen siendo, con creces, el tipo más frecuente de derecho de propiedad intelectual registrado y, a su vez, el valor de los diseños industriales y las indicaciones geográficas está ganando cada vez más reconocimiento. Así pues, en 2021, la actividad mundial de presentación de solicitudes de registro de marcas y diseños industriales creció del 5,5 % y del 9,2 %, respectivamente, totalizando 18,1 millones de marcas y 1,5 millones de diseños industriales registrados en todo el mundo, mientras que el potencial de las indicaciones geográficas como catalizador del desarrollo sostenible colectivo va adquiriendo reconocimiento, en particular en los países en desarrollo. Ese mismo año, las solicitudes de registro de marcas, diseños e indicaciones geográficas en el marco de los Sistemas de Madrid, de La Haya y de Lisboa aumentaron del 15 %, el 21 % y el 566 %, respectivamente, y las estrategias de aplicación seguirán fomentando un uso más amplio y eficaz de esos servicios mundiales de PI en el marco del resultado previsto 3.1, en particular, mediante la mejora de la productividad y la calidad de los servicios (resultado previsto 3.2). Las estrategias de aplicación también apuntan a establecer un marco normativo internacional equilibrado y eficaz para las marcas, los diseños y las indicaciones geográficas (resultado previsto 2.1) y a reunir a la comunidad internacional para abordar de forma proactiva las nuevas cuestiones y desafíos políticos (resultado previsto 2.2). También comprenderán proyectos ideados para grupos de sectores interesados que deseen preservar activos intangibles valiosos (resultado previsto 4.3).



El Sector de Marcas y Diseños se encarga de varios aspectos de la labor de la OMPI.

En primer lugar, una parte fundamental de ese trabajo, en el marco del resultado previsto 2.1 del PEMP, consiste en facilitar el establecimiento de marcos normativos internacionales equilibrados y eficaces en los ámbitos de las marcas, los diseños industriales y las indicaciones geográficas. También respalda la cooperación internacional en el contexto de varios tratados de la OMPI –el Convenio de París, el Tratado de Singapur sobre el Derecho de Marcas, el Tratado sobre el Derecho de Marcas, el Protocolo concerniente al Arreglo de Madrid relativo al Registro Internacional de Marcas, el Arreglo de La Haya relativo al registro internacional de dibujos y modelos industriales y el Arreglo de Lisboa relativo a la Protección de las Denominaciones de Origen y las Indicaciones Geográficas. Además, en el marco de los resultados previstos 2.1, 3.1 y 3.2, el Sector respalda la labor del Comité Permanente sobre el Derecho de Marcas, Diseños Industriales e Indicaciones Geográficas, las Asambleas de las Uniones de Madrid, de La Haya y de Lisboa y la Asamblea del Tratado de Singapur.

En segundo lugar, en el marco de los resultados previstos 3.1 y 3.2 del PEMP, el Sector también es el proveedor de servicios mundiales vitales para la protección internacional de las marcas, los diseños industriales y las indicaciones geográficas por conducto de los Sistemas de Madrid, de La Haya y de Lisboa.

En tercer lugar, en el marco del resultado previsto 4.2, el Sector respalda el uso por los Estados miembros de las marcas, los diseños industriales y las indicaciones geográficas, pues brinda asesoramiento en materia legislativa y de políticas a los Estados miembros de la OMPI y las oficinas nacionales de PI. Ello se complementa con actividades de divulgación y apoyo a los usuarios, así como actividades y proyectos de formación, capacitación y asistencia técnica para los PMA, los países en desarrollo, los países en transición y los países desarrollados, en el marco de los resultados previstos 3.1, 4.1 y 4.3.

### Derecho de marcas y de diseños

Durante el bienio 2024/25, el Sector de Marcas y Diseños seguirá facilitando el establecimiento de un marco normativo internacional equilibrado y eficaz para la legislación y la política en materia de marcas, diseños industriales e indicaciones geográficas. Con ese fin, el Sector reunirá a la comunidad internacional para abordar de forma proactiva las cuestiones y los desafíos políticos emergentes a escala mundial relacionados con las marcas y los diseños y

fomentar, en la medida de lo posible, una mayor coherencia a escala práctica. En particular, la atención del Sector se centrará en lo siguiente:

- Convocar una conferencia diplomática para la adopción de un tratado sobre el Derecho de los diseños. De conformidad con una decisión de la Asamblea General de la OMPI, la conferencia diplomática tendrá lugar antes de fines de 2024, y posiblemente será acogida por un Estado miembro interesado. Es posible que en la conferencia diplomática concluyan los trabajos que se vienen realizando desde hace tiempo sobre un nuevo acuerdo multilateral en materia de diseños industriales. En particular, ese tratado simplificaría los procedimientos de registro de diseños entre los Estados miembros, gracias a lo cual resultaría más fácil y menos costoso para los diseñadores obtener protección para sus creaciones en múltiples jurisdicciones. De ese modo, contribuirá al establecimiento de un marco normativo internacional equilibrado y eficaz para los diseños (resultado previsto 2.1). Además, el Sector seguirá organizando sesiones periódicas del SCT, en el modo que corresponda (físico, híbrido o virtual) y fomentando la labor entre sesiones, con miras a facilitar un intercambio abierto sobre temas destacados relacionados con la legislación y las políticas en materia de marcas y diseños, para hacer realidad las iniciativas acordadas por los Estados miembros, abordando así de manera proactiva las cuestiones y los desafíos de política emergentes a escala mundial en relación con las marcas y los diseños (resultado previsto 2.2).
- Organizar, en cooperación con un Estado miembro interesado, una edición del *Simposio Mundial de la OMPI sobre Indicaciones Geográficas*, contribuyendo así al establecimiento de un ecosistema de PI equilibrado y eficaz en los Estados miembros (resultado previsto 4.2).
- Seguir ampliando el ámbito geográfico del Tratado de Singapur sobre el Derecho de Marcas para simplificar aún más los procedimientos de registro de marcas (resultado previsto 2.1).

En el ámbito de la protección de los emblemas de Estado y de los nombres y emblemas de organizaciones internacionales intergubernamentales, el Sector seguirá garantizando la administración eficiente de los procedimientos de comunicación del Artículo 6ter del Convenio de París y desarrollará activamente las capacidades relativas a los servicios que se prestan directamente a los usuarios y a las tareas administrativas correspondientes a la base de datos Artículo 6ter Express, contribuyendo a mejorar su productividad y la calidad de los servicios (resultado previsto 3.2).

El Sector seguirá tratando cuestiones relacionadas con la legislación y las políticas en materia de marcas y diseños, a la luz de los rápidos cambios de la tecnología y el entorno comercial de los productos de consumo, con miras a que esa forma de PI esté al alcance de un espectro lo más amplio posible de usuarios. Asimismo, seguirá centrando la atención en la adopción de enfoques equilibrados en lo que respecta a las consideraciones de desarrollo y de la materia en cuestión, así como a la integración de la igualdad de género en todas las actividades. Además, el Sector prestará asesoramiento jurídico equilibrado, en función de cada país, mediante una estrecha comunicación y colaboración con los Estados miembros, teniendo en cuenta las prioridades señaladas en sus estrategias nacionales de PI y con el empeño de lograr que ese asesoramiento satisfaga plenamente las necesidades de dichos países (resultado previsto 4.2). Además, ejecutará proyectos en uno o varios Estados miembros que tengan el objetivo de incrementar los conocimientos y las capacidades en materia de PI (resultados previstos 4.1 y 4.3).

## Sistema de Madrid

En lo que se refiere al Sistema de Madrid, el programa de trabajo para el próximo bienio se centrará, en particular, en lo siguiente:

- promover la afiliación al Sistema de Madrid y apoyar la adhesión de los Estados que hayan señalado su interés en pasar a ser miembro del Sistema (resultado previsto 3.1);
- intensificar el uso del Sistema de Madrid en todo el mundo, en particular, entre las pymes y en los mercados emergentes, mediante la aplicación de una estrategia de *marketing* y promoción, teniendo debidamente en cuenta los distintos perfiles de los clientes a partir de una investigación de mercado, el análisis de datos y la realización de campañas y actividades focalizadas, incluso en formato digital (resultado previsto 3.1);
- como parte de una estrategia que abarca toda la Organización, transformar la experiencia del cliente del Sistema de Madrid en la Oficina Internacional mediante la innovación y la mejora de los servicios que presta el Sistema de Madrid a los usuarios y a las oficinas, entre otras cosas, mediante el despliegue gradual de una nueva plataforma de TI del Sistema de Madrid (resultados previstos 3.1 y 3.2);
- simplificar el Sistema de Madrid, hacerlo más accesible y más coherente, en colaboración con las oficinas de los miembros, entre otras cosas, mediante las reuniones anuales del Grupo de Trabajo sobre el Desarrollo Jurídico del Sistema de Madrid para el Registro Internacional de Marcas y de la mesa redonda del Grupo de Trabajo del Sistema de Madrid (resultados previstos 3.1 y 3.2).

## Sistema de La Haya

En el próximo bienio, la atención se centrará en reforzar el Registro de La Haya y ampliar el Sistema de La Haya de modo que pase a ser un auténtico sistema mundial, destacando, en particular:

- la promoción activa del Sistema para ampliar la cobertura geográfica y el uso, mediante la prestación de apoyo específico no solo a las futuras partes contratantes y sus oficinas, sino también a aquellos para quienes el uso del Sistema significaría un cambio importante, en sinergia con otras esferas de la OMPI (resultado previsto 3.1);
- facilitar el uso del Sistema prosiguiendo la elaboración de material de información y orientación para los solicitantes, que tenga en cuenta la incidencia de la expansión del Sistema (resultados previstos 3.1 y 3.2);
- seguir invirtiendo en el desarrollo de una estructura administrativa adecuada y en la adopción de soluciones de TI para poder prestar servicios modernos a los usuarios y a las oficinas de los miembros del Sistema (resultado previsto 3.2);
- mejorar la experiencia de cliente mediante la prestación de servicios de atención al cliente adaptados a sus necesidades (resultados previstos 3.1 y 3.2);
- contribuir a una evolución equilibrada del marco jurídico y la tabla de tasas, en paralelo con la modernización del entorno de TI, mediante reuniones anuales del Grupo de Trabajo sobre el Desarrollo Jurídico del Sistema de La Haya (resultados previstos 3.1 y 3.2).

## Sistema de Lisboa

Para expandir el Sistema de Lisboa de modo que pase a ser un auténtico sistema mundial será necesario prestar apoyo específico a las futuras Partes Contratantes, sus autoridades competentes y los posibles usuarios del Sistema, indicando las opciones disponibles para dar protección a las indicaciones geográficas, por ejemplo, mediante un sistema sui géneris o mediante el sistema de marcas. En lo que atañe a las iniciativas para el próximo bienio, la atención se centrará en lo siguiente:

- promover activamente el Sistema de Lisboa, incluida el Acta de Ginebra, para expandir su cobertura geográfica e intensificar su uso, acercándolo también a aquellos para quienes el Sistema significaría un cambio importante, en sinergia con otras esferas de la OMPI (resultado previsto 3.1);
- prestar asistencia jurídica y técnica, en respuesta a la demanda, a los Estados miembros de la OMPI y las OIG, en particular, a los productores y comunidades locales de los países en desarrollo y los PMA, interesados en adherirse al Sistema de Lisboa (resultado previsto 3.1);
- continuar el proceso de modernización y simplificación del marco regulador del Sistema de Lisboa, en paralelo con su ecosistema de TI, por ejemplo, mediante las reuniones del Grupo de Trabajo sobre el Desarrollo del Sistema de Lisboa (resultado previsto; 3.2);
- Con el objetivo de prestar servicios actualizados a las autoridades competentes y a los usuarios del Sistema de Lisboa, en el bienio 2024/25 se prestará especial atención a evitar la sobrecarga de trabajo, asegurar el pleno despliegue de las funcionalidades de la nueva plataforma de TI (eLisbon), intensificar el uso de la plataforma de TI por las autoridades competentes, y reforzar la gestión administrativa del Sistema, en particular mediante la mejora del sistema informático de tratamiento de datos (resultado previsto 3.2);
- facilitar el uso del Sistema mediante servicios de atención al cliente que respondan a las necesidades, formación y elaboración de material informativo y orientación para las autoridades competentes y los usuarios (resultado previsto 3.2).

## Riesgos

Resultado previsto	Riesgo	Respuesta	Riesgo residual previsto
<i>Pilar estratégico 3</i>	<i>Proporcionar servicios, conocimientos y datos de propiedad intelectual de alta calidad que aporten valor a quienes utilizan el sistema en todo el mundo</i>		
<b>3.1</b> Uso más amplio y eficaz de los sistemas, servicios, conocimientos y datos mundiales de la OMPI en materia de propiedad intelectual <b>Apetito de riesgo medio</b>	Los Sistemas de Madrid, de La Haya y de Lisboa no realizan su pleno potencial durante el bienio en lo relativo a cobertura geográfica, el uso por posibles solicitantes y los servicios prestados por la Oficina Internacional.	Dar seguimiento de forma activa al interés de los países en la adhesión, configurar nuevamente las actividades de promoción y <i>marketing</i> , entre otras cosas, mediante enfoques más orientados a las alianzas, para intensificar y promover el uso de esos Sistemas, centrar en mayor medida la atención en obtener la opinión de los clientes, y seguir digitalizando y agilizando los procesos y servicios de la Oficina Internacional.	Medio: en concordancia con el apetito de riesgo

## Resultados previstos e indicadores de rendimiento

Resultado previsto	Indicadores de rendimiento	Referencias	Objetivos
<i>Pilar estratégico 2</i>	<i>Promover la colaboración entre las personas así como con las partes interesadas para dar forma al futuro del ecosistema mundial de la propiedad intelectual</i>		
<b>2.1</b> Desarrollo de marcos normativos internacionales de PI equilibrados y eficaces	Avances en la ejecución de la labor acordada con arreglo a la agenda del Comité	La labor del SCT se lleva a cabo de conformidad con las agendas acordadas en las sesiones 45. <sup>a</sup> y 46. <sup>a</sup> del SCT	Ejecución de la labor acordada con arreglo a la agenda del SCT
<i>Pilar estratégico 3</i>	<i>Proporcionar servicios, conocimientos y datos de propiedad intelectual de alta calidad que aporten valor a quienes utilizan el sistema en todo el mundo</i>		
<b>3.1</b> Uso más amplio y eficaz de los sistemas, servicios, conocimientos y datos mundiales de la OMPI en materia de propiedad intelectual	N.º total de miembros	Sistema de Madrid (fines de 2022): 113 Partes Contratantes  Sistema de La Haya (fines de 2022): 69 Partes Contratantes en el Acta de Ginebra (1999); 34 Partes Contratantes en el Acta de La Haya (1960)	6 miembros adicionales (3 por año)  5 miembros adicionales del Acta de Ginebra (1999); ningún miembro adicional del Acta de La Haya (1960)
	Índice de presentación de solicitudes	Sistema de Lisboa (fines de 2022): 16 Partes Contratantes en el Acta de Ginebra (2015); 30 Partes Contratantes en el Arreglo de Lisboa (Actas de 1958 y 1967)	6 miembros adicionales del Acta de Ginebra (2015); ningún miembro adicional del Arreglo de Lisboa (Actas de 1958 y 1967)
		Solicitudes del Sistema de Madrid: 69.000	2024: 72.900; 2025: 75.000
		Solicitudes del Sistema de La Haya: 7.977	2024: 9.970; 2025: 10.840
Renovaciones	Solicitudes internacionales del Sistema de Lisboa: 31	80 por año (160 solicitudes en 2024/25)	
	Sistema de Madrid: 38.265  Sistema de La Haya: 5.284	2024: 38.400; 2025: 40.400  2024: 5.570; 2025: 6.280	
<b>3.2</b> Mejora de la productividad y de la calidad de los sistemas, servicios, conocimientos y datos mundiales de la OMPI en materia de PI	Grado de satisfacción de los usuarios del sistema mundial de PI de la OMPI con los servicios prestados por la Oficina Internacional	Sistema de Madrid: 78 % (encuesta de 2020/21)  Sistema de La Haya: 82 % (encuesta de 2020/21)	≥ 85 % satisfechos o muy satisfechos  ≥ 85 % satisfechos o muy satisfechos
	Costo unitario	Registro nuevo/renovado del Sistema de Madrid: 562 CHF	Registro nuevo/renovado del Sistema de Madrid: 576 CHF
		Sistema de La Haya: Registro nuevo/renovado de dibujo o modelo: 455 CHF	Sistema de La Haya: Registro nuevo/renovado de dibujo o modelo: 390 CHF

Resultado previsto	Indicadores de rendimiento	Referencias	Objetivos
<i>Pilar estratégico 4</i>	<i>Apoyar a los gobiernos, a las empresas, a las comunidades y a cada persona para que utilicen la propiedad intelectual como herramienta de crecimiento y desarrollo sostenible</i>		
<b>4.1 Un uso más eficaz de un sistema equilibrado de PI para apoyar el crecimiento y el desarrollo de todos los Estados miembros y sus regiones y subregiones, entre otras cosas, mediante la implantación de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo</b>	N.º de proyectos nacionales, subregionales y regionales, incluidos los realizados a través de marcos de asociación, que han alcanzado los beneficios previstos o hitos importantes	n.d.	2
<b>4.2 Desarrollo de ecosistemas equilibrados y eficaces de PI, innovación y creatividad en los Estados miembros</b>	Número y porcentaje de Estados miembros satisfechos con el asesoramiento legislativo y de política proporcionado	100 %	≥ 90 % satisfechos o muy satisfechos
<b>4.3 Aumento de los conocimientos y competencias en materia de PI en todos los Estados miembros</b>	Grado de satisfacción de los participantes en actividades de fortalecimiento de capacidades y formación sobre marcas, diseños industriales e indicaciones geográficas	97 %	≥ 90 % satisfechos o muy satisfechos

## Recursos

### Marcas y Diseños: Recursos por categoría de gasto

(en miles de francos suizos)

	Presupuesto propuesto 2024/25	PdT/Pres. 2022/23	Presupuesto 2022/23 tras transferencias	PdT/Pres. 2024/25 y 2022/23	
				Importe	%
<b>A. Recursos de personal</b>					
<i>Puestos</i>	58.488	57.731	56.111	758	1 %
<i>Personal temporal</i>	1.193	2.004	2.360	(811)	-40 %
<i>Otros gastos de personal</i>	-	-	-	-	n.d.
<b>Total A</b>	<b>59.682</b>	<b>59.735</b>	<b>58.470</b>	<b>(54)</b>	<b>0 %</b>
<b>B. Recursos no relativos a personal</b>					
<b>Pasantías y becas de la OMPI</b>					
<i>Pasantías</i>	132	143	52	(11)	-8 %
<i>Becas de la OMPI</i>	4.208	3.430	3.851	778	23 %
Subtotal	4.340	3.573	3.903	767	21 %
<b>Viajes, formación y subvenciones conexas</b>					
<i>Misiones del personal</i>	1.030	1.035	609	(5)	0 %
<i>Viajes de terceros</i>	2.912	2.095	1.972	817	39 %
Subtotal	3.941	3.130	2.582	812	26 %
<b>Servicios contractuales</b>					
<i>Conferencias</i>	1.305	1.065	1.075	240	23 %
<i>Publicaciones</i>	-	35	20	(35)	-100 %
<i>Servicios contractuales individuales</i>	1.701	1.482	1.462	219	15 %
<i>Otros servicios contractuales</i>	7.282	10.391	12.569	(3.108)	-30 %
Subtotal	10.288	12.973	15.125	(2.684)	-21 %
<b>Costos financieros</b>	-	-	-	-	n.d.
Subtotal	-	-	-	-	n.d.
<b>Gastos de explotación</b>					
<i>Locales y mantenimiento</i>	-	-	47	-	n.d.
<i>Comunicación</i>	600	770	560	(170)	-22 %
<i>Representación y gastos de explotación diversos</i>	309	210	214	99	47 %
<i>Servicios en común con la ONU</i>	-	-	-	-	n.d.
Subtotal	909	980	821	(71)	-7 %
<b>Equipo y suministros</b>					
<i>Mobiliario y equipo</i>	14	-	13	14	n.d.
<i>Suministros y material</i>	56	40	37	16	40 %
Subtotal	70	40	50	30	75 %
<b>Total B</b>	<b>19.548</b>	<b>20.695</b>	<b>22.481</b>	<b>(1.147)</b>	<b>-6 %</b>
<b>TOTAL</b>	<b>79.230</b>	<b>80.430</b>	<b>80.951</b>	<b>(1.200)</b>	<b>-1 %</b>
de los cuales					
<b>Proyecto de la Agenda para el Desarrollo</b>	197				

### Marcas y Diseños: Recursos por resultado

(en miles de francos suizos)

Resultado previsto	Presupuesto propuesto 2024/25	PdT/Pres. 2022/23	Presup. 2022/23 tras transferencias
2.1 Desarrollo de marcos normativos internacionales de PI equilibrados y eficaces	4.161	2.440	2.575
3.1 Uso más amplio y eficaz de los sistemas, servicios, conocimientos y datos mundiales de la OMPI en materia de propiedad intelectual	14.350	13.324	12.714
3.2 Mejora de la productividad y de la calidad de los sistemas, servicios, conocimientos y datos mundiales de la OMPI en materia de PI	58.074	61.877	62.614
4.1 Un uso más eficaz de un sistema equilibrado de PI para apoyar el crecimiento y el desarrollo de todos los Estados miembros y sus regiones y subregiones, entre otras cosas, mediante la implantación de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo	675	-	199
4.2 Desarrollo de ecosistemas equilibrados y eficaces de PI, innovación y creatividad en los Estados miembros	730	1.069	1.176
4.3 Aumento de los conocimientos y competencias en materia de PI en todos los Estados miembros	1.240	1.521	1.632
4.4 Más innovadores, creadores, pymes, universidades, instituciones de investigación y comunidades sacan provecho de la PI	-	200	42
<b>Total</b>	<b>79.230</b>	<b>80.430</b>	<b>80.951</b>

### Recursos de fondos fiduciarios disponibles potencialmente para utilización

(en miles de francos suizos)

Fondo fiduciario	Saldo al 31 de diciembre de 2022	Contribuciones previstas 2023	Estimación de gastos a fines de 2023	Saldo previsto a fines de 2023	Contribuciones previstas 2024/25	Estimación del monto disponible para su utilización en 2024/25
China	557	279	223	614	558	1.172
China (RR.HH.)	411	833	567	676	1.665	2.342
<b>Total</b>	<b>968</b>	<b>1.112</b>	<b>789</b>	<b>1.290</b>	<b>2.223</b>	<b>3.514</b>



## Derecho de Autor e Industrias Creativas



### Estrategias de ejecución

La economía creativa se ha consolidado firmemente como un componente esencial del desarrollo sostenible. Cada vez más países adoptan modelos de crecimiento basados en la creatividad. El derecho de autor y los derechos conexos siguen siendo un mecanismo fundamental para monetizar la creatividad y garantizar un reparto justo de los ingresos entre las partes interesadas de la cadena de valor, especialmente ante la digitalización creciente de este sector. Las investigaciones respaldadas por la OMPI indican que las industrias creativas generan el 5,54 % del PIB mundial y el 5,87 % del empleo mundial. Están relacionadas de manera positiva con la competitividad, la capacidad para innovar, la eficacia de las instituciones públicas, la promoción del poder no coactivo y un crecimiento real del PIB. Para que las industrias creativas obtengan mejores resultados en el entorno digital, deben estar respaldadas por un marco de derecho de autor apropiado y equilibrado y por políticas adecuadas que garanticen el crecimiento de la producción creativa y la diversidad y que contribuyan al desarrollo económico, social y cultural.

En este contexto, el Sector de Derecho de Autor e Industrias Creativas se encarga de varios aspectos de la labor de la OMPI.

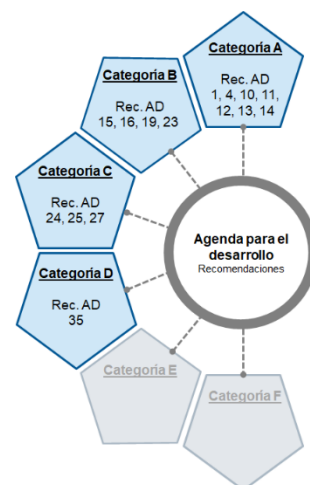
En primer lugar, contribuye al desarrollo de marcos normativos internacionales equilibrados y eficaces para el derecho de autor y los derechos conexos en virtud del pilar estratégico 2 del PEMP. Facilita la cooperación internacional en el marco de los tratados de la OMPI sobre derecho de autor y derechos conexos, en particular los tratados Internet —el Tratado de la OMPI sobre Derecho de Autor (WCT) y el Tratado de la OMPI sobre Interpretación o Ejecución y Fonogramas (WPPT)—, el Tratado de Beijing y el Tratado de Marrakech, y apoya la labor del Comité Permanente de Derecho de Autor y Derechos Conexos (SCCR). Como parte de esta labor, reúne a los Estados miembros, los creadores y las partes interesadas en el derecho de autor de todo el mundo para debatir el futuro del ecosistema mundial del derecho de autor.

En segundo lugar, de acuerdo con el pilar estratégico 4 del PEMP, el Sector fomenta el desarrollo de ecosistemas creativos viables en los Estados miembros, ya que proporciona asesoramiento en materia de políticas, legislación, reglamentación, infraestructuras y gestión a los Estados miembros de la OMPI y a las autoridades nacionales encargadas del derecho de autor. Apoya el uso del derecho de autor y los derechos conexos como instrumento de crecimiento y desarrollo sostenible, fomentando unos mayores conocimientos y competencias relativos al derecho de autor y los derechos conexos en todos los Estados miembros mediante actividades de formación y de fortalecimiento de capacidades adaptadas a los países en desarrollo y a los países menos adelantados (PMA). Anima a la juventud, las mujeres, las empresas emergentes creativas, las pymes, las instituciones educativas, de investigación y de protección del patrimonio cultural, los deportistas y las comunidades a sacar partido del derecho de autor y los derechos conexos mediante, entre otras cosas, el apoyo a los organismos de gestión colectiva (OGC) y a las personas con dificultad para acceder al texto impreso.

En tercer lugar, para contribuir al resultado previsto 1.1 del PEMP, el Sector se dirige a todo el mundo para explicar el potencial que tiene la PI para mejorar la vida de las personas, dondequiera que se encuentren, y utilizará una comunicación y una implicación más eficaces para sensibilizar a la población y dar a conocer este potencial a través de, entre otros medios, el sitio web y las publicaciones de la OMPI, la optimización de los buscadores y la publicidad en los motores de búsqueda. También contribuye a esta actividad de difusión el Programa Mundial de Premios de la OMPI, que ha sido ampliado, y, en particular, los recién creados Premios mundiales de la OMPI sobre la PI.

### Derecho de autor

El área relativa a la legislación de derecho de autor lidera la labor sustantiva de la Organización para dar forma al ecosistema mundial del derecho de autor y los derechos conexos prestando apoyo a los Estados miembros para que se adhieran a los tratados de la OMPI en materia de derecho de autor y derechos conexos y actualicen su legislación, su marco jurídico y sus políticas para facilitar la plena participación en el mercado creativo mundial. Algunas de las iniciativas específicas del próximo bienio son las siguientes:



- facilitar el debate en el seno del SCCR sobre los puntos sustantivos de la agenda del Comité y sobre los problemas relativos al derecho de autor, incluidas las excepciones y limitaciones, que van planteándose en la agenda del SCCR;
- prestar apoyo a los Estados miembros en relación con la adhesión y la aplicación de los tratados de derecho de autor, en particular los tratados Internet (WCT y WPPT), el Tratado de Beijing y el Tratado de Marrakech;
- facilitar las vías más constructivas para que el SCCR no solo sea un foro de debate para la creación de normas, sino también un espacio para tratar soluciones no vinculantes o de Derecho indicativo;
- prestar asesoramiento legislativo a los Estados miembros para que actualicen y adopten leyes nacionales equilibradas y eficaces que sean coherentes con los tratados de la OMPI sobre el derecho de autor y los derechos conexos y las excepciones y limitaciones;
- elaborar conjuntos de herramientas que faciliten la labor de las instituciones culturales, educativas y de investigación y brindar apoyo a sus actividades digitales y transfronterizas.

## Desarrollo en materia de derecho de autor

El área de desarrollo en materia de derecho de autor apoya la participación de los países en desarrollo y de los PMA en el ecosistema de derecho de autor para que obtengan un mayor valor económico de sus obras e industrias culturales y creativas. Para ello, contribuye al fortalecimiento de capacidades y al desarrollo de competencias de carácter técnico, jurídico y en materia de políticas, tanto a escala nacional como regional e interregional, incluso mediante proyectos financiados por donantes a través de los fondos fiduciarios. Algunas de las iniciativas específicas del próximo bienio son las siguientes:

- ayudar a las oficinas nacionales de derecho de autor y a otras instituciones públicas competentes en la planificación estratégica y la elaboración de políticas relacionadas con el derecho de autor, así como en la aplicación de esas estrategias y políticas, con el fin de contribuir a que los Estados miembros hagan un uso más eficaz del ecosistema del derecho de autor para alcanzar sus objetivos de desarrollo sostenible;
- además de apoyar a los Gobiernos, mejorar la colaboración con las empresas, especialmente las pymes, las comunidades y los creadores individuales para que utilicen el derecho de autor como herramienta de crecimiento y desarrollo mediante la mejora de las competencias y las capacidades tanto a escala institucional como individual;
- elaborar y ejecutar programas, proyectos y herramientas de asistencia técnica adaptados y centrados en cada país y en cada sector creativo para capacitar a los creadores, las instituciones culturales, las empresas creativas y otras partes interesadas de la cadena de valor, así como a los jóvenes y las mujeres, a fin de que saquen partido del derecho de autor de manera más eficaz y provechosa.

## Gestión del derecho de autor

El área de gestión del derecho de autor apoya a los Gobiernos, las empresas, las comunidades y los particulares para que utilicen la PI como herramienta de crecimiento y desarrollo sostenible. Esto se consigue mediante una gestión e infraestructura sólidas en materia de derecho de autor, en particular para la gestión colectiva del derecho de autor y los derechos conexos, y mediante la solución informática WIPO Connect para los OGC, así como por medio de innovadoras alianzas público-privadas centradas en las personas, como el Consorcio de Libros Accesibles (ABC) y el Consorcio de la OMPI para los Creadores. En este sentido, el próximo bienio se centrará en:

- proporcionar asesoramiento jurídico y técnico a los Estados miembros y a los OGC sobre la legislación, los reglamentos y la infraestructura que fundamentan el derecho de autor y los derechos conexos, lo que contribuirá al desarrollo de ecosistemas creativos equilibrados, eficaces y eficientes en todo el mundo;
- desarrollar e implantar WIPO Connect, proporcionar herramientas, información y asistencia para apoyar el desarrollo de los mercados locales y el acceso al mercado mundial de contenidos creativos, con el fin de promover que más personas y empresas reciban una remuneración o concedan licencias sobre contenido y, al mismo tiempo, facilitar la transferencia de conocimientos;
- ampliar la utilización del Servicio Mundial de Libros del ABC al fomentar el conocimiento de un mayor número de títulos en formatos accesibles y en el mayor número de idiomas posible, así como el acceso a ellos, de modo que más personas con dificultades para acceder al texto impreso dispongan de publicaciones educativas y de otro tipo;

- desarrollar la plataforma del Consorcio de la OMPI para los Creadores con la colaboración de organismos de los sectores público y privado, con el objetivo de ofrecer una solución innovadora para sensibilizar y promover el conocimiento acerca de los derechos de los creadores y las prácticas de gestión conexas; garantizar el reconocimiento y la remuneración justa de todos los creadores, independientemente de su situación geográfica, cultural o económica, lo cual contribuirá a que más innovadores, creadores y pymes saquen partido de la PI de manera provechosa.

## Información y difusión por medios digitales

Las iniciativas de información y difusión por medios digitales tienen como objetivo apoyar el desarrollo y la distribución digital de contenidos inspiradores sobre el potencial de la PI para mejorar la vida de las personas, dondequiera que se encuentren. Para ello, se transmitirá eficazmente la información sobre todos los aspectos de la PI y la labor de la OMPI a todos los públicos, mediante una identidad visual coherente, a través de diversos canales:

- Atención centrada en los usuarios: volver a centrarse en establecer una marca uniforme para la OMPI. Ofrecer un aspecto universal y una navegación única en toda la presencia en línea de la Organización. Cambiar el registro lingüístico del sitio web para emplear un lenguaje sencillo y cercano. Reducir el número de clics necesarios para acceder a los servicios en línea de la Organización.
- Aumentar el alcance y la repercusión de las actividades de difusión por medios digitales: proporcionar contenido inspirador y bien documentado por medio del sitio web, las obras publicadas, las exposiciones virtuales y la campaña del Día Mundial de la PI. Garantizar que el contenido llegue al público más amplio posible mediante la optimización de los buscadores y la publicidad en los motores de búsqueda. Proporcionar contenido primordialmente digital a más plataformas, de manera más eficaz y por medio de una nueva plataforma de publicación digital.
- Empoderar al personal y mejorar su entorno de trabajo: ofrecer una nueva intranet con funciones mejoradas y una capacidad de búsqueda eficaz.
- Desarrollar las competencias de los Estados miembros en cuanto a la metodología de recopilación y análisis de datos sobre las industrias creativas. Ofrecer valor a los usuarios de todo el mundo mediante la exposición de esos datos en presentaciones, informes y publicaciones que destaquen los datos económicos sobre las industrias creativas.

## Programa de Premios mundiales de la OMPI

El Programa de Premios mundiales de la OMPI apoya el uso de la PI como instrumento de crecimiento y desarrollo sostenible al incentivar y premiar a las personas innovadoras y creadoras. La actividad principal consiste en los Premios mundiales de PI para la innovación y la creatividad, una competición abierta a pymes de todo el mundo que cuenta con un jurado internacional y recompensa a los ganadores con una campaña promocional internacional y un programa de mentoría personalizado que les facilitarán el acceso a mecanismos financieros y asociaciones comerciales. Las futuras ediciones del Programa de Premios también se centrarán en otros temas, posiblemente relativos a las mujeres y la juventud. El Programa también apoya la concesión de premios similares a escala nacional.

## Riesgos

Resultado previsto	Riesgo	Respuesta	Riesgo residual previsto
<i>Pilar estratégico 4</i>	<i>Apoyar a los gobiernos, a las empresas, a las comunidades y a cada persona para que utilicen la propiedad intelectual como herramienta de crecimiento y desarrollo sostenible</i>		
4.2 Desarrollo de ecosistemas equilibrados y eficaces de PI, innovación y creatividad en los Estados miembros <b>Apetito de riesgo medio</b>	La incertidumbre en el contexto internacional puede ralentizar o afectar a la labor de los Estados miembros centrada en seguir reforzando y asegurando el marco mundial de derecho de autor para apoyar el desarrollo de industrias creativas prósperas.	La OMPI elaborará nuevos instrumentos y proyectos o programas para demostrar el potencial y la importancia del sector de las industrias creativas y de la PI para impulsar el crecimiento económico y reforzar la resiliencia cultural y social.	Medio: en concordancia con el apetito de riesgo

Resultado previsto	Riesgo	Respuesta	Riesgo residual previsto
<i>Pilar estratégico 4 Apoyar a los gobiernos, a las empresas, a las comunidades y a cada persona para que utilicen la propiedad intelectual como herramienta de crecimiento y desarrollo sostenible</i>			
4.4 Más innovadores, creadores, pymes, universidades, instituciones de investigación y comunidades sacan provecho de la PI <b>Apetito de riesgo alto</b>	El Consorcio de la OMPI para los Creadores se concibió como una asociación público-privada. Existe el riesgo de que las contribuciones voluntarias no sean suficientes para financiar el proyecto previsto.	La OMPI seguirá poniendo de manifiesto el valor del proyecto a los Gobiernos, el sector privado, fundaciones y otros posibles donantes y, si es necesario, reconsiderará la hoja de ruta, el alcance, el modelo de financiación y la estructura de gobernanza del proyecto.	Alto: en concordancia con el apetito de riesgo

## Resultados previstos e indicadores de rendimiento

Resultado previsto	Indicadores de rendimiento	Referencias	Objetivos
<i>Pilar estratégico 1</i>			
<i>Explicar en todo el mundo el potencial que tiene la propiedad intelectual de mejorar la vida de la humanidad en su conjunto, y en todas partes</i>			
1.1 Una comunicación y una implicación más sólidas en todo el mundo para aumentar la concienciación y el conocimiento sobre la forma en que la PI puede mejorar la vida de la humanidad en su conjunto, y en todas partes	N.º de visitantes únicos del sitio web de la OMPI y de los sitios web de las Oficinas en el exterior	13.437.518 (2022)	Aumento del 20 % (bienio)
	N.º de visitantes únicos que accedieron a publicaciones de la OMPI	Por determinar	Aumento del 20 % (bienio)
<i>Pilar estratégico 2</i>			
<i>Promover la colaboración entre las personas así como con las partes interesadas para dar forma al futuro del ecosistema mundial de la propiedad intelectual</i>			
2.1 Desarrollo de marcos normativos internacionales de PI equilibrados y eficaces	Avances en la ejecución de la labor acordada con arreglo a la agenda del Comité	El resumen de la presidencia de la 42. <sup>a</sup> sesión del SCCR muestra los avances en los puntos de la agenda acordados por el Comité	Ejecución de la labor acordada con arreglo a la agenda del SCCR
<i>Pilar estratégico 4</i>			
<i>Apoyar a los gobiernos, a las empresas, a las comunidades y a cada persona para que utilicen la propiedad intelectual como herramienta de crecimiento y desarrollo sostenible</i>			
4.1 Un uso más eficaz de un sistema equilibrado de PI para apoyar el crecimiento y el desarrollo de todos los Estados miembros y sus regiones y subregiones, entre otras cosas, mediante la implantación de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo	N.º de proyectos nacionales, subregionales y regionales, incluidos los realizados a través de marcos de asociación, que han alcanzado los beneficios previstos o hitos importantes.	4	Otros 8
4.2 Desarrollo de ecosistemas equilibrados y eficaces de PI, innovación y creatividad en los Estados miembros	N.º y porcentaje de Estados miembros satisfechos con el asesoramiento legislativo y de política proporcionado	100 %	≥ 90 % satisfechos o muy satisfechos
4.3 Aumento de los conocimientos y competencias en materia de PI en todos los Estados miembros	Grado de satisfacción de los participantes en las actividades de formación y los programas de desarrollo de competencias de la OMPI	Por determinar	≥ 85 % satisfechos o muy satisfechos
4.4 Más innovadores, creadores, pymes, universidades, instituciones de investigación y comunidades sacan provecho de la PI	N.º de OGC de países en desarrollo y PMA que utilizan WIPO Connect	35 OGC para 41 clases de creación	76 OGC para 100 clases de creación
	ABC: N.º de obras accesibles entregadas a personas con dificultad para acceder al texto impreso	667.135 (en total a fines de 2022)	Aumento del 35 % (bienio)
	N.º de creadores que utilizan la Plataforma del Consorcio de la OMPI para los Creadores	n.d.	Por determinar

## Recursos

### Derecho de Autor e Industrias Creativas: Recursos por resultado

(en miles de francos suizos)

Resultado previsto	Presupuesto propuesto 2024/25	PdT/Pres. 2022/23	Presup. 2022/23 tras transferencia s
1.1 Una comunicación y una implicación más sólidas en todo el mundo para aumentar la concienciación y el conocimiento sobre la forma en que la PI puede mejorar la vida de la humanidad en su conjunto, y en todas partes	10.155	8.269	9.107
2.1 Desarrollo de marcos normativos internacionales de PI equilibrados y eficaces	3.727	3.537	3.734
2.2 La OMPI congrega a la comunidad internacional para hacer frente de forma proactiva a los problemas y desafíos políticos que van planteándose a nivel mundial en relación con la propiedad intelectual, la innovación y la creatividad	1.258	1.577	2.187
3.1 Uso más amplio y eficaz de los sistemas, servicios, conocimientos y datos mundiales de la OMPI en materia de propiedad intelectual	586	285	242
3.2 Mejora de la productividad y de la calidad de los sistemas, servicios, conocimientos y datos mundiales de la OMPI en materia de PI	292	286	273
4.1 Un uso más eficaz de un sistema equilibrado de PI para apoyar el crecimiento y el desarrollo de todos los Estados miembros y sus regiones y subregiones, entre otras cosas, mediante la implantación de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo	1.415	1.191	1.598
4.2 Desarrollo de ecosistemas equilibrados y eficaces de PI, innovación y creatividad en los Estados miembros	4.627	4.754	4.553
4.3 Aumento de los conocimientos y competencias en materia de PI en todos los Estados miembros	1.970	1.741	1.707
4.4 Más innovadores, creadores, pymes, universidades, instituciones de investigación y comunidades sacan provecho de la PI	13.735	10.095	9.765
<b>Total</b>	<b>37.764</b>	<b>31.735</b>	<b>33.166</b>

### Derecho de Autor e Industrias Creativas: Recursos por categoría de gasto

(en miles de francos suizos)

	Presupuesto propuesto 2024/25	PdT/Pres. 2022/23	Presup. 2022/23 tras transferencias	PdT/Pres. 2024/25 y 2022/23	
				Importe	%
<b>A. Recursos de personal</b>					
<i>Puestos</i>	18.540	17.397	16.628	1.144	7 %
<i>Personal temporal</i>	1.359	956	1.797	403	42 %
<i>Otros gastos de personal</i>	-	-	-	-	n.d.
<b>Total A</b>	<b>19.899</b>	<b>18.352</b>	<b>18.426</b>	<b>1.546</b>	<b>8 %</b>
<b>B. Recursos no relativos a personal</b>					
<b>Pasantías y becas de la OMPI</b>					
<i>Pasantías</i>	47	285	122	(238)	-84 %
<i>Becas de la OMPI</i>	1.220	582	816	637	+100 %
Subtotal	1.266	867	938	399	46 %
<b>Viajes, formación y subvenciones conexas</b>					
<i>Misiones del personal</i>	807	706	578	101	14 %
<i>Viajes de terceros</i>	1.134	1.398	1.424	(264)	-19 %
Subtotal	1.941	2.104	2.002	(163)	-8 %
<b>Servicios contractuales</b>					
<i>Conferencias</i>	687	130	337	557	+100 %
<i>Publicaciones</i>	-	-	-	-	n.d.
<i>Servicios contractuales individuales</i>	3.108	3.126	2.949	(18)	-1 %
<i>Otros servicios contractuales</i>	10.225	6.530	7.988	3.695	57 %
Subtotal	14.019	9.786	11.274	4.233	43 %
<b>Costos financieros</b>	-	-	-	-	n.d.
Subtotal	-	-	-	-	n.d.
<b>Gastos de explotación</b>					
<i>Locales y mantenimiento</i>	50	440	38	(390)	-89 %
<i>Comunicación</i>	-	-	-	-	n.d.
<i>Representación y gastos de explotación diversos</i>	30	120	70	(90)	-75 %
<i>Servicios en común con la ONU</i>	150	-	125	150	n.d.
Subtotal	230	560	233	(330)	-59 %
<b>Equipo y suministros</b>					
<i>Mobiliario y equipo</i>	-	6	6	(6)	-100 %
<i>Suministros y material</i>	410	60	287	350	+100 %
Subtotal	410	66	293	344	+100 %
<b>Total B</b>	<b>17.866</b>	<b>13.383</b>	<b>14.740</b>	<b>4.483</b>	<b>33 %</b>
<b>TOTAL</b>	<b>37.764</b>	<b>31.735</b>	<b>33.166</b>	<b>6.029</b>	<b>19 %</b>
de los cuales					
<b>Proyecto de la Agenda para el Desarrollo</b>	1.193				

### Recursos de fondos fiduciarios disponibles potencialmente para utilización

(en miles de francos suizos)

Fondo fiduciario	Saldo al 31 de diciembre de 2022	Contribuciones previstas 2023	Estimación de gastos a fines de 2023	Saldo previsto a fines de 2023	Contribuciones previstas 2024/25	Estimación del importe disponible para su utilización en 2024/25
Japón (Derecho de autor)	1.050	469	269	1.250	937	2.187
Japón (Funcionarios subalternos de la categoría profesional)	169	-	-	169	-	169
República de Corea (Derecho de autor)	1.248	322	228	1.341	644	1.985
República de Corea (Derecho de autor/Funcionarios profesionales)	175	239	208	206	478	684
Consortio de la OMPI para los Creadores	105	27	-	132	54	187
<b>Total</b>	<b>2.746</b>	<b>1.057</b>	<b>705</b>	<b>3.098</b>	<b>2.113</b>	<b>5.211</b>

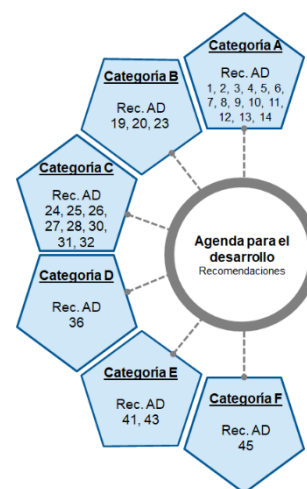
## Desarrollo Regional y Nacional



### Estrategias de ejecución

El aumento de la demanda de los servicios, los productos y la asistencia de la OMPI en países de todas las regiones pone de manifiesto la creciente importancia de la propiedad intelectual para todos los Estados miembros. La PI es para todas las personas independientemente del grado de desarrollo, especialmente en la actualidad. Se espera que esta tendencia continúe durante el bienio y que, de esta manera, surjan oportunidades para una mayor cooperación entre la OMPI y los Estados miembros —no solo dentro de las distintas regiones, sino también entre ellas— acerca de las necesidades comunes relativas a los numerosos aspectos de la innovación y la creatividad. Ello permitirá dar prioridad a la capacidad de establecer coaliciones de interés y colaboraciones entre los países en desarrollo y los menos adelantados, así como con los países con economías en transición y los desarrollados.

Además de la ampliación de las vías de cooperación, la máxima de “la PI para todas las personas” significa que una variedad cada vez más amplia de partes interesadas desean utilizar la PI, en particular, innovadores, creadores, empresas —entre ellas, pymes—, mujeres, jóvenes, pueblos indígenas y comunidades en general. También se espera que esta tendencia se mantenga durante todo el bienio. Se deberá prestar especial atención para determinar quiénes forman parte de este conjunto diverso de partes interesadas, comprender sus necesidades y colaborar con ellas de maneras significativas y concretas.



En este contexto, el Sector de Desarrollo Regional y Nacional se encarga de varios aspectos de la labor de la OMPI.

En primer lugar, aprovecha su conocimiento único de los Estados miembros y las regiones y su relación con ellos para fomentar un uso más eficaz de la PI en aras del crecimiento y el desarrollo. Para ello, vincula la experiencia, los servicios y las herramientas que ofrece la OMPI con las necesidades y prioridades de los Estados miembros y las partes interesadas nacionales y regionales, en particular por medio de la red de Oficinas de la OMPI en Argelia, el Brasil, China, la Federación de Rusia, el Japón, Nigeria y Singapur.

En segundo lugar, como custodio de la Agenda de la OMPI para el Desarrollo, el Sector fomenta su aplicación efectiva en toda la Organización y promueve su importancia a escala mundial de una manera práctica, situando el desarrollo en el centro de las actividades que realiza la Organización.

En tercer lugar, fomenta el desarrollo de ecosistemas equilibrados y eficaces en materia de PI, innovación y creatividad en los Estados miembros mediante la prestación de asesoramiento y asistencia sobre la elaboración y aplicación de políticas y estrategias.

En cuarto lugar, mejora los conocimientos y las competencias en materia de PI en los Estados miembros mediante programas innovadores diseñados y puestos en práctica por la Academia de la OMPI.

Las estrategias de desarrollo regional y nacional se apoyan en metodologías concebidas para potenciar la repercusión de las actividades y la ejecución de los mandatos. Para lograr efectos significativos en la práctica, se acelera la transición desde actividades aisladas hacia una asistencia basada en proyectos, centrada en las repercusiones prácticas y apoyada firmemente en el control y la evaluación. Con la finalidad de impulsar las mejores prácticas y los conocimientos creados mediante los proyectos ejecutados a escala local, el Sector colabora con asociados estratégicos clave y adopta un enfoque inclusivo que se centra en las partes interesadas desatendidas, como la juventud, las mujeres, las comunidades locales y las pymes. Las perspectivas de igualdad de género se integran en la labor de todo el Sector para promover la inclusividad de los ecosistemas de PI. Centrar más la atención en la comunicación acerca de la labor y los logros del Sector aumenta aún más la transparencia y fomenta la aceptación de las ventajas que la propiedad intelectual puede aportar a las vidas de las personas en todas partes.

Se seguirá prestando apoyo a los Estados miembros para ayudarlos a recuperarse de la pandemia. Se definirán actividades concretas y específicas basadas en proyectos, previa petición y con la estrecha colaboración de los Estados miembros para atender las necesidades en un período pospandémico en el que los países y las comunidades se reconstruyen.

## Un portal para los Estados miembros y otras partes interesadas

Las divisiones regionales constituyen la puerta de entrada diplomática, política y operativa a los Estados miembros y a las partes interesadas nacionales y regionales. Actúan como coordinadoras de nuestra cooperación en todos sus aspectos. Su profundo conocimiento de las especificidades a escala nacional y regional permite determinar y facilitar la asistencia técnica necesaria y el desarrollo de capacidades y conocimientos. En resumen, sus conocimientos, contactos y habilidades lingüísticas son ingredientes esenciales para todo lo que la OMPI hace tanto a escala nacional como regional. Su experiencia y conocimientos son determinantes para que la Organización colabore con los países y las comunidades por medio de socios estratégicos, lo cual permite acercarse a las empresas y a las personas innovadoras y creadoras, así como a las mujeres, la juventud, las pymes y las comunidades.

El Sector, en su calidad de portal para los 193 Estados miembros de la Organización, está en una posición única para fomentar las sinergias entre los Estados miembros de todas las regiones, también mediante iniciativas específicas de cooperación Sur-Sur y una mayor cooperación Norte-Sur. Durante el trienio se logrará una mayor colaboración interprogramática.

Las oficinas en el exterior son los brazos extendidos de la Organización sobre el terreno. Gracias al conocimiento detallado de sus áreas de responsabilidad, las Oficinas catalizan lo que la OMPI puede ofrecer, colaboran estrechamente con la sede de la Organización y conectan la asistencia, los servicios y las herramientas de la OMPI con las necesidades y prioridades existentes sobre el terreno. Su proximidad a las condiciones, la cultura y las lenguas locales les permite establecer una relación profunda con las partes interesadas, tanto públicas como privadas. De este modo, se sientan las bases para que las asociaciones amplíen sus actividades y se obtienen los conocimientos necesarios para responder rápidamente a los cambios que se producen en el entorno y para detectar las oportunidades. Este valor añadido mejora la ejecución de los mandatos en las respectivas áreas de responsabilidad en el marco de la labor de la Organización. Al mismo tiempo, los mecanismos internos velan por la coherencia y la plena integración de las oficinas en el exterior en la labor de la Organización. Se seguirá haciendo hincapié en garantizar que la red de oficinas en el exterior funcione con eficacia y eficiencia, aporte valor y contribuya a la ejecución de los mandatos de una manera complementaria que evite la duplicación y sea sostenible.

Las divisiones regionales y las oficinas en el exterior son las más indicadas para determinar la manera de conectar la labor de la OMPI con la familia de las Naciones Unidas a escala nacional. El papel que desempeñan es importante para garantizar que, en el marco de la pertenencia de la OMPI al Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible (GNUMS), la colaboración intensificada con los asociados de las Naciones Unidas se concentre en los lugares y áreas donde se pueden generar más repercusiones prácticas en las vidas de las personas en esos territorios. Además, el Sector seguirá colaborando estrechamente con los países menos adelantados (PMA) para prestar asistencia a quienes estén en proceso de graduación de esa categoría mediante el paquete de apoyo a la graduación para PMA, que forma parte del Programa de Acción de Doha para el decenio 2022-2031.

## Coordinación de la Agenda para el Desarrollo

La Agenda para el Desarrollo (AD) forma parte del núcleo de las actividades que lleva a cabo la OMPI. En ella se establecen los principios fundamentales para garantizar un sistema de PI equilibrado, eficaz e inclusivo que beneficie a todas las personas. La coordinación interinstitucional de la AD impulsa la aplicación efectiva y la integración de las recomendaciones de la AD en diversos sectores y programas sustantivos de la Organización y presta apoyo a la labor que realizan los Estados miembros en el seno del Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual (CDIP). A tal efecto, los proyectos de la AD acordados por el CDIP se ejecutan con el objetivo de obtener efectos concretos y repercutir en el desarrollo. Se hará especial hincapié en colaborar con los Estados miembros y otras partes interesadas, tanto en Ginebra como en el resto del mundo, para reforzar la importancia de la aplicación efectiva de la AD mediante nuevas iniciativas, proyectos y asociaciones impulsados por la demanda y la incidencia que impulsen las ventajas de la AD y promuevan el uso de la PI en aras del crecimiento y el desarrollo.

## Asesoramiento y asistencia en materia de políticas y estrategias

Las políticas en que se inscribe la PI desempeñan un papel importante en su contribución a la innovación y la creatividad. Estos contextos difieren según los Estados miembros y las regiones. Las iniciativas de desarrollo regional y nacional se ajustarán a esos contextos y proporcionarán asesoramiento y asistencia para la elaboración de políticas adaptadas a cada Estado miembro y región. Un ámbito de trabajo continuo a este respecto será nuestro apoyo a la elaboración de estrategias nacionales de PI, y se hará hincapié en velar por la aceptación y el respaldo de las políticas al más alto nivel en los Estados miembros y las regiones, así como por una aplicación pragmática y sólida que repercuta sobre el terreno.



## Fortalecimiento de competencias y conocimientos

El programa de trabajo orientado al desarrollo regional y nacional encabeza la transición de la Organización desde el clásico fortalecimiento de capacidades hacia el desarrollo de competencias y conocimientos, con un énfasis en la acreditación y certificación de competencias. La Academia, líder mundial en la educación y formación en materia de PI, trabaja en toda la Organización con el objetivo de determinar asociaciones y oportunidades para ampliar su cobertura y ofrecer a una variedad más amplia de usuarios de PI y partes interesadas las competencias necesarias para utilizar de manera eficaz el sistema de PI. La Academia proseguirá la adaptación digital de las plataformas de impartición de cursos y de formación y elaborará herramientas híbridas y en línea para dar respuesta a la creciente demanda de servicios de enseñanza electrónica. Las nuevas metodologías de aprendizaje digital también brindarán oportunidades para una mayor personalización y para la elaboración de programas nuevos y especializados, como los cursos para ejecutivos y de liderazgo dirigidos a diplomáticos, jueces, científicas, jóvenes y docentes. La Academia ayudará a los Estados miembros a adoptar tecnologías de formación digital nuevas y personalizadas (tecnología educativa) y, paralelamente, implantar nuevas tecnologías para la adquisición de credenciales de conocimiento sobre la PI, microaprendizaje e inteligencia artificial. La Academia ampliará y reforzará su apoyo al establecimiento de nuevas instituciones de formación en propiedad intelectual (IPTI) a nivel nacional y aumentará el número de Estados miembros con IPTI nacionales. Apoyará la elaboración de nuevos programas con incidencia adaptados a los principales sectores económicos locales y brindará apoyo de seguimiento a las IPTI creadas. La Academia seguirá profundizando su cooperación con las universidades para ofrecer programas de educación superior, escuelas de verano y actividades conexas de calidad en materia de PI, y ampliará la oferta de los nuevos programas conjuntos de maestría. También se pondrán en marcha nuevos programas de desarrollo profesional basados en las competencias, en los que se hará hincapié en la gestión de empresas, la capacidad empresarial y la innovación.

## Riesgos

Resultado previsto	Riesgo	Respuesta	Riesgo residual previsto
<i>Pilar estratégico 4</i>	<i>Apoyar a los gobiernos, a las empresas, a las comunidades y a cada persona para que utilicen la propiedad intelectual como herramienta de crecimiento y desarrollo sostenible</i>		
4.1 Un uso más eficaz de un sistema equilibrado de PI para apoyar el crecimiento y el desarrollo de todos los Estados miembros y sus regiones y subregiones, entre otras cosas, mediante la implantación de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo	Los cambios en las prioridades de las políticas o en el liderazgo a escala nacional o regional pueden dar lugar a la revisión de los planes de trabajo de los países implicados y reducir el alcance o retrasar la prestación de los servicios de la OMPI.	Mantener la flexibilidad para realizar ajustes en los planes de trabajo adaptados a las regiones y los países. Mantener un contacto constante con las autoridades regionales y nacionales competentes y con otras partes interesadas clave para favorecer la ejecución de los planes de trabajo.	Bajo: en concordancia con el apetito de riesgo
<b>Apetito de riesgo bajo</b>			

## Resultados previstos e indicadores de rendimiento

Resultado previsto	Indicadores de rendimiento	Referencias	Objetivos
<i>Pilar estratégico 1</i>	<i>Explicar en todo el mundo el potencial que tiene la propiedad intelectual de mejorar la vida de la humanidad en su conjunto, y en todas partes</i>		
1.1 Una comunicación y una implicación más sólidas en todo el mundo para aumentar la concienciación y el conocimiento sobre la forma en que la PI puede mejorar la vida de la humanidad en su conjunto, y en todas partes	N.º de visitantes únicos del sitio web de la OMPI y de los sitios web de las Oficinas en el exterior	OOA: 3.211 OOB: 12.765 OOC: 10.315 WeChat: 152.882 visualizaciones únicas de 119 artículos OOJ: 28.395 OON: 4.364 OOR: 18.218 OOS: 4.262	Aumento del 20 % (bienio)

Resultado previsto	Indicadores de rendimiento	Referencias	Objetivos
<i>Pilar estratégico 2</i>			
<i>Promover la colaboración entre las personas así como con las partes interesadas para dar forma al futuro del ecosistema mundial de la propiedad intelectual</i>			
<b>2.4 Interacción y lazos de colaboración eficaces con las Naciones Unidas, las OIG y las ONG para apoyar los objetivos mundiales a los que puede contribuir la PI</b>	Avances en los aportes concretos de la OMPI para la ejecución del nuevo programa de acción de las Naciones Unidas en favor de los PMA para el decenio 2021-2030	Avances en la ejecución de las actividades en los 8 ámbitos de interés de los aportes concretos para los PMA	Avances en todos los aportes concretos de la OMPI
<i>Pilar estratégico 3</i>			
<i>Proporcionar servicios, conocimientos y datos de propiedad intelectual de alta calidad que aporten valor a quienes utilizan el sistema en todo el mundo</i>			
<b>3.1 Uso más amplio y eficaz de los sistemas, servicios, conocimientos y datos mundiales de la OMPI en materia de propiedad intelectual</b>	N.º total de miembros	Sistema de Madrid (fines de 2022): 113 Partes Contratantes Sistema de La Haya (fines de 2022): 69 Partes Contratantes en el Acta de Ginebra (1999); 34 Partes Contratantes en el Acta de La Haya (1960) Sistema de Lisboa (fines de 2022): 16 Partes Contratantes en el Acta de Ginebra (2015); 30 Partes Contratantes en el Arreglo de Lisboa (Actas de 1958 y 1967)	6 miembros adicionales (3 por año) 5 miembros adicionales del Acta de Ginebra (1999); ningún miembro adicional del Acta de La Haya (1960) 6 miembros adicionales del Acta de Ginebra (2015); ningún miembro adicional del Arreglo de Lisboa (Actas de 1958 y 1967)
	Índice de presentación de solicitudes	Solicitudes del Sistema de Madrid: 69.000 Solicitudes del Sistema de La Haya: 7.977 Solicitudes internacionales del Sistema de La Haya: 31	2024: 72.900; 2025: 75.000 2024: 9.970; 2025: 10.840 80 por año (160 solicitudes en 2024/25)
	N.º de visitantes únicos de los sistemas de bases mundiales de datos - PATENTSCOPE - Base Mundial de Datos sobre Marcas (GBD) - Base Mundial de Datos sobre Dibujos y Modelos (GDD)	PATENTSCOPE: 1.493.595 (4.º trimestre 2022) GBD: 1.264.722 (4.º trimestre 2022) GDD: 138.815 (4.º trimestre 2022)	Aumento del 20 % (bienio)
<b>3.3 Facilitar la transferencia de conocimientos y la adaptación de la tecnología a través de las plataformas y herramientas de PI de la OMPI para hacer frente a los desafíos mundiales</b>	N.º de contactos logrados entre solicitantes de tecnologías ecológicas y proveedores a través de la plataforma WIPO GREEN y mediante proyectos de aceleración	11 (en total a fines de 2022)	12 más en el bienio
<i>Pilar estratégico 4</i>			
<i>Apoyar a los gobiernos, a las empresas, a las comunidades y a cada persona para que utilicen la propiedad intelectual como herramienta de crecimiento y desarrollo sostenible</i>			
<b>4.1 Un uso más eficaz de un sistema equilibrado de PI para apoyar el crecimiento y el desarrollo de todos los Estados miembros y sus regiones y subregiones, entre otras cosas, mediante la implantación de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo</b>	Materialización de los temas sobre PI y desarrollo debatidos en el CDIP  N.º de proyectos nacionales, subregionales y regionales, incluidos los realizados a través de marcos de asociación, que han alcanzado los beneficios previstos o hitos importantes.	Labor del CDIP en los temas relativos a la PI y desarrollo realizada de conformidad con los órdenes del día acordados de las sesiones 28.ª y 29.ª del CDIP  26 proyectos	Ejecución de la labor acordada con arreglo a la agenda del CDIP  45
<b>4.2 Desarrollo de ecosistemas equilibrados y eficaces de PI, innovación y creatividad en los Estados miembros</b>	Número y porcentaje de Estados miembros satisfechos con el asesoramiento legislativo y de política proporcionado  N.º de Estados miembros y de Oficinas subregionales y regionales de PI que utilizan las herramientas y metodologías de la OMPI para mejorar sus ecosistemas de PI e innovación	Derecho de patentes y tecnología: 88 % Marcas, diseños industriales e indicaciones geográficas: 100 % Derecho de autor: 100 %  63 Estados contratantes	≥ 90 % satisfechos o muy satisfechos  80

Resultado previsto	Indicadores de rendimiento	Referencias	Objetivos
<b>4.3 Aumento de los conocimientos y competencias en materia de PI en todos los Estados miembros</b>	Grado de satisfacción de los participantes en las actividades de formación y los programas de desarrollo de competencias de la OMPI	África: 95 % Países árabes: 93 % Asia y el Pacífico: 97 % América Latina y el Caribe: 96 % PMA: 97 % Países en transición y países desarrollados: 95 % Oficinas en el exterior: 94 %	≥ 85 % satisfechos o muy satisfechos
	% de participantes que han completado con éxito programas de formación basados en competencias	86 %	≥ 80 %
	Índice de éxito de los participantes que realizan exámenes de conocimientos y basados en las competencias de los cursos de enseñanza a distancia de nivel avanzado	Por determinar	≥ 70%
	N.º de instituciones sostenibles de formación en PI	15	21 en total
	N.º de personas formadas por las instituciones de formación en PI	87.967	5 % de aumento anual
<b>4.4 Más innovadores, creadores, pymes, universidades, instituciones de investigación y comunidades sacan provecho de la PI</b>	N.º de redes nacionales sostenibles de CATI	46 redes nacionales sostenibles (en total a fines de 2022) Nivel de desarrollo 1: 4 en total Nivel de desarrollo 2: 32 en total Nivel de desarrollo 3, incluida la prestación de servicios con valor añadido: 10 en total	50 redes nacionales sostenibles (en total)
	Grado de satisfacción de las entidades de transferencia de tecnología y otros organismos con los servicios prestados por la OMPI	Por determinar	≥ 90 % satisfechos o muy satisfechos
	N.º de visitantes únicos de los servicios en línea destinados a los inventores y las pymes, incluido el número de visitantes que realizan descargas	225.178	Aumento del 20 % (bienio)
	N.º de instituciones de apoyo a las pymes que utilizan materiales y herramientas de la OMPI	14	Otros 30
	N.º de pymes beneficiarias del apoyo institucional que utilizan materiales y herramientas de la OMPI	1.745	Otros 5.000
	PMA: N.º de tecnologías apropiadas identificadas y facilitadas que responden a necesidades de desarrollo	1 tecnología apropiada identificada (0 implantadas)	4 tecnologías apropiadas identificadas (1 implantada)
<b>4.5 Mejora de la infraestructura de PI en las Oficinas de PI</b>	Media del nivel de los servicios prestados por las Oficinas de PI que reciben asistencia (en una escala del 1 al 5) mediante el conjunto de aplicaciones del sistema IPAS	3,6	≥ 3,5

## Recursos

### Desarrollo Regional y Nacional: Recursos por categoría de gasto

(en miles de francos suizos)

	Presupuesto propuesto 2024/25	PdT/Pres. 2022/23	Presup. 2022/23 tras transferencias	PdT/Pres. 2024/25 y 2022/23	
				Importe	%
<b>A. Recursos de personal</b>					
<i>Puestos</i>	45.575	41.967	43.062	3.608	9 %
<i>Personal temporal</i>	2.861	2.247	3.416	614	27 %
<i>Otros gastos de personal</i>	-	-	-	-	n.d.
<b>Total A</b>	<b>48.435</b>	<b>44.214</b>	<b>46.478</b>	<b>4.222</b>	<b>10 %</b>
<b>B. Recursos no relativos a personal</b>					
<b>Pasantías y becas de la OMPI</b>					
<i>Pasantías</i>	276	514	250	(239)	-46 %
<i>Becas de la OMPI</i>	1.176	634	1.099	542	85 %
Subtotal	1.452	1.148	1.349	303	26 %
<b>Viajes, formación y subvenciones conexas</b>					
<i>Misiones del personal</i>	3.284	3.172	2.574	111	4 %
<i>Viajes de terceros</i>	6.198	5.873	4.353	325	6 %
Subtotal	9.482	9.046	6.928	436	5 %
<b>Servicios contractuales</b>					
<i>Conferencias</i>	2.851	3.209	2.604	(359)	-11 %
<i>Publicaciones</i>	170	245	192	(74)	-30 %
<i>Servicios contractuales individuales</i>	13.432	7.593	7.929	5.839	77 %
<i>Otros servicios contractuales</i>	3.377	2.261	6.693	1.116	49 %
Subtotal	19.830	13.308	17.418	6.522	49 %
<b>Costos financieros</b>	-	-	-	-	n.d.
Subtotal	-	-	-	-	n.d.
<b>Gastos de explotación</b>					
<i>Locales y mantenimiento</i>	330	418	433	(88)	-21 %
<i>Comunicación</i>	160	157	142	3	2 %
<i>Representación y gastos de explotación diversos</i>	63	131	176	(69)	-52 %
<i>Servicios en común con la ONU</i>	483	467	469	16	3 %
Subtotal	1.035	1.173	1.220	(139)	-12 %
<b>Equipo y suministros</b>					
<i>Mobiliario y equipo</i>	25	53	58	(28)	-53 %
<i>Suministros y material</i>	115	204	240	(89)	-44 %
Subtotal	140	257	298	(117)	-46 %
<b>Total B</b>	<b>31.938</b>	<b>24.932</b>	<b>27.213</b>	<b>7.006</b>	<b>28 %</b>
<b>TOTAL</b>	<b>80.374</b>	<b>69.145</b>	<b>73.690</b>	<b>11.228</b>	<b>16 %</b>
de los cuales					
<b>Proyecto de la Agenda para el Desarrollo</b>	980				

### Desarrollo Regional y Nacional: Recursos por resultado

(en miles de francos suizos)

Resultado previsto	Presupuesto propuesto 2024/25	PdT/Pres. 2022/23	Presup. 2022/23 tras transferencias
1.1 Una comunicación y una implicación más sólidas en todo el mundo para aumentar la concienciación y el conocimiento sobre la forma en que la PI puede mejorar la vida de la humanidad en su conjunto, y en todas partes	5.466	3.149	3.689
2.4 Interacción y lazos de colaboración eficaces con las Naciones Unidas, las OIG y las ONG para apoyar los objetivos mundiales a los que puede contribuir la PI	1.194	918	854
3.1 Uso más amplio y eficaz de los sistemas, servicios, conocimientos y datos mundiales de la OMPI en materia de propiedad intelectual	3.972	7.880	7.464
3.3 Facilitar la transferencia de conocimientos y la adaptación de la tecnología a través de las plataformas y herramientas de PI de la OMPI para hacer frente a los desafíos mundiales	749	1.095	1.003
4.1 Un uso más eficaz de un sistema equilibrado de PI para apoyar el crecimiento y el desarrollo de todos los Estados miembros y sus regiones y subregiones, entre otras cosas, mediante la implantación de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo	16.519	11.744	14.467
4.2 Desarrollo de ecosistemas equilibrados y eficaces de PI, innovación y creatividad en los Estados miembros	8.351	11.288	10.013
4.3 Aumento de los conocimientos y competencias en materia de PI en todos los Estados miembros	33.424	25.297	28.039
4.4 Más innovadores, creadores, pymes, universidades, instituciones de investigación y comunidades sacan provecho de la PI	9.658	7.396	7.841
4.5 Mejora de la infraestructura de PI en las Oficinas de PI	1.041	379	319
<b>Total</b>	<b>80.374</b>	<b>69.145</b>	<b>73.690</b>

### Recursos de fondos fiduciarios disponibles potencialmente para utilización

(en miles de francos suizos)

Fondo fiduciario	Saldo al 31 de diciembre de 2022	Contribuciones previstas 2023	Estimación de gastos a fines de 2023	Saldo previsto a fines de 2023	Contribuciones previstas 2024/25	Estimación del importe disponible para su utilización en 2024/25
Francia (Propiedad industrial)	1.045	300	248	1.097	600	1.697
Francia (Lisboa)	97	-	97	-	-	-
México	123	-	10	113	-	113
República de Corea (Propiedad industrial)	581	260	212	629	520	1.150
República de Corea (Educación en materia de PI)	815	316	277	854	633	1.486
Uruguay	45	-	25	20	-	20
Emiratos Árabes Unidos	46	-	-	46	-	46
<b>Total</b>	<b>2.751</b>	<b>876</b>	<b>869</b>	<b>2.759</b>	<b>1.753</b>	<b>4.512</b>

## Infraestructura y Plataformas



### Estrategias de ejecución

Las tecnologías de la información y la comunicación, así como las tecnologías de vanguardia, entre otras, la inteligencia artificial (IA), ofrecen una oportunidad muy importante para mejorar la comprensión de la PI y el acceso a esta por parte de innovadores y creadores del público en general, y para impulsar el papel de la PI como herramienta para el desarrollo y el crecimiento económico en todo el mundo.

La digitalización, la transformación digital y el desarrollo y la adaptación de las tecnologías de administración de la PI son factores fundamentales para mejorar la accesibilidad, la diligencia y la eficiencia de los sistemas y la información sobre la PI, y para que estos se ajusten a la transformación de los modelos operativos derivada de la nueva era digital. La importancia de los activos intangibles cada vez es mayor y, al mismo tiempo, la innovación y la creatividad aumentan a un ritmo y en un volumen cada vez más elevado, por lo que se exponen a una volatilidad creciente. Por este motivo, es indispensable que la información sobre la PI sea fácil de conseguir y de entender, ya que ello facilitará su valoración y su uso en todo tipo de transacciones y como activo comercial o para obtener financiación. En consecuencia, los innovadores y creadores de todo el mundo deben poder acceder rápida y fácilmente a información de PI de calidad y deben poder contar con plataformas adecuadas a tal efecto.

Además, esas tecnologías pueden ayudar a múltiples agentes a cerrar la brecha tecnológica y a afrontar algunos de los desafíos mundiales más urgentes. A este respecto, la PI desempeña un papel fundamental en el fomento de la innovación.

Habida cuenta de lo anterior, el Sector de Infraestructura y Plataformas se centra específicamente en las siguientes prioridades para el bienio 2024/25:

En primer lugar, contribuye al desarrollo de marcos internacionales de PI equilibrados y eficaces gracias a las clasificaciones internacionales y las normas técnicas de la OMPI.

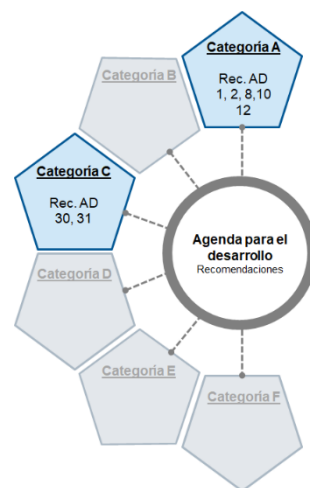
En segundo lugar, proporciona servicios, conocimientos y datos de PI de alta calidad que aportan valor para usuarios de todo el mundo, como las Oficinas de PI, los profesionales e investigadores en el ámbito de la PI y demás usuarios especializados de los ecosistemas nacionales, regionales y mundiales de PI e innovación. Esto se consigue gracias a la labor realizada respecto de las bases mundiales de datos y la provisión de herramientas basadas en tecnologías de vanguardia, incluida la IA. Además, en el futuro se potenciarán las actividades de comercialización y de servicio al cliente desde un marco enfocado a la experiencia de este, con miras a coordinar la estrategia, la planificación y la ejecución de los objetivos generales de la Organización con respecto a la experiencia de los clientes.

En tercer lugar, congrega a la comunidad internacional para hacer frente de forma proactiva a los problemas y desafíos políticos que plantean al ecosistema global de PI las tecnologías de vanguardia, entre otras, la IA, la inteligencia de datos, la cadena de bloques y la ingeniería genética.

En cuarto lugar, el Sector también respalda la importante labor encaminada a mejorar la infraestructura de las Oficinas de PI, por medio de herramientas y sistemas operativos que facilitan su transformación digital.

### Clasificaciones internacionales y normas técnicas

Al permitir que la información fluya en una plataforma y en bases de datos comunes, las clasificaciones internacionales y normas técnicas contribuyen al logro del resultado previsto 2.1 del PEMP, ya que ofrecen herramientas e instrumentos vitales para colmar las lagunas que existen entre las diversas Oficinas de PI, las cuales trabajan con sistemas e idiomas distintos. Para garantizar que la OMPI siga liderando el establecimiento, el mantenimiento y la actualización dinámica de las clasificaciones internacionales y las normas técnicas, en el próximo bienio las iniciativas se centrarán en los siguientes aspectos:



## CIP (Clasificación Internacional de Patentes)

- Introducir mejoras en la CIP con arreglo a la hoja de ruta de la revisión de dicha Clasificación, adoptada por el Comité de Expertos de la CIP para hacer frente a la evolución tecnológica (relativa tanto a tecnologías emergentes como tecnologías complejas, por ejemplo) y asegurar la máxima coherencia a escala internacional en la clasificación de patentes, entre otras cosas, perfeccionando la integración de la IPCRMS (solución de gestión de la revisión de la CIP) y el foro electrónico para la facilitación de los procedimientos de revisión;
- promover y facilitar un uso más amplio del sistema de la CIP brindando asistencia, entre otras cosas, para la preparación, el mantenimiento y la publicación de las versiones de la CIP en los distintos idiomas nacionales, y proporcionando formación según se solicite (principalmente a través de webinarios y videoconferencias);
- reforzar la cooperación internacional sobre la reclasificación de documentos de patente mediante el uso eficaz de la solución de gestión de la reclasificación de la CIP (IPCWLMS), y para el posible uso de la IA para la reclasificación de la CIP y la reducción del volumen de trabajo atrasado.

## Clasificación de Niza (lista de productos y servicios para el registro de marcas), Clasificación de Locarno (lista de productos para el registro de diseños industriales) y Clasificación de Viena (elementos figurativos de las marcas)

- Seguir mejorando la Clasificación de Niza y sus procedimientos de revisión con arreglo a las orientaciones del Comité de Expertos de la Unión de Niza, haciendo hincapié en lo siguiente: i) asegurar que en la lista de productos y servicios se tengan debidamente en cuenta las particularidades de las necesidades comerciales y los mercados emergentes; ii) garantizar que en la lista de productos y servicios se integren con rapidez las nuevas indicaciones que se utilizan asiduamente, incluidos los términos de la Base de Datos sobre Productos y Servicios del Sistema de Madrid; y iii) aportar orientaciones sobre el uso adecuado de los términos en las solicitudes de registro de marca;
- mejorar la Clasificación de Locarno y sus procedimientos de revisión siguiendo las orientaciones del Comité de Expertos de la Unión de Locarno para favorecer un desarrollo más eficiente de las bases de datos de diseños, por ejemplo, mediante el uso de la solución de gestión de la revisión, incluido el procedimiento de votación electrónica;
- mejorar la Clasificación de Viena de acuerdo con las orientaciones del Comité de Expertos de la Unión de Viena, entre otras cosas, brindando asistencia en materia de TI para modernizar la plataforma de publicación;
- promover y facilitar un uso más amplio de las clasificaciones internacionales en la esfera de las marcas y los diseños impartiendo formación en función de la demanda (principalmente por medio de seminarios web y videoconferencias).

## Normas técnicas de la OMPI

- Facilitar foros para el examen y la adopción de nuevas normas técnicas de la OMPI, políticas, recomendaciones y declaraciones de principios (o versiones revisadas de cualquiera de las anteriores) en relación con los datos de PI, los asuntos relativos a los sistemas mundiales de información, los servicios de información sobre el sistema mundial, la difusión de datos y la documentación, con arreglo a las orientaciones del Comité de Normas Técnicas de la OMPI (CWS), que es el foro central en lo que respecta a las deliberaciones dedicadas a las TI y la información, así como de los miembros y observadores de la OMPI. El programa de trabajo incluirá recomendaciones sobre estrategias, políticas y colaboración en materia de información y TI, dirigidas a empresas especializadas en la PI, y sobre normalización del formato de los metadatos (por ejemplo, XML y JSON). En lo que respecta a la información y la documentación relacionada con la PI, se aprovecharán las tecnologías de transformación digital, como, por ejemplo, las cadenas de bloques, los objetos digitales en 3D y los servicios de API en línea;
- apoyar un uso más amplio y eficaz de las normas técnicas por parte de las Oficinas y otros sectores interesados en los ecosistemas de PI, a través de herramientas y plataformas digitales como el conjunto de programas informáticos *WIPO Sequence*, el portal para ficheros de referencia de patentes, el catálogo unificado de API y el archivo centralizado sobre la Norma ST.96 del Equipo Técnico XML4IP;
- coordinarse con las Oficinas de PI para recopilar y publicar información actualizada sobre las prácticas de dichas Oficinas en relación con las normas técnicas de la OMPI mediante encuestas en el Manual de la OMPI;

- ampliar la colaboración y las alianzas con otros sectores interesados y usuarios más allá de las Oficinas, como, por ejemplo, grupos de usuarios de información de PI y desarrolladores de sistemas de TI;
- abordar la inveterada cuestión de la normalización de los nombres y el identificador mundial en la comunidad de PI mediante el uso de tecnologías de vanguardia tales como las tecnologías de cadenas de bloques.

## Bases mundiales de datos

La labor relativa a las bases mundiales de datos guarda relación con el resultado previsto 3.1 del PEMP y se refiere a la gestión, la puesta a punto y el funcionamiento de las bases mundiales de datos públicas de la OMPI, concretamente PATENTSCOPE, la Base Mundial de Datos sobre Marcas y la Base Mundial de Datos sobre Diseños. Además, en este ámbito se incluyen las responsabilidades relativas al desarrollo de herramientas de aprendizaje automático para mejorar el acceso a escala mundial a los datos de PI y su procesamiento. El programa de trabajo para el próximo bienio comprenderá los siguientes puntos:

- seguir ampliando la cobertura geográfica de las bases mundiales de datos de la OMPI aumentando las colecciones de datos nacionales y regionales, añadiendo nuevas fuentes de literatura distinta de la de patentes de acceso libre y mejorando la calidad de los datos y la puntualidad de las actualizaciones;
- desarrollar y seguir perfeccionando las herramientas de búsqueda de las bases mundiales de datos de la OMPI, en particular los sistemas de búsqueda multilingüe, búsqueda de similitud y recuperación de imágenes respecto de las marcas y los diseños industriales y de unidades complejas en los textos de patentes utilizando funciones de búsqueda de componentes químicos y de estructuras Markush. También se estudiarán nuevas funciones de búsqueda, por ejemplo, de genes y secuencias, o citas;
- seguir explorando una estructura y un modelo perfeccionado y eficiente para la geolocalización de servidores de datos para tener un acceso más rápido a las bases mundiales;
- encargarse de la transformación digital de la labor y la prestación de servicios de la Organización, entre otras cosas, mediante la consolidación de los conocimientos especializados de la Organización en tecnologías avanzadas, como la IA, en el Centro de Aplicaciones de Tecnologías Avanzadas (ATAC);
- desarrollar de manera proactiva las oportunidades existentes gracias a los avances tecnológicos en el ámbito del aprendizaje automático y a la mayor disponibilidad de conjuntos de datos de PI, en pos de un mejor funcionamiento de los sistemas mundiales de PI, concretamente por medio de aplicaciones como WIPO Translate, el sistema de transcripción de voz a texto de la Organización, el sistema de búsqueda de similitud de imágenes respecto de marcas y diseños industriales, y las herramientas de clasificación de la Organización.

## Soluciones operativas para las Oficinas de PI

El programa de la OMPI de asistencia a las Oficinas de PI, denominado “Soluciones Operativas para las Oficinas de PI” ofrece sistemas de apoyo a las instituciones nacionales y regionales principalmente en países en desarrollo y PMA para que puedan participar eficazmente en el sistema mundial de PI, en consonancia con el resultado previsto 4.5. En el próximo bienio, el programa de trabajo se centrará sobre todo en los siguientes aspectos:

- promover la transformación digital de las Oficinas de PI y prestar apoyo a su capacidad de ofrecer servicios en línea mediante el uso del conjunto de programas informáticos de la OMPI para las Oficinas de PI (Sistema de Automatización para las Oficinas de PI o IPAS, WIPO File, WIPO Publish). En el bienio 2024/25 se considerará prioritaria la actualización del nivel de los servicios prestados por las Oficinas que ya utilizan el mencionado conjunto de programas, ayudándolas en particular a ofrecer servicios en línea y sin gasto de papel. Esto queda reflejado en el objetivo relativo al indicador clave de rendimiento denominado “nivel de los servicios”;
- responder a las necesidades de las Oficinas de PI, en sus distintos grados de madurez, de los países en desarrollo, los países con economías en transición y los PMA, a fin de facilitar registros plenamente digitales, una mayor puntualidad, exactitud y calidad de los datos de PI publicados, servicios completamente en línea y vínculos automáticos entre los sistemas nacionales de PI y los sistemas mundiales y regionales de PI (los Sistemas del PCT, Madrid y La Haya, así como la ARIPO, la OEP, la EUIPO y la OAPI respectivamente);
- desarrollar nuevas funcionalidades en el conjunto de programas informáticos de la OMPI para las Oficinas de PI para que estas puedan abarcar otras formas de registro de PI, entre otras, el registro voluntario del



derecho de autor, de expresiones culturales tradicionales, etc. Investigar la posibilidad de ampliar las nuevas funcionalidades con el fin de facilitar el registro aduanero de los derechos de PI;

- promover el uso eficaz del sistema WIPO DAS (Servicio de Acceso Digital) para el intercambio de documentos de prioridad con certificado digital en relación con las solicitudes de patente, los diseños industriales y las marcas mediante: i) un mayor apoyo a los usuarios y las Oficinas de PI participantes; y ii) la modernización de la plataforma tecnológica subyacente a fin de seguir mejorando la seguridad y fiabilidad del sistema;
- fomentar y desarrollar WIPO CASE (acceso centralizado a los resultados de la búsqueda y el examen) a partir de los comentarios enviados por los usuarios y lograr una utilización eficaz del sistema alentando a que lo utilice un mayor número de Oficinas, impartiendo formación y suministrando documentación al respecto.

## PI y tecnologías de vanguardia

El programa de trabajo relativo a la PI y las tecnologías de vanguardia, vinculado al resultado previsto 2.2 del PEMP, se centra en los efectos que tienen en los ecosistemas globales y locales de PI esas tecnologías, entre otras, la IA, la inteligencia de datos, el metaverso, la cadena de bloques, la ingeniería genética, etc. Durante el próximo bienio se intentará proseguir el Diálogo de la OMPI con el fin de ayudar a los sectores interesados a explorar y comprender las opciones que tienen a su disposición para responder a estas cuestiones relacionadas con la PI en esta esfera de incesantes cambios, y, al mismo tiempo, se sacará partido de las discusiones y conclusiones enriquecedoras que emanen de la sesión, a fin de convertirlas en resultados prácticos y proyectos centrados en la incidencia.

Las iniciativas tendrán las siguientes metas:

- colaborar con los Estados miembros y otras partes interesadas y facilitarles el debate y la adquisición de conocimientos sobre las repercusiones de las tecnologías de vanguardia, incluida la IA, en la PI, con el fin de posibilitar la adopción de decisiones políticas con conocimiento de causa;
- facilitar un foro en el que se aborden de forma proactiva las cuestiones de PI relacionadas con la digitalización, la economía digital y las tecnologías de vanguardia, fomentando la participación de un amplio espectro de sectores interesados, para lo cual se prestará atención tanto a las herramientas prácticas como a los debates teóricos;
- desarrollar una serie de recursos prácticos pertinentes, entre otros, programas, guías, herramientas y otros medios para ayudar a una multitud de sectores interesados a aprovechar las oportunidades que presentan las tecnologías de vanguardia, entre otros, seminarios de gestión de la PI, proyectos de base y distintas publicaciones, tales como guías y fichas descriptivas;
- ayudar a la transferencia de conocimientos y la adaptación tecnológica de las plataformas y herramientas para la administración de la PI que utilizan tecnologías de vanguardia.

## Experiencia de los clientes

La Sección de Experiencia del Cliente proseguirá su labor en el marco del resultado previsto 3.2 para coordinar la armonización y la transformación de la experiencia del servicio prestado a los clientes, con el fin de garantizar que los servicios mundiales de PI que presta la OMPI sigan estando bien posicionados y sigan siendo pertinentes para las comunidades de PI de todo el mundo. Este enfoque centrado en los clientes constituirá el núcleo de nuestra labor de armonización y transformación, lo cual nos permitirá forjar y mantener relaciones a largo plazo con dichos clientes y asociados operativos. En el próximo bienio, el programa de trabajo se centrará sobre todo en los siguientes aspectos:

- la ejecución de una estrategia que implique a toda la Organización en relación con la experiencia de los clientes, y de una hoja de ruta al respecto, con arreglo a lo dispuesto en el bienio 2022/23, centradas en la aplicación de las iniciativas prioritarias, con miras a mejorar la experiencia de los clientes respecto de todos los servicios prestados por el conjunto de la Organización;
- perfeccionar la experiencia de los usuarios de los servicios de la OMPI, entre otras cosas, aprovechando las nuevas tecnologías y oportunidades de automatización a fin de mejorar la experiencia de uso, recabando opiniones mediante el análisis de los principales momentos de interacción entre el usuario y el servicio, y extrayendo conclusiones que permitan mejorar la experiencia y reforzar la lealtad a la OMPI, así como optimizando el alcance institucional de la Organización a través de estudios analíticos y una mejor fijación de objetivos.

## Riesgos

Resultado previsto	Riesgo	Respuesta	Riesgo residual previsto
<i>Pilar estratégico 3</i>	<i>Proporcionar servicios, conocimientos y datos de propiedad intelectual de alta calidad que aporten valor a quienes utilizan el sistema en todo el mundo</i>		
3.3 Facilitar la transferencia de conocimientos y la adaptación de la tecnología a través de las plataformas y herramientas de PI de la OMPI para hacer frente a los desafíos mundiales <b>Apetito de riesgo alto</b>	Ser uno de los primeros en adoptar tecnologías de vanguardia conlleva oportunidades y riesgos en lo que respecta a identificar las situaciones de uso más valiosas, integrar dichas tecnologías en los mecanismos de control existentes y determinar la presteza de los recursos humanos a la hora de incorporar el cambio tecnológico.	La OMPI apoya la elaboración de estudios de viabilidad para analizar el enfoque más rentable que permita mejorar las funciones y los procesos de la Organización, así como los de sus Estados miembros. En 2024/25, está previsto prestar atención continua al desarrollo de los sistemas de traducción automática y los sistemas de búsqueda de similitud de las imágenes, al tiempo que se seguirán explorando más soluciones innovadoras.	Medio: inferior al apetito de riesgo
<i>Pilar estratégico 4</i>	<i>Apoyar a los gobiernos, a las empresas, a las comunidades y a cada persona para que utilicen la propiedad intelectual como herramienta de crecimiento y desarrollo sostenible</i>		
4.5 Mejora de la infraestructura de PI en las Oficinas de PI <b>Apetito de riesgo medio</b>	Una vez que se pongan en marcha los sistemas informáticos de la OMPI para las actividades principales de las Oficinas de PI, existirá el riesgo de que estos no se integren de manera suficiente en los procedimientos operativos existentes o de que carezcan de mecanismos para su propio sustento, poniendo en riesgo la sostenibilidad de dichos sistemas a mediano plazo.	El compromiso de las Oficinas locales de PI de establecer procedimientos formales para el apoyo y mantenimiento de los programas informáticos, junto con las actividades de formación y transferencia de conocimientos organizadas por la OMPI, proporcionarán los mecanismos para un funcionamiento autosuficiente.	Medio: en concordancia con el apetito de riesgo

## Resultados previstos e indicadores de rendimiento

Resultado previsto	Indicadores de rendimiento	Referencias	Objetivos
<i>Pilar estratégico 2</i>	<i>Promover la colaboración entre las personas así como con las partes interesadas para dar forma al futuro del ecosistema mundial de la propiedad intelectual</i>		
2.1 Desarrollo de marcos normativos internacionales de PI equilibrados y eficaces	N.º de normas técnicas de la OMPI nuevas o revisadas N.º de revisiones o modificaciones de las clasificaciones internacionales	1 nueva norma técnica y 5 normas técnicas revisadas (2022) Clasificación de Niza: 746 modificaciones (2020/21) Modificaciones de la CIP: 8.634 modificaciones (2020/21)	2 normas técnicas revisadas o nuevas (por año) Mantener los niveles de referencia Mantener los niveles de referencia
2.2 La OMPI congrega a la comunidad internacional para hacer frente de forma proactiva a los problemas y desafíos políticos que van planteándose a nivel mundial en relación con la PI, la innovación y la creatividad	Participación en los Diálogos de la OMPI sobre PI y Tecnologías de Vanguardia	5.º Diálogo: Asistencia de partes interesadas de 93 Estados miembros (incluidos 62 países en desarrollo y PMA) 6.º Diálogo: Asistencia de partes interesadas de 107 Estados miembros (incluidos 72 países en desarrollo y PMA)	Asistencia de representantes públicos, empresas, profesionales de la PI y otros sectores interesados de al menos 90 Estados miembros
<i>Pilar estratégico 3</i>	<i>Proporcionar servicios, conocimientos y datos de propiedad intelectual de alta calidad que aporten valor a quienes utilizan el sistema en todo el mundo</i>		
3.1 Uso más amplio y eficaz de los sistemas, servicios, conocimientos y datos mundiales de la OMPI en materia de PI	N.º de visitantes únicos de los sistemas de bases mundiales de datos - PATENTSCOPE - Base Mundial de Datos sobre Marcas (GBD) - Base Mundial de Datos sobre Dibujos y Modelos (GDD) Grado de satisfacción de los usuarios con las bases mundiales de datos de la OMPI	PATENTSCOPE: 1.493.595 (4.º trimestre 2022) GBD: 1.264.722 (4.º trimestre 2022) GDD: 138.815 (4.º trimestre 2022) PATENTSCOPE: 83% GBD: 70% GDD: 74%	Aumento del 20% (bienio) ≥ 85% satisfechos o muy satisfechos

Resultado previsto	Indicadores de rendimiento	Referencias	Objetivos
<b>3.2 Mejora de la productividad y de la calidad de los sistemas, servicios, conocimientos y datos mundiales de la OMPI en materia de PI</b>	Grado de satisfacción de los clientes	84% (encuesta de 2020/21)	≥ 85% satisfechos o muy satisfechos
<i>Pilar estratégico 4</i>	<i>Apoyar a los gobiernos, a las empresas, a las comunidades y a cada persona para que utilicen la propiedad intelectual como herramienta de crecimiento y desarrollo sostenible</i>		
<b>4.5 Mejora de la infraestructura de PI en las Oficinas de PI</b>	N.º de documentos intercambiados a través de WIPO CASE y DAS	527.589	550.000 (anual)
	Media del nivel de los servicios prestados por las Oficinas de PI que reciben asistencia (en una escala del 1 al 5) mediante el conjunto de aplicaciones del sistema IPAS	3,6	≥ 3,5

### Infraestructura y Plataformas: Recursos por resultado

(en miles de francos suizos)

Resultado previsto	Presupuesto propuesto 2024/25	PdT/Pres. 2022/23	Presup. 2022/23 tras transferencias
2.1 Desarrollo de marcos normativos internacionales de PI equilibrados y eficaces	7.855	7.411	7.487
2.2 La OMPI congrega a la comunidad internacional para hacer frente de forma proactiva a los problemas y desafíos políticos que van planteándose a nivel mundial en relación con la PI, la innovación y la creatividad	1.854	1.467	1.467
3.1 Uso más amplio y eficaz de los sistemas, servicios, conocimientos y datos mundiales de la OMPI en materia de PI	10.029	10.148	9.588
3.2 Mejora de la productividad y de la calidad de los sistemas, servicios, conocimientos y datos mundiales de la OMPI en materia de PI	6.591	6.089	6.812
4.5 Mejora de la infraestructura de PI en las Oficinas de PI	15.481	12.568	12.404
<b>Total</b>	<b>41.810</b>	<b>37.682</b>	<b>37.758</b>

## Recursos

### Infraestructura y Plataformas: Recursos por categoría de gasto

(en miles de francos suizos)

	Presupuesto propuesto 2024/25	PdT/Pres. 2022/23	Presup. 2022/23 tras transferencias	PdT/Pres. 2024/25 y 2022/23	
				Importe	%
<b>A. Recursos de personal</b>					
<i>Puestos</i>	25.777	24.899	24.011	878	4%
<i>Personal temporal</i>	1.339	1.597	1.060	(257)	-16%
<i>Otros gastos de personal</i>	-	-	-	-	n.d.
<b>Total A</b>	<b>27.116</b>	<b>26.496</b>	<b>25.071</b>	<b>620</b>	<b>2%</b>
<b>B. Recursos no relativos a personal</b>					
<b>Pasantías y becas de la OMPI</b>					
<i>Pasantías</i>	53	14	24	39	+100%
<i>Becas de la OMPI</i>	644	448	479	196	44%
Subtotal	697	462	503	235	51%
<b>Viajes, formación y subvenciones conexas</b>					
<i>Misiones del personal</i>	395	411	205	(16)	-4%
<i>Viajes de terceros</i>	220	166	66	54	33%
Subtotal	615	577	271	38	7%
<b>Servicios contractuales</b>					
<i>Conferencias</i>	795	470	715	325	69%
<i>Publicaciones</i>	10	-	-	10	n.d.
<i>Servicios contractuales individuales</i>	305	437	568	(132)	-30%
<i>Otros servicios contractuales</i>	11.766	9.104	9.822	2.662	29%
Subtotal	12.876	10.011	11.105	2.865	29%
<b>Costos financieros</b>	-	-	-	-	n.d.
Subtotal	-	-	-	-	n.d.
<b>Gastos de explotación</b>					
<i>Locales y mantenimiento</i>	283	-	510	283	n.d.
<i>Comunicación</i>	-	-	6	-	n.d.
<i>Representación y gastos de explotación diversos</i>	-	-	96	-	n.d.
<i>Servicios en común con la ONU</i>	-	-	4	-	n.d.
Subtotal	283	-	616	283	n.d.
<b>Equipo y suministros</b>					
<i>Mobiliario y equipo</i>	200	115	172	85	74%
<i>Suministros y material</i>	22	21	19	1	5%
Subtotal	222	136	191	86	63%
<b>Total B</b>	<b>14.694</b>	<b>11.186</b>	<b>12.687</b>	<b>3.507</b>	<b>31%</b>
<b>TOTAL</b>	<b>41.810</b>	<b>37.682</b>	<b>37.758</b>	<b>4.128</b>	<b>11%</b>

### Recursos de fondos fiduciarios disponibles potencialmente para utilización<sup>1</sup>

(en miles de francos suizos)

Fondo fiduciario	Saldo al 31 de diciembre de 2022	Contribuciones previstas 2023	Estimación de gastos a fines de 2023	Saldo previsto a fines de 2023	Contribuciones previstas 2024/25	Estimación del monto disponible para su utilización en 2024/25
Japón (Propiedad Industrial) Mundial	8.806	4.820	3.689	9.937	9.640	19.577
<b>Total</b>	<b>8.806</b>	<b>4.820</b>	<b>3.689</b>	<b>9.937</b>	<b>9.640</b>	<b>19.577</b>

<sup>1</sup> En este fondo fiduciario se incluyen actividades realizadas en el marco de otras esferas.

## Alianzas y Desafíos Mundiales



### Estrategias de ejecución

A medida que el mundo va dejando atrás los peores efectos de la pandemia de COVID-19, el bienio anterior ha puesto claramente de manifiesto la multitud de desafíos globales a los que se enfrenta la sociedad, entre otros, el cambio climático, el acceso a la atención sanitaria, la rápida disrupción tecnológica y la necesidad de que los grupos demográficos desatendidos participen de forma significativa en la economía formal.

Esas cuestiones complejas que vuelven el futuro incierto están íntimamente relacionadas con el sistema de PI y con la economía de la innovación en un sentido más amplio. Por ejemplo, al incentivar a los inventores y a los creadores a invertir en investigación y desarrollo, la PI puede llevar al descubrimiento de nuevas tecnologías y soluciones para desafíos mundiales. Ello a su vez crea nuevas industrias y mercados, lo cual genera empleo y crecimiento económico.

Además, se puede impulsar la colaboración y la cooperación entre países y organizaciones mediante acuerdos de licencias y transferencia tecnológica, los cuales son posibles gracias al sistema de PI. Este tipo de intercambios pueden ayudar a reducir desequilibrios en materia de conocimientos y tecnología, especialmente en los países en desarrollo, lo que contribuirá en última instancia al desarrollo general de la sociedad.

En este contexto, el Sector de Alianzas y Desafíos Mundiales se encuentra al frente de la OMPI en lo que concierne a la labor de comunicación y colaboración con asociados estratégicos de todo el mundo para sensibilizar acerca de la PI y de su capacidad de mejorar los medios de subsistencia y las economías.

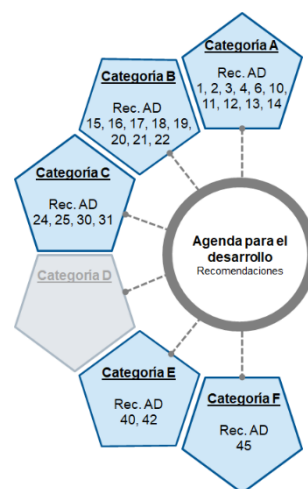
La prioridad del bienio 2024/25 será, entre otras cosas, facilitar la labor normativa en el ámbito de los recursos genéticos (RR.GG.), los conocimientos tradicionales (CC.TT.) y las expresiones culturales tradicionales (ECT), y contribuir al desarrollo de los pueblos indígenas y las comunidades locales por medio de proyectos, herramientas y actividades de formación de gran calado. Se buscará también liderar el diálogo y la cooperación internacional en cuanto al fomento del respeto por la PI, demostrar el valor de la PI para facilitar la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y demás objetivos del sistema de las Naciones Unidas, mejorar la comprensión de los vínculos entre la PI y la política en materia de competencia, y elaborar un programa de trabajo en torno al futuro de la PI.

Además, el Sector liderará de forma eficaz las interacciones y las alianzas de la OMPI con las Naciones Unidas, las OIG, las asociaciones empresariales y la sociedad civil, y también facilitará la transferencia de conocimiento y la adaptación tecnológica mediante plataformas para múltiples agentes, como WIPO GREEN, que busca hacer frente a desafíos mundiales relacionados con el cambio climático y la degradación del medio ambiente. El Sector buscará además suscitar la participación de nuevos grupos, especialmente la juventud, por medio de un enfoque diverso e inclusivo que les dé herramientas para definir el futuro de la PI.

### Conocimientos tradicionales

La labor de la OMPI en la confluencia de la PI y los RR.GG., los CC.TT. y las ECT en el bienio 2024/25 se centrará, en particular, en lo siguiente:

- organizar y facilitar la celebración de la conferencia diplomática sobre los RR.GG. y los CC.TT. conexos en 2024 a más tardar, promover la ratificación de cualquier instrumento jurídico internacional que se acuerde en dicha conferencia diplomática (y la adhesión al mismo), y organizar y facilitar las demás actividades normativas internacionales sobre CC.TT. y ECT que puedan definirse en la Asamblea General de 2023;
- facilitar la participación efectiva de los pueblos indígenas y las comunidades locales en la labor normativa de la OMPI relativa a los RR.GG., los CC.TT. y las ECT, según proceda;
- ofrecer asistencia y asesoramiento en materia legislativa, reglamentaria y técnica en relación con las estrategias, las políticas y los marcos jurídicos de PI y CC.TT., ECT y RR.GG. y datos conexos que puedan



establecer los Estados miembros y las organizaciones regionales, especialmente con el fin de profundizar en los resultados de la conferencia diplomática de 2024;

- tener una incidencia positiva en la vida y en los medios de subsistencia de los pueblos indígenas ampliando la provisión de formación, tutorías, creación de vínculos, y servicios y herramientas prácticas en relación con la PI y en apoyo de: i) la iniciativa empresarial y la gestión de los derechos de PI de los pueblos indígenas y las comunidades locales, haciendo hincapié en las mujeres y la juventud; y ii) la gestión eficaz de los derechos de PI en los RR.GG. y datos conexos en las ciencias de la vida;
- prestar asesoramiento jurídico y técnico en relación con los inventarios, los registros, los portales, las plataformas y las bases de datos que decidan establecer los Estados miembros como posible respaldo para la aplicación de marcos jurídicos y políticos nacionales, regionales e internacionales de PI y CC.TT., ECT y RR.GG. y datos conexos;
- proseguir la labor de divulgación para llegar a todo el mundo con historias y experiencias empíricas e inspiradoras, y también con información práctica y actualizada en relación con la PI y los RR.GG., los CC.TT. y las ECT;
- promover la colaboración entre las personas facilitando el diálogo y la colaboración entre los pueblos indígenas, los Estados miembros, el sector privado y demás agentes del ecosistema mundial de PI.

## Desafíos mundiales

La División aborda la innovación y la PI en la confluencia de varios desafíos mundiales interrelacionados, en particular, la salud, el cambio climático y la seguridad alimentaria. Al participar en una gran variedad de debates sobre política mundial relacionados con la PI y con un amplio espectro de partes interesadas, determina oportunidades para aplicar y ampliar las soluciones impulsadas por la innovación que aborden los desafíos mundiales y mejoren la vida de las personas. Los esfuerzos del próximo bienio irán encaminados a los siguientes objetivos:

- fomentar un futuro más equitativo y sostenible, en el que todo el mundo tenga acceso a las tecnologías y los recursos esenciales. A tal fin, se buscará poner de relieve el papel que desempeña la PI para mejorar el acceso a la salud y a tecnologías ecológicas respetuosas con el medio ambiente, y esto se conseguirá, entre otras cosas: i) ampliando y reforzando la red de WIPO GREEN con el fin de promover la innovación y el despliegue de tecnologías ecológicas que permitan hacer frente a los problemas del cambio climático y la seguridad alimentaria, para lo cual se usarán el *Libro sobre tecnología ecológica* y la base de datos de WIPO GREEN como elementos fundamentales; ii) replanteando la labor de la OMPI en la confluencia de la PI y la innovación sanitaria mundial, con especial interés en el apoyo a enfoques vanguardistas que amplíen el acceso a tecnologías sanitarias; y iii) reforzando aún más la cooperación trilateral con la OMC y la OMS para ayudar a abordar los problemas más apremiantes que tienen que ver con la PI, el comercio y la salud pública, incluida la COVID-19 y la resistencia a los antimicrobianos;
- proseguir la acción por el clima ampliando el modelo de los proyectos de aceleración de WIPO GREEN con el fin de favorecer la intermediación dirigida por los agentes y la aplicación de tecnologías ecológicas.

## Fomentar el respeto por la PI

La labor de la OMPI relativa al fomento del respeto por la PI sigue un enfoque equilibrado que tiene como objetivo la prevención de las infracciones de PI y la observancia de los derechos de PI, en consonancia con la recomendación 45 de la Agenda para el Desarrollo y en pos del desarrollo social y económico y de la protección de los consumidores. Las prioridades para el bienio 2024/25 abarcarán lo siguiente:

- organizar reuniones y facilitar la labor del Comité Asesor sobre Observancia (ACE), fomentar los debates sobre políticas fundamentados y empíricos y el intercambio de experiencias nacionales;
- colaborar estrechamente con todos los sectores interesados, entre otros, los Estados miembros, las OIG, las ONG y la sociedad civil para redoblar los esfuerzos internacionales encaminados a fomentar el respeto por la PI mediante una coordinación estructurada y actividades de cooperación de gran repercusión;
- ampliar la base empírica mediante la publicación de investigaciones sobre cuestiones de actualidad y pertinentes en el ámbito del fomento del respeto por la PI, y celebrar conferencias abiertas con especialistas sobre estas cuestiones;
- seguir ampliando el alcance y las funcionalidades de WIPO ALERT como herramienta internacional eficaz para la cooperación entre los Estados miembros y las partes interesadas en la lucha contra las infracciones de la PI en Internet, la cual afecta a toda la sociedad;

- seguir asumiendo un papel de liderazgo con el fin de suministrar a los Estados miembros que lo soliciten, y de manera estrictamente confidencial, asesoramiento legislativo sobre la observancia de los derechos de PI de conformidad con la Parte III del Acuerdo sobre los ADPIC;
- mejorar el ecosistema de PI prestando apoyo y asistencia a los Estados miembros para mejorar las capacidades de los funcionarios encargados del cumplimiento de la ley, los fiscales y los jueces en el ámbito de la observancia de los derechos de PI, prestando especial atención a la creación de proyectos centrados en la incidencia y que busquen fortalecer las capacidades institucionales de formación en los países beneficiarios de manera sostenible, además de facilitar herramientas y materiales útiles y accesibles sobre la observancia de los derechos de PI;
- prestar asistencia a los Estados miembros en el fomento del respeto por la PI como parte de sus marcos normativos nacionales de PI, así como en el desarrollo de estrategias, actividades y productos de sensibilización decisivos.

## PI y política de competencia

En el ámbito de la PI y la política de competencia se desempeña la labor crucial de analizar las tendencias globales que afectan al vínculo existente entre la PI, la legislación antimonopolio y la competencia desleal. También se crean y refuerzan las alianzas en redes y comités internacionales sobre competencia, y se estrechan vínculos con otras organizaciones internacionales sobre cuestiones relacionadas con la competencia en materia de PI. En el bienio 2024/25, el objetivo de la División de PI y Política de Competencia será seguir consolidando el papel de la OMPI como agente crucial en la gestión de estas cuestiones, a través de iniciativas como las siguientes: i) la colaboración con organismos nacionales y la provisión de asesoramiento, en colaboración con otras OIG; ii) el afianzamiento de su presencia en los principales foros internacionales en materia de política de competencia; iii) la realización de análisis e investigaciones sobre cuestiones de actualidad en la interfaz entre la PI y la política de competencia [y iv\) la realización de análisis e investigaciones sobre la posible incidencia en los artistas intérpretes y ejecutantes y los creadores.](#)

## El futuro de la PI

El futuro de la PI aborda cuestiones de vanguardia en torno al desarrollo futuro de la PI, y se articulará en torno a tres objetivos. En primer lugar, analizar la encuesta de percepción mundial de la PI (denominada “WIPO Pulse”), y comprender en mayor y mejor medida el modo en que las personas, en todo el mundo, conciben la PI. En segundo lugar, sensibilizar acerca del futuro desarrollo del sistema mundial de PI, entre otras cosas, en un contexto de desafíos mundiales emergentes. Mediante una colaboración estrecha con asociados externos y otros sectores interesados, esta esfera de trabajo ayudará a determinar la futura dirección del ecosistema mundial de PI. En tercer lugar, prestar apoyo a las Oficinas de PI a medida que adaptan sus funciones a un mundo en el que las economías nacionales están cada vez más impulsadas por la innovación y la creatividad. Esto ayudará a garantizar que las Oficinas de PI cuenten con las herramientas necesarias para lidiar eficazmente con un panorama de la PI en evolución y favorecer el crecimiento y el desarrollo de industrias innovadoras y creativas.

## Participación de la juventud

La labor de la OMPI relativa a la participación de la juventud reconoce la importancia de la juventud para el ecosistema de innovación, ya que se trata de los innovadores y creadores del futuro. Sobre la base del trabajo realizado en el bienio anterior, en el bienio 2024/25 se prestará atención a las siguientes esferas:

- poner en marcha actividades, material educativo y proyectos centrados en la incidencia, que susciten el interés y el entusiasmo de un público joven;
- ofrecer más oportunidades para la juventud creando una red de jóvenes profesionales de la PI, creadores, inventores y emprendedores, por medio de actividades intensivas de aprendizaje y formación;
- dar voz a jóvenes de todo el mundo que han logrado realizar grandes avances en su experiencia con la PI, empoderarlos y dotarles de herramientas para que se conviertan en embajadores de la PI en sus comunidades;
- sensibilizar acerca de la importancia de la PI a jóvenes inventores, creadores y emprendedores, así como a quienes aspiran a serlo;
- brindar asesoramiento y apoyo sobre comercialización de la PI adaptado a jóvenes emprendedores de la economía creativa e industrial.

## Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

La labor de la OMPI para la aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible responde a las necesidades y las prioridades en evolución de sus Estados miembros y sectores interesados y contribuye a atender desafíos mundiales tales como el cambio climático, la pobreza y la desigualdad. Mediante su contribución a aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, la OMPI pretende demostrar el valor y la importancia de la PI en la promoción del progreso económico, social y medioambiental. Los ODS también ponen de relieve la necesidad de alianzas y colaboración entre los distintos sectores y grupos de interesados, entre otros, los gobiernos, las organizaciones internacionales, la sociedad civil y el sector privado. En su condición de organismo especializado de las Naciones Unidas, la OMPI tiene un papel único que desempeñar para facilitar estas alianzas y ofrecer una plataforma para el diálogo y la cooperación respecto de cuestiones relativas a la PI que pueden repercutir en el desarrollo sostenible. En el bienio 2024/25, la OMPI seguirá participando activamente y de múltiples maneras en la aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Esta labor examinará el alcance amplio de los ODS y su impacto transversal en la Organización, y se centrará en las siguientes actividades: i) preparar informes y facilitar los debates sobre los ODS en la medida en que se relacionan con el mandato y la labor de la OMPI; ii) colaborar con otras OIG y con organismos de las Naciones Unidas en torno a los ODS, entre otros ámbitos, en el marco del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible (GNUDS); y iii) entablar contacto con los Estados miembros, los asociados y otras partes interesadas con información pertinente sobre el potencial de la PI para lograr los ODS y sobre los programas de trabajo y las actividades de la OMPI que contribuyen a ello.

En calidad de organismo especializado de las Naciones Unidas para la innovación y la PI, la OMPI tiene una función importante que desempeñar para ayudar a los Estados miembros a lograr los ODS. A través de sus programas de asistencia técnica para el desarrollo, la OMPI ayuda a los países en desarrollo y a los países menos adelantados a beneficiarse del uso de la propiedad intelectual (PI) para alcanzar los ODS. Al intensificar sus esfuerzos para crear un sistema mundial de PI equilibrado y eficaz, la OMPI prestará asistencia a los Estados miembros y a las partes interesadas a utilizar el sistema de PI con el fin de estimular la innovación, la competitividad y la creatividad que necesitan para alcanzar esos objetivos. La OMPI se esforzará por garantizar que las políticas de PI y desarrollo desempeñen un papel de apoyo en la consecución de los ODS.

### Relaciones exteriores

Por lo que respecta a la labor en materia de relaciones exteriores, para el próximo bienio están previstas las siguientes actividades:

- colaborar activamente con las organizaciones de las Naciones Unidas, las OIG, las ONG y el sector privado sobre la función de la PI, la innovación y la tecnología en la mejora de la vida de las personas y, de este modo, reforzar la posición de la OMPI como principal organismo internacional en materia de PI;
- reforzar la representación de la OMPI en las reuniones y los procesos internacionales de interés para el mandato de la Organización;
- impulsar y fortalecer las alianzas con determinados organismos de las Naciones Unidas, OIG, ONG y grupos del sector privado, con el fin de utilizar la PI y la innovación para mejorar la vida de las personas, en consonancia con el PEMP;
- aumentar la cobertura a las comunidades desatendidas por el ecosistema de PI para que puedan usarla en pos del crecimiento y el desarrollo;
- reforzar los vínculos entre las distintas esferas pertinentes de la OMPI para facilitar la provisión de contribuciones técnicas a los procesos y las iniciativas multilaterales.

### Oficina de Coordinación de la OMPI en Nueva York

La Oficina de representación de la OMPI ante la sede de las Naciones Unidas en Nueva York representa de forma permanente a la Organización ante las Naciones Unidas, los demás organismos del sistema y la comunidad diplomática de Nueva York, y en el curso del próximo bienio seguirá ocupándose de las siguientes tareas:

- liderar la representación de la OMPI y participar en las reuniones pertinentes de los principales órganos de las Naciones Unidas en Nueva York, en particular la Asamblea General, el Consejo Económico y Social y la Secretaría;
- dirigir la participación de la Organización en las iniciativas y los mecanismos interinstitucionales de las Naciones Unidas pertinentes para el mandato de la Organización y reforzar los lazos de colaboración con las representaciones del sistema de las Naciones Unidas en Nueva York, otras OIG y socios en los Estados Unidos de América para, entre otras cosas, promover las iniciativas y los programas de trabajo liderados por



la OMPI que apoyen la consecución de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluida la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible;

- coordinar y ofrecer contribuciones a los informes/procesos de interés auspiciados por la Sede de las Naciones Unidas para garantizar que se beneficien de los conocimientos y los programas de trabajo de la OMPI, cuando sea necesario;
- prestar asesoramiento sobre la participación y contribución de la Organización a la Junta de los Jefes Ejecutivos de las Naciones Unidas para la Coordinación (JJE) y los comités auxiliares con el fin de apoyar el papel de la Organización en lo concerniente a facilitar y mejorar la coordinación y la coherencia de las políticas en todo el sistema;
- guiar el compromiso de la OMPI con la comunidad diplomática y de las Naciones Unidas en Nueva York, entre otras cosas, mediante la organización de iniciativas de promoción y sensibilización.

## Riesgos

Resultado previsto	Riesgo	Respuesta	Riesgo residual previsto
<i>Pilar estratégico 2</i>	<i>Promover la colaboración entre las personas así como con las partes interesadas para dar forma al futuro del ecosistema mundial de la propiedad intelectual</i>		
2.2 La OMPI congrega a la comunidad internacional para hacer frente de forma proactiva a los problemas y desafíos políticos que van planteándose a nivel mundial en relación con la PI, la innovación y la creatividad <b>Apetito de riesgo alto</b>	La disminución de la participación de los socios externos, incluidos el sector privado y la sociedad civil, conlleva una menor pertinencia, credibilidad y resiliencia de las plataformas e iniciativas del Sector.	Iniciativas de divulgación, interacción y comunicación para asegurar que las plataformas e iniciativas del Sector se ajusten a las necesidades y prioridades de los colaboradores externos. Llegar de manera proactiva a grupos de interesados desatendidos o emergentes, como la juventud.	Medio: inferior al apetito de riesgo

## Resultados previstos e indicadores de rendimiento

Resultado previsto	Indicadores de rendimiento	Referencias	Objetivos
<i>Pilar estratégico 2</i>	<i>Promover la colaboración entre las personas así como con las partes interesadas para dar forma al futuro del ecosistema mundial de la propiedad intelectual</i>		
2.1 Desarrollo de marcos normativos internacionales de PI equilibrados y eficaces	Avances en la ejecución de la labor acordada con arreglo a la agenda del Comité	Ejecución de la agenda del CIG acordada para el bienio 2024/25	Ejecución de la labor acordada con arreglo a la agenda del CIG
2.2 La OMPI congrega a la comunidad internacional para hacer frente de forma proactiva a los problemas y desafíos políticos que van planteándose a nivel mundial en relación con la PI, la innovación y la creatividad	Grado de satisfacción de los participantes en las actividades organizadas para mejorar la comprensión de la interfaz entre la PI y la política en materia de competencia	97%	≥ 85% satisfechos o muy satisfechos
2.3 Diálogo y cooperación internacionales para fomentar el respeto por la PI	Avances en la ejecución de la labor acordada con arreglo a la agenda del Comité	Ejecución del programa de trabajo del ACE acordado en la 15.ª sesión del Comité	Ejecución de la labor acordada con arreglo a la agenda del ACE
2.4 Interacción y lazos de colaboración eficaces con las Naciones Unidas, las OIG y las ONG para apoyar los objetivos mundiales a los que puede contribuir la PI	N.º de iniciativas de la OMPI en colaboración con las Naciones Unidas y otras OIG N.º de ONG con calidad de observador permanente que participan en la labor de la OMPI y viceversa	11 iniciativas Representantes de 293 ONG con acreditación permanente asistieron a los eventos de la OMPI (2022)	18 iniciativas con efecto regional o mundial Representantes de 329 ONG con acreditación permanente asistieron a los eventos de la OMPI (a fines de 2025)
<i>Pilar estratégico 3</i>	<i>Proporcionar servicios, conocimientos y datos de propiedad intelectual de alta calidad que aporten valor a quienes utilizan el sistema en todo el mundo</i>		
3.3 Facilitar la transferencia de conocimientos y la adaptación de la tecnología a través de las plataformas y herramientas de PI de	N.º de contactos logrados entre solicitantes de tecnologías ecológicas y proveedores a través de la plataforma WIPO GREEN y mediante proyectos de aceleración	11 (en total a fines de 2022)	12 más en el bienio

Resultado previsto	Indicadores de rendimiento	Referencias	Objetivos
la OMPI para hacer frente a los desafíos mundiales	N.º de licencias de acceso o transferencia de tecnología respaldadas por las iniciativas de salud mundial de la OMPI, cuyo componente de PI haya facilitado la OMPI	No disponible	4
	<a href="#">Número de países que reciben asistencia para acceder a la información sobre patentes de tecnologías ecológicas disponibles en el dominio público mediante el apoyo de la base de datos WIPO GREEN</a>	<a href="#">Por determinar</a>	<a href="#">Por determinar</a>
<b>Pilar estratégico 4</b>			
<i>Apoyar a los gobiernos, a las empresas, a las comunidades y a cada persona para que utilicen la propiedad intelectual como herramienta de crecimiento y desarrollo sostenible</i>			
<b>4.2 Desarrollo de ecosistemas equilibrados y eficaces de PI, innovación y creatividad en los Estados miembros</b>	N.º y porcentaje de Estados miembros satisfechos con el asesoramiento legislativo y de política proporcionado	Conocimientos tradicionales: 100% Fomentar el respeto por la PI: por determinar	≥ 90% satisfechos o muy satisfechos ≥ 90% satisfechos o muy satisfechos
<b>4.3 Aumento de los conocimientos y competencias en materia de PI en todos los Estados miembros</b>	Grado de satisfacción de los participantes en las actividades de formación y los programas de desarrollo de competencias de la OMPI	91%	≥ 85% satisfechos o muy satisfechos
<b>4.4 Más innovadores, creadores, pymes, universidades, instituciones de investigación y comunidades sacan provecho de la PI</b>	Grado de satisfacción de los participantes en las actividades de formación y fortalecimiento de capacidades relacionadas con los RR.GG., los CC.TT. y las ECT	96%	≥ 85% satisfechos o muy satisfechos

## Recursos

### Alianzas y Desafíos Mundiales: Recursos por categoría de gasto

(en miles de francos suizos)

	Presupuesto propuesto 2024/25	PdT/Pres. 2022/23	Presup. 2022/23 tras transferencias	PdT/Pres. 2024/25 y 2022/23	
				Importe	%
<b>A. Recursos de personal</b>					
<i>Puestos</i>	19.170	17.360	17.521	1.810	10%
<i>Personal temporal</i>	1.168	1.061	1.041	107	10%
<i>Otros gastos de personal</i>	-	-	-	-	n.d.
<b>Total A</b>	<b>20.338</b>	<b>18.421</b>	<b>18.561</b>	<b>1.918</b>	<b>10%</b>
<b>B. Recursos no relativos a personal</b>					
<b>Pasantías y becas de la OMPI</b>					
<i>Pasantías</i>	339	308	131	31	10%
<i>Becas de la OMPI</i>	431	164	516	267	+100%
Subtotal	770	471	648	298	63%
<b>Viajes, formación y subvenciones conexas</b>					
<i>Misiones del personal</i>	897	1.089	474	(192)	-18%
<i>Viajes de terceros</i>	2.357	1.450	1.178	908	63%
Subtotal	3.255	2.539	1.652	716	28%
<b>Servicios contractuales</b>					
<i>Conferencias</i>	1.697	1.053	1.266	644	61%
<i>Publicaciones</i>	18	-	-	18	n.d.
<i>Servicios contractuales individuales</i>	1.310	1.168	1.443	142	12%
<i>Otros servicios contractuales</i>	1.123	1.161	1.986	(38)	-3%
Subtotal	4.149	3.382	4.696	767	23%
<b>Costos financieros</b>					
Subtotal	-	-	-	-	n.d.
<b>Gastos de explotación</b>					
<i>Locales y mantenimiento</i>	578	593	567	(15)	-3%

<i>Comunicación</i>	22	10	6	12	+100%
<i>Representación y gastos de explotación diversos</i>	90	9	27	81	+100%
<i>Servicios en común con la ONU</i>	-	-	-	-	n.d.
Subtotal	690	613	600	77	13%
<b>Equipo y suministros</b>					
<i>Mobiliario y equipo</i>	14	-	8	14	n.d.
<i>Suministros y material</i>	66	54	48	12	22%
Subtotal	80	54	56	26	48%
<b>Total B</b>	<b>8.943</b>	<b>7.060</b>	<b>7.652</b>	<b>1.883</b>	<b>27%</b>
<b>TOTAL</b>	<b>29.281</b>	<b>25.480</b>	<b>26.213</b>	<b>3.801</b>	<b>15%</b>
de los cuales					
<b>Proyecto de la Agenda para el Desarrollo</b>	<b>247</b>				

### Alianzas y Desafíos Mundiales: Recursos por resultado

(en miles de francos suizos)

Resultado previsto	Presupuesto propuesto 2024/25	PdT/Pres. 2022/23	Presup. 2022/23 tras transferencias
2.1 Desarrollo de marcos normativos internacionales de PI equilibrados y eficaces	5.225	3.644	4.200
2.2 La OMPI congrega a la comunidad internacional para hacer frente de forma proactiva a los problemas y desafíos políticos que van planteándose a nivel mundial en relación con la PI, la innovación y la creatividad	6.768	3.714	3.765
2.3 Diálogo y cooperación internacionales para fomentar el respeto por la PI	3.444	3.805	3.691
2.4 Interacción y lazos de colaboración eficaces con la ONU, las OIG y las ONG para apoyar los objetivos mundiales a los que puede contribuir la PI	5.864	6.505	6.579
3.3 Facilitar la transferencia de conocimientos y la adaptación de la tecnología a través de las plataformas y herramientas de PI de la OMPI para hacer frente a los desafíos mundiales	1.632	3.562	2.760
4.2 Desarrollo de ecosistemas equilibrados y eficaces de PI, innovación y creatividad en los Estados miembros	1.312	644	718
4.3 Aumento de los conocimientos y competencias en materia de PI en todos los Estados miembros	2.221	1.039	1.117
4.4 Más innovadores, creadores, pymes, universidades, instituciones de investigación y comunidades sacan provecho de la PI	2.815	2.567	3.383
<b>Total</b>	<b>29.281</b>	<b>25.480</b>	<b>26.213</b>

### Recursos de fondos fiduciarios disponibles potencialmente para utilización

(en miles de francos suizos)

Fondo fiduciario	Saldo al 31 de diciembre de 2022	Contribuciones previstas 2023	Estimación de gastos a fines de 2023	Saldo previsto a fines de 2023	Contribuciones previstas 2024/25	Estimación del monto disponible para su utilización en 2024/25
Comunidades indígenas y locales acreditadas	6	14	21	-	28	28
Italia	44	-	-	44	-	44
República de Corea (Fomentar el respeto por el derecho de autor y los derechos conexos)	802	229	247	783	458	1.241
República de Corea (Ministerio de Justicia – RR.HH.)	138	197	232	103	393	496
<b>Total</b>	<b>990</b>	<b>440</b>	<b>500</b>	<b>930</b>	<b>880</b>	<b>1.809</b>

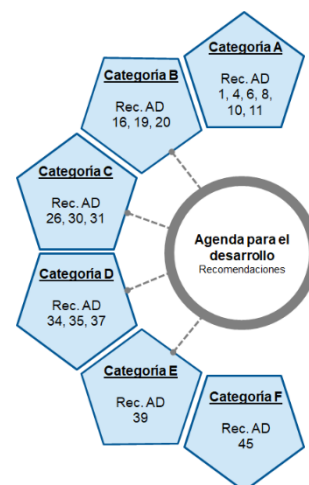
## PI y Ecosistemas de Innovación



### Estrategias de ejecución

La labor del Sector de PI y Ecosistemas de Innovación está centrada en el desarrollo de un ecosistema de innovación equilibrado y eficaz en los Estados miembros de todas las regiones del mundo, en consonancia con el resultado previsto 4.2. La capacidad de innovación de un país depende de la solidez de su ecosistema de innovación, de los diversos intereses de las partes interesadas que conforman el sistema, y de las instituciones que influyen en ese entorno. Las instituciones científicas pueden marcar el rumbo de la innovación hacia determinados ámbitos, mediante, por ejemplo, la creación de más programas aplicados para la formación de ingenieros especializados o la transferencia de tecnología a determinados sectores. Los sectores industriales y las empresas pueden intensificar la inversión en I+D para crear nuevas tecnologías o absorber las existentes de universidades, proveedores o empresas competidoras. Los gobiernos pueden influir en el rumbo de la innovación asignando recursos humanos y financieros por medio de una amplia variedad de instrumentos de política pública.

Las inversiones en I+D mundial en 2020 aumentaron a un ritmo del 3,3 %. Las asignaciones presupuestarias de los gobiernos de los países que más gastan en I+D experimentaron un fuerte crecimiento en 2020, ya que los gobiernos trataron activamente de mitigar los efectos económicos de la pandemia de COVID-19. Por su parte, las empresas que más gastan en I+D aumentaron su gasto en esta partida casi un 10 % en 2021, hasta superar los 900.000 millones de dólares de los EE. UU. Dado que la innovación ocupa un lugar muy destacado en la agenda política de países de diferentes tamaños y con diversos niveles de desarrollo, el Sector está registrando un aumento constante de la demanda en aspectos clave de su labor. En particular, las instancias encargadas de formular políticas recurren en gran medida a los estudios analíticos sobre las tendencias mundiales en materia de innovación y tecnología para la toma de decisiones fundamentadas, como las relativas al apoyo de la elaboración de estrategias nacionales de PI y políticas de innovación.



La economía mundial se rige cada vez más por activos intangibles. Las estimaciones del valor mundial de los intangibles arrojan que este se ha multiplicado por diez en los últimos veinticinco años, hasta situarse en torno a los 74 billones de dólares de los EE. UU. en 2021. La financiación de activos intangibles es un tema que suscita gran interés entre los Estados miembros, las instituciones financieras internacionales y las empresas. El Sector de PI y Ecosistemas de Innovación colabora con diversas partes interesadas clave para definir medidas que mejoren el apoyo que la propiedad intelectual presta a las empresas innovadoras y creativas a fin de colmar la brecha financiera (resultado previsto 4.4).

En el Informe Mundial sobre la Propiedad Intelectual (WIPR) de 2017 se destacó que la PI y otros activos intangibles aportan el doble de valor añadido a los productos que el capital tangible. Así pues, un tercio del valor de los productos que se adquieren proviene de activos intangibles. Por ello, la demanda de los recursos, las herramientas y las plataformas del Sector es cada vez mayor en todas las regiones del mundo, y se establecen nuevos marcos de colaboración para apoyar a las empresas, especialmente a pequeñas y medianas empresas (pymes), intermediarios empresariales, y estructuras de transferencia de tecnología, innovadores, aceleradoras y empresas de nueva creación (resultado previsto 4.4).

En esta misma línea, la demanda de prestación de asistencia al poder judicial para que este se ocupe del creciente número de casos relacionados con la PI está dando lugar a nuevas actividades de colaboración con diversos poderes judiciales nacionales (resultado previsto 4.3). Asimismo, el interés de las pymes por recurrir a los servicios de arbitraje y mediación como alternativa a los costosos litigios judiciales es cada vez mayor. Por otra parte, el aumento de casos se debe a un mayor número de transacciones en línea y a la internacionalización de los modelos de negocio (resultado previsto 4.2).

En este contexto, el Sector de PI y Ecosistemas de Innovación apoya la labor de la OMPI en los siguientes aspectos:

En primer lugar, proporciona información original sobre los resultados de la economía mundial de la innovación, incluida la economía creativa. Mediante el suministro y el análisis de datos, pretende informar a instancias responsables de la toma de decisiones en las comunidades de la propiedad intelectual y la innovación, instancias encargadas de formular políticas en general, investigadores y público en general.

En segundo lugar, apoya a la comunidad empresarial y a sus intermediarios, incluidas las empresas de nueva creación, los emprendedores y las pymes, para que puedan hacer un uso efectivo de la PI como herramienta para el crecimiento económico y el desarrollo sostenible, y como catalizador de empleo e inversiones. Esta labor trasciende los aspectos normativos y de registro de la PI para centrarse en su gestión y su comercialización. El Sector continúa trabajando en cuestiones relacionadas con el aumento de la PI y otras formas de activos intangibles, como datos, conocimientos técnicos, etcétera, en cuanto que clase de activos, principalmente en ámbitos relacionados con la valoración de la PI, las garantías y la financiación.

En tercer lugar, el Sector apoya a la comunidad de I+D, entre la que se encuentran investigadores, innovadores, universidades e instituciones de investigación, para que tengan un mejor acceso a los datos y a la información sobre PI e innovación, y para que fortalezcan capacidades y creen plataformas que utilicen la PI de modo que la labor de investigación se traduzca en resultados de mercado. Se seguirá profundizando especialmente en la labor relacionada con la función de la PI en la transferencia de tecnología.

En cuarto lugar, el Sector proporciona asesoramiento especializado para ayudar a los Estados miembros a elaborar estrategias nacionales de PI y políticas de innovación conexas que contribuyan a la consecución de objetivos de desarrollo económico más amplios y que repercutan favorablemente en los ecosistemas creativos y de innovación de los países.

En quinto lugar, ayuda a los Estados miembros en su afán por reforzar sus sistemas judiciales. Por conducto del Instituto Judicial de la OMPI, presta apoyo a las autoridades judiciales y cuasijudiciales nacionales y regionales, proporcionando formas modernas y eficaces de diálogo y enseñanza, además de prestar apoyo al ecosistema de PI mediante servicios relacionados con los datos de PI de naturaleza jurídica.

En sexto lugar, el Sector apoya a los Estados miembros en la creación de mecanismos de solución alternativa de controversias (ADR) en el ámbito de la PI, la tecnología, la negociación de licencias y los nombres de dominio. Por conducto del Centro de Arbitraje y Mediación de la OMPI, presta servicios a quienes tratan de resolver sus controversias en materia de PI por la vía extrajudicial.

## Economía y análisis de datos

La labor relacionada con la economía y el análisis de datos se basa en dos pilares principales. El primer pilar tiene como fin proporcionar datos precisos, completos y oportunos sobre el desempeño de la PI y los ecosistemas de innovación y promover un uso más amplio y eficaz que aporte valor a quienes utilizan el sistema en todo el mundo. En el próximo bienio, la labor se centrará sobre todo en:

- Mantener la cobertura geográfica de las estadísticas de PI recopiladas por medio de las diversas encuestas estadísticas anuales de la OMPI para presentar informes estadísticos precisos y exhaustivos que aporten valor a las instancias responsables de la toma de decisiones en todo el mundo.
- Presentar información estadística de PI mediante publicaciones estadísticas y herramientas de Internet para satisfacer las necesidades de diferentes comunidades de usuarios, entre las que se incluyen las instancias responsables de la elaboración de políticas, las Oficinas de PI, quienes utilizan los sistemas de la OMPI de presentación de solicitudes, quienes se dedican a la investigación y la sociedad en general.
- Recopilar y comunicar datos originales sobre inversiones en activos inmateriales, que abarquen un conjunto de economías cada vez mayor.

El segundo pilar tiene como fin proporcionar análisis empíricos de alta calidad sobre el desempeño de las economías en materia de innovación y el carácter variable de la economía creativa para fomentar el desarrollo de ecosistemas equilibrados y eficaces de PI, innovación y creatividad en los Estados miembros. En el próximo bienio, la labor se centrará principalmente en:

- Seguir efectuando una evaluación comparativa de los resultados de la innovación y supervisando la evolución de la economía mundial de la innovación mediante la publicación del Índice Mundial de Innovación y prestar asistencia a los Estados miembros a la hora de utilizarlo eficazmente en la elaboración de políticas.
- Aportar análisis detallados de la función que el sistema de PI desempeña en la economía mundial mediante la publicación de la serie temática "Informe mundial sobre la propiedad intelectual".
- Participar en la elaboración de estudios económicos en las economías en desarrollo, entre otros, los estudios solicitados por el CDIP.
- Obtener datos originales relacionados con la economía creativa y realizar estudios que permitan obtener perspectivas basadas en datos acerca de los correspondientes motores de dicha economía, incluido el papel de la financiación respaldada por la PI, con el fin de prestar asistencia a las instancias responsables de la formulación de políticas y otras partes interesadas.

- Potenciar las sinergias institucionales y fomentar la calidad de la investigación prosiguiendo las tareas de coordinación de la red mundial de economistas de las Oficinas de PI.

## PI para las empresas

La División de PI para las Empresas tiene por objeto poner en marcha herramientas, programas y materiales para ayudar a las empresas y a los empresarios de los Estados miembros interesados a acceder al sistema de PI y a utilizarlo. Para ello, se llevarán a cabo programas de colaboración con Oficinas de PI, intermediarios y socios externos. El programa de trabajo se centrará especialmente en:

- Crear herramientas y servicios de fácil uso para las empresas que faciliten el conocimiento, la comprensión y el uso del sistema de PI por parte del empresariado y las empresas, de modo que la PI se convierta en una parte fundamental de su estrategia empresarial.
- Prestar asistencia a las Oficinas nacionales de PI y a los intermediarios de las pymes a la hora de integrar el apoyo relacionado con la PI en la variedad de servicios que prestan a las empresas y, de ese modo, permitir que las pymes de todo el mundo utilicen la PI de forma eficaz.
- Facilitar el diálogo y el intercambio de conocimientos entre los Estados miembros y otras partes interesadas en la PI y las pymes.
- Proporcionar asistencia técnica y fortalecer las capacidades a escala local en materia de gestión de la PI, valoración de la PI, financiación respaldada por la PI, comercialización de la PI y otras áreas conexas a fin de apoyar el crecimiento empresarial mediante el uso eficaz de los activos intangibles.
- Mejorar el acceso de las distintas partes interesadas al sistema de PI por medio de programas que amplíen su alcance, como los programas nacionales, regionales e internacionales en redacción de solicitudes de patente y el Programa de Asistencia a Inventores (PAI).
- Apoyar a las empresas para que utilicen eficazmente la PI a fin de comercializar la innovación del sector público y trasladarla al mercado en beneficio de la sociedad.

## PI para innovadores

El Departamento de PI para Innovadores apoya a investigadores, innovadores, universidades e instituciones locales de investigación en el uso de la PI como herramienta para el crecimiento y el desarrollo sostenible, en particular, prestando servicios de información sobre PI, promoviendo una gestión más eficaz de los derechos de PI y facilitando una transferencia de tecnología más eficiente. Dichos servicios se basan en el fortalecimiento de capacidades individuales e institucionales, así como en la creación de redes entre instituciones de investigación y estructuras intermediarias a escala nacional, regional e internacional.

En el próximo bienio, el programa de trabajo se centrará en los siguientes aspectos:

- Establecer ecosistemas de innovación dinámicos, sustentados en marcos legislativos eficaces y políticas institucionales de PI que aceleren la plasmación de la investigación en productos y servicios innovadores en beneficio de la sociedad.
- Fortalecer la capacidad institucional para la transferencia de tecnología y el apoyo a la innovación, en particular mediante la creación y el desarrollo de centros de apoyo a la tecnología y la innovación (CATI), OTT y otras estructuras de transferencia de tecnología, como parques tecnológicos, viveros de empresas, centros de PI, etcétera, como vías de acceso a servicios de PI de alta calidad, que abarquen la búsqueda y el análisis de patentes, servicios de gestión de derechos de PI, marcas y diseños, y con especial atención a sectores específicos como las ciencias de la vida.
- Fomentar la sensibilización, crear competencias y conocimientos, comunidades de especialistas, asociaciones y fuentes de referencia. Consolidar el liderazgo mundial de la OMPI en materia de gestión, valoración y comercialización de la PI y transferencia de tecnología, particularmente en sectores específicos como las ciencias de la vida.
- Propiciar la prestación de servicios de PI de alta calidad por medio de plataformas, herramientas y recursos de información y conocimiento nuevos y actualizados, entre los que figuran el manual y la base de datos de políticas universitarias de PI, la plataforma INSPIRE de la OMPI, el Portal de la OMPI de Registros de Patentes, un manual para la negociación eficaz de licencias de tecnología, una guía general sobre transferencia de tecnología, con su correspondiente serie de folletos de referencia para contextos concretos de valoración de PI, una compilación bibliográfica sobre transferencia de tecnología, y la plataforma eTISC, todo ello integrado en un sistema armonizado para ofrecer una experiencia de uso fluida.

- Garantizar la sostenibilidad a largo plazo de las redes de CATI/OTT y las estructuras de transferencia de tecnología fomentando el intercambio de conocimientos mediante redes nacionales, regionales y mundiales coordinadas eficazmente y la comunidad de CATI en línea, y fomentando la retención de personal cualificado mediante la certificación del personal de los CATI y el Programa de Mentoría en Transferencia de Tecnología dirigido a Directores de Tecnología de las OTT.
- Fomentar la sensibilización, crear competencias y conocimientos, comunidades de especialistas, asociaciones y fuentes de referencia, tales como informes sobre la actividad de patentamiento y los informes de la OMPI sobre tendencias de la tecnología, y consolidación del liderazgo intelectual a escala mundial de la OMPI en el ámbito del análisis de la propiedad intelectual.
- Multiplicar los efectos de las actividades y servicios en apoyo de los innovadores a la hora de utilizar la PI como herramienta de crecimiento y desarrollo sostenible, fomentando el conocimiento y la revaloración de estas actividades y servicios y sus beneficios en el marco de una estrategia de comunicación específica.

## Instituto Judicial de la OMPI

El Instituto Judicial de la OMPI trabaja para consolidar los sistemas judiciales en el marco de los ecosistemas de PI, innovación y creatividad en los Estados miembros. El Instituto proporciona formación y recursos a jueces de PI, y complementa la labor del Centro de Arbitraje y Mediación de la OMPI, ya que juntos abarcan toda la gama de opciones necesarias para la solución de controversias en materia de PI. También contribuye a una mayor disponibilidad de conocimientos y datos jurídicos por medio de la base de datos WIPO Lex.

El Instituto Judicial de la OMPI, que se ha consolidado como elemento aglutinador de la comunidad mundial de jueces de PI, seguirá desarrollando en el próximo bienio su potencial de liderazgo como principal proveedor de formación y recursos judiciales en materia de PI y, por medio de WIPO Lex, como fuente autorizada mundial de información sobre legislación, tratados y sentencias en materia de PI. La labor del Instituto se centrará en:

- Fomentar un mayor diálogo transnacional para la comunidad judicial a través del Foro anual de la OMPI para Jueces de PI y otros formatos innovadores de conversaciones sobre cuestiones judiciales, con el fin de intercambiar conocimientos sobre los retos más acuciantes en materia de PI, observar los enfoques judiciales de otros países y obtener información para enriquecer los análisis de los tribunales.
- Realizar estudios específicos para promover la comprensión en profundidad de temas de importancia a escala mundial para el poder judicial especializado en PI, y para apoyar el desarrollo de hojas de ruta para la creación de sistemas eficaces de resolución de causas relativas a la PI, que pueden comprender reformas en el ámbito legislativo, de la administración judicial y de procedimiento.
- Contribuir a aumentar los conocimientos y las competencias en materia de PI en todos los Estados miembros, colaborando con las instituciones judiciales nacionales y regionales para proporcionar un apoyo integral para el fortalecimiento de capacidades y recursos adaptados al poder judicial, en el que priman la dimensión nacional y la sostenibilidad, y en consonancia con las tradiciones jurídicas y las circunstancias económicas y sociales de los Estados miembros.
- Apoyar la importante función de los órganos administrativos que desempeñan funciones cuasijudiciales en controversias sobre PI, como las salas de primera instancia y de recurso de las Oficinas de PI.
- Mediante el perfeccionamiento de las recopilaciones de datos y la mejora de la interfaz de usuario y de la funcionalidad, facilitar el uso de la amplia oferta de WIPO Lex en cuanto que base mundial de conocimientos para los tratados y las leyes nacionales y regionales relacionados con la PI, e información sobre decisiones judiciales y sistemas judiciales, para un público más amplio y general.

## Centro de Arbitraje y Mediación de la OMPI

La mediación y el arbitraje de la OMPI ofrecen a los particulares un mecanismo extrajudicial para solucionar eficazmente sus controversias nacionales o transfronterizas en materia de PI y tecnología, complementando la labor del Instituto Judicial de la OMPI, y proporcionando colectivamente el apoyo de la OMPI a toda la variedad de opciones relacionadas con la solución de controversias de PI. El Centro de la OMPI también es el líder mundial en la prestación de servicios de solución de controversias para las empresas en el marco de la Política Uniforme de Solución de Controversias en materia de Nombres de Dominio (Política Uniforme) formulada por la OMPI.

Aprovechando la experiencia de la OMPI y la función que desempeña en el ámbito mundial, y las alianzas a nivel interno y externo, tanto públicas como privadas, en el próximo bienio la labor del Centro de la OMPI se centrará en:

- Optimizar los servicios de administración de casos en las controversias de PI y nombres de dominio, especialmente mejorando la aplicación de las TIC a la gestión del flujo de trabajo y a la prestación de servicios a la clientela.

- Mejorar el compromiso digital del Centro de la OMPI con los usuarios actuales y potenciales, incluidas las pymes, en particular mediante la celebración de seminarios web accesibles, podcasts y el uso de herramientas y plataformas en línea dirigidas a segmentos específicos del mercado en función de su interés por la PI y su ubicación. Aumentar los análisis de datos en apoyo de la divulgación.
- Estudiar la posibilidad de fomentar la aplicación de la solución alternativa de controversias (ADR) en esferas emergentes de la innovación y la creación, incluidas las ciencias de la vida, las condiciones FRAND y la IdC, el derecho de autor en el ámbito digital, los contratos inteligentes y el metaverso.
- Desarrollar el programa de colaboración del Centro de la OMPI con las autoridades y los tribunales de PI de los Estados miembros para promover y adoptar opciones de ADR diseñadas a medida, centradas en las necesidades específicas de los socios.
- Colaborar con otros registros de dominios de nivel superior correspondientes a códigos de países para ayudar a adoptar mecanismos de ADR que permitan a los titulares de derechos de PI resolver eficazmente las controversias sobre nombres de dominio.
- Promover activamente el asesoramiento de políticas ante la ICANN y las partes interesadas en Internet y las marcas a fin de obtener opciones eficientes en la revisión por la ICANN de los mecanismos de protección de derechos en el Sistema de Nombres de Dominio.

## Riesgos

Resultado previsto	Riesgo	Respuesta	Riesgo residual previsto
<i>Pilar estratégico 4</i>	<i>Apoyar a los gobiernos, a las empresas, a las comunidades y a cada persona para que utilicen la propiedad intelectual como herramienta de crecimiento y desarrollo sostenible</i>		
4.4 Más innovadores, creadores, pymes, universidades, instituciones de investigación y comunidades sacan provecho de la PI <b>Apetito de riesgo alto</b>	Un compromiso insuficiente o los cambios en las prioridades a nivel nacional podrían repercutir negativamente en: i) el establecimiento y la sostenibilidad de las redes y estructuras de transferencia de tecnología; ii) los proyectos de apoyo a la PI en cuanto que herramienta para el crecimiento de las empresas; o iii) los programas judiciales.  La disminución de la demanda de nuestros servicios, incluidos los de solución alternativa de controversias de PI, solución de controversias en materia de nombres de dominio, análisis, asesoramiento, herramientas y bases de datos, lo que se traduce en una pérdida de la posición en el mercado, la reputación de la Organización o la incidencia en las políticas  La información recibida no es fiable, lo que da lugar a datos estadísticos inexactos o a deficiencias analíticas en las publicaciones e informes de la OMPI.	Colaboración estrecha con las autoridades nacionales desde el principio para determinar el compromiso a medio y largo plazo; asistencia en la planificación, supervisión y evaluación de los proyectos nacionales de conformidad con las mejores prácticas.  Aprovechamiento de la posición de la OMPI, en calidad de especialista mundial, neutral y creíble en materia de PI, mayor aplicación de las herramientas informáticas para mejorar la experiencia de los usuarios y mejora de las herramientas digitales y la divulgación  Mecanismos de control concebidos para detectar incoherencias en los datos; publicaciones revisadas concienzudamente por especialistas; publicaciones analíticas revisadas externamente por homólogos.	Bajo: inferior al apetito de riesgo  Medio: inferior al apetito de riesgo  Bajo: inferior al apetito de riesgo



## Resultados previstos e indicadores de rendimiento

Resultado previsto	Indicadores de rendimiento	Referencias	Objetivos
<i>Pilar estratégico 3</i>			
<i>Proporcionar servicios, conocimientos y datos de propiedad intelectual de alta calidad que aporten valor a quienes utilizan el sistema en todo el mundo</i>			
<b>3.1 Uso más amplio y eficaz de los sistemas, servicios, conocimientos y datos mundiales de la OMPI en materia de PI</b>	N.º de visitantes únicos del Centro de Datos Estadísticos de PI	109.856	Aumento del 20 % (bienio)
	N.º de visitantes únicos de WIPO Lex	784.602	Aumento del 20 % (bienio)
	Grado de utilización de los servicios de ADR de la OMPI en materia de PI y de solución de controversias en materia de nombres de dominio	1.349 controversias y 756 buenos oficios 54.021 casos sobre gTLD 7.412 casos únicamente sobre ccTLD (en total a fines de 2022)	Otras 300 controversias y buenos oficios Otros 6.000 casos sobre gTLD Otros 600 casos únicamente sobre ccTLD
<b>3.3 Facilitar la transferencia de conocimientos y la adaptación de la tecnología a través de las plataformas y herramientas de PI de la OMPI para hacer frente a los desafíos mundiales</b>	N.º de visitantes únicos de las publicaciones, las herramientas y las plataformas de apoyo a la innovación y la transferencia de tecnología, incluido el número de visitantes que realizan descargas	259.921	Aumento del 20 % (bienio)
<i>Pilar estratégico 4</i>			
<i>Apoyar a los gobiernos, a las empresas, a las comunidades y a cada persona para que utilicen la propiedad intelectual como herramienta de crecimiento y desarrollo sostenible</i>			
<b>4.2 Desarrollo de ecosistemas equilibrados y eficaces de PI, innovación y creatividad en los Estados miembros</b>	N.º de visitantes únicos de los sitios web del Índice Mundial de Innovación	1.002.852	Aumento del 20 % (bienio)
	Comunicación con los Estados miembros pertinentes en relación con conjuntos de datos no recogidos y obsoletos	Por determinar	Por determinar
	N.º de países que utilizan el Índice Mundial de Innovación para el desarrollo de sus estrategias y ecosistemas de innovación	77 países (de 110 países que respondieron)	Aumento del 10 %
	Nivel de participación constante de los órganos judiciales de los Estados miembros	99 países y 3 jurisdicciones regionales representados en el Foro para Jueces de 2022 (presencial con opción híbrida)	85 países y 3 jurisdicciones regionales representados en el Foro anual para Jueces (presencial con opción híbrida)
	Grado de adopción de las políticas desarrolladas o respaldadas por la OMPI de ADR en materia de PI y de solución de controversias en materia de nombres de dominio.	96 mecanismos de ADR de PI adoptados	Otros 8 mecanismos de ADR de PI adoptados
		47 mecanismos de ADR de PI respaldados	Otros 12 mecanismos de ADR de PI respaldados
		4 políticas de gTLD adoptadas y respaldadas	Otras 2 políticas de gTLD respaldadas
	81 políticas de ccTLD adoptadas	Otras 2 políticas de ccTLD adoptadas	
	40 políticas de ccTLD respaldadas (en total a fines de 2022)	Otras 6 políticas de gTLD respaldadas	
<b>4.4 Más innovadores, creadores, pymes, universidades, instituciones de investigación y comunidades sacan provecho de la PI</b>	N.º de redes nacionales sostenibles de CATI	46 redes nacionales sostenibles (en total a fines de 2022) - Nivel de desarrollo 1: 4 en total - Nivel de desarrollo 2: 32 en total - Nivel de desarrollo 3, incluida la prestación de servicios con valor añadido: 10 en total	50 redes nacionales sostenibles (en total)
	<a href="#">N.º de redes nacionales de CATI cuyo nivel de desarrollo ha mejorado</a>	<a href="#">Por determinar</a>	<a href="#">Por determinar</a>
	Grado de satisfacción de las entidades de transferencia de tecnología y otros organismos con los servicios prestados por la OMPI	Por determinar	≥ 90 % satisfechos o muy satisfechos

Resultado previsto	Indicadores de rendimiento	Referencias	Objetivos
	N.º de visitantes únicos de los servicios en línea destinados a los inventores y las pymes, incluido el número de visitantes que realizan descargas	225.178	Aumento del 20 % (bienio)
	N.º de instituciones de apoyo a las pymes que utilizan materiales y herramientas de la OMPI	14	Otros 10
	N.º de instituciones de apoyo a las pymes que utilizan materiales y herramientas de la OMPI	1.745	Otros 5.000

## Recursos

### PI y Ecosistemas de Innovación: Recursos por resultado

(en miles de francos suizos)

Resultado previsto	Presupuesto propuesto 2024/25	PdT/Pres. 2022/23	Presup. 2022/23 tras transferencias
3.1 Uso más amplio y eficaz de los sistemas, servicios, conocimientos y datos mundiales de la OMPI en materia de propiedad intelectual	19.507	17.305	17.572
3.2 Mejora de la productividad y de la calidad de los sistemas, servicios, conocimientos y datos mundiales de la OMPI en materia de PI	685	191	189
3.3 Facilitar la transferencia de conocimientos y la adaptación de la tecnología a través de las plataformas y herramientas de PI de la OMPI para hacer frente a los desafíos mundiales	1.299	2.444	2.584
4.1 Un uso más eficaz de un sistema equilibrado de PI para apoyar el crecimiento y el desarrollo de todos los Estados miembros y sus regiones y subregiones, entre otras cosas, mediante la implantación de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo	2.857	1.767	1.862
4.2 Desarrollo de ecosistemas equilibrados y eficaces de PI, innovación y creatividad en los Estados miembros	11.950	10.630	10.850
4.3 Aumento de los conocimientos y competencias en materia de PI en todos los Estados miembros	703	723	763
4.4 Más innovadores, creadores, pymes, universidades, instituciones de investigación y comunidades sacan provecho de la PI	13.769	10.914	11.555
<b>Total</b>	<b>50.771</b>	<b>43.975</b>	<b>45.374</b>

### PI y Ecosistemas de Innovación: Recursos por categoría de gasto

(en miles de francos suizos)

	Presupuesto propuesto 2024/25	PdT/Pres. 2022/23	Presup. 2022/23 tras transferencias	PdT/Pres. 2024/25 y 2022/23	
				Importe	%
<b>A. Recursos de personal</b>					
<i>Puestos</i>	34.699	30.345	30.290	4.354	14 %
<i>Personal temporal</i>	2.953	2.087	2.931	866	41 %
<i>Otros gastos de personal</i>	-	-	-	-	n.d.
<b>Total A</b>	<b>37.652</b>	<b>32.432</b>	<b>33.221</b>	<b>5.220</b>	<b>16 %</b>
<b>B. Recursos no relativos a personal</b>					
<b>Pasantías y becas de la OMPI</b>					
<i>Pasantías</i>	53	52	5	1	2 %
<i>Becas de la OMPI</i>	5.188	4.301	4.969	887	21 %
Subtotal	5.241	4.353	4.974	888	20 %
<b>Viajes, formación y subvenciones conexas</b>					
<i>Misiones del personal</i>	911	875	644	36	4 %
<i>Viajes de terceros</i>	885	1.066	1.052	(181)	-17 %
Subtotal	1.796	1.941	1.695	(145)	-7 %
<b>Servicios contractuales</b>					
<i>Conferencias</i>	406	239	506	167	70 %
<i>Publicaciones</i>	30	145	97	(115)	-79 %
<i>Servicios contractuales individuales</i>	2.346	2.846	2.283	(500)	-18 %
<i>Otros servicios contractuales</i>	3.204	1.887	2.441	1.317	70 %
Subtotal	5.987	5.117	5.326	870	17 %
<b>Costos financieros</b>	-	-	-	-	n.d.
Subtotal	-	-	-	-	n.d.
<b>Gastos de explotación</b>					
<i>Locales y mantenimiento</i>	10	10	80	-	0 %
<i>Comunicación</i>	11	11	11	-	0 %
<i>Representación y gastos de explotación diversos</i>	44	55	34	(11)	-20 %
<i>Servicios en común con la ONU</i>	-	-	-	-	n.d.
Subtotal	65	76	124	(11)	-15 %
<b>Equipo y suministros</b>					
<i>Mobiliario y equipo</i>	-	-	-	-	n.d.
<i>Suministros y material</i>	30	55	33	(25)	-45 %
Subtotal	30	55	33	(25)	-45 %
<b>Total B</b>	<b>13.119</b>	<b>11.542</b>	<b>12.153</b>	<b>1.576</b>	<b>14 %</b>
<b>TOTAL</b>	<b>50.771</b>	<b>43.975</b>	<b>45.374</b>	<b>6.797</b>	<b>15 %</b>
de los cuales					
<b>Proyecto de la Agenda para el Desarrollo</b>	425				

### Recursos de fondos fiduciarios disponibles potencialmente para utilización

(en miles de francos suizos)

Fondo fiduciario	Saldo al 31 de diciembre de 2022	Contribuciones previstas 2023	Estimación de gastos a fines de 2023	Saldo previsto a fines de 2023	Contribuciones previstas 2024/25	Estimación del monto disponible para su utilización en 2024/25
España (Propiedad industrial)	152	198	267	84	397	480
República de Corea (Fomento de los servicios de ADR)	232	134	100	266	269	535
<b>Total</b>	<b>384</b>	<b>333</b>	<b>367</b>	<b>350</b>	<b>666</b>	<b>1.016</b>

## Administración, Finanzas y Gestión

### Estrategias de ejecución

El Sector de Administración, Finanzas y Gestión (AFM) tiene a su cargo la plataforma operativa de la OMPI, que sienta los cimientos para la obtención de resultados en toda la Organización e impulsa el rendimiento global de manera sostenible y segura. De manera general, dado el papel fundamental que desempeña en los cimientos de la Organización, el Sector también cumple una función importante al proporcionar al personal de la OMPI los recursos adecuados para que pueda trabajar de manera eficaz, colaborativa e innovadora.

La labor del Sector comprende varias tareas clave. En primer lugar, velar por que la asignación de recursos en toda la OMPI esté en consonancia con el programa de trabajo y presupuesto y el plan maestro de mejoras de infraestructura acordados por los Estados miembros, y que los recursos se gestionen con eficacia mediante sistemas adecuados de gobernanza y gestión del rendimiento institucional. En segundo lugar, velar por la optimización de la arquitectura y las soluciones de las tecnologías de la información y la comunicación de la OMPI, impulsando una mayor digitalización en toda la Organización y un mejor uso de los datos, preservando al mismo tiempo un alto grado de seguridad de la información. En tercer lugar, prestar servicios fiables a los clientes internos y externos, entre ellos: i) apoyo y asesoramiento eficaces a la Secretaría y a los Estados miembros sobre una amplia gama de cuestiones de derecho constitucional, contractual, de los tratados y administrativo; ii) servicios lingüísticos de calidad al servicio de la apuesta de la OMPI por el multilingüismo y en consonancia con la política lingüística revisada de la OMPI; y iii) puesta a disposición de un recinto de la OMPI adecuado a sus fines, seguro y sostenible. Por último, supervisar el marco institucional de reacción y recuperación, velando por que la Organización aproveche las enseñanzas aprendidas a raíz de la COVID-19 y esté preparada para hacer frente a las amenazas que puedan producirse en el futuro.

### Gestión financiera y de rendimiento sensata y prudente, también en materia de adquisiciones

Se seguirá consolidando e integrando la gestión por resultados y la gestión de riesgos. Se reforzará aún más la cultura del riesgo, aceptando y gestionando los riesgos de acuerdo con la declaración de tolerancia al riesgo de la Organización. Se analizarán los resultados de la evaluación del riesgo de fraude y, si es necesario, se ajustarán los controles internos. Seguirán existiendo oportunidades para simplificar los controles en consonancia con el Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera revisados, mediante un mayor uso del análisis de datos para fundamentar las decisiones y efectuar mejoras en el marco normativo y los controles internos.

Una de las prioridades será mejorar los servicios prestados a los clientes de todo el mundo que pagan tasas. Para ello, se prestará atención a las necesidades de los clientes y se planificarán y adaptarán los servicios de la OMPI para responder a las necesidades nuevas y emergentes, en particular en lo que respecta a la implantación continua de nuevos servicios de pago y a las interacciones con las oficinas nacionales de PI. Se determinarán formas de agilizar y automatizar aún más las transacciones y los procedimientos financieros, incluso mediante la automatización de procesos robóticos, con el fin de aumentar la productividad y la precisión.

Se adoptará un enfoque estratégico y proactivo en materia de aprovisionamiento de la OMPI para garantizar procedimientos eficaces, orientados a los clientes y que cumplan las normas en lo que respecta a la adquisición de bienes, en los servicios, en los contratistas individuales, así como en los requisitos de viaje y relacionados con las reuniones, utilizando herramientas y funciones de TI perfeccionadas, según proceda. Para reducir los plazos necesarios para las adquisiciones y maximizar el ahorro a través de economías de escala y negociaciones, se intensificará la supervisión de los acuerdos a largo plazo (LTA) y se fomentará el desarrollo de la gestión del desempeño de los proveedores. Se incrementarán los contactos con posibles contratistas individuales en todo el mundo, mediante un mayor uso de las redes sociales. La optimización de los gastos relacionados con los viajes y las reuniones en la etapa posterior a la COVID será un objetivo primordial, mediante la integración de herramientas informáticas, la supervisión del cumplimiento y la negociación de las tarifas aéreas.

### Transformación digital

Los objetivos de las TIC para el bienio se centrarán en la transformación digital, respaldada por la consolidación gradual de los servicios de TIC en un departamento, y en una estrategia mejorada de personal de TIC para garantizar que la Organización esté bien situada en un entorno tecnológico en rápida evolución.

Los elementos clave incluyen una mayor adecuación de las TIC a la estrategia y las necesidades operativas, una mayor convergencia técnica y funcional, el aprovechamiento de la política de "la nube primero" a la vez que se vela por la seguridad de los datos, una gestión de riesgos y un apoyo a las capacidades esenciales de las TIC más sólidos y la simplificación de las operaciones. El resultado debería ser una plataforma TIC más ágil y centrada en el cliente, respaldada por una sólida capacidad de análisis de datos.

La transición de los proyectos de TIC finalizados a las operaciones dará lugar a nuevas capacidades, como el análisis de datos, soluciones actualizadas y uniformes para el desarrollo y las operaciones informáticas, la mejora de la experiencia del cliente, el refuerzo de la gestión de la nube, la gestión de contenidos institucionales, la digitalización impulsada por la "nueva normalidad" y una competencia centralizada para mejorar el diseño y las prestaciones de los programas informáticos. Continuarán las actividades para crear capacidades en las operaciones de gestión en la nube y en el cumplimiento de la normativa y la gobernanza de los datos.

Tras la puesta en marcha de la política de gestión de registros y archivos, se seguirá reforzando la gestión de conocimientos y registros para que el personal de todas las unidades operativas pueda gestionar, acceder, compartir y utilizar la información de forma más eficaz. Entre las principales estrategias se incluirán la profesionalización de las antiguas funciones administrativas y el despliegue de las políticas, herramientas y procedimientos necesarios para permitir el cambio a la gestión digital de los registros y la información de la OMPI, el traspaso de la gestión de contenidos institucionales a una nueva plataforma tecnológica para facilitar la colaboración intersectorial y el acceso a la información en el nuevo lugar de trabajo digital, y la promoción del cambio cultural para alentar el intercambio de conocimientos.

Se completará la estrategia de seguridad de la información de próxima generación de la OMPI, junto con un periodo de "asentamiento" destinado a la revisión y optimización de herramientas, procesos y tecnologías. Una cobertura más amplia y profunda de la seguridad de la información, que incluya nuevas fuentes de amenazas y datos informativos, conocimiento contextual y otros elementos, permitirá hacer frente de manera dinámica a los riesgos de ciberseguridad y detectar y responder con prontitud a los incidentes cibernéticos, con el fin de preparar mejor a la Organización para recuperarse rápidamente ante las crisis, y reducir así su repercusión en las operaciones. La continua promoción de una cultura de seguridad y la optimización de los servicios de gestión de riesgos de la información en las actividades seguirán apoyando una transformación digital segura de la OMPI.

## Servicios internos y externos

### Servicio jurídico

Un asesoramiento y unos servicios jurídicos rápidos, fiables y adecuados son primordiales para la administración y el funcionamiento eficaces de la Organización, en particular para el buen desarrollo de las reuniones de sus órganos constitutivos, así como de las dos conferencias diplomáticas que se celebrarán bajo sus auspicios en 2024. Los servicios jurídicos consistirán en proporcionar apoyo y asesoramiento eficaces a la Secretaría y a los Estados miembros en una amplia gama de asuntos constitucionales, contractuales, de tratados y de Derecho administrativo, en consonancia con los requisitos estatutarios y la legislación vigente, así como un servicio continuo y firme como guardián de los tratados fundacionales y de otros tratados administrados por la OMPI. Con ese apoyo y asesoramiento se seguirá promoviendo un lugar de trabajo respetuoso, armonioso y ágil que adopte plenamente los métodos de trabajo horizontales. También se seguirá trabajando para aplicar externamente los conocimientos jurídicos internos, entre otras cosas para contribuir al desarrollo positivo del Derecho internacional y del sistema común de las Naciones Unidas.

### Idiomas

Tal como se establece en la política lingüística revisada, la OMPI apuesta por el multilingüismo como valor fundamental de la Organización y como medio para llegar a todo el mundo a fin de explicar el potencial de la PI para mejorar la vida de las personas en todo el mundo y para apoyar a los gobiernos, las empresas, las comunidades y los particulares a utilizar la PI como herramienta de crecimiento y desarrollo sostenible. El multilingüismo también es importante para garantizar un acceso inclusivo a la información y los servicios de la OMPI.

Durante el bienio, la OMPI llevará a cabo la segunda fase de la política lingüística revisada, que incluirá un mayor uso de la traducción automática, así como la corrección completa y ligera de los resultados de la traducción automática, en función de los niveles de calidad de traducción requeridos y en consonancia con la política lingüística revisada, y estudiará la posibilidad de aumentar el multilingüismo en las redes sociales. La OMPI seguirá ofreciendo servicios de interpretación de calidad en todas las reuniones y eventos internacionales. La modernización y actualización de las herramientas de gestión de los servicios de interpretación ayudarán a reducir los riesgos de manipulación derivados de la creciente complejidad de la gestión de los servicios de interpretación simultánea a distancia en plataformas de conferencias híbridas y virtuales.

### Locales, infraestructura y afines

Con el fin de mantener el recinto de la OMPI técnicamente actualizado y en condiciones de servir de apoyo a las actividades de la OMPI y a las reuniones de los Estados miembros, los servicios de infraestructura de los locales seguirán centrándose principalmente en la gestión y el mantenimiento, así como en la mejora o renovación, de los locales y las instalaciones conexas, incluida la preparación y planificación de la mejora a largo plazo del sistema de gestión de las instalaciones de calefacción, refrigeración y ventilación de todos los edificios, la adopción de medidas para que las oficinas y las salas de reuniones reflejen las necesidades derivadas de las nuevas formas de trabajar, y nuevas mejoras de la accesibilidad física para las personas con discapacidad.

A partir de la política de alto nivel de la OMPI sobre responsabilidad medioambiental, publicada en diciembre de 2022, durante el bienio se implantará –para finales de 2025 y en consonancia con el plazo fijado para el conjunto de las Naciones Unidas– un sistema de gestión medioambiental que tendrá por objeto traducir la política en objetivos específicos, valores de referencia y metas, acciones y tareas de supervisión, en todas las actividades de la OMPI en la sede y en el resto del mundo, y que se implantará durante los próximos años. Como uno de los próximos grandes hitos, durante el bienio se concluirá un acuerdo a largo plazo con el proveedor local de energía sobre el precio de la energía y el calendario, y para sustituir el actual sistema de calefacción con gas natural de todos los edificios por el sistema de calefacción con energía sostenible que utiliza el agua del lago Lemán (que actualmente se utiliza solo para la refrigeración).

Durante el bienio, se seguirá trabajando para estudiar el enfoque a medio plazo de la Organización respecto al edificio Arpad Bosch, que necesitará una renovación en los próximos años. Ello incluirá estudios técnicos y arquitectónicos con vistas a presentar a su debido tiempo propuestas de financiación a los Estados miembros.

Los servicios de impresión y correo, que se han reducido en consonancia con la disminución de la demanda de papel acorde con la "nueva normalidad", seguirán aplicando una estrategia flexible de dotación de recursos para prestar servicios eficientes con un volumen reducido.

La OMPI seguirá manteniendo un entorno operativo mundial adecuado en la sede y en nuestras oficinas en el extranjero, mediante la prestación eficaz, ágil y oportuna de servicios profesionales de gestión de riesgos en materia de seguridad, centrados en la prevención, la preparación y la resiliencia, incluido el apoyo a las conferencias y eventos que se celebren en Ginebra y en el extranjero.

## Riesgos

Resultado previsto	Riesgo	Respuesta	Riesgo residual previsto
<i>Fundamento</i>	<i>Velar por que nuestro personal tenga los medios de trabajar de forma eficaz, colaborativa e innovadora, y proporcionarle con ese fin los recursos, la formación y un entorno adecuados</i>		
5.2 Entorno operativo y servicios habilitados en el plano digital, seguros y sostenibles <b>Apetito de riesgo bajo</b>	Un incidente grave de seguridad, derivado de un conflicto armado, terrorismo, disturbios civiles u otra causa, supone un riesgo para el personal, los bienes y los visitantes de la OMPI situados en la sede y en las oficinas en el exterior, así como durante los viajes, los eventos y las reuniones internacionales de la OMPI.	En coordinación con sus colaboradores en materia de seguridad, la OMPI aplica estrategias para evaluar, supervisar y gestionar continuamente los riesgos de seguridad y resiliencia mediante mecanismos eficaces de prevención, detección y respuesta a posibles amenazas a la seguridad.	Bajo: en concordancia con el apetito de riesgo
5.2 Entorno operativo y servicios habilitados en el plano digital, seguros y sostenibles <b>Apetito de riesgo bajo</b>	El acceso u ocupación de los locales de la OMPI no es viable durante más de siete días, debido a la inaccesibilidad física, a problemas de salud y seguridad, a daños en la infraestructura del edificio u otras causas.	Los planes de continuidad de las operaciones se definen y mantienen en todas las funciones esenciales, en las Oficinas en el exterior y la Oficina de Coordinación en Nueva York). El Plan de Gestión de Crisis y los procedimientos de respuesta correspondientes se mantienen y se prueban con regularidad, y todas las partes interesadas clave comprenden las responsabilidades y la obligación de rendir cuentas.	Bajo: en concordancia con el apetito de riesgo
5.3 Gestión financiera sólida y prudente y gobernanza y supervisión institucionales eficaces <b>Apetito de riesgo bajo</b>	Perjuicios económicos, de reputación u operativos sufridos como consecuencia de problemas surgidos con proveedores o colaboradores clave.	La OMPI realiza comprobaciones de diligencia debida con terceros proveedores y colaboradores, que incluyen una evaluación de riesgos, un examen de la estabilidad financiera y de la reputación, planes de continuidad de las operaciones y una supervisión continua del rendimiento durante todo el ciclo de vida del contrato.	Bajo: en concordancia con el apetito de riesgo
5.3 Gestión financiera sólida y prudente y gobernanza y supervisión institucionales eficaces <b>Apetito de riesgo medio</b>	El valor de las inversiones realizadas en el marco de las estrategias aprobadas por los Estados miembros con respecto al efectivo básico y estratégico podría disminuir, lo que se traduciría en una reducción de los activos netos (reservas).	Las inversiones de tesorería operativas, básicas y estratégicas seguirán diversificándose en función del horizonte temporal previsto y de acuerdo con la política de inversiones y la situación económica en general. La Comisión Asesora sobre Inversiones, con el apoyo de sus asesores de inversión, supervisará de cerca el rendimiento y, en caso necesario, ajustará las consignaciones.	Medio: en concordancia con el apetito de riesgo

## Resultados previstos e indicadores de rendimiento

Resultado previsto	Indicadores de rendimiento	Referencias	Objetivos
<i>Pilar estratégico 2</i>	<i>Promover la colaboración entre las personas así como con las partes interesadas para dar forma al futuro del ecosistema mundial de la propiedad intelectual</i>		
<b>2.1 Desarrollo de marcos normativos internacionales de PI equilibrados y eficaces</b>	% de notificaciones sobre tratados tramitadas diligentemente por la Oficina del Consejero Jurídico	El 93 % de las notificaciones sobre tratados se tramitan en 3 días	El 95 % de esas notificaciones sobre tratados se tramitan en 3 días
<i>Pilar estratégico 3</i>	<i>Proporcionar servicios, conocimientos y datos de propiedad intelectual de alta calidad que aporten valor a quienes utilizan el sistema en todo el mundo</i>		
<b>3.2 Mejora de la productividad y de la calidad de los sistemas, servicios, conocimientos y datos mundiales de la OMPI en materia de PI</b>	Costo unitario (PCT, Madrid y La Haya)	Solicitud PCT: 546 CHF  Registro nuevo/renovado del Sistema de Madrid: 562 CHF Registro nuevo/renovado de diseño en virtud del Sistema de La Haya: 455 CHF	Solicitud PCT: 565 CHF  Registro nuevo/renovado del Sistema de Madrid: 576 CHF Registro nuevo/renovado de diseño en virtud del Sistema de La Haya: 390 CHF
<i>Fundamento</i>	<i>Velar por que nuestro personal tenga los medios de trabajar de forma eficaz, colaborativa e innovadora, y proporcionarle con ese fin los recursos, la formación y un entorno adecuados</i>		
<b>5.1 Empoderamiento de la Secretaría gracias a una cultura institucional dinámica y dotada de la formación y los recursos necesarios para trabajar de forma eficaz, colaborativa e innovadora</b>	Grado de satisfacción de los Estados miembros y otros sectores interesados con los servicios de traducción e interpretación  Costo de la traducción por palabra o página  % de gastos en relación con la cooperación con las Naciones Unidas <sup>15</sup>	Grado de satisfacción con los servicios lingüísticos en las reuniones en 2022: 93 %  0,38 CHF  21 %	Mantener el grado de satisfacción  Mantener el costo por palabra  > 18 % por año
<b>5.2 Entorno operativo y servicios habilitados en el plano digital, seguros y sostenibles</b>	Automatización del servicio de transferencia de tasas del PCT  Los locales y las instalaciones de la OMPI siguen sirviendo para los fines establecidos  Mayor capacidad para detectar amenazas contra la seguridad de la información, dar respuesta a las mismas y recuperarse de ellas, garantizando una perturbación mínima de las operaciones	Puesta en marcha del servicio de transferencia de tasas del PCT, plataforma recientemente desarrollada, entre los participantes (0 participantes en 2022)  Ningún día laborable con averías en instalaciones técnicas que afecten a las actividades esenciales de la OMPI  Tiempo medio para detectar un posible incidente de seguridad de la información las 24 horas del día: 2 horas o menos	Migración del nuevo servicio de transferencia de tasas del PCT al 100 % de los participantes, lo que supone > 97,5 % del volumen mundial de tasas por búsquedas  Un máximo de 1 día laborable al año de avería en una instalación técnica que afecte a las actividades esenciales de la OMPI  Tiempo medio para detectar un posible incidente de seguridad de la información las 24 horas del día: 2 horas o menos
	Mejora de los servicios brindados a los sectores interesados externos (puntuación Apdex)	El 83 % de las aplicaciones en la nube evaluadas tienen una puntuación Apdex $\geq$ 0,6	Puntuación Apdex $\geq$ 0,6 en el 80 % de las aplicaciones trasladadas a la nube
	Mejora de los servicios brindados a los sectores interesados internos (puntuación CSAT)	n. d.	El 90 % de los usuarios comerciales satisfechos con los servicios informáticos prestados
<b>5.3 Gestión financiera sólida y prudente y gobernanza y supervisión institucionales eficaces</b>	Confirmación de la conformidad de las operaciones contables con las disposiciones de los convenios y tratados de la OMPI, el Reglamento y Reglamentación Financieros de la OMPI y las IPSAS, según proceda  Mayor consolidación de la gestión por resultados y la gestión de riesgos	Dictamen de auditoría sin reservas (2021)  GpR, nivel de desarrollo 4.4 (fines de 2021)	Dictamen de auditoría sin reservas  GpR, nivel de desarrollo 4.5 (fines de 2025)

<sup>15</sup> Incluye los gastos relacionados con el CICE a partir de 2022.

Resultado previsto	Indicadores de rendimiento	Referencias	Objetivos
	gracias a sistemas más sólidos de planificación de los recursos institucionales, gestionados y mejorados con arreglo a las mejores prácticas	Gestión de riesgos: Dimensiones 1-4 "avanzadas", dimensiones 5 y 6 "establecidas". Porcentaje de incidentes atendidos dentro de los plazos establecidos en los acuerdos de prestación de servicios: 95 % % de recursos invertidos para mantener en funcionamiento la institución con respecto a la labor que aporta valor añadido: 60 %	Gestión de riesgos: Dimensiones 1-6 "avanzadas" Porcentaje de incidentes atendidos dentro de los plazos establecidos en los acuerdos de prestación de servicios: 95 % % de recursos invertidos para mantener en funcionamiento la institución con respecto a la labor que aporta valor añadido: 50 %
	Disminución de los costos de adquisición de productos y servicios por la OMPI	3.846.000 CHF (2022)	4.500.000 (bienio)
	Precio medio de billetes de avión	1.614 CHF	Aumento de los costos inferior al 10 %



## Oficina del Director General

### Estrategias de ejecución

La Oficina del Director General seguirá centrándose en la coordinación estratégica general de la labor de la Organización, así como en la transformación de la cultura institucional de la OMPI. La labor del Sector también se centrará en orientar la aplicación de la estrategia de recursos humanos y en asegurar la participación estratégica y la divulgación entre las partes interesadas externas, incluidos los Estados miembros y los medios de comunicación.

#### Empleados y cultura de la Organización

Las iniciativas en materia de recursos humanos para el próximo bienio se ajustarán plenamente a una nueva estrategia plurianual de recursos humanos para apoyar la aplicación del plan estratégico a mediano plazo. Entre las prioridades específicas figuran las siguientes:

- Trabajar para construir un lugar de trabajo inclusivo en el que el bienestar de los empleados esté integrado en los programas de recursos humanos, los empleados se impliquen y estén motivados y la Organización atraiga a nuevo talento. Evaluar periódicamente la implicación de los empleados para obtener datos que complementen la transformación institucional;
- Contribuir al desarrollo de una cultura institucional dinámica mediante programas/prácticas de trabajo que promuevan la diversidad y la inclusión, rompan los silos organizativos, generen confianza y alienten la innovación, el diálogo y el trabajo en equipo;
- Desarrollar un nuevo marco de gestión del rendimiento para fomentar la dedicación y la responsabilidad de cara a una gestión eficaz del personal;
- Velar por una Organización ágil, estable pero dinámica, con una visión clara, competencias básicas adecuadas y conocimientos eficaces. Fomentar una mentalidad de crecimiento y un aprendizaje continuo por medio de un marco de formación y desarrollo que vincule el rendimiento y el desarrollo profesional, incluida la movilidad;
- Un marco de recursos humanos moderno en el que las políticas y los programas se adapten a los fines de la OMPI y se simplifiquen los procesos, en particular mediante una mayor digitalización. Construir un Departamento de Recursos Humanos que sea percibido como un facilitador y que contribuya tanto estratégica como operativamente al éxito de la Organización;
- Seguir esforzándose para lograr una representación geográfica más equitativa y el equilibrio de género, mediante programas, medidas concretas y actividades de sensibilización en materia de contratación más amplios y mejorados, en colaboración con los Estados miembros. Elaborar informes para hacer un seguimiento de la situación;
- Seguir avanzando en la aplicación del Plan de Acción para Todo el Sistema de las Naciones Unidas sobre la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres. Poner en práctica la nueva estrategia de la OMPI para la inclusión de la discapacidad con el fin de reforzar nuestra cultura institucional y crear un lugar de trabajo inclusivo.

#### Noticias y medios de comunicación

Las estrategias en materia de noticias y medios de comunicación en el próximo bienio tendrán por finalidad:

- Ampliar el enfoque de comunicación basado en la narración de historias, aprobado en el PEMP, a toda la Organización, prestando apoyo a la creación de contenido por parte de los colegas y a la difusión en las redes sociales de iniciativas que pongan de relieve la repercusión humana de sus actividades;
- Dirigirse al público infrarrepresentado en el sistema mundial de PI, como las pymes, los jóvenes y las mujeres, al tiempo que se pone cada vez más de relieve la repercusión humana del programa de trabajo de la OMPI centrado en el desarrollo;
- Seguir ampliando la creación y distribución de contenido para incluir artículos más largos que profundicen en el uso satisfactorio de la PI;

- Ampliar la divulgación en la prensa para informar al público de las tendencias de interés local y regional, de la evolución temática de la PI y de la economía mundial, así como del uso satisfactorio de la PI por particulares y empresas;
- Situar a los colegas de la OMPI como líderes de opinión y comentaristas expertos en sus áreas de especialización, utilizando varias herramientas: redes sociales, *podcasts* y medios de comunicación tradicionales;
- Crear y ampliar la presencia en las redes sociales que permita a los colegas de los sectores sustantivos llegar a su público destinatario con fines de *marketing*, de contacto con los usuarios y con otros fines de comunicación;
- Garantizar la coherencia de los mensajes en las comunicaciones públicas de la Organización mediante el compromiso permanente y la formación de los colegas, y velar por una comunicación interna eficaz.

## Compromiso y coordinación

Dada la importancia de la comunidad diplomática de Ginebra como parte interesada clave, la Organización establecerá comunicaciones periódicas y específicas con los Estados miembros para difundir información y recabar comentarios sobre la aplicación del programa a fin de reforzar la transparencia.

En el marco de nuestro compromiso con los Estados miembros, también se prestará un servicio de máxima calidad para reuniones y eventos, aplicando los métodos de trabajo más actualizados y fáciles de utilizar. También se llevará a cabo un examen continuo de las prácticas actuales, al tiempo que se anticipan los cambios en las necesidades de los clientes mediante la cooperación continua y la evaluación comparativa con otras organizaciones internacionales y líderes del sector privado en la gestión de eventos y reuniones.

## Justicia interna, gobernanza y supervisión

Para seguir desarrollando el sistema global de la OMPI de ética e integridad se procederá, entre otras cosas, a perfeccionar las normas y los principios con arreglo a las mejores prácticas del Sistema de las Naciones Unidas a partir de los principios de ética e integridad de la OMPI que se establecen en el Código de Ética. Se llevarán a cabo actividades de sensibilización para seguir fomentando la cultura de ética y reforzar la conducta ética de todo el personal en todos los niveles de la Organización y se prestarán servicios de asesoramiento al personal directivo de la OMPI.

Se mejorará la prevención y el tratamiento de las reclamaciones y los conflictos con el fin de fomentar un entorno de trabajo armonioso y eficaz. En particular, se seguirá alentando al personal a recurrir a los servicios del mediador para que los conflictos en el lugar de trabajo puedan resolverse mediante mecanismos centrados en la mediación.

Las iniciativas de supervisión interna contribuirán a que la Organización pueda alcanzar sus objetivos, al reforzar la rendición de cuentas, el cumplimiento, la optimización de los recursos, la administración, el control interno y buen gobierno, como se indica a continuación:

- Proporcionar garantías y asesoramiento objetivos basados en los riesgos mediante la evaluación de la idoneidad y eficacia de los controles internos, la gestión de riesgos y los procesos de gobernanza;
- Brindar apoyo y asesoramiento profesionales mediante la prestación continuada de servicios de auditoría, consultoría y asesoramiento, y fomentando el aprendizaje a escala institucional mediante procesos de supervisión transparentes y participativos, a fin de enfrentar los riesgos *a posteriori* o *a priori*, según sea necesario;
- Apoyar a la Dirección en la gestión eficaz y eficiente de los marcos de rendición de cuentas e integridad, dentro de los cuales se definen claramente los deberes, funciones, responsabilidades y derechos de todo el personal de la OMPI, y administrar la "línea directa" para denunciar irregularidades en la OMPI;
- Contribuir a que las medidas de supervisión tengan el alcance adecuado, en estrecha cooperación con las unidades de la Organización que desempeñan una función en la segunda línea de defensa y mediante la selección y aplicación de tecnologías y prácticas innovadoras para garantizar una ejecución eficaz;
- Proseguir y perfeccionar las auditorías transversales, incluido el examen de la integridad, para analizar los sistemas y procesos de la Organización que entrañan un alto riesgo de fraude, abuso o falta de conducta.
- [Seguimiento de la aplicación de las recomendaciones por todas las entidades de supervisión y puesta a disposición de los Estados miembros de la situación en que se halle su aplicación, por medio de una plataforma consolidada.](#)

## Riesgos

Resultado previsto	Riesgo	Respuesta	Riesgo residual previsto
<i>Pilar estratégico 1</i>	<i>Explicar en todo el mundo el potencial que tiene la propiedad intelectual de mejorar la vida de la humanidad en su conjunto, y en todas partes</i>		
1.1 Una comunicación y una implicación más sólidas en todo el mundo para aumentar la concienciación y el conocimiento sobre la forma en que la PI puede mejorar la vida de la humanidad en su conjunto, y en todas partes <b>Apetito de riesgo medio</b>	Una comunicación y colaboración ineficaces tanto con el público externo como con el interno pueden causar un daño importante a la credibilidad de la imagen institucional de la OMPI.	Interacción dinámica con las partes interesadas de forma estratégica y orientada al público, utilizando toda la gama de herramientas de comunicación, sensibilización de los medios de comunicación y claridad a la hora de responder a las preguntas para explicar cómo la PI puede enriquecer la vida y mejorar los medios de subsistencia de todos, en todas partes. La intensificación de las comunicaciones internas ayudará a los funcionarios a colaborar de manera eficaz.	Medio: en concordancia con el apetito de riesgo
<i>Fundamento</i>	<i>Velar por que nuestro personal tenga los medios de trabajar de forma eficaz, colaborativa e innovadora, y proporcionarle con ese fin los recursos, la formación y un entorno adecuados</i>		
5.1 Empoderamiento de la Secretaría gracias a una cultura institucional dinámica y dotada de la formación y los recursos necesarios para trabajar de forma eficaz, colaborativa e innovadora <b>Apetito de riesgo bajo</b>	Los sistemas de gobernanza y supervisión institucionales resultan ineficaces o no se consideran totalmente objetivos e independientes, lo que repercute en la imparcialidad y la credibilidad del trabajo y menoscaba los resultados y la confianza.	Firmeza en la cúpula directiva respecto de las normas éticas elevadas y refuerzo de la función de ética. Adhesión a las normas y códigos pertinentes, así como a la Carta de Supervisión Interna. Colaborar estrechamente con la CCIS, el auditor externo y la DCI y actuar oportunamente en respuesta a las recomendaciones de mejora. Establecimiento y funcionamiento eficaz de órganos internos racionalizados que garanticen el cumplimiento del marco regulador, la adopción de decisiones tras la evaluación de riesgos y la gobernanza interna..	Bajo: en concordancia con el apetito de riesgo
5.1 Empoderamiento de la Secretaría gracias a una cultura institucional dinámica y dotada de la formación y los recursos necesarios para trabajar de forma eficaz, colaborativa e innovadora <b>Apetito de riesgo medio</b>	El ambicioso programa de trabajo de la OMPI contiene un elemento de cambio considerable, y existe el riesgo de que la correspondiente evolución hacia una cultura más ágil y las competencias necesarias tarden más en institucionalizarse de lo previsto.	Mayor atención a la búsqueda de talento tanto externo como interno mediante un marco de aprendizaje y desarrollo guiado por las prioridades institucionales. Seguir desarrollando la implicación de los empleados y el rendimiento de la Organización.	Medio: en concordancia con el apetito de riesgo

## Resultados previstos e indicadores de rendimiento

Resultado previsto	Indicadores de rendimiento	Referencias	Objetivos
<i>Pilar estratégico 1</i>	<i>Explicar en todo el mundo el potencial que tiene la propiedad intelectual de mejorar la vida de la humanidad en su conjunto, y en todas partes</i>		
1.1 Una comunicación y una implicación más sólidas en todo el mundo para aumentar la concienciación y el conocimiento sobre la forma en que la PI puede mejorar la vida de la humanidad en su conjunto, y en todas partes	Menciones a la OMPI en los medios de comunicación	66.351 (2022)	Aumento del 20 % (bienio)
	Alcance de la presencia de la OMPI en los principales medios sociales	Número de seguidores: 376.672 (+18 %) <ul style="list-style-type: none"> <li>- Twitter: 124.815</li> <li>- LinkedIn: 158.192</li> <li>- Facebook: 87.759</li> <li>- Instagram: 5.906</li> </ul> (fines de 2022)	≥ 600.000 seguidores en todas las redes sociales al final del bienio
	Grado de satisfacción de los Estados miembros y otros sectores interesados con la organización de eventos	91 %	≥ 85 % satisfechos o muy satisfechos
	% de publicaciones emblemáticas de la OMPI respecto de las cuales se traduce un resumen en todos los idiomas oficiales de las Naciones Unidas	100 % (7 de 7 publicaciones emblemáticas publicadas en 2022)	100 %

Resultado previsto	Indicadores de rendimiento	Referencias	Objetivos
	% de publicaciones de la OMPI de alcance mundial sobre temas de PI publicadas en 2024/25 y traducidas a todos los idiomas oficiales de las Naciones Unidas	50 % (4 de 8) (fines de 2022) <sup>16</sup>	100 %
	% de contenido web disponible en todos los idiomas oficiales de Naciones Unidas	Páginas de nivel superior: pendiente Contenido web sustantivo nuevo o actualizado: pendiente Contenido de la base de datos: pendiente	100 % ≥ 85 % 100 %
<i>Pilar estratégico 2</i>	<i>Promover la colaboración entre las personas así como con las partes interesadas para dar forma al futuro del ecosistema mundial de la propiedad intelectual</i>		
<b>2.2 La OMPI congrega a la comunidad internacional para hacer frente de forma proactiva a los problemas y desafíos políticos que van planteándose a nivel mundial en relación con la propiedad intelectual, la innovación y la creatividad</b>	Grado de satisfacción de los delegados que asisten a las series de reuniones de las Asambleas y otras reuniones	93 %	≥ 85 % satisfechos o muy satisfechos
<i>Pilar estratégico 4</i>	<i>Apoyar a los gobiernos, a las empresas, a las comunidades y a cada persona para que utilicen la propiedad intelectual como herramienta de crecimiento y desarrollo sostenible</i>		
<b>4.1 Un uso más eficaz de un sistema equilibrado de PI para apoyar el crecimiento y el desarrollo de todos los Estados miembros y sus regiones y subregiones, entre otras cosas, mediante la implantación de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo</b>	Avances en la ejecución del Plan de Acción de la OMPI de Paridad de Género (IPGAP) <a href="#">y las futuras revisiones</a>	No disponible	Por determinar
<i>Fundamento</i>	<i>Velar por que nuestro personal tenga los medios de trabajar de forma eficaz, colaborativa e innovadora, y proporcionarle con ese fin los recursos, la formación y un entorno adecuados</i>		
<b>5.1 Empoderamiento de la Secretaría gracias a una cultura institucional dinámica y dotada de la formación y los recursos necesarios para trabajar de forma eficaz, colaborativa e innovadora</b>	Implicación de los empleados: % de satisfacción de quienes trabajan en la OMPI	e-Sat: 74 (2020/21)	Mejora con respecto a la encuesta anterior
	Género: % de mujeres en los niveles P4 a D2	P4 - ≥ 50,5 % P5 - ≥ 28,8 % D1 - ≥ 34,4 % D2 - ≥ 18,2 %	<a href="#">Mejora con respecto al bienio anterior hacia la igualdad de género</a>
	Avances en la ejecución de la estrategia de la OMPI para la inclusión de la discapacidad	No disponible	Por determinar
	% de requisitos de ONU-SWAP satisfechos o rebasados	50 %	70 %
	Diversidad geográfica: % por región según el Acuerdo de 1975	África: 11,2 % Asia y el Pacífico: 20,1 % Europa Oriental y Central & Asia Central: 8,9 % América Latina y el Caribe: 8,4 % Oriente Medio: 2,1 % América del Norte: 10,5 %	Acuerdo entre los Estados miembros sobre una política de la OMPI en materia de distribución geográfica

<sup>16</sup> Traducción a todas las lenguas oficiales de las Naciones Unidas pendiente para otras 3 publicaciones.

Resultado previsto	Indicadores de rendimiento	Referencias	Objetivos
		Europa Occidental: 38,9 %	
	<a href="#">% de empleados de la OMPI que han llevado a cabo la formación obligatoria "Trabajar juntos de forma armoniosa"</a>	<a href="#">Por determinar</a>	<a href="#">Por determinar</a>
<b>5.3 Gestión financiera sólida y prudente y gobernanza y supervisión institucionales eficaces</b>	Sin interferencia de las principales partes interesadas, y grado de independencia percibido por estas	Ninguna interferencia en la labor de la DSI, como se refleja en el informe anual: WO/PBC/36/5	Sin interferencia
	N.º de recomendaciones de supervisión aceptadas	100 % de las recomendaciones aceptadas	90 % de las recomendaciones aceptadas

## Recursos

### Administración, Finanzas, Gestión y Oficina del Director General: Recursos por categoría de gasto (en miles de francos suizos)

	Presupuesto propuesto 2024/25	PdT/Pres. 2022/23	Presup. 2022/23 tras transferencias	PdT/Pres. 2024/25 y 2022/23	
				Importe	%
<b>A. Recursos de personal</b>					
<i>Puestos</i>	157.078	128.531	123.613	28.547	22 %
<i>Personal temporal</i>	5.116	3.461	7.666	1.655	48 %
<i>Otros gastos de personal</i>	3.152	3.152	3.152	-	0 %
<b>Total A</b>	<b>165.346</b>	<b>135.144</b>	<b>134.432</b>	<b>30.202</b>	<b>22 %</b>
<b>B. Recursos no relativos a personal</b>					
<b>Pasantías y becas de la OMPI</b>					
<i>Pasantías</i>	189	226	654	(37)	-17 %
<i>Becas de la OMPI</i>	1.280	154	423	1.126	+100 %
Subtotal	1.469	380	1.077	1.089	+100 %
<b>Viajes, formación y subvenciones conexas</b>					
<i>Misiones del personal</i>	1.613	1.625	1.359	(12)	-1 %
<i>Viajes de terceros</i>	1.148	712	507	436	61 %
Subtotal	2.761	2.337	1.866	424	18 %
<b>Servicios contractuales</b>					
<i>Conferencias</i>	1.643	1.249	1.618	394	32 %
<i>Publicaciones</i>	-	-	3	-	n. d.
<i>Servicios contractuales individuales</i>	11.561	11.204	11.720	357	3 %
<i>Otros servicios contractuales</i>	76.696	60.125	58.936	16.571	28 %
Subtotal	89.900	72.578	72.276	17.322	24 %
<b>Costos financieros</b>	500	2.480	408	(1.980)	-80 %
Subtotal	500	2.480	408	(1.980)	-80 %
<b>Gastos de explotación</b>					
<i>Locales y mantenimiento</i>	48.147	42.690	44.775	5.458	13 %
<i>Comunicación</i>	1.578	1.797	1.785	(219)	-12 %
<i>Representación y gastos de explotación diversos</i>	1.326	1.147	1.291	179	16 %
<i>Servicios en común con las Naciones Unidas</i>	1.319	1.222	1.206	97	8 %
Subtotal	52.370	46.856	49.056	5.515	12 %
<b>Equipo y suministros</b>					
<i>Mobiliario y equipo</i>	867	872	1.205	(4)	-1 %
<i>Suministros y material</i>	2.649	2.377	1.887	272	11 %
Subtotal	3.516	3.249	3.091	268	8 %
<b>Total B</b>	<b>150.517</b>	<b>127.879</b>	<b>127.775</b>	<b>22.638</b>	<b>18 %</b>
<b>TOTAL</b>	<b>315.863</b>	<b>263.023</b>	<b>262.207</b>	<b>52.840</b>	<b>20 %</b>

### Administración, Finanzas, Gestión y Oficina del Director General: Recursos por resultado

(en miles de francos suizos)

Resultado previsto	Presupuesto propuesto 2024/25	PdT/Pres. 2022/23	Presup. 2022/23 tras transferencias
1.1 Una comunicación y una implicación más sólidas en todo el mundo para aumentar la concienciación y el conocimiento sobre la forma en que la PI puede mejorar la vida de la humanidad en su conjunto, y en todas partes	6.024	5.549	5.594
2.1 Desarrollo de marcos normativos internacionales de PI equilibrados y eficaces	1.981	1.315	1.746
2.2 La OMPI congrega a la comunidad internacional para hacer frente de forma proactiva a los problemas y desafíos políticos que van planteándose a nivel mundial en relación con la propiedad intelectual, la innovación y la creatividad	7.080	7.580	7.345
2.4 Interacción y lazos de colaboración eficaces con las Naciones Unidas, las OIG y las ONG para apoyar los objetivos mundiales a los que puede contribuir la PI	153	160	184
3.2 Mejora de la productividad y de la calidad de los sistemas, servicios, conocimientos y datos mundiales de la OMPI en materia de PI	35.135	-	-
5.1 Empoderamiento de la Secretaría gracias a una cultura institucional dinámica y dotada de la formación y los recursos necesarios para trabajar de forma eficaz, colaborativa e innovadora	56.249	53.528	47.609
5.2 Entorno operativo y servicios habilitados en el plano digital, seguros y sostenibles	161.514	149.571	155.778
5.3 Gestión financiera sólida y prudente y gobernanza y supervisión institucionales eficaces	47.728	45.320	43.952
<b>Total</b>	<b>315.863</b>	<b>263.023</b>	<b>262.207</b>

### Recursos de fondos fiduciarios disponibles potencialmente para utilización<sup>1</sup>

(en miles de francos suizos)

Fondo fiduciario	Saldo al 31 de diciembre de 2022	Contribuciones previstas 2023	Estimación de gastos a fines de 2023	Saldo previsto a fines de 2023	Contribuciones previstas 2024/25	Estimación del monto disponible para su utilización en 2024/25
República de Corea (funcionarios profesionales)	702	548	400	850	1.096	1.946
<b>Total</b>	<b>702</b>	<b>548</b>	<b>400</b>	<b>850</b>	<b>1.096</b>	<b>1.946</b>

<sup>1</sup> Incluye a los funcionarios profesionales de Patentes y Tecnología, Desarrollo Regional y Nacional e Infraestructura y Plataformas administrados por el DGRHH.

## III. ANEXOS

### ANEXO I Presupuesto de 2022/23 tras las transferencias

(en miles de francos suizos)

Sector	PdT/Pres. 2022/23	Transferencias <sup>1</sup>			Presupuesto 2022/23 tras transferencias <sup>2</sup>	Transferencias como % de	
		Transferencia recibida	Transferencia a otro programa	Total transferencias netas		Sector	Total Pd/Pres.
Patentes y Tecnología	230.374	324	(3.928)	(3.604)	226.770	-1,6 %	-0,5 %
Marcas y Diseños	80.430	1.008	(487)	521	80.951	0,6 %	0,1 %
Derecho de Autor e Industrias Creativas	31.735	1.742	(312)	1.431	33.166	4,5 %	0,2 %
Desarrollo Regional y Nacional	69.145	5.348	(803)	4.545	73.690	6,6 %	0,6 %
Infraestructura y Plataformas	37.682	384	(309)	76	37.758	0,2 %	0,0 %
Alianzas y Desafíos Mundiales	25.480	1.497	(764)	733	26.213	2,9 %	0,1 %
PI y Ecosistemas de Innovación	43.975	2.001	(602)	1.399	45.374	3,2 %	0,2 %
Administración, Finanzas y Gestión	263.023	5.760	(6.577)	(817)	262.207	-0,3 %	-0,1 %
Sin consignar	11.946	5.418	(9.701)	(4.283)	7.664	n.d.	n.d.
<b>TOTAL</b>	<b>793.792</b>	<b>23.482</b>	<b>(23.482)</b>	<b>-</b>	<b>793.792</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

<sup>1</sup> En el artículo 3.4 del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera de la OMPI se establece la posibilidad de transferir recursos, al estipular: "El director general podrá efectuar transferencias de recursos de un sector (entidad organizativa) a otro durante un período presupuestario determinado, hasta el límite del cinco por ciento de la cuantía correspondiente a la consignación bienal del sector (entidad organizativa) receptor, o del uno por ciento del presupuesto total, si esta suma fuese superior, cuando esas transferencias sean necesarias para asegurar el funcionamiento adecuado de la Organización."

<sup>2</sup> Al 31 de diciembre de 2022.

## ANEXO II Presupuesto de 2024/25, por sector

(en miles de francos suizos)

Sector	Presupuesto propuesto 2024/25			PdT/Pres. 2022/23			Presupuesto 2022/23 tras transferencias <sup>1</sup>			PdT/Pres. 2024/25 y 2022/23	
	Recursos de personal	Recursos no relativos a personal	Total	Recursos de personal	Recursos no relativos a personal	Total	Recursos de personal	Recursos no relativos a personal	Total	Importe	%
Patentes y Tecnología	128.128	85.907	<b>214.036</b>	134.345	96.030	<b>230.374</b>	130.718	96.052	<b>226.770</b>	(16.339)	-7,1 %
Marcas y Diseños	59.682	19.548	<b>79.230</b>	59.735	20.695	<b>80.430</b>	58.470	22.481	<b>80.951</b>	(1.200)	-1,5 %
Derecho de Autor e Industrias Creativas	19.899	17.866	<b>37.764</b>	18.352	13.383	<b>31.735</b>	18.426	14.740	<b>33.166</b>	6.029	19,0 %
Desarrollo Regional y Nacional	48.435	31.938	<b>80.374</b>	44.214	24.932	<b>69.145</b>	46.478	27.213	<b>73.690</b>	11.228	16,2 %
Infraestructura y Plataformas	27.116	14.694	<b>41.810</b>	26.496	11.186	<b>37.682</b>	25.071	12.687	<b>37.758</b>	4.128	11,0 %
Alianzas y Desafíos Mundiales	20.338	8.943	<b>29.281</b>	18.421	7.060	<b>25.480</b>	18.561	7.652	<b>26.213</b>	3.801	14,9 %
PI y Ecosistemas de Innovación	37.652	13.119	<b>50.771</b>	32.432	11.542	<b>43.975</b>	33.221	12.153	<b>45.374</b>	6.797	15,5 %
Administración, Finanzas y Gestión	165.346	150.517	<b>315.863</b>	135.144	127.879	<b>263.023</b>	134.432	127.775	<b>262.207</b>	52.840	20,1 %
Sin consignar	5.571	2.600	<b>8.171</b>	7.346	4.600	<b>11.946</b>	2.467	5.197	<b>7.664</b>	(3.775)	-31,6 %
<b>TOTAL</b>	<b>512.168</b>	<b>345.132</b>	<b>857.300</b>	<b>476.484</b>	<b>317.307</b>	<b>793.792</b>	<b>467.843</b>	<b>325.949</b>	<b>793.792</b>	<b>63.508</b>	<b>8,0 %</b>

<sup>1</sup> Al 31 de diciembre de 2022.



## ANEXO III Puestos en 2024/25, por sector

Sector	Presupuesto propuesto 2024/25					PdT/Pres. 2022/23					Presupuesto 2022/23 tras transferencias <sup>1</sup>					PdT/Pres. 2024/25 y 2022/23				
	DG/ DGA/ SG	D	P	G	Total	DG/ DGA/ SG	D	P	G	Total	DG/ DGA/ SG	D	P	G	Total	DG/ DGA/ SG	D	P	G	Total
Patentes y Tecnología	1	8	141	192	342	1	9	166	201	377	1	9	168	199	377	-	(1)	(25)	(9)	(35)
Marcas y Diseños	1	8	60	87	156	1	9	71	75	156	1	10	71	75	157	-	(1)	(11)	12	-
Derecho de Autor e Industrias Creativas	1	5	25	11	42	1	5	24	11	41	1	5	24	11	41	-	-	1	-	1
Desarrollo Regional y Nacional	1	16	66	26	109	1	16	63	27	107	1	16	68	26	111	-	-	3	(1)	2
Infraestructura y Plataformas	1	4	44	11	60	1	5	41	13	60	1	4	44	11	60	-	(1)	3	(2)	-
Alianzas y Desafíos Mundiales	1	6	25	12	44	1	7	23	12	43	1	6	25	12	44	-	(1)	2	-	1
PI y Ecosistemas de Innovación	1	8	57	15	81	1	8	54	15	78	1	8	55	15	79	-	-	3	-	3
Administración, Finanzas y Gestión	2	22	217	157	398	2	20	168	161	351	2	20	175	152	349	-	2	49	(4)	47
Sin consignar	-	-	-	-	-	-	-	6	-	6	-	-	1	-	1	-	-	(6)	-	(6)
<b>TOTAL</b>	<b>9</b>	<b>77</b>	<b>635</b>	<b>511</b>	<b>1.232</b>	<b>9</b>	<b>79</b>	<b>616</b>	<b>515</b>	<b>1.219</b>	<b>9</b>	<b>78</b>	<b>631</b>	<b>501</b>	<b>1.219</b>	<b>-</b>	<b>(2)</b>	<b>19</b>	<b>(4)</b>	<b>13</b>

Nota: En 2023 se crearon 13 puestos con arreglo a la fórmula de flexibilidad para los sistemas de Madrid y de La Haya en concordancia con las fórmulas de flexibilidad pertinentes (Apéndice C). Se han incorporado en el presupuesto de 2024/25.

<sup>1</sup> Al 31 de diciembre de 2022.

## ANEXO IV Asignación de ingresos y gastos por Unión - 2024/25

### Introducción

1. De conformidad con el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera (artículo 2.17) en el presente anexo se expone el programa de trabajo y presupuesto de la Organización para 2024/25 correspondiente a cada Unión. Las Uniones comprenden las Uniones financiadas por contribuciones (París, Berna, la Clasificación Internacional de Patentes (CIP), Niza, Locarno y Viena) y el Convenio de la OMPI, y las cuatro Uniones de los sistemas internacionales de registro (PCT, Madrid, La Haya y Lisboa). La metodología para la asignación de ingresos y gastos a las Uniones en el contexto del programa de trabajo y presupuesto para 2024/25 se ha mantenido sin cambios con respecto a la metodología utilizada para el programa de trabajo y presupuesto de 2022/23. En cuanto a la asignación de gastos directos e indirectos por Unión, según la práctica anterior, los cálculos se han precisado para reflejar más adecuadamente la evolución de la labor de la Organización propiciada por los sistemas de PRI. En los cuadros que figuran en este anexo se ofrece un panorama general de la asignación de ingresos y gastos por Unión en 2024/25, las estimaciones de ingresos por Unión y el presupuesto de gastos por sector y Unión.

### Asignación de los ingresos por Unión

2. La asignación de los ingresos a las Uniones se basa en la siguiente metodología:

- los ingresos procedentes de las contribuciones de los Estados miembros se asignan a las Uniones financiadas por contribuciones;
- los ingresos en concepto de tasas del Sistema del PCT y de los sistemas de registro de Madrid, La Haya y Lisboa se asignan a las Uniones respectivas;
- los ingresos procedentes de las publicaciones se asignan a la Unión del PCT sobre la base de los ingresos estimados por ese concepto;
- los ingresos procedentes del Centro de Arbitraje y Mediación se asignan a las Uniones sobre la base de estimaciones; y
- los ingresos diversos se asignan a partes iguales entre todas las Uniones.

### Asignación de los gastos por Unión

#### Principios de la asignación

3. Los gastos se asignan a las Uniones con arreglo a las cuatro categorías siguientes:

- i) “gastos directos por Unión” (p. ej., los gastos efectuados por el Sistema del PCT (PT) constituyen un “gasto directo por Unión” de la Unión del PCT);
- ii) “gastos indirectos por Unión” (p. ej., la parte de los gastos en Desarrollo Regional y Nacional sufragados por la Unión del PCT constituyen un “gasto indirecto por Unión”);
- iii) “gastos administrativos directos” (p. ej., los gastos en Administración, Finanzas y Gestión<sup>17</sup> relacionados con el apoyo a la administración y gestión del Sistema del PCT constituyen “gastos administrativos directos” de la Unión del PCT); y
- iv) “gastos administrativos indirectos” (p. ej., la parte de los gastos en Administración, Finanzas y Gestión relacionados con el apoyo a la administración y gestión del Desarrollo Regional y Nacional sufragados por la Unión del PCT constituyen “gastos administrativos indirectos” de la Unión del PCT).

4. Los gastos directos por Unión se asignan a las Uniones de forma íntegra o sobre la base de estimaciones. Los gastos administrativos directos se asignan a las Uniones sobre la base de la parte correspondiente de la dotación de personal.

5. Los gastos indirectos por Unión y los gastos administrativos indirectos se asignan a las Uniones según el principio de la “capacidad de pago”. Si la Unión dispone de un nivel de reservas superior a su previsión mínima de reservas, se considera que puede prestar apoyo a actividades que no están relacionadas directamente con la Unión. La “capacidad de pago” se calcula a partir de la diferencia entre los ingresos bienales previstos de la Unión y los gastos directos y

<sup>17</sup> Este Sector también incluye la Oficina del Director General (ODG).

gastos administrativos directos por Unión. La medida en que cada Unión puede proporcionar ese apoyo se calcula atendiendo al grado en que los ingresos de cada una de las Uniones superan sus gastos directos.

### Asignación de los gastos en 2024/25 por categoría de asignación

6. En el cuadro que figura a continuación se resume la asignación de los gastos a las Uniones en 2024/25 sobre la base de cuatro categorías. Los gastos indirectos se asignan a la Unión del PCT y la Unión de Madrid teniendo en cuenta su "capacidad de pago".

Uniones financiadas por contribuciones	Unión del PCT	Unión de Madrid	Unión de La Haya	Unión de Lisboa
Directos por Unión	Directos por Unión	Directos por Unión	Directos por Unión	Directos por Unión
Administrativos directos	Administrativos directos	Administrativos directos	Administrativos directos	Administrativos directos
Indirectos por Unión	Indirectos por Unión	Indirectos por Unión	Indirectos por Unión	Indirectos por Unión
Administrativos indirectos	Administrativos indirectos	Administrativos indirectos	Administrativos indirectos	Administrativos indirectos
Ajustes de los gastos con arreglo a las IPSAS				

### Asignación de los gastos por actividades

7. Las actividades de la OMPI se llevan a cabo de acuerdo con su programa de trabajo, que se aplica por sectores. Los gastos relacionados con las actividades que figuran en los cuadros siguientes se asignan como gastos "directos por Unión", de la siguiente manera.

Sector	Uniones financiadas por contribuciones	Unión del PCT	Unión de Madrid	Unión de La Haya	Unión de Lisboa
	Gastos directos por Unión	Gastos directos por Unión	Gastos directos por Unión	Gastos directos por Unión	Gastos directos por Unión
PT	SCP (10 % - estimación)	SCP (90 % - estimación)			
	Promoción del Convenio de París, PLT y Tratado de Budapest (10 % - estimación)	Promoción del Convenio de París, PLT y Tratado de Budapest (90 % - estimación)			
	Información reservada (10 % - estimación)	Información reservada (90 % - estimación)			
		Asamblea de la Unión del PCT, Grupo de Trabajo del PCT, actividades jurídicas y de promoción del PCT			
		Servicios de tramitación y traducción del PCT			
BD	SCT (20 % - estimación)		SCT (65 % - estimación)	SCT (15 % - estimación)	
	Promoción del Tratado de Singapur (20 % - estimación)		Promoción del Tratado de Singapur (65 % - estimación)	Promoción del Tratado de Singapur (15 % - estimación)	
	Artículo 6ter (20 % - estimación)		Artículo 6ter (65 % - estimación)	Artículo 6ter (15 % - estimación)	
	Fortalecimiento de capacidades (marcas, DD. II., II. GG.) (20 % - estimación)		Fortalecimiento de capacidades (marcas, DD. II., II. GG.) (65 % - estimación)	Fortalecimiento de capacidades (marcas, DD. II., II. GG.) (15 % - estimación)	
		Asamblea de la Unión de Madrid, Grupo de Trabajo del Sistema de Madrid, actividades jurídicas y de promoción del Sistema de Madrid	Asamblea de la Unión de La Haya, Grupo de Trabajo del Sistema de La Haya, actividades jurídicas y de promoción del Sistema de La Haya	Asamblea de la Unión de Lisboa, Grupo de Trabajo del Sistema de Lisboa, actividades jurídicas y de promoción del Sistema de Lisboa	
		Servicios de tramitación y traducción del Sistema de Madrid <sup>18</sup>	Tramitación del Sistema de La Haya	Servicios de tramitación, traducción e información del Sistema de Lisboa	

<sup>18</sup> El porcentaje de recursos del Sistema de Madrid que se destina a apoyar el funcionamiento de los sistemas de La Haya y Lisboa se asigna a las Uniones de La Haya y Lisboa.

Sector	Uniones financiadas por contribuciones Gastos directos por Unión	Unión del PCT Gastos directos por Unión	Unión de Madrid Gastos directos por Unión	Unión de La Haya Gastos directos por Unión	Unión de Lisboa Gastos directos por Unión
CCI	SCCR Promoción de tratados (Beijing, Marrakech, WCT, WPPT, etc.) Servicio de libros del ABC, edición inclusiva del ABC Fortalecimiento de las capacidades para la gestión colectiva del derecho de autor y los derechos conexos Desarrollo, implantación y mantenimiento de WIPO Connect Consortio de la OMPI para los Creadores				
RND		Promoción del PCT  Bases mundiales de datos (60 % - estimación)  Servicios de solución alternativa de controversias (18 % - estimación)	Promoción del Sistema de Madrid  Bases mundiales de datos (31 % - estimación)  Servicios de solución alternativa de controversias (46 % - estimación)	Promoción del Sistema de La Haya  Bases mundiales de datos (9 % - estimación)  Servicios de solución alternativa de controversias (19 % - estimación)	Promoción del Sistema de Lisboa
IP		Clasificaciones Int. y normas técnicas de la OMPI (70 % - estimación)  Bases mundiales de datos (60 % - estimación)	Clasificaciones Int. y normas técnicas de la OMPI (20 % - estimación)  Bases mundiales de datos (31 % - estimación)	Clasificaciones Int. y normas técnicas de la OMPI (1 % - estimación)  Bases mundiales de datos (9 % - estimación)	
GCP	CIG Fortalecimiento de capacidades (CC. TT., ECT y RR. GG.)				
IE	Servicios de solución alternativa de controversias (18 % - estimación)	Servicios de solución alternativa de controversias (17 % - estimación)	Servicios de solución alternativa de controversias (46 % - estimación)	Servicios de solución alternativa de controversias (19 % - estimación)	
AFM		Sistema del PCT: servicios de información, alojamiento (UNICC y nube) y Sección de Ingresos	Sistema de Madrid: servicios de información, alojamiento (UNICC y nube) y Sección de Ingresos	Sistema de La Haya: servicios de información, alojamiento (UNICC y nube) y Sección de Ingresos	

8. Los gastos relativos a otras actividades se contabilizan como gastos "indirectos por Unión " con arreglo al principio de "capacidad de pago".

9. Los gastos relacionados con las actividades ejecutadas por el Sector de Administración, Finanzas y Gestión (AFM), excepto la División de Noticias y Medios de Comunicación, se contabilizan como "gastos administrativos directos" de todas las Uniones, de la siguiente manera: a) asignación directa a las Uniones de costos administrativos como, por ejemplo, la parte del costo del alojamiento de servidores en el Centro Internacional de Cálculos Electrónicos de las Naciones Unidas (CICE) y en la nube y la parte del costo de la Sección de Ingresos de la División de Finanzas; y b) asignación a las Uniones de los restantes costos "administrativos directos" con arreglo a la parte correspondiente de la dotación de personal. Los gastos relacionados con la administración que no se contabilizan como "gastos administrativos directos" se contabilizan como "gastos administrativos indirectos" con arreglo al principio de la "capacidad de pago":

### Asignación de los ajustes conforme a las IPSAS, por Unión

10. Se realiza una distribución proporcional entre las Uniones de los ajustes en los gastos conforme a las IPSAS sobre la base de la proporción de gastos relativos. Entre los ajustes conforme a las IPSAS figuran las prestaciones a los empleados después de la separación del servicio, la depreciación de los edificios y el equipo, la amortización y capitalización del *software* y los derechos de superficie sobre las parcelas.

**Marco hipotético por Unión**  
(en miles de francos suizos)

	Uniones financiadas por contribuciones	Unión del PCT	Unión de Madrid	Unión de La Haya	Unión de Lisboa	Total						
<b>Ingresos 2024/25</b>	<b>36.249</b>	<b>745.630</b>	<b>172.624</b>	<b>17.480</b>	<b>603</b>	<b>972.586</b>						
<b>Gastos 2024/25</b>												
Directos por Unión	36.589	251.796	81.479	20.914	2.224	393.003						
Administrativos directos	14.874	116.953	56.388	17.291	1.078	206.584						
Subtotal, directos	51.463	368.750	137.867	38.205	3.302	599.587						
Indirectos por Unión	-	161.836	14.925	-	-	176.761						
Administrativos indirectos	-	74.117	6.835	-	-	80.952						
Subtotal, indirectos	-	235.953	21.760	-	-	257.713						
<b>Total, gastos 2024/25</b>	<b>51.463</b>	<b>604.702</b>	<b>159.627</b>	<b>38.205</b>	<b>3.302</b>	<b>857.300</b>						
Estimación del ajuste IPSAS	2.812	33.045	8.723	2.088	180	46.849						
<b>Total de gastos tras el ajuste IPSAS</b>	<b>54.276</b>	<b>637.748</b>	<b>168.350</b>	<b>40.293</b>	<b>3.482</b>	<b>904.149</b>						
<b>Resultado de explotación</b>	<b>(18.027)</b>	<b>107.883</b>	<b>4.273</b>	<b>(22.812)</b>	<b>(2.879)</b>	<b>68.437</b>						
Fondos de reserva y de operaciones (FRO), objetivo*	25.732	50,0 %	151.176	25,0 %	39.907	25,0 %	5.731	15,0 %	-	n/a	222.545	26,0 %

\* En lo relativo a los FRO, los objetivos se calculan aplicando los factores PGBE (porcentaje del gasto bienal estimado), con arreglo a la política revisada en materia de reservas (WO/PBC/23/8), al gasto bienal para cada Unión.

**Estimaciones de ingresos por Unión**  
(en miles de francos suizos)

	Uniones financiadas por contribuciones		Unión del PCT		Unión de Madrid		Unión de La Haya		Unión de Lisboa		Total	
	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%
Tasas	-	-	743.709	99,7 %	170.657	98,9 %	16.431	94,0 %	200	33,2 %	930.997	95,7 %
Contribuciones (sistema único)	35.234	97,2 %	-	-	-	-	-	-	-	-	35.234	3,6 %
Arbitraje	612	1,7 %	578	0,1 %	1.564	0,9 %	646	3,7 %	-	-	3.400	0,3 %
Publicaciones	-	-	940	0,1 %	-	0,0 %	-	-	-	-	940	0,1 %
Ingresos diversos	403	1,1 %	403	0,1 %	403	0,2 %	403	2,3 %	403	66,8 %	2.015	0,2 %
<b>TOTAL</b>	<b>36.249</b>	<b>100 %</b>	<b>745.630</b>	<b>100 %</b>	<b>172.624</b>	<b>100 %</b>	<b>17.480</b>	<b>100 %</b>	<b>603</b>	<b>100 %</b>	<b>972.586</b>	<b>100 %</b>

**Presupuesto por sector y Unión**  
(en miles de francos suizos)

	Uniones financiadas por contribuciones	Unión del PCT	Unión de Madrid	Unión de La Haya	Unión de Lisboa	Total
Patentes y Tecnología	398	213.402	235	-	-	214.036
Marcas y Diseños	1.451	-	59.785	15.827	2.167	79.230
Derecho de Autor e Industrias Creativas	22.341	14.121	1.302	-	-	37.764
Desarrollo Regional y Nacional	126	71.292	7.855	1.044	57	80.374
Infraestructura y Plataformas	707	32.980	7.039	1.084	-	41.810
Alianzas y Desafíos Mundiales	8.762	18.787	1.733	-	-	29.281
PI y Ecosistemas de Innovación	2.804	34.868	10.138	2.960	-	50.771
Administración, Finanzas y Gestión	14.435	213.749	69.792	16.841	1.047	315.863
Sin consignar	439	5.502	1.748	450	31	8.171
<b>TOTAL</b>	<b>51.463</b>	<b>604.702</b>	<b>159.627</b>	<b>38.205</b>	<b>3.302</b>	<b>857.300</b>

## ANEXO V Evolución de los Sistemas del PCT, de Madrid y de La Haya, y de la demanda de los servicios que prestan, a mediano plazo

### PCT

1. Diversos factores influyen en la cuantía de los ingresos del PCT, en particular, la demanda de servicios del PCT y el comportamiento de los solicitantes. A su vez, diversos factores internos y externos en relación con el sistema de patentes influyen en la demanda de servicios del PCT. Entre los factores externos cabe mencionar el rendimiento de la economía a escala mundial y en los países en los que la demanda crece más y más rápidamente; la inversión en investigación y desarrollo (I+D); la confianza tecnológica, y, por último, las fluctuaciones cambiarias. Entre los factores internos cabe destacar: la cuantía de las tasas PCT y el atractivo y valor que se atribuye a los servicios del PCT en comparación con otros medios de presentación de solicitudes; la credibilidad general del funcionamiento del sistema de patentes; y las estrategias de las empresas en materia de patentes.

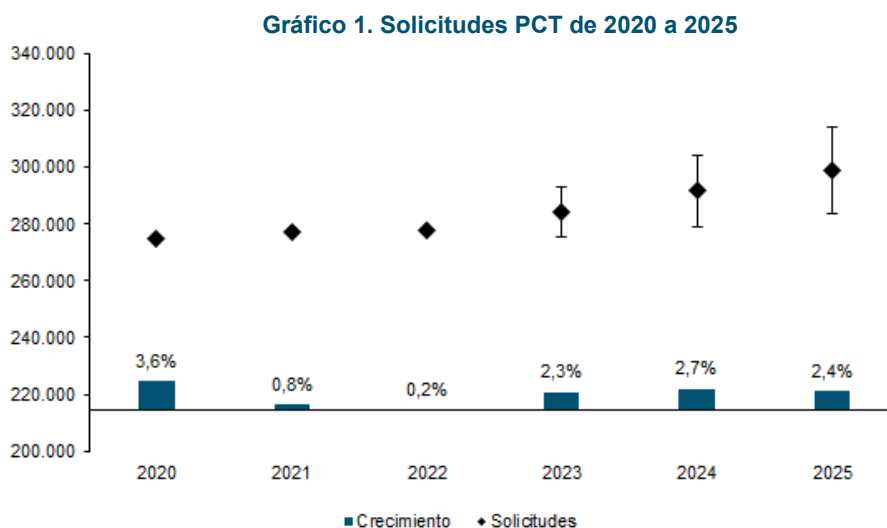
2. El comportamiento de los solicitantes influye en los ingresos del PCT de la siguiente manera:

- i) **Tasa por hoja:** la Oficina Internacional percibe 15 francos suizos por cada hoja de la solicitud internacional a partir de la trigésima primera.
- ii) **Examen preliminar internacional:** los solicitantes que recurran al examen preliminar internacional en virtud del Capítulo II del PCT deberán pagar una tasa adicional (tasa de tramitación).
- iii) **Presentación electrónica:** cuando los solicitantes utilicen este medio de presentación (en lugar de la presentación en papel) podrán beneficiarse de un descuento.
- iv) **La Oficina Internacional actuando en calidad de Oficina receptora:** los solicitantes que decidan presentar su solicitud a la Oficina Internacional en calidad de Oficina receptora deberán pagar una tasa especial ("tasa de transmisión").

3. En los párrafos siguientes se analizan detenidamente las previsiones actuales respecto del nivel de la demanda; las solicitudes de examen preliminar internacional previstas en virtud del Capítulo II; el volumen previsto de solicitudes presentadas electrónicamente; y, por último, las previsiones relativas a la presentación de solicitudes en la Oficina Internacional en calidad de Oficina receptora.<sup>19</sup>

#### Previsión de solicitudes PCT (demanda)

4. Ha crecido fuertemente el número de solicitudes PCT presentadas en los últimos años. El gráfico 1 muestra la previsión del número de solicitudes PCT correspondientes al período 2023-2025 (a partir de datos de fines de abril de 2023).



<sup>19</sup> Todas las estadísticas se basan en la fecha de presentación de las solicitudes PCT o de las solicitudes de examen preliminar internacional en virtud del Capítulo II.

	2020	2021	2022	Estimaciones 2023	Estimaciones 2024	Estimaciones 2025
Solicitudes	274.889	277.185	277.700	284.100	291.700	298.700
Crecimiento	3,6 %	0,8%	0,2%	2,3%	2,7%	2,4%
Límite inferior			-700	-8.800	-12.500	-15.200
Límite superior			+700	+8.800	+12.400	+15.300

5. En el cuadro que figura a continuación se indica el número previsto de solicitudes presentadas por país de origen.

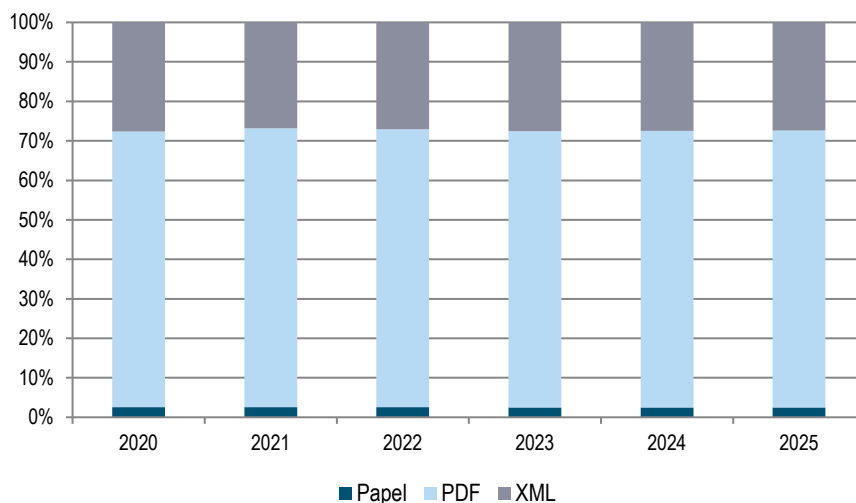
#### Solicitudes PCT presentadas por una selección de países, de 2020 a 2025

	2020	2021	2022	2023 Estimaciones	2024 Estimaciones	2025 Estimaciones
AT	1.523	1.574	1.422	1.428	1.460	1.468
AU	1.722	1.764	1.740	1.670	1.664	1.651
BE	1.314	1.388	1.304	1.366	1.369	1.384
BR	690	616	548	579	594	599
CA	2.606	2.594	2.578	2.485	2.505	2.517
CH	5.135	5.464	5.378	5.433	5.682	5.843
CN	68.934	69.582	70.038	76.793	83.322	89.123
DE	18.491	17.268	17.539	17.263	16.694	16.310
DK	1.577	1.553	1.497	1.585	1.562	1.580
ES	1.460	1.561	1.457	1.530	1.535	1.558
FI	1.679	1.898	1.770	1.683	1.741	1.752
FR	7.789	7.332	7.752	7.657	7.523	7.453
G1	2.922	3.209	2.934	2.998	3.038	3.060
G2	2.855	2.865	2.683	3.062	2.782	2.789
GB	5.892	5.852	5.754	5.754	5.785	5.825
IL	1.930	2.120	1.972	1.975	2.019	2.054
IN	1.907	2.086	2.619	3.892	3.801	4.098
IT	3.399	3.566	3.334	3.325	3.367	3.383
JP	50.582	50.276	50.371	51.003	51.496	52.067
KR	20.050	20.731	22.035	22.365	23.864	24.965
NL	4.005	4.114	4.080	4.084	3.945	3.896
NO	697	721	797	765	790	796
RU	1.060	981	848	835	786	736
SA	952	822	470	389	529	537
SE	4.355	4.442	4.478	4.482	4.532	4.597
SG	1.316	1.661	1.753	1.891	2.094	2.287
TR	1.616	1.740	1.780	1.971	2.100	2.231
US	58.431	59.405	58.762	58.328	59.055	59.433

#### Utilización de métodos de presentación electrónica

6. En el gráfico 2 se ilustra la utilización prevista de métodos de presentación electrónica (PDF o XML) como porcentaje del número total de solicitudes presentadas. La utilización de métodos de presentación electrónica permaneció estable, situándose en el 97,5 % del total de solicitudes presentadas en 2022.

**Gráfico 2. Previsión de la utilización de métodos de presentación electrónica (EASY, PDF o XML) como porcentaje del total de las solicitudes presentadas de 2020 a 2025**

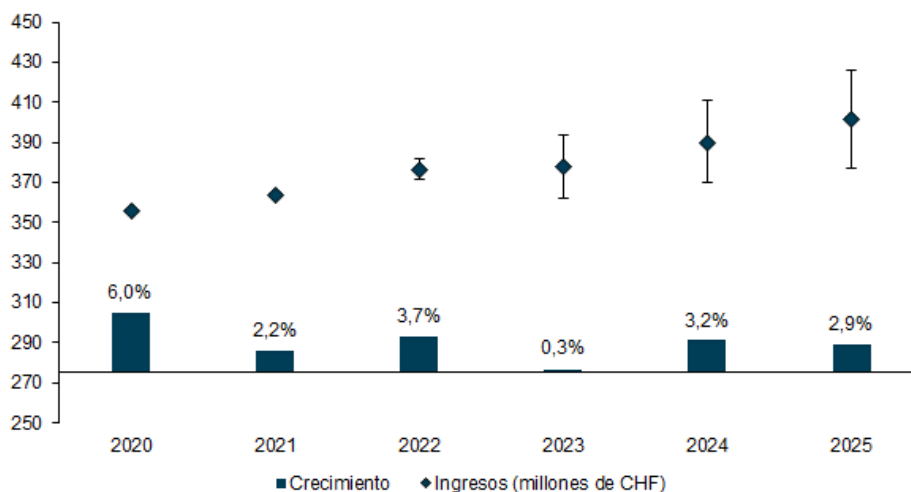


	2020	2021	2022	2023 Estimaciones	2024 Estimaciones	2025 Estimaciones
Papel	2,5%	2,5%	2,5%	2,6%	2,5%	2,4%
PDF	69,8%	70,6%	70,6%	69,7%	70,1%	70,2%
XML	27,6%	26,9%	26,9%	27,8%	27,5%	27,4%

### Previsión de ingresos del PCT

7. Los ingresos por tasas del PCT se basan en la previsión de solicitudes (gráfico 1), la previsión de las tasas por hoja, la previsión de solicitudes de examen preliminar internacional según el Capítulo II y la previsión de solicitudes presentadas ante la Oficina Internacional en calidad de Oficina receptora (RO/IB). La OMPI anota en sus cuentas los ingresos procedentes del PCT en la fecha de publicación de las solicitudes PCT, de conformidad con las normas IPSAS. En el gráfico 3 figura la previsión de ingresos PCT hasta 2025 tras el ajuste IPSAS.

**Gráfico 3. Previsión de ingresos PCT hasta 2025, tras el ajuste IPSAS**



	2020	2021	2022	2023 Estimaciones	2024 Estimaciones	2025 Estimaciones
Ingresos (millones de CHF)	355,5	363,4	376,6	377,7	390,0	401,2
Crecimiento	6,0%	2,2%	3,7%	0,3%	3,2%	2,9%
Límite inferior			-4,8	-15,4	-20,3	-24,2
Límite superior			+4,8	+15,7	+20,7	+24,7



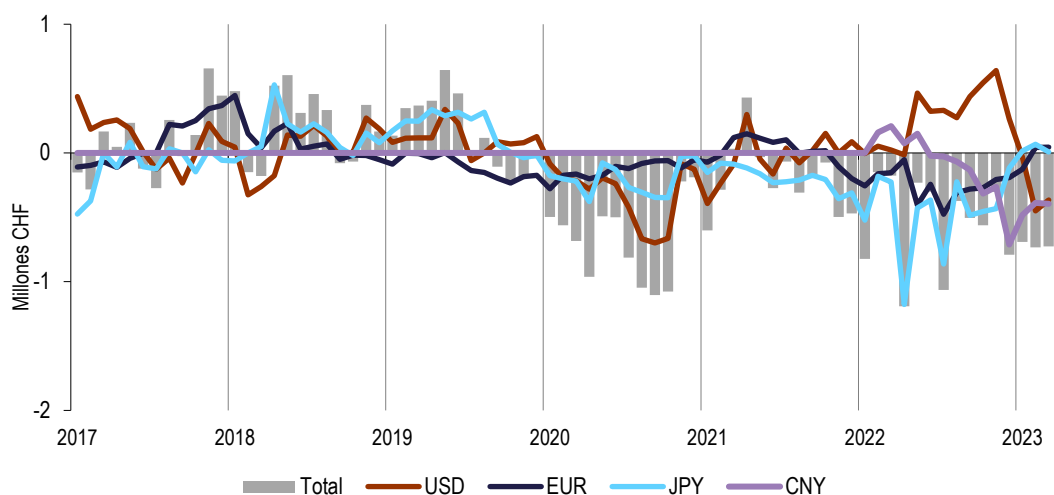
## Ajustes cambiarios

8. Las tasas del PCT se pagan en diversas monedas. Cuando la tasa se paga en una moneda que se puede “convertir libremente”, el importe equivale al “importe equivalente” fijado por la Oficina Internacional, mientras que cuando se paga en una moneda que no se puede “convertir libremente”, la Oficina receptora debe convertir el importe a su equivalente en francos suizos, euros o dólares de los EE. UU. (Regla 15 del Reglamento del PCT). La OMPI fija los importes equivalentes conforme a las reglas establecidas en las Directivas aprobadas por la Asamblea de la Unión del PCT.

9. Los solicitantes abonan la tasa de presentación de la solicitud internacional en base al importe equivalente aplicable en la fecha de presentación de la solicitud. Sin embargo, debido al retraso en la aplicación del monto equivalente, es probable que los tipos de cambio del mercado sean diferentes de los de la OMPI en el momento del pago, con las consiguientes ganancias o pérdidas en los ingresos del PCT.

10. La diferencia entre el importe aplicable en la fecha de presentación de la solicitud y su equivalente convertido a francos suizos en la fecha del pago según el tipo de cambio de la ONU constituye una ganancia o pérdida “teórica” en los ingresos del PCT. El gráfico que figura a continuación refleja esa ganancia/pérdida en los ingresos del PCT, por mes. En los últimos años, la OMPI ha registrado tanto pérdidas como ganancias a raíz de las fluctuaciones del tipo de cambio del franco suizo con otras monedas.

**Ganancia/pérdida de ingresos del PCT por fluctuaciones cambiarias**



11. La tabla de tasas del PCT vigente figura en los cuadros siguientes.

**Tabla revisada de tasas del PCT (en vigor desde el 1 de julio de 2008)**  
(en francos suizos)

Tasa de base		1.330
Tasa por cada hoja a partir de la 31 <sup>a</sup>		15
Descuento por presentación electrónica	Easy	-100
	PDF	-200
	XML	-300
Tasa de transmisión a la RO/IB		100
Tasa de tramitación		200

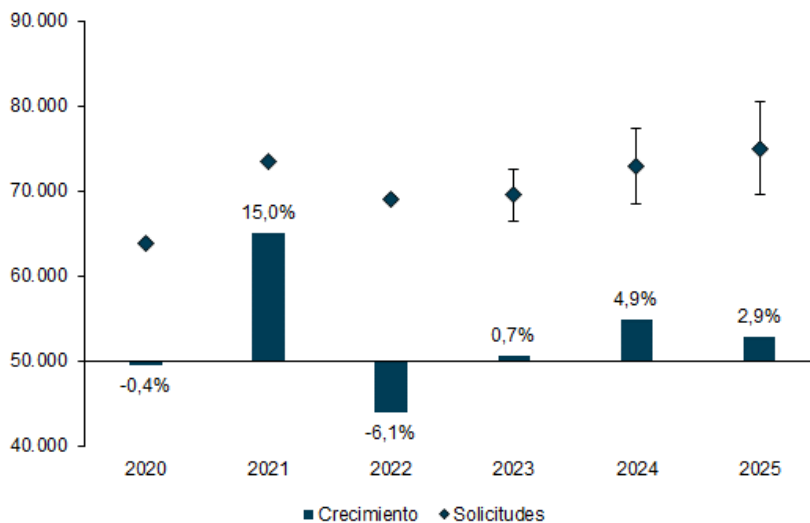
## Madrid

### Sistema de Madrid – Previsión de la demanda de registros internacionales

12. En el gráfico 4 se indica la previsión de solicitudes en virtud del Sistema de Madrid para el período comprendido entre 2023 y 2025 (a partir de datos de fines de abril de 2023). La previsión se basa en diferentes modelos, entre ellos modelos autorregresivos y econométricos. Estos últimos se basan en los datos sobre el PIB real y previsto publicados

por el Fondo Monetario Internacional. Los resultados obtenidos con los diferentes modelos se combinan posteriormente, para minimizar la incertidumbre derivada de la aplicación de cada uno de ellos por separado.

**Gráfico 4. Solicitudes, Sistema de Madrid, de 2020 a 2025**

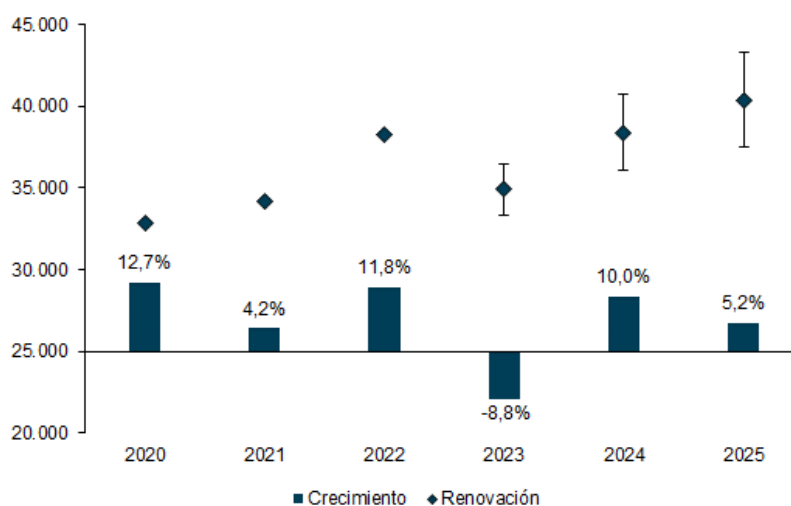


	2020	2021	2022	2023	2024	2025
				Estimaciones	Estimaciones	Estimaciones
Solicitudes	63.906	73.507	69.000	69.500	72.900	75.000
Crecimiento	-0,4%	15,0%	-6,1%	0,7%	4,9%	2,9%
Límite inferior			-300	-3.100	-4.400	-5.400
Límite superior			+300	+3.100	+4.400	+5.400

### Sistema de Madrid – Previsión de la demanda de renovaciones

13. En el gráfico 5 se indican las renovaciones en el marco del Sistema de Madrid para el período comprendido entre 2023 y 2025. La previsión de las renovaciones se calcula mediante un modelo de transferencia, que comprende el análisis del índice de renovaciones de los últimos cinco años y su aplicación a los registros pendientes de renovación en los próximos cinco años.

**Gráfico 5. Renovaciones, Sistema de Madrid, de 2020 a 2025**



	2020	2021	2022	2023	2024	2025
				Estimaciones	Estimaciones	Estimaciones
Renovaciones	32.831	34.218	38.265	34.900	38.400	40.400
Crecimiento	12,7%	4,2%	11,8%	-8,8%	10,0%	5,2%
Límite inferior				-1.600	-2.300	-2.900

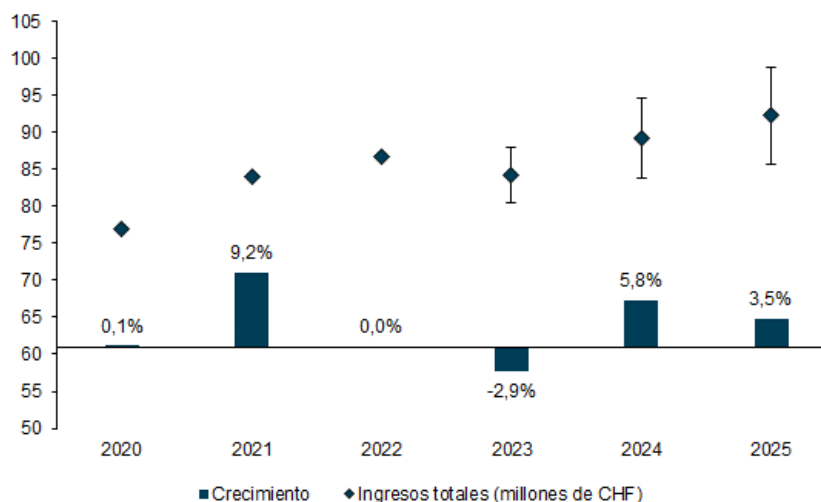
Límite superior	+1.600	+2.300	+2.900
-----------------	--------	--------	--------

### Ingresos previstos en concepto de tasas en el Sistema de Madrid

14. Los ingresos por tasas aplicables en virtud del Sistema de Madrid tienen su origen en tres categorías de servicios prestados por la OMPI en el marco de ese sistema, a saber: a) la inscripción de registros internacionales; b) la inscripción de renovaciones; c) la inscripción de designaciones posteriores; y d) otros servicios, en particular diferentes tipos de modificaciones y la emisión de extractos.

15. La OMPI anota en sus cuentas los ingresos resultantes de los registros efectuados en virtud del Sistema de Madrid en el momento de su publicación, que normalmente se produce unas dos semanas después del registro. Los ingresos resultantes de las renovaciones y designaciones posteriores en virtud del Sistema de Madrid se anotan en la fecha de su inscripción. En el gráfico 6 que figura a continuación se indica la previsión de ingresos generados por las tasas del Sistema de Madrid para el período comprendido entre 2023 y 2025, atribuibles a cada una de las tres categorías de servicios, tras el ajuste IPSAS. La previsión de ingresos se basa en el número de registros internacionales y de renovaciones, tomando en consideración el eventual trabajo acumulado.

**Gráfico 6. Previsión de los ingresos del Sistema de Madrid tras al ajuste IPSAS hasta 2025**



	2020	2021	2022	2023	2024	2025
				Estimaciones	Estimaciones	Estimaciones
Tasa de base	46,4	51,7	51,9	51,4	53,8	55,4
Tasa de renovación	21,4	22,3	25,0	22,8	25,1	26,4
Tasa de designación posterior	5,9	6,4	6,4	6,6	6,6	6,7
Otras	3,3	3,6	3,6	3,6	3,8	3,9
<b>Ingreso total (millones CHF)</b>	<b>77,0</b>	<b>84,0</b>	<b>86,8</b>	<b>84,3</b>	<b>89,2</b>	<b>92,3</b>
Crecimiento	0,1 %	9,2 %	0,0 %	-2,9 %	5,8 %	3,5 %
Límite inferior			-0,2	-3,7	-5,3	-6,6
Límite superior			+0,2	+3,7	+5,3	+6,6

16. En el cuadro que figura a continuación se da información sobre el número real y la previsión de registros y renovaciones para el período comprendido entre 2020 y 2025, así como sobre la evolución real y prevista de la tasa promedio pagadera en ese período. La tasa promedio se calcula dividiendo el importe total de ingresos del Sistema de Madrid entre el número total de registros y renovaciones del año de que se trate.

### Total de los ingresos generados por las tasas del Sistema de Madrid, y tasa promedio

	2020	2021	2022	2023	2024	2025
				Estimaciones	Estimaciones	Estimaciones
Registros (Madrid)	62.062	68.265	68.589	66.200	69.500	71.600
Renovaciones (Madrid)	32.831	34.218	38.265	34.900	38.400	40.400
Registros + renovaciones	94.893	102.483	106.854	101.100	107.900	112.000

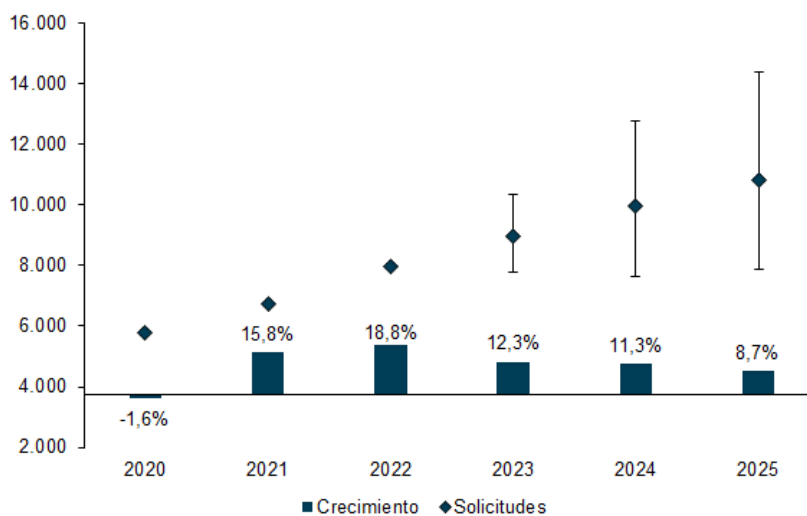
Ingresos Madrid (millones de CHF)	77,0	84,0	86,8	84,3	89,2	92,3
Tasa promedio (CHF)	811	820	812	834	827	824

## La Haya

### Sistema de La Haya – Previsión de la demanda de registros internacionales

17. En el gráfico 7 se indican las solicitudes en virtud del Sistema de La Haya para el período comprendido entre 2023 y 2025 (a partir de datos de fines de abril de 2023). Para realizar una previsión del número de registros del Sistema de La Haya se utilizan diferentes modelos, entre ellos modelos autorregresivos y econométricos. Estos últimos se basan en los datos sobre el PIB real y previsto publicados por el Fondo Monetario Internacional. Los resultados obtenidos con los diferentes modelos se combinan posteriormente, para minimizar la incertidumbre derivada de la aplicación de cada uno de ellos por separado.

**Gráfico 7. Solicitudes, Sistema de La Haya, de 2020 a 2025**

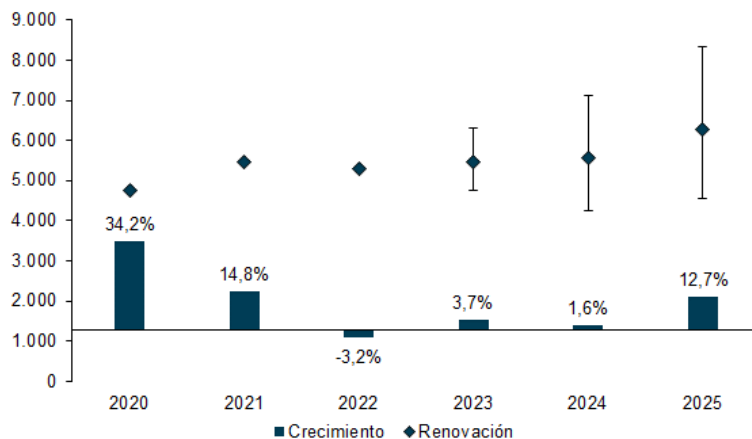


	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Solicitudes	5.799	6.714	7.977	8.960	9.970	10.840
Crecimiento	-1,6 %	15,8 %	18,8%	12,3%	11,3%	8,7%
Límite inferior				-1.170	-2.350	-2.980
Límite superior				+1.380	+2.790	+3.580

### Sistema de La Haya - Previsión de la demanda de renovaciones

18. En el gráfico 8 se indican las previsiones de renovaciones en virtud del Sistema de La Haya para el período comprendido entre 2023 y 2025. La previsión de las renovaciones se calcula mediante un modelo de transferencia, que comprende el análisis del índice de renovaciones de los últimos cinco años y su aplicación a los registros pendientes de renovación en los próximos cinco años.

**Gráfico 8. Renovaciones, Sistema de La Haya, de 2020 a 2025**

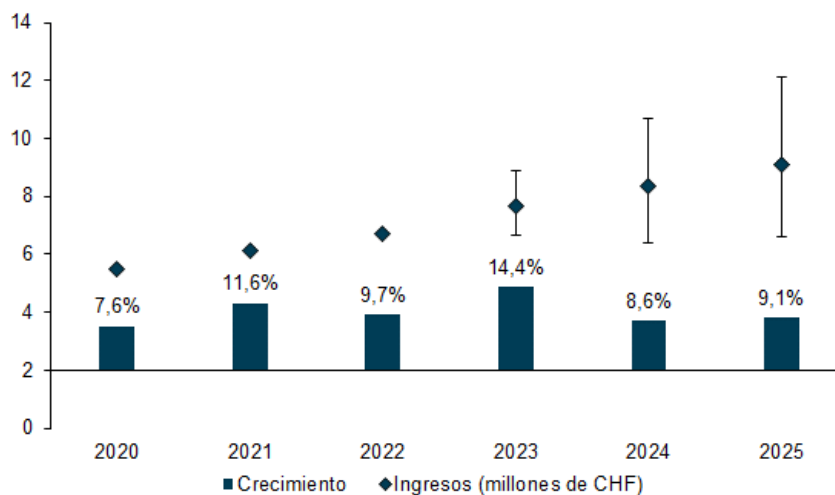


	2020	2021	2022	2023 Estimaciones	2024 Estimaciones	2025 Estimaciones
Renovaciones	4.759	5.461	5.284	5.480	5.570	6.280
Crecimiento	34,2 %	14,8 %	-3,2 %	3,7%	1,6%	12,7%
Límite inferior				-720	-1310	-1730
Límite superior				+840	+1560	+2070

### Previsión de ingresos del Sistema de La Haya

19. Los ingresos generados en el marco del Sistema de La Haya se calculan sobre la base de la tabla de tasas vigente. Los principales componentes de dicha tabla son la tasa de base y la tasa de renovación. Estos dos componentes suponen casi un 90% de los ingresos. En el epígrafe "Otras" se han agrupado las demás tasas. En el gráfico 9 que figura a continuación se indica la previsión de ingresos generados por las tasas del Sistema de La Haya para el período comprendido entre 2023 y 2025, tras el ajuste IPSAS.

**Gráfico 9. Previsión de ingresos del Sistema de La Haya hasta 2025, tras el ajuste IPSAS**



	2020	2021	2022	2023 Estimaciones	2024 Estimaciones	2025 Estimaciones
Ingresos (millones de CHF)	5,5	6,1	6,7	7,7	8,4	9,1
Crecimiento	7,6%	11,6%	9,7%	14,4%	8,6%	9,1%
Límite inferior				-1,0	-2,0	-2,5
Límite superior				+1,2	+2,3	+3,0

20. La estimación de ingresos para el período comprendido entre 2020 y 2025, que figura en el cuadro siguiente, se basa en el número previsto de registros internacionales y de renovaciones. Cabe señalar que la estimación de ingresos que se muestra a continuación se basa en el supuesto de que en los próximos años no habrá cambios en la tabla de tasas pagaderas a la Oficina Internacional en virtud del Sistema de La Haya.

**Total de los ingresos generados por las tasas del Sistema de La Haya, y tasa promedio**

	2020	2021	2022	2023 Estimaciones	2024 Estimaciones	2025 Estimaciones
Registros (La Haya)	6.795	6.106	7.725	8.670	9.630	10.510
Renovaciones (La Haya)	4.759	5.461	5.284	5.480	5.570	6.280
Registros + renovaciones	11.554	11.567	13.009	14.150	15.200	16.790
Ingresos La Haya (millones de CHF)	5,5	6,1	6,7	7,7	8,4	9,1
Tasa promedio (CHF)	476	530	517	543	550	543

## ANEXO VI Indicadores correspondientes a los sistemas mundiales de PI

### Indicadores del Sistema del PCT

#### Generalidades

En este Anexo se ofrece una visión general de los siguientes indicadores relativos a las operaciones del Sistema del PCT:

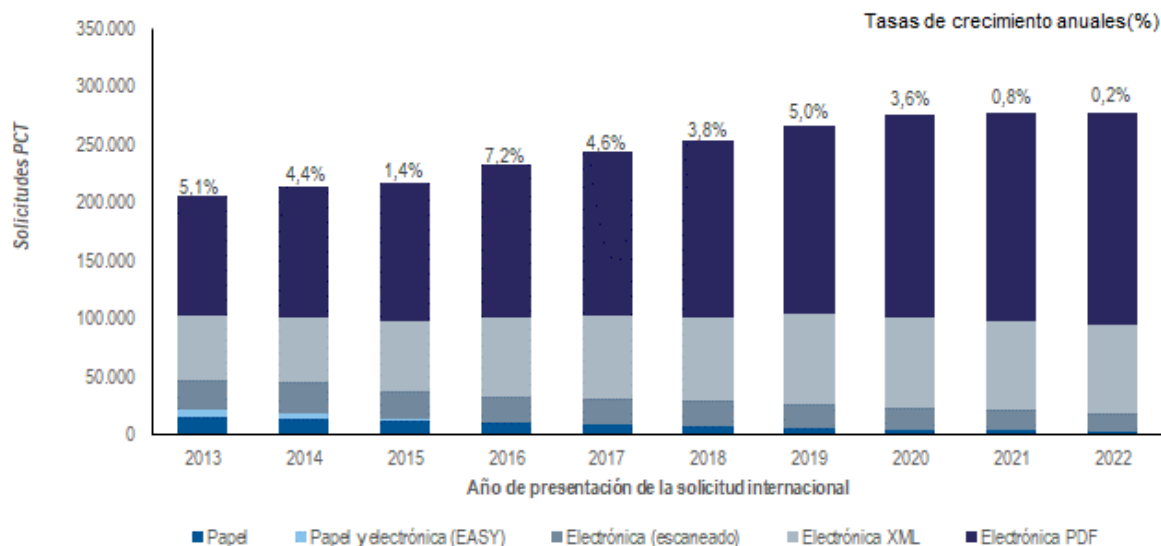
- carga de trabajo;
- distribución de idiomas con respecto a la carga de trabajo;
- costo unitario de tramitación de las solicitudes
- productividad en el examen de forma;
- calidad global del examen de forma
- calidad de las traducciones;
- calidad del desarrollo de programas informáticos; y
- solicitudes presentadas ante la Oficina Internacional en calidad de Oficina receptora.

La publicación de las solicitudes PCT suele tener lugar todos los jueves. Los años 2014 y 2020 tuvieron 53 jueves en lugar de los 52 de los demás años, lo que tiene una leve influencia sobre las tendencias estadísticas de las solicitudes PCT publicadas.

#### Carga de trabajo

La carga de trabajo se analiza a partir del número de solicitudes PCT presentadas anualmente.

**Evolución de las solicitudes PCT por medio de presentación**



Nota: PDF, XML y escaneada (SEF-WEb) son los tres medios de presentación electrónica.

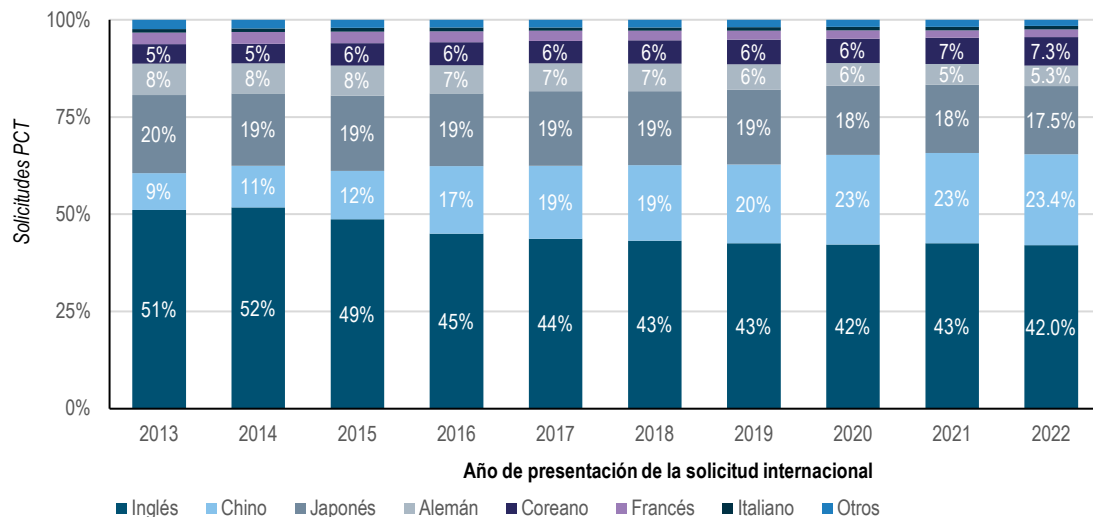
Fuente: Base de datos estadísticos de la OMPI, abril de 2023.

- En 2022 se presentaron 277.700 solicitudes PCT, lo que supuso un aumento del 0,2 % con respecto al año anterior.
- En 2022, los métodos de presentación electrónica, que suponían el 99,1 % de todas las solicitudes presentadas, comprendieron solicitudes presentadas en PDF (66 %), XML (27,3 %) y SEF-Web (5,8 %).

## Distribución de idiomas

Uno de los factores fundamentales del cambio en el funcionamiento de la Oficina Internacional es la creciente diversidad lingüística de las solicitudes presentadas, que es consecuencia, principalmente, del aumento continuo en el uso del Sistema del PCT en los países del este asiático.

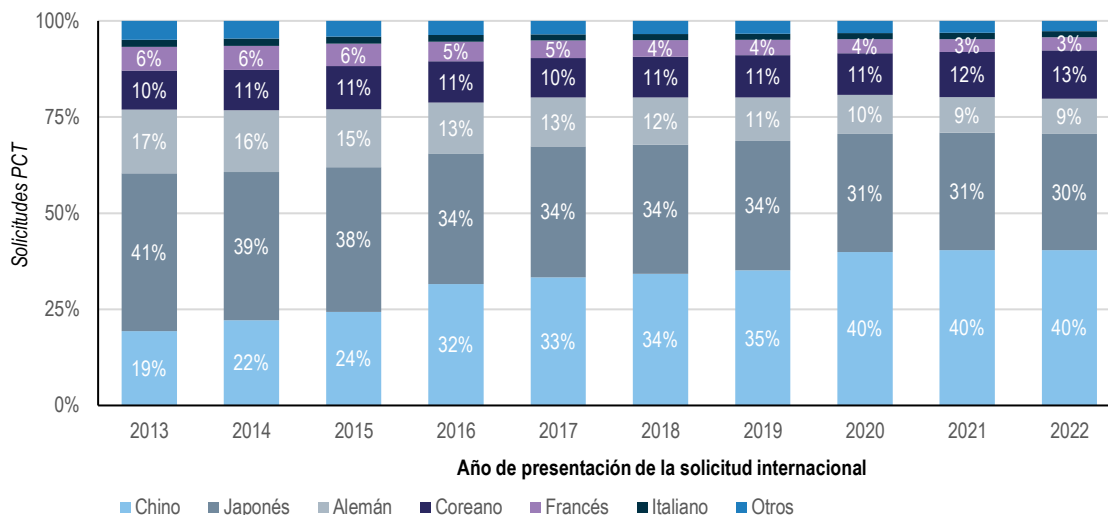
*Idioma de presentación (todos los idiomas)*



Fuente: Base de datos estadísticos de la OMPI, marzo de 2023.

El inglés y el chino representaron casi dos tercios de las solicitudes presentadas en 2022, con un 42 % y un 23,4 % del total, respectivamente. El porcentaje correspondiente a los idiomas asiáticos ha aumentado considerablemente en el último decenio. El porcentaje combinado de las solicitudes PCT presentadas en chino, japonés y coreano pasó del 34,5 % en 2013 al 48,2 % en 2022. En el siguiente gráfico se presenta la evolución de idiomas distintos al inglés en la presentación de solicitudes:

*Idiomas de presentación (todos excepto el inglés)*



Fuente: Base de datos estadísticos de la OMPI, marzo de 2023.

El marcado aumento del número de solicitudes presentadas en idiomas asiáticos en los últimos años ha supuesto un volumen de trabajo considerable para la Oficina Internacional debido al número limitado de recursos de personal disponible para trabajar en esos idiomas. Ese aspecto se mitigado mediante la automatización de determinadas tareas y la contratación de personal que pueda trabajar en esos idiomas.



## Costo unitario de tramitación de las solicitudes

La eficacia de la Oficina Internacional en cuanto a la tramitación de las solicitudes PCT puede medirse por el costo unitario, que se define como el costo medio de producción de una unidad de producto.

La metodología de cálculo de costos directos e indirectos se armoniza en todos los servicios mundiales de PI. El costo total de la producción comprende el gasto relacionado exclusivamente con el Sistema del PCT y el gasto en concepto de actividades de apoyo al Sistema del PCT.

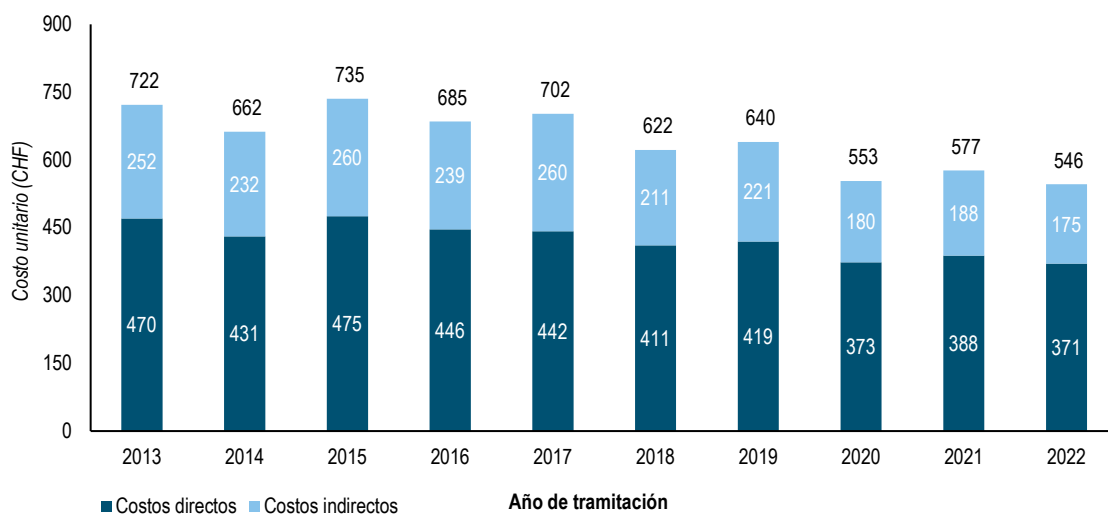
El gasto en concepto de actividades de apoyo al Sistema del PCT comprende los gastos derivados de las actividades siguientes: servicio de conferencias y lingüísticos, gestión ejecutiva, finanzas y presupuesto, servicios generales de apoyo, gestión de los recursos humanos, supervisión interna, TI y seguridad y vigilancia. Una pequeña parte de estos gastos (el costo del alojamiento del servidor en el Centro Internacional de Cálculo de las Naciones Unidas, el costo estimado de la fuente auténtica de publicación de las solicitudes PCT (PATENTSCOPE) y el porcentaje del costo de la Sección de Ingresos dentro del Departamento de Finanzas) se atribuyen directamente al Sistema del PCT, pero el resto de gastos que se pueden atribuir al Sistema se calculan en función de la dotación de personal (incluyendo el personal de plazo fijo, el personal temporal, los becarios y los trabajadores de agencias).

Formalmente, el costo unitario se define de la siguiente manera:

$$\text{Costo unitario} = \frac{\text{Costo total de producción}}{\text{Número de publicaciones}}$$

### Costo de tramitación de una solicitud PCT publicada

(en francos suizos)



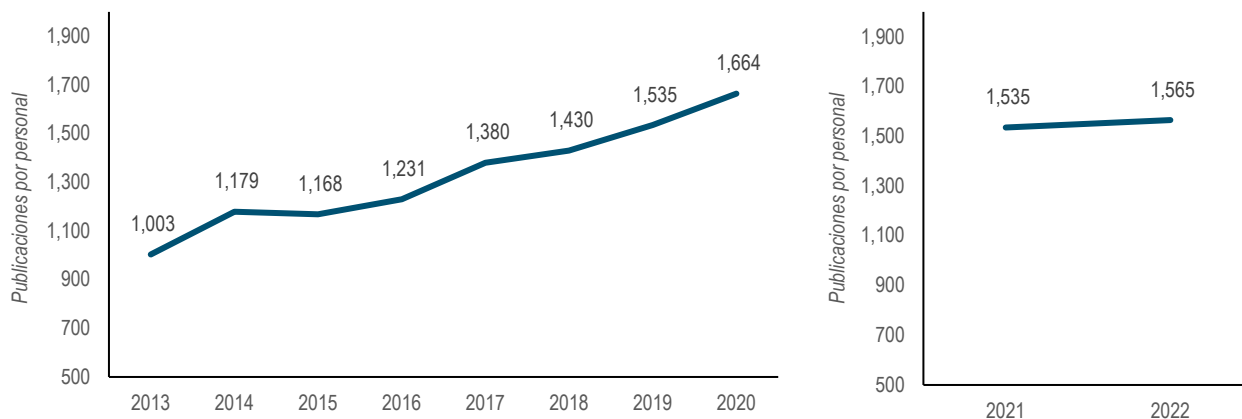
Fuente: Base de datos estadísticos de la OMPI, marzo de 2023.

El costo medio de tramitación de una solicitud PCT publicada fue de 546 francos suizos en 2022, lo que supone un descenso del 5,3 % con respecto a 2021. Este descenso en el costo unitario en 2022 se debió a un aumento del 3,4 % en el número de solicitudes PCT publicadas, combinado con un descenso del 2,1 % en los costos totales con respecto a 2021.

## Productividad en el examen de forma

La definición de productividad del personal consiste en el valor de la producción (esto es, el número de publicaciones del PCT) dividido entre el número de miembros del personal encargados del examen de forma.

### Productividad en el examen de forma



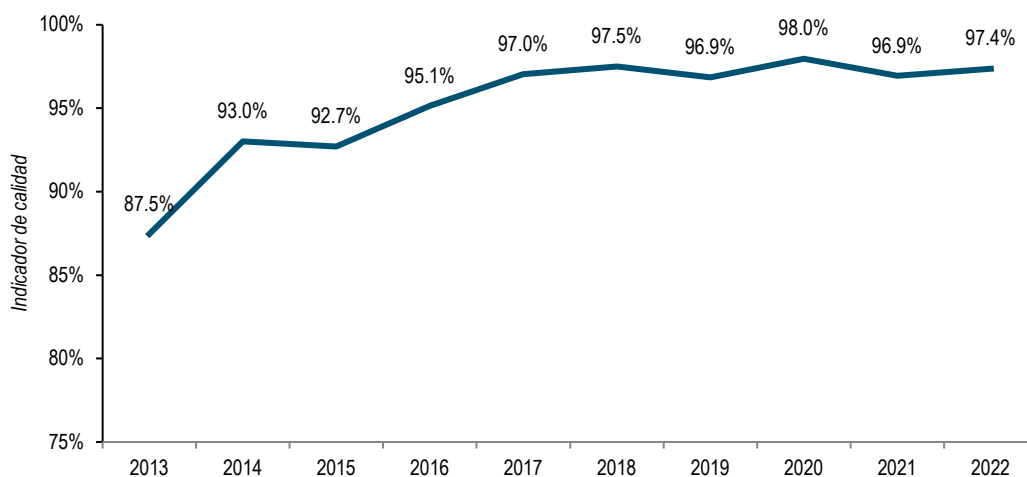
Nota: A partir de 2021, la metodología de cálculo del número de miembros del personal se armoniza con la metodología basada en el número de empleados en nómina (en lugar del equivalente a tiempo completo) aplicada al indicador de costo unitario del PCT. La productividad de 2021 y 2022, si se calcula utilizando la metodología antigua, sería de 1.608 y 1.682. Fuente: Base de datos estadísticos de la OMPI, marzo de 2023.

- La productividad en el examen de forma aumentó constantemente y pasó de 1.535 en 2021 a 1.565 en 2022.
- El aumento general a lo largo del tiempo se ha debido principalmente a la automatización, que ha permitido que un número de empleados limitado tramite una carga de trabajo mucho mayor.

### Calidad global del examen de forma

Con el fin de medir la calidad del trabajo realizado por la Oficina Internacional de una manera sencilla e integral, la propia Oficina ha elaborado un indicador de calidad global calculado a partir del promedio de cuatro indicadores de calidad principales. Tres de ellos se basan en el tiempo necesario para efectuar las transacciones fundamentales: acuse de recibo de la solicitud PCT, publicación y nueva publicación. El cuarto indicador da cuenta de los errores cometidos en el curso de la tramitación de solicitudes PCT.

#### Indicador de calidad del examen de forma



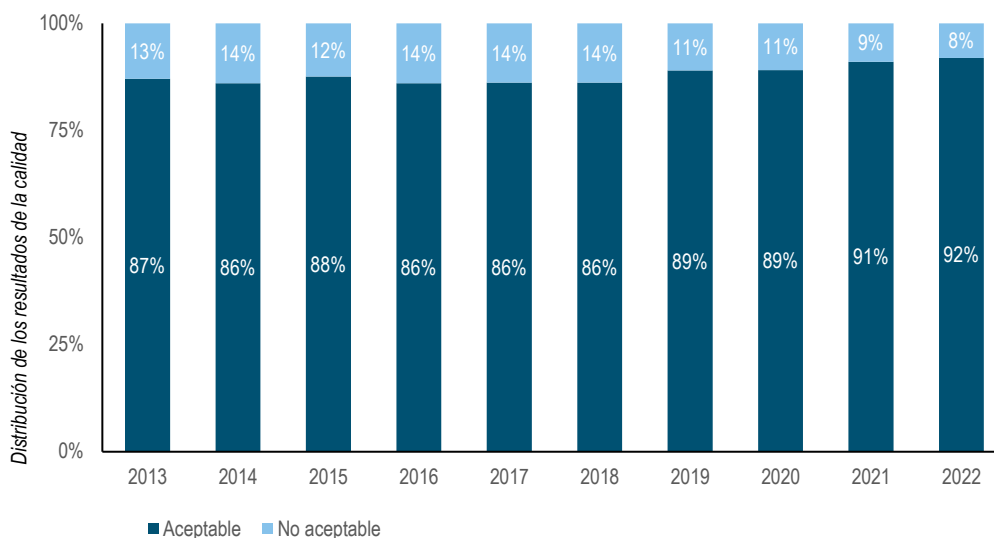
Fuente: Base de datos estadísticos de la OMPI, marzo de 2023.

- De acuerdo con el indicador global, la calidad general ha mejorado notablemente, ya que ha pasado de un promedio del 87,5 % en 2013 a uno del 97,4 % en 2022.

## Calidad de la traducción

Se extrae una muestra aleatoria de los extractos y de los informes de patentabilidad preparados bajo la responsabilidad de la Oficina; la muestra está compuesta por un número de documentos calculado estadísticamente. La evaluación permite determinar si una traducción es "aceptable" o "no aceptable". El indicador engloba los resultados del control de calidad realizado por la Oficina Internacional respecto de todas las combinaciones lingüísticas y todos los tipos de documentos. Se interrumpe la colaboración con las agencias externas cuya tasa de traducciones consideradas "aceptables" sea sistemáticamente inferior al 80 %. En 2022, se determinó que el 92 % de las traducciones tenían una calidad aceptable.

### Calidad de la traducción



Fuente: Departamento de Servicios del PCT, marzo de 2023

## Calidad del desarrollo de programas informáticos

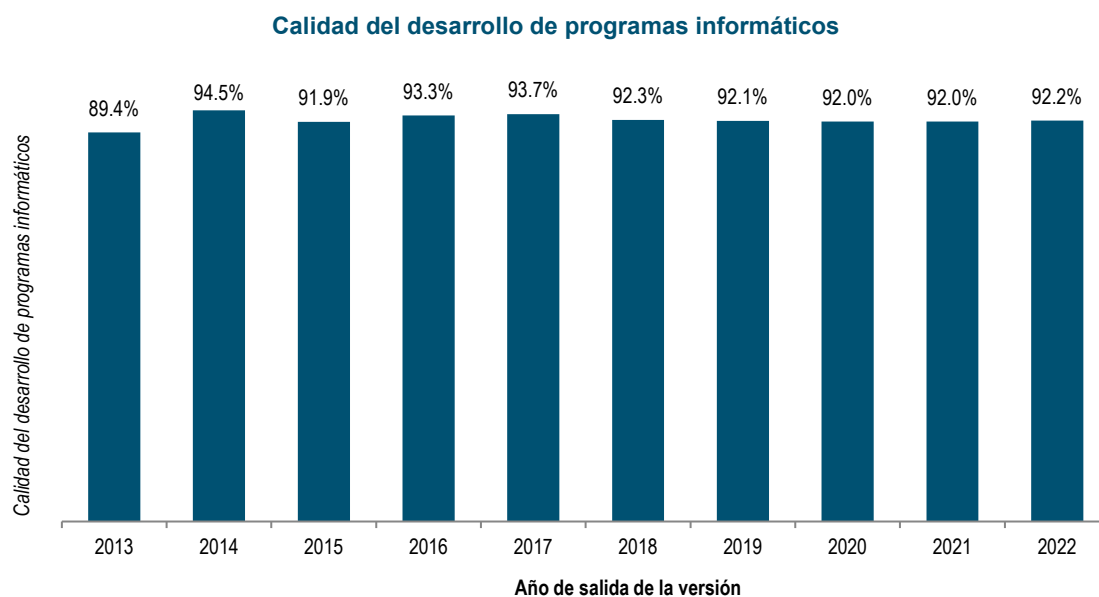
Hasta 2021, el indicador de calidad del desarrollo de programas informáticos proporcionaba una medida de la calidad de las principales versiones de *software* para los proyectos eDossier y ePCT. A partir de 2022, el indicador abarca los productos desarrollados para todos los proyectos de *software*.

La calidad del desarrollo de programas informáticos refleja el porcentaje de tiempo dedicado a aportar nuevas funciones (es decir, trabajo), sobre el total de tiempo utilizado (es decir, trabajo + modificaciones). Las modificaciones representan el tiempo dedicado a corregir el trabajo defectuoso detectado en el entorno de producción. En el marco de este enfoque, los productos desarrollados que solo requieran ligeras modificaciones se considerarán de alta calidad, pues reflejan la magnitud del valor añadido al producto mediante la incorporación de nuevas funciones.

La calidad del desarrollo de programas informáticos se define de la manera siguiente:

$$\text{Calidad del desarrollo de programas informáticos} = \frac{\text{Trabajo}}{\text{Trabajo} + \text{modificaciones}} * 100$$

En 2022, la calidad del desarrollo de programas informáticos, definido a partir de ese indicador, fue del 92,2 %.



Fuente: Departamento de Servicios del PCT, marzo de 2023

## Solicitudes presentadas ante la Oficina Internacional en calidad de Oficina receptora

En este cuadro se muestra la actividad de presentación de solicitudes PCT con respecto a las 10 principales Oficinas receptoras (por número de solicitudes presentadas) desde los últimos cinco años hasta 2022. Las solicitudes PCT se presentan en la oficina de patentes del país de residencia del solicitante o en una oficina regional de patentes con jurisdicción sobre el lugar de residencia del solicitante. La Oficina Internacional es la Oficina receptora competente (RO/IB) para los solicitantes de todos los Estados contratantes del PCT. En el cuadro que figura más abajo se muestra la evolución en la presentación de solicitudes ante la RO/IB, su clasificación en función del número de solicitudes presentadas entre otras Oficinas receptoras, así como su cuota de mercado.

### Solicitudes PCT recibidas de las 10 principales Oficinas receptoras

Oficinas receptoras	Año de la presentación de la solicitud internacional					2022 Porcentaje (%)	Cambio con respecto a 2021 (%)
	2018	2019	2020	2021	2022		
China	55.204	60.997	72.338	73.452	74.413	26,8	1,3
Estados Unidos de América	55.343	56.232	55.887	56.454	55.229	19,9	-2,2
Japón	48.630	51.652	49.313	49.040	48.719	17,5	-0,7
Oficina Europea de Patentes	37.937	37.998	38.872	38.322	38.759	14,0	1,1
República de Corea	16.990	18.885	19.675	20.525	21.916	7,9	6,8
Oficina Internacional	12.239	12.901	13.431	13.506	13.691	4,9	1,4
Reino Unido	3.885	3.827	3.446	3.530	3.363	1,2	-4,7
Francia	3.539	3.206	2.536	2.362	2.421	0,9	2,5
Türkiye	1.088	1.374	1.520	1.710	1.953	0,7	-2,1
Canadá	1.913	2.067	1.927	1.995	1.759	0,6	2,9
Otras	16.010	16.244	15.944	16.286	15.477	5,6	-5,0
<b>Total</b>	<b>252.778</b>	<b>265.383</b>	<b>274.889</b>	<b>277.182</b>	<b>277.700</b>	<b>100,0</b>	<b>0,2</b>

Fuente: Base de datos estadísticas de la OMPI, abril de 2023.

## Indicadores de las operaciones del Sistema de Madrid

### Generalidades

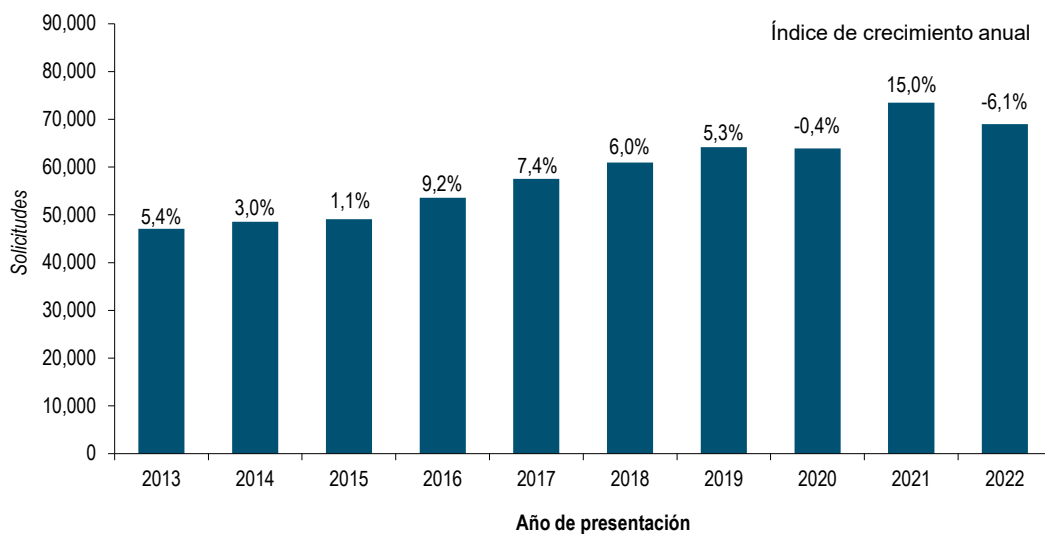
En este anexo se ofrece una visión general de los siguientes indicadores relativos a las operaciones del Sistema de Madrid:

- volumen de trabajo entrante;
- carga total de trabajo;
- grado de automatización;
- costo unitario;
- productividad;
- tiempo de tramitación; y
- calidad del examen.

### Documentos recibidos

La Oficina Internacional (IB) recibe seis categorías distintas de documentos, a saber, solicitudes internacionales, renovaciones, designaciones posteriores, cambios, decisiones y correcciones. A continuación se presenta la evolución más reciente de las solicitudes y renovaciones internacionales recibidas por la Oficina Internacional. La información relativa a otras categorías puede encontrarse en la *Reseña anual del Sistema de Madrid*.

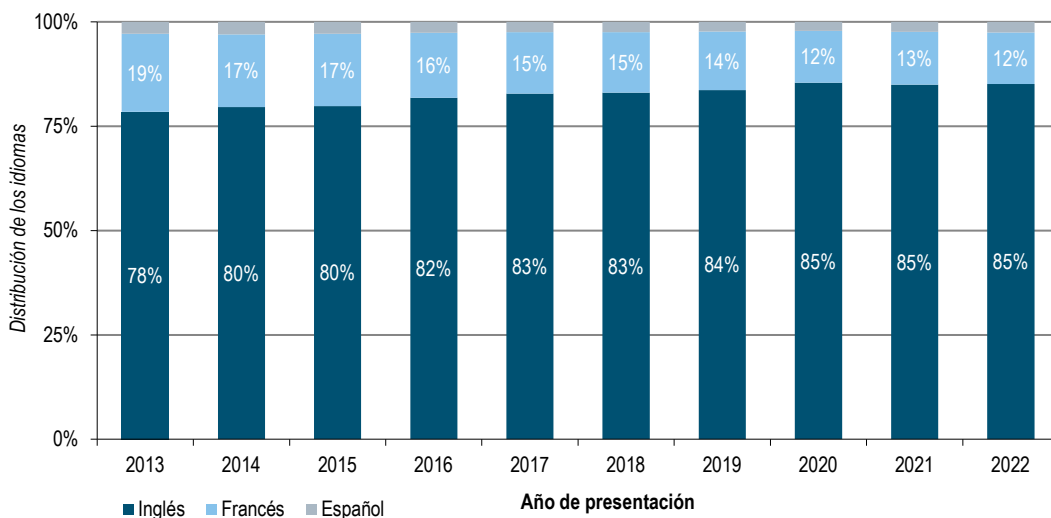
#### Solicitudes internacionales



Fuente: Base de datos estadísticos de la OMPI, abril de 2023.

- En 2022 se presentaron 69.000 solicitudes, lo que supone un descenso del 6,1 % con respecto a 2021.
- En 2021, el número de solicitudes presentadas aumentó notablemente, en un 15 %, con respecto al año precedente.

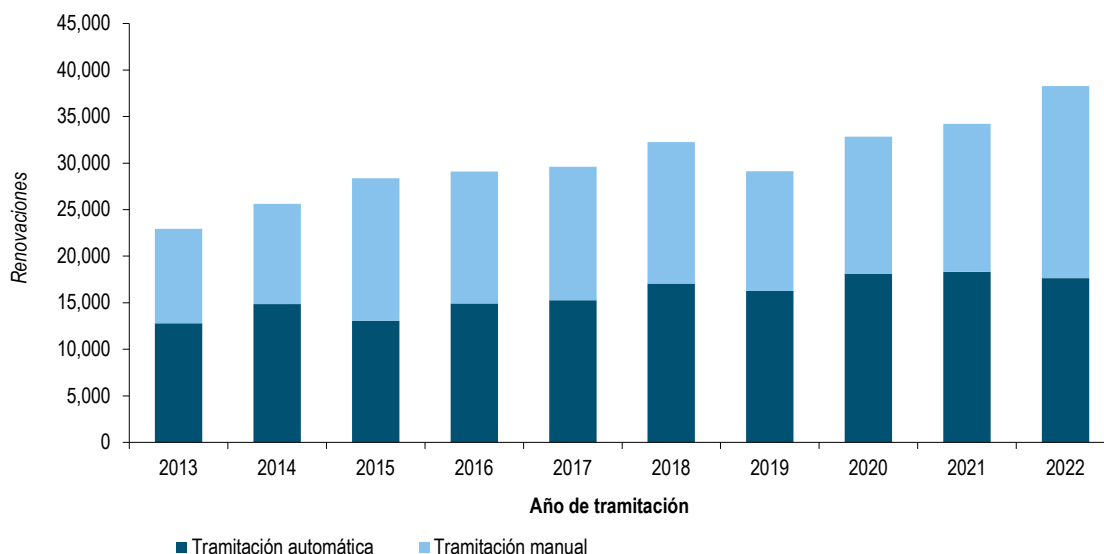
### Distribución de las solicitudes por idioma de presentación



Fuente: Base de datos estadísticos de la OMPI, marzo de 2023.

- En 2022, el 85 % de todas las solicitudes se presentaron en inglés. Este porcentaje ha permanecido estable desde 2020.

### Renovaciones de solicitudes internacionales



Fuente: Base de datos estadísticos de la OMPI, abril de 2023.

- En 2022, la Oficina Internacional recibió 38.265 renovaciones, un 11,8 % más que en 2021.
- El descenso observado en 2019 fue consecuencia de la disminución de solicitudes en 2009, debido a la crisis financiera.

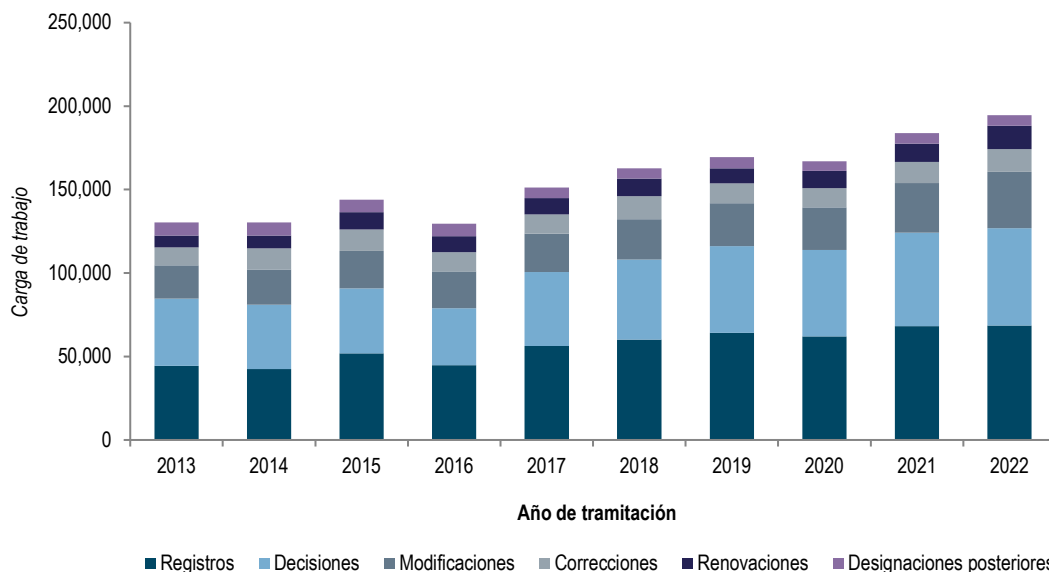
## Carga total de trabajo

La carga total de trabajo realizado representa el número total ponderado de los documentos tramitados por la Oficina Internacional, incluidas las solicitudes, renovaciones, designaciones posteriores, modificaciones, decisiones y correcciones.

Habida cuenta de que la cantidad de recursos necesarios para tramitar esos tipos de documentos es diferente, cada uno de ellos se pondera de forma distinta. Con arreglo a la ponderación vigente, durante el tiempo empleado en la tramitación de una solicitud internacional, un examinador (en equivalente a tiempo completo) puede tramitar 1,6

renovaciones, 1,8 designaciones posteriores, 1,8 modificaciones o 10 decisiones (una proporción de carga de trabajo de 1:1.6:1.8:1.8:10). Igualmente, en el caso de los documentos tramitados automáticamente, se requiere que una persona de apoyo a los sistemas de TI (en equivalente a tiempo completo) tramite 17 documentos.

### Carga total de trabajo



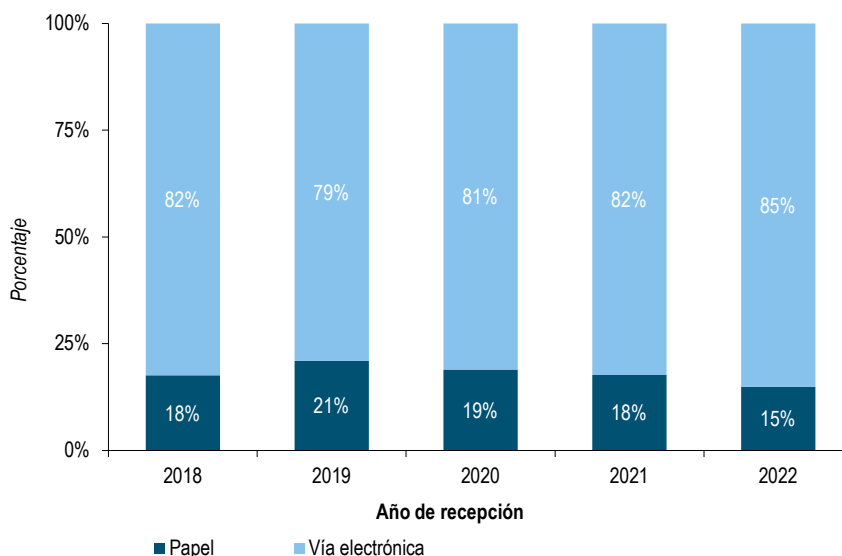
Fuente: Registro de Madrid y Base de datos estadísticos de la OMPI, marzo de 2023.

- En 2022, la carga total de trabajo realizado aumentó un 5,8 % con respecto a 2021.

### Medios de transmisión de los documentos recibidos

Los documentos transmitidos electrónicamente se refieren a los documentos recibidos en formato XML. Los documentos recibidos en formato PDF se registran como recibidos en papel.

#### Distribución de los documentos entrantes por medio de transmisión



Fuente: Registro de Madrid, marzo de 2023.

- En 2022, el 85 % de todos los documentos recibidos se transmitieron a la Oficina Internacional por vía electrónica.

## Costo unitario de producción

La eficiencia de la Oficina Internacional en cuanto a la tramitación de transacciones puede medirse por el costo unitario, definido como el costo medio de producción de una unidad de producto.

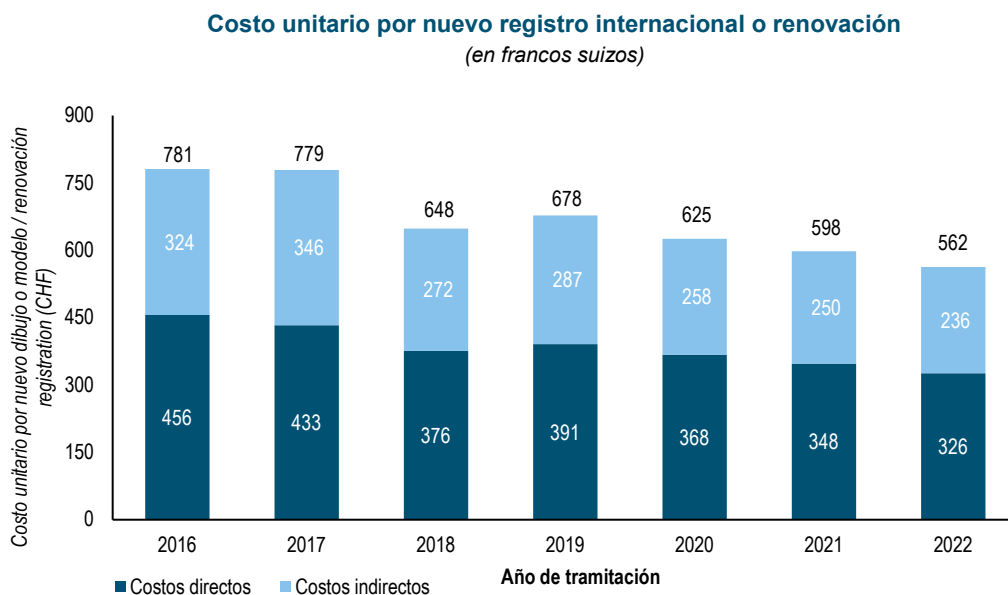
Habida cuenta de que la Oficina Internacional crea registros a partir de nuevas solicitudes y mantiene los registros existentes, resulta pertinente contar con una unidad de producto que incluya un conjunto de transacciones. Más adelante se presentan dos indicadores de costo unitario para dos unidades distintas de productos, y se desglosan en costos directos e indirectos.

La metodología para calcular los costos directos e indirectos del Sistema de Madrid está armonizada con las metodologías para calcular los costos unitarios del PCT y del Sistema de La Haya. En el cálculo del personal en nómina, empleado para estimar los costos indirectos, se tiene en cuenta el personal con contratos de duración determinada, el personal temporal, los becarios y los trabajadores de agencias que apoyan las operaciones.

El sistema de ponderación, descrito anteriormente en el apartado de la carga de trabajo,<sup>20</sup> permite calibrar mejor el trabajo real necesario para tramitar las seis categorías de documentos, teniendo en cuenta que algunos de estos documentos implican una mayor carga de trabajo que otros.

### Costo unitario por nuevo registro internacional o renovación

Los registros internacionales nuevos consisten en solicitudes que se registran en un año dado y los registros internacionales renovados son los registros existentes que se renuevan en un año dado. En conjunto, estos dos tipos de transacciones constituyen la actividad central de la Oficina Internacional.



Fuente: Registro de Madrid, sistemas de PRI y Base de datos estadísticos de la OMPI, marzo de 2023.

- El costo medio de tramitación de un nuevo registro internacional o renovación descendió en un 5,9 % y pasó a ser de 563 francos suizos en 2022, como consecuencia del aumento en los nuevos registros o renovaciones, junto con la disminución de los recursos necesarios para su tramitación.

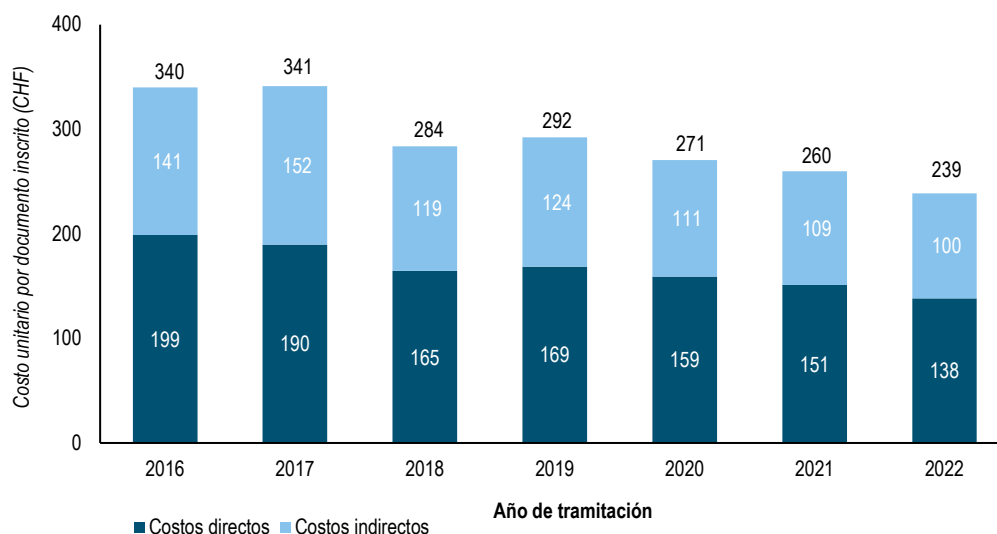
### Costo unitario por documento inscrito en el Registro

Los documentos inscritos en el Registro corresponden a la carga total de trabajo (véase “Carga total de trabajo” más arriba).

<sup>20</sup> Véase “Carga total de trabajo”.



### Costo unitario por documento inscrito en el Registro (en francos suizos)



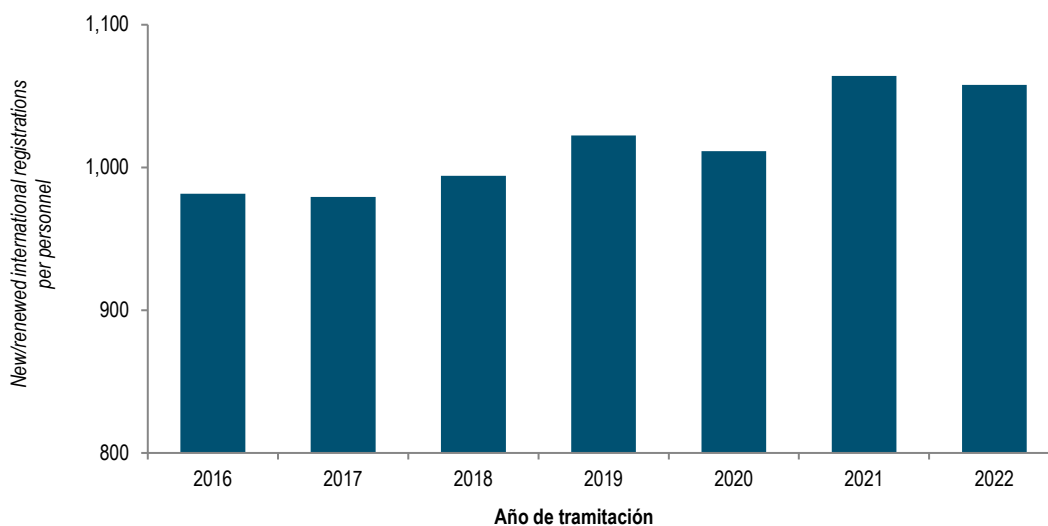
Fuente: Registro de Madrid, sistema de PRI y Base de datos estadísticos de la OMPI, marzo de 2023.

- El costo medio de inscripción de un documento descendió en un 8,2 % en 2022 y pasó a ser de 239 francos suizos en 2022, como consecuencia del aumento en el número de documentos inscritos en el Registro, junto con la disminución de los recursos necesarios para su tramitación.

### Productividad del examen

La productividad del proceso de examen se puede definir como el número de nuevos registros internacionales o renovaciones tramitados por los examinadores, dividido por el número de empleados que participaron en el examen. Entre los empleados figuran el personal a plazo fijo, el personal temporal, los becarios y los trabajadores de agencias que apoyan las operaciones.

#### Productividad del examen



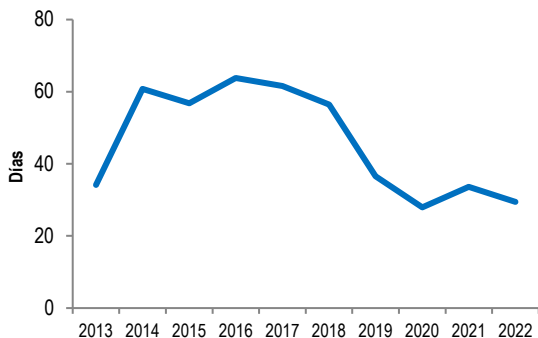
Fuente: Sistemas de PRI y Base de datos estadísticos de la OMPI, marzo de 2023.

- En 2022, la productividad del examen se mantuvo estable en comparación con 2021.

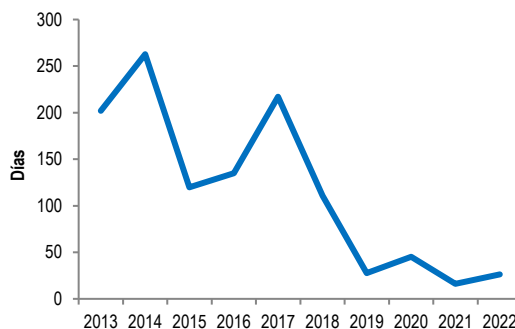
## Tiempo de tramitación

A continuación se muestra el tiempo medio de tramitación de las seis transacciones que realiza la Oficina Internacional. El tiempo de tramitación se calcula desde la fecha en que se recibe el documento hasta la fecha en que se inscribe.

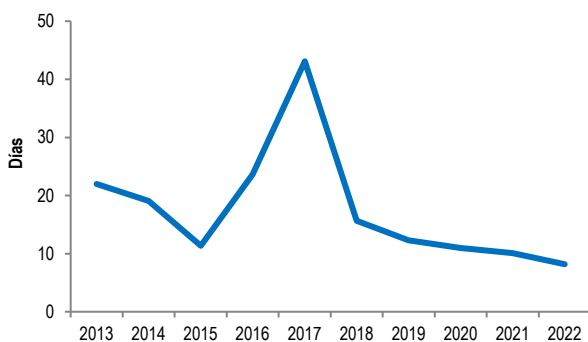
Tiempo medio de tramitación de las solicitudes



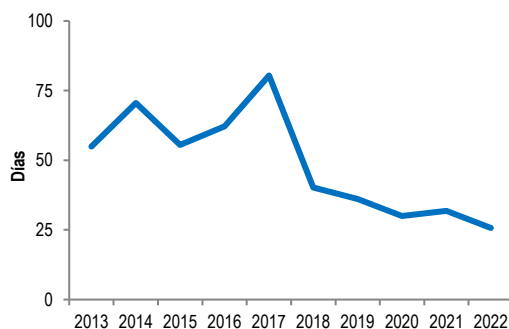
Tiempo medio de tramitación de las correcciones



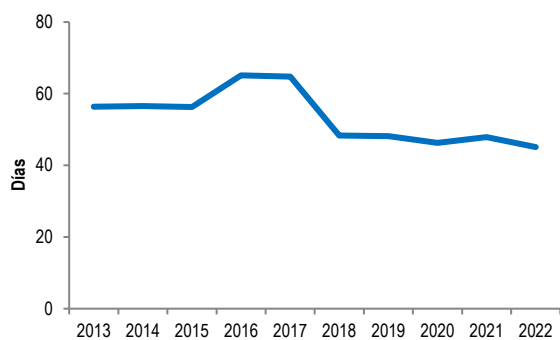
Tiempo medio de tramitación de las decisiones



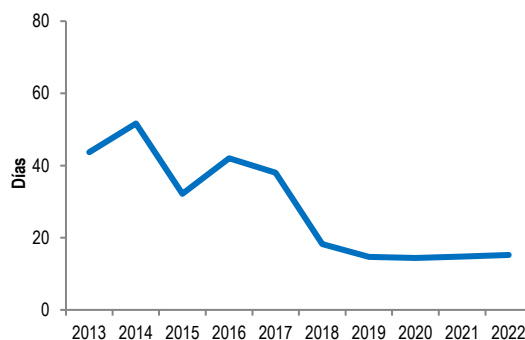
Tiempo medio de tramitación de las modificaciones



Tiempo medio de tramitación de las renovaciones



Tiempo medio de tramitación de las designaciones posteriores



Fuente: Registro de Madrid, marzo de 2023.

- En 2022, el tiempo medio de tramitación mejoró en cuatro de las seis transacciones, y se redujo en mayor medida en las correspondientes a modificaciones e inscripciones. En cambio, el tiempo medio de tramitación de las correcciones aumentó en 2022 con respecto a 2021.

## Calidad del examen

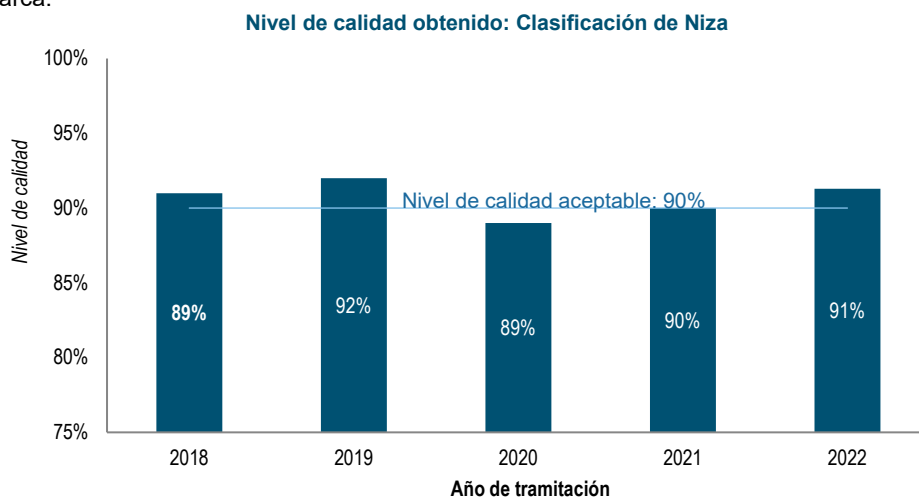
La calidad global del examen de solicitudes de registro de marca se encuentra sometido a un control periódico tras la aplicación del Marco de Gestión de la Calidad del Registro de Madrid en 2015, de conformidad con las directrices de la certificación ISO 9001:2015 e ISO 2859.<sup>21</sup>

Existen dos fuentes de información sobre la calidad de la labor de examen realizada por la Oficina Internacional:

- a) los resultados de la revisión interna del trabajo relativo a la Clasificación de Niza; y
- b) los errores de clasificación cometidos por la Oficina Internacional tras la recepción de peticiones de corrección de conformidad con la Regla 28 del Reglamento Común.

El control de calidad de las clasificaciones realizadas con arreglo a la Clasificación de Niza se realizó a partir de una muestra de solicitudes. Por lo tanto, en los resultados cualitativos del rendimiento no se tienen en cuenta las posibles cuestiones de calidad en la tramitación automática de los términos de la Clasificación de Niza (términos validados previamente).

Se establece un nivel de calidad aceptable, que es el criterio fijado para calibrar la calidad del examen de las solicitudes de registro de marca.



Fuente: Registro de Madrid, marzo de 2023.

- El rendimiento cualitativo global en relación con la Clasificación de Niza ascendió al 91 % en 2022.

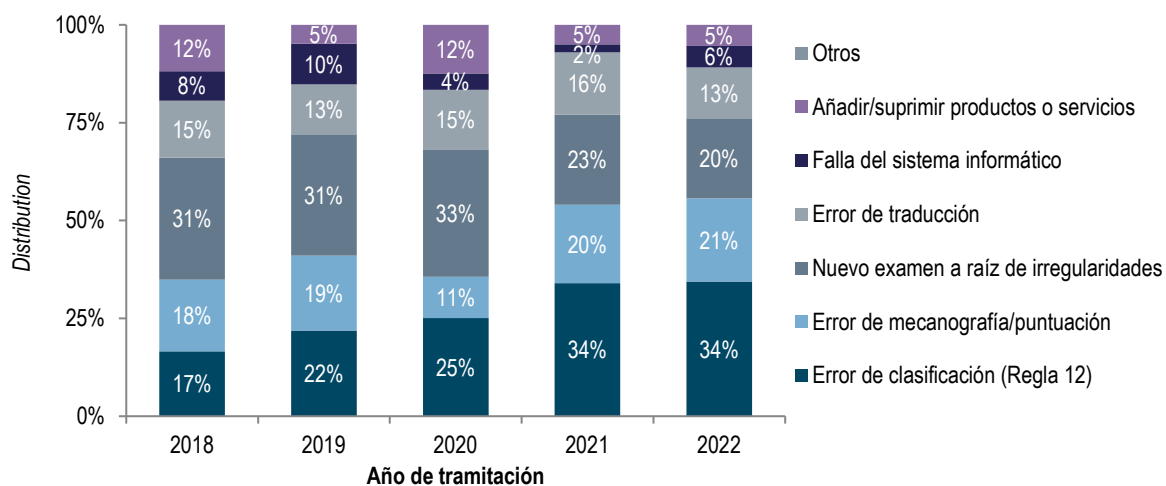
## Errores cometidos por la Oficina Internacional

La distribución de errores que se expone en el gráfico que figura a continuación se basa en una muestra de clasificaciones.<sup>22</sup> La muestra incluye transacciones tramitadas tanto manual como automáticamente.

<sup>21</sup> El Marco de Gestión de la Calidad del Registro de Madrid está disponible, previa solicitud a [madrid.gp@wipo.int](mailto:madrid.gp@wipo.int).

<sup>22</sup> Transacciones que contienen uno o más errores.

Distribución por tipo de error en la clasificación



Fuente: Registro de Madrid, marzo de 2023.

- Los errores de clasificación, mecanografía/puntuación y los nuevos exámenes a raíz de irregularidades representaron el 75 % del total de errores en 2022.

## Indicadores de las operaciones del Sistema de La Haya

### Generalidades

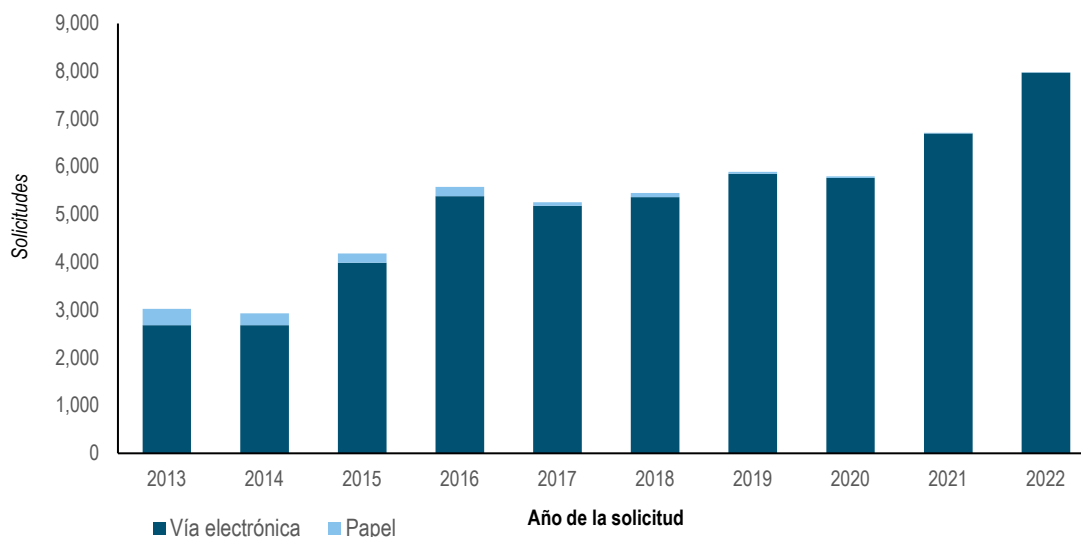
En este anexo se ofrece una visión general de los siguientes indicadores relativos a las operaciones del Sistema de La Haya:

- carga de trabajo del Sistema de La Haya;
- carga total de trabajo;
- costo unitario; y
- tiempo de tramitación.

### Documentos recibidos

La Oficina Internacional recibe principalmente cuatro tipos de documentos, a saber, solicitudes internacionales, renovaciones, cambios y decisiones. A continuación se presenta la evolución en los diez últimos años de las solicitudes y renovaciones internacionales recibidas por la Oficina Internacional. La información relativa a otras categorías puede encontrarse en la Reseña anual del Sistema de La Haya.

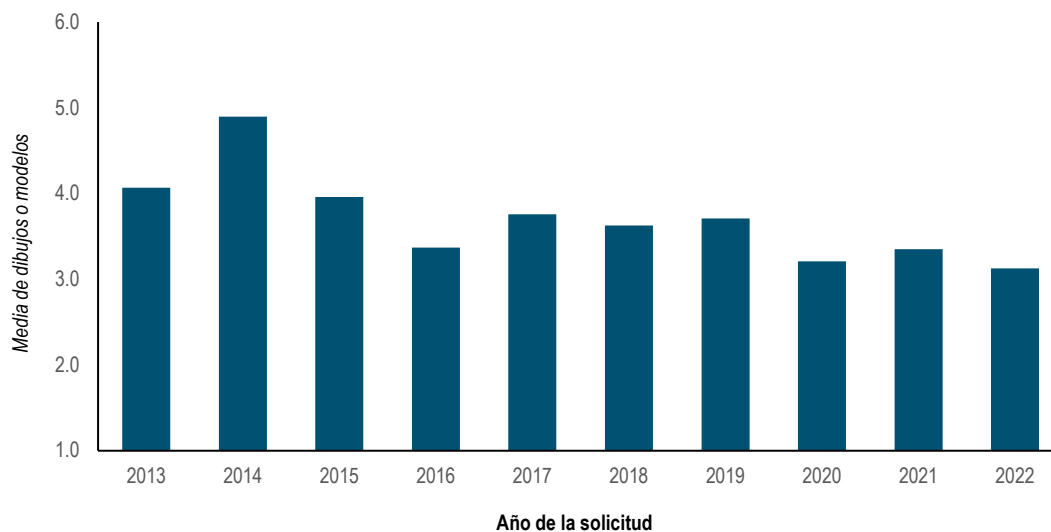
**Solicitudes internacionales presentadas**



Fuente: Base de datos estadísticos de la OMPI, abril de 2023.

- En 2022, los solicitantes presentaron 7.977 solicitudes internacionales, un 18,8 % más que en 2021.
- En 2022, el 99,9 % de las solicitudes se presentaron en forma electrónica, lo que representa un aumento de 11,1 puntos porcentuales con respecto a 2013.
- En 2022, el 94,2 % de las solicitudes se presentaron directamente ante la Oficina Internacional y el 5,8 % restante de manera indirecta ante las Oficinas.

### Media de dibujos o modelos por solicitud

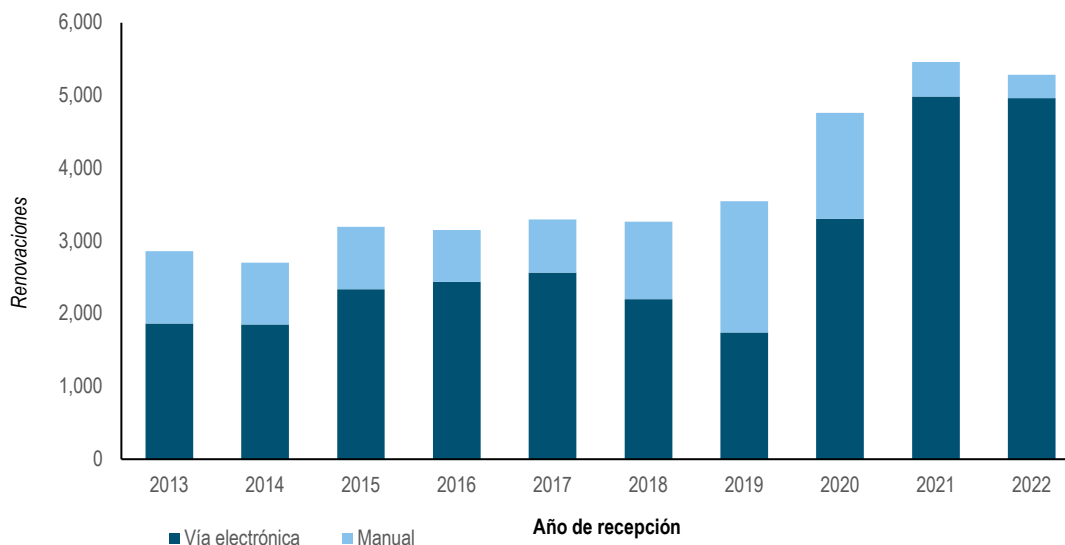


Fuente: Base de datos estadísticos de la OMPI, marzo de 2023.

- En 2022, cada solicitud presentada contenía una media de 3,1 dibujos o modelos.

## Renovaciones

### Renovaciones de solicitudes internacionales



Fuente: Registro de La Haya, abril de 2023.

- En 2022, el número de renovaciones descendió en un 3,2 % en relación con 2021, hasta un total de 5.284 renovaciones. En comparación con el PdT/Pres. de 2022/23, el número de renovaciones aumentó en un 19 %.

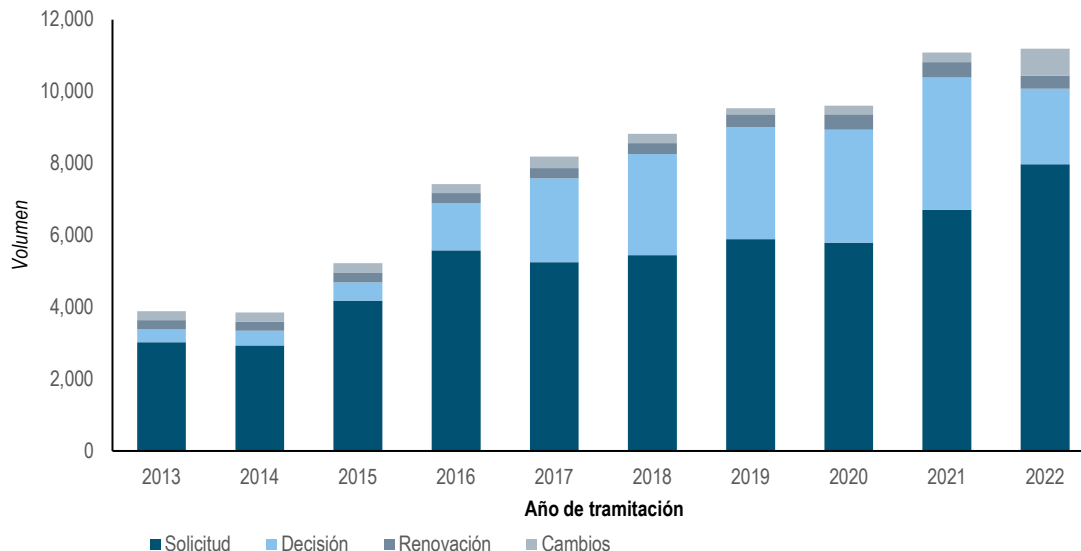
## Carga total de trabajo

La carga total de trabajo representa el número total ponderado de documentos recibidos en la Oficina Internacional. Están incluidas las cuatro categorías de documentos (solicitudes, renovaciones, cambios y decisiones).

Habida cuenta de que la cantidad de recursos necesarios para la tramitación de estos tipos de documentos es diferente, cada uno de ellos se pondera de forma distinta. Conforme a la ponderación actual, en el tiempo necesario para tramitar una solicitud internacional, la Oficina Internacional puede tramitar manualmente 1,9 renovaciones, 1,7 cambios o 9,6

decisiones (una proporción de carga de trabajo de 1:1.9:1.7:9.6) y automáticamente 25 renovaciones y 13,4 decisiones (una proporción de carga de trabajo de 1:25:13.4). Estas cifras tienen en cuenta las mejoras en la productividad, a consecuencia de la introducción de estándares de puntualidad, la implantación del nuevo sistema de TI (tras la transición de 2018) y los objetivos de producción revisados para los examinadores.

### Carga total de trabajo



Fuente: Registro de La Haya y Base de datos estadísticos de la OMPI, marzo de 2023.

- En 2021, la carga total de trabajo realizado ascendió al 15,4 % en comparación con 2020. El aumento habido en 2022 con respecto a 2021 ascendió al 0,9 %.
- El aumento de la carga de trabajo en 2021 y 2022 se debió principalmente al incremento del número de solicitudes, decisiones y renovaciones recibidas.

## Costo unitario

La eficiencia de la Oficina Internacional en cuanto a la tramitación de transacciones puede medirse por el costo unitario, definido como el costo medio de producción de una unidad de producto.

Habida cuenta de que la Oficina Internacional crea registros a partir de nuevas solicitudes y mantiene los registros existentes, resulta pertinente contar con una unidad de producto que incluya un conjunto de transacciones. Más adelante se presentan dos indicadores de costo unitario para dos unidades distintas de productos, y se desglosan en costos directos e indirectos.

La metodología de cálculo de los costos directos e indirectos del Sistema de La Haya está armonizada con las metodologías para calcular los costos unitarios del PCT y del Sistema de Madrid. En el cálculo del personal en nómina, empleado para estimar los costos indirectos, se tiene en cuenta el personal con contratos de duración determinada, el personal temporal, los becarios y los trabajadores de agencias que apoyan las operaciones.

El sistema de ponderación, descrito anteriormente en el apartado de la carga de trabajo,<sup>23</sup> permite calibrar mejor el trabajo real necesario para tramitar las cuatro categorías de documentos, teniendo en cuenta que algunos de estos documentos implican una mayor carga de trabajo que otros.

## Costo unitario por nuevo dibujo o modelo / renovación

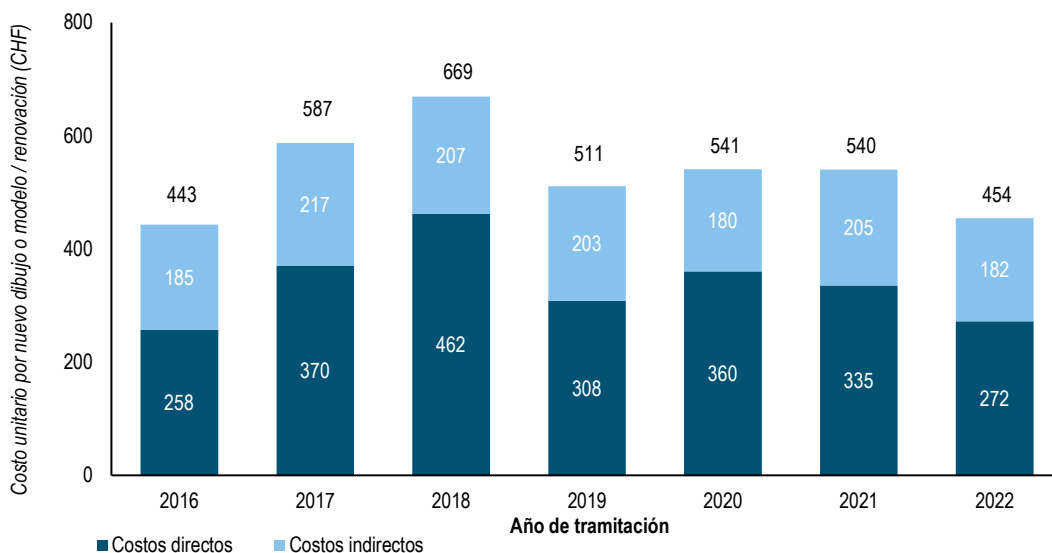
Por nuevos dibujos o modelos se entienden los dibujos y modelos contenidos en solicitudes internacionales que son registrados durante el mismo año. Por renovaciones de dibujos o modelos se entienden los dibujos o modelos que ya figuran en registros internacionales y cuyo registro se renueva dentro del mismo año. Combinados, los dibujos o

<sup>23</sup> Véase "Carga total de trabajo".

modelos contenidos en esos dos tipos de transacción reflejan las actividades principales de la Oficina Internacional en este contexto.

El costo unitario se calcula dividiendo el costo total de producción por el número de dibujos o modelos nuevos/renovados.

### Costo unitario por nuevo dibujo o modelo / renovación (en francos suizos)



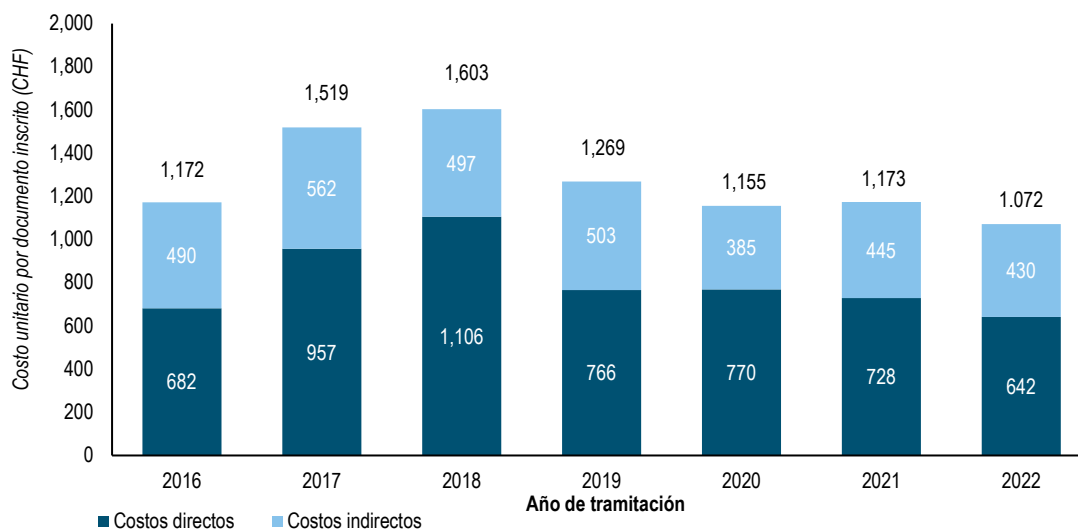
Fuente: Registro de La Haya, sistemas de PRI y Base de datos estadísticos de la OMPI, marzo de 2023.

- El costo medio de tramitación de un nuevo dibujo o modelo o de una renovación fue de 455 francos suizos en 2022, lo que supone una disminución del 16 % respecto a 2021. Este descenso en el costo unitario en 2022 se debió a un aumento del 9,6 % en el número de nuevos dibujos o modelos/renovaciones publicados, combinado con un descenso del 7,7 % en los costos totales con respecto a 2021.

### Costo unitario por documento inscrito en el Registro

Los documentos inscritos en el Registro corresponden a la carga total de trabajo (véase “Carga total de trabajo”).

#### Costo unitario por documento inscrito (en francos suizos)



Fuente: Registro de La Haya, sistemas de PRI y Base de datos estadísticos de la OMPI, marzo de 2023.

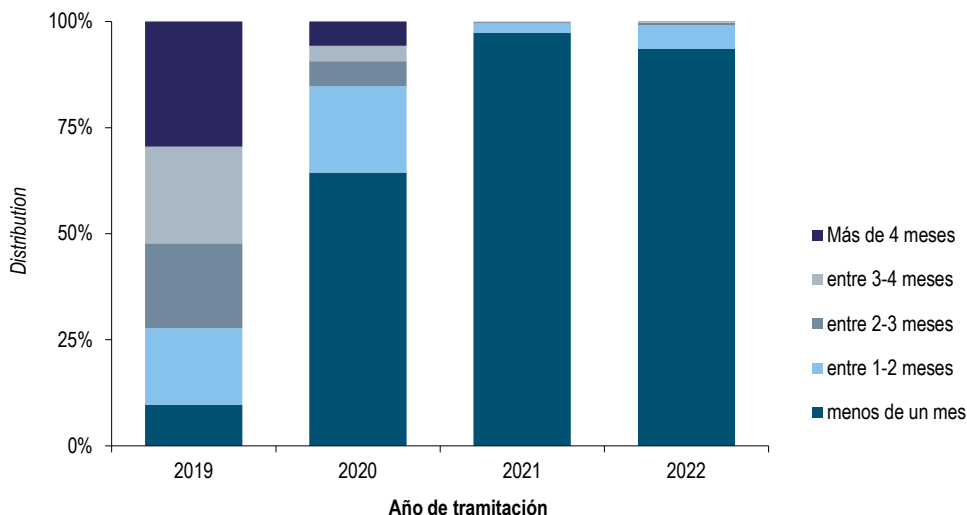


- El costo medio de inscripción de un documento en el Registro ascendió a 1.072 francos suizos en 2022, lo que supone un descenso del 8,6 % con respecto a 2021. Esto se debe a un aumento del 0,9 % del total de documentos inscritos, por una parte, junto con una disminución del 7,7 % de los costos totales, por otra.

## Tiempo de tramitación

Este indicador refleja el tiempo que la Oficina Internacional necesita para tramitar las solicitudes ordinarias desde que entró en funcionamiento el nuevo sistema informático. El tiempo necesario se calcula según el tiempo transcurrido entre la fecha de recepción de una solicitud y la fecha de su registro.

**Tiempo necesario para tramitar las solicitudes internacionales regulares**



Fuente: Registro de La Haya, marzo de 2023

- En 2022, el porcentaje de solicitudes regulares tramitadas en el plazo de un mes ascendió al 93,5 %. Las solicitudes regulares representaron el 43,3 % del total de solicitudes tramitadas, mientras que en 2021 representaban el 41,4 %.

## ANEXO VII Recursos de fondos fiduciarios disponibles potencialmente para utilización<sup>1</sup>

(en miles de francos suizos)

Sector	Fondo fiduciario	Saldo al 31 de diciembre de 2022	Contribuciones previstas 2023 <sup>2</sup>	Estimación de gastos a fines de 2023 <sup>3</sup>	Saldo previsto a fines de 2023	Contribuciones previstas en 2024/25 <sup>2</sup>	Estimación del monto disponible para su utilización en 2024/25
<b>BD</b>	China	557	279	223	614	558	1.172
	China (RR. HH.)	411	833	567	676	1.665	2.342
	Subtotal	968	1.112	789	1.290	2.223	3.514
<b>CCI</b>	Japón (Derecho de autor)	1.050	469	269	1.250	937	2.187
	Japón (Funcionarios subalternos de la categoría profesional)	169	-	-	169	-	169
	República de Corea (Derecho de autor)	1.248	322	228	1.341	644	1.985
	República de Corea (Derecho de autor/Funcionarios profesionales)	175	239	208	206	478	684
	Consortio de la OMPI para los Creadores	105	27	-	132	54	187
	Subtotal	2.746	1.057	705	3.098	2.113	5.211
<b>RND</b>	Francia (Propiedad industrial)	1.045	300	248	1.097	600	1.697
	Francia (Lisboa)	97	-	97	-	-	-
	México	123	-	10	113	-	113
	República de Corea (Propiedad industrial)	581	260	212	629	520	1.150
	República de Corea (Educación en materia de PI)	815	316	277	854	633	1.486
	Uruguay	45	-	25	20	-	20
	Emiratos Árabes Unidos	46	-	-	46	-	46
Subtotal	2.751	876	869	2.759	1.753	4.512	
<b>IP</b>	Japón (Propiedad industrial) Mundial <sup>4</sup>	8.806	4.820	3.689	9.937	9.640	19.577
	Subtotal	8.806	4.820	3.689	9.937	9.640	19.577
<b>GCP</b>	Comunidades indígenas y locales	6	14	21	-	28	28
	Italia	44	-	-	44	-	44
	República de Corea (Fomentar el respeto por el derecho de autor y los derechos conexos)	802	229	247	783	458	1.241
	República de Corea (Ministerio de Justicia – RR. HH.)	138	197	232	103	393	496
Subtotal	990	440	500	930	880	1.809	
<b>IE</b>	España (Propiedad industrial)	152	198	267	84	397	480
	República de Corea (Fomento de los servicios de solución alternativa de controversias)	232	134	100	266	269	535
	Subtotal	384	333	367	350	666	1.016
<b>AFM</b>	República de Corea (Funcionarios profesionales) <sup>5</sup>	702	548	400	850	1.096	1.946
	Subtotal	702	548	400	850	1.096	1.946
<b>TOTAL</b>		<b>17.348</b>	<b>9.185</b>	<b>7.320</b>	<b>19.214</b>	<b>18.371</b>	<b>37.585</b>

<sup>1</sup> En las cifras no se han incluido los intereses ni los ajustes cambiarios.

<sup>2</sup> Las contribuciones previstas para 2023 y 2024/25 son indicativas y están basadas en anteriores pautas de financiación. No representan los compromisos de los Estados miembros salvo cuando están incluidos en el acuerdo de fondo fiduciario. Las contribuciones anuales pueden variar.

<sup>3</sup> Los gastos previstos en 2023 son indicativos, basados en gastos anteriores.

<sup>4</sup> En este fondo fiduciario se incluyen actividades realizadas en el marco de otras esferas.

<sup>5</sup> Incluye a los funcionarios profesionales de Patentes y Tecnología, Desarrollo Regional y Nacional e Infraestructura y Plataformas administrados por el DGRHH.

## ANEXO VIII Cuadros presupuestarios anuales para la presentación de información financiera con arreglo a las IPSAS

### Ingresos anuales en 2024-2025

(en millones de francos suizos)

Fuentes de ingreso	Estimaciones 2024	Estimaciones 2025
Tasas		
PCT	366,6	377,1
Madrid	83,9	86,8
La Haya	7,9	8,6
Lisboa*	0,1	0,1
<i>Subtotal, tasas</i>	458,4	472,6
Contribuciones (sistema único)	17,6	17,6
Arbitraje	1,7	1,7
Publicaciones	0,5	0,5
Ingresos diversos	1,0	1,0
<i>Subtotal</i>	20,8	20,8
<b>TOTAL</b>	<b>479,2</b>	<b>493,4</b>

\* Datos sobre los ingresos por tasas de la Unión de Lisboa (en miles de francos suizos)

100,0

100,0

Nota: Las inversiones de efectivo de la OMPI están alineadas con los objetivos de inversión a largo plazo de la Organización y, por lo tanto, no están incluidas en las estimaciones de ingresos para el bienio 2024/25. Además, las ganancias/pérdidas en inversiones no figuran como parte de los ingresos en los estados financieros anuales de la OMPI.

### Presupuesto anual para 2024-2025

(en millones de francos suizos)

Categorías de gasto	Presupuesto 2024	Presupuesto 2025
<b>Recursos de personal</b>		
Puestos	241,1	245,0
Personal temporal	8,9	8,5
Otros gastos de personal	1,6	1,6
<i>Subtotal</i>	251,5	255,1
Sin consignar (personal)	2,8	2,8
Total, personal	254,3	257,9
<b>Recursos no relativos a personal</b>		
Pasantías y becas de la OMPI	9,5	9,5
Viajes, formación y subvenciones conexas	14,2	14,2
Servicios contractuales	116,9	116,9
Costos financieros	0,3	0,3
Gastos de explotación	28,1	28,1
Equipo y suministros	2,3	2,3
<i>Subtotal</i>	171,3	171,3
Sin consignar (no relativos a personal)	1,3	1,3
Total, no relativos a personal	172,6	172,6
<b>TOTAL</b>	<b>426,9</b>	<b>430,4</b>

## ANEXO IX Contribución de la OMPI a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible



### INTERSECTORIAL:



### LA INNOVACIÓN CONTRIBUYE DIRECTAMENTE A:



### LA INNOVACIÓN COMO MARCO DE POLÍTICA AYUDA A:



## ANEXO X Desglose de los recursos asociados al resultado previsto 3.1 para la promoción de los sistemas mundiales de PI

(en miles de francos suizos)

3.1 "Uso más amplio y eficaz de los sistemas, servicios, conocimientos y datos mundiales de la OMPI en materia de propiedad intelectual"	Presupuesto propuesto 2024/25	PdT/Pres. 2022/23
Patentes y Tecnología	3.034	3.067
Marcas y Diseños		
Madrid	10.517	10.161
La Haya	2.649	2.438
Lisboa	1.184	724
Desarrollo Regional y Nacional		
PCT	1.067	2.020
Madrid	1.021	1.975
La Haya	895	1.676
Lisboa	57	126
<b>TOTAL</b>	<b>20.423</b>	<b>22.188</b>

**ANEXO XI Gasto en desarrollo para 2024/25****Gasto en desarrollo por resultado previsto, por sector, 2024/25**  
(en miles de francos suizos)

Resultado previsto	Sector								TOTAL
	PT	BD	CCI	RND	IP	GCP	IE	AFM	
1.1 Una comunicación y una implicación más sólidas en todo el mundo para aumentar la concienciación y el conocimiento sobre la forma en que la PI puede mejorar la vida de la humanidad en su conjunto, y en todas partes	-	-	-	4.617	-	-	-	-	4.617
2.1 Desarrollo de marcos normativos internacionales de PI equilibrados y eficaces	773	1.376	1.868	-	433	1.549	-	-	5.998
2.2 La OMPI congrega a la comunidad internacional para hacer frente de forma proactiva a los problemas y desafíos políticos que van planteándose a nivel mundial en relación con la propiedad intelectual, la innovación y la creatividad	1.855	-	492	-	-	4.638	-	-	6.985
2.3 Diálogo y cooperación internacionales para fomentar el respeto por la PI	-	-	-	-	-	1.395	-	-	1.395
2.4 Interacción y lazos de colaboración eficaces con las Naciones Unidas, las OIG y las ONG para apoyar los objetivos mundiales a los que puede contribuir la PI	-	-	-	1.194	-	-	-	-	1.194
3.1 Uso más amplio y eficaz de los sistemas, servicios, conocimientos y datos mundiales de la OMPI en materia de propiedad intelectual	324	5.508	586	2.789	3.635	-	5.398	-	18.240
3.2 Mejora de la productividad y de la calidad de los sistemas, servicios, conocimientos y datos mundiales de la OMPI en materia de PI	-	4.350	292	-	-	-	548	-	5.190
3.3 Facilitar la transferencia de conocimientos y la adaptación de la tecnología a través de las plataformas y herramientas de PI de la OMPI para hacer frente a los desafíos mundiales	-	-	-	617	-	1.372	1.299	-	3.289
4.1 Un uso más eficaz de un sistema equilibrado de PI para apoyar el crecimiento y el desarrollo de todos los Estados miembros y sus regiones y subregiones, entre otras cosas, mediante la implantación de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo	3.756	438	1.415	15.965	-	-	2.857	-	24.430
4.2 Desarrollo de ecosistemas equilibrados y eficaces de PI, innovación y creatividad en los Estados miembros	2.785	730	4.213	7.525	-	1.312	2.885	-	19.450
4.3 Aumento de los conocimientos y competencias en materia de PI en todos los Estados miembros	1.782	1.240	1.689	33.424	-	2.221	703	-	41.058
4.4 Más innovadores, creadores, pymes, universidades, instituciones de investigación y comunidades sacan provecho de la PI	-	-	11.034	8.999	-	2.815	13.295	-	36.143
4.5 Mejora de la infraestructura de PI en las Oficinas de PI	-	-	-	970	14.488	-	-	-	15.459
5.1 Empoderamiento de la Secretaría gracias a una cultura institucional dinámica y dotada de la formación y los recursos necesarios para trabajar de forma eficaz, colaborativa e innovadora	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5.2 Entorno operativo y servicios habilitados en el plano digital, seguros y sostenibles	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5.3 Gestión financiera sólida y prudente y gobernanza y supervisión institucionales eficaces	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>11.275</b>	<b>13.643</b>	<b>21.588</b>	<b>76.100</b>	<b>18.556</b>	<b>15.303</b>	<b>26.985</b>	<b>-</b>	<b>183.449</b>

**Comparación del gasto en desarrollo por sector, 2024/25 y 2022/23**  
(en miles de francos suizos)

Sector	Presupuesto propuesto 2024/25			PdT/Pres. 2022/23			PdT/Pres. 2024/25 y 2022/23		
	Presup.	Proyectos de la AD	Total con proyectos de la AD	Presup.	Proyectos de la AD	Total con proyectos de la AD	Presup.	Proyectos de la AD	Total con proyectos de la AD
Patentes y Tecnología	11.275	-	11.275	9.473	-	9.473	1.802	-	1.802
Marcas y Diseños	13.445	197	13.643	10.563	355	10.918	2.882	(158)	2.725
Derecho de Autor e Industrias Creativas	20.395	1.193	21.588	19.214	1.195	20.409	1.181	(2)	1.179
Desarrollo Regional y Nacional	75.120	980	76.100	65.171	365	65.536	9.948	615	10.564
Infraestructura y Plataformas	18.556	-	18.556	14.451	-	14.451	4.105	-	4.105
Alianzas y Desafíos Mundiales	15.056	247	15.303	13.461	-	13.461	1.595	247	1.842
PI y Ecosistemas de Innovación	26.560	425	26.985	15.106	489	15.596	11.454	(64)	11.390
Administración, Finanzas y Gestión	-	-	-	469	-	469	(469)	-	(469)
<b>TOTAL</b>	<b>180.406</b>	<b>3.043</b>	<b>183.449</b>	<b>147.909</b>	<b>2.404</b>	<b>150.312</b>	<b>32.498</b>	<b>639</b>	<b>33.137</b>
<b>Gasto destinado a desarrollo en % del presupuesto total</b>			<b>21,4 %</b>			<b>18,9 %</b>			<b>2,5 %</b>

## IV. APÉNDICES

### APÉNDICE A Contribuciones de los Estados miembros en 2024/25

(en francos suizos)

Estados miembros de una o más Uniones financiadas por contribuciones	Clase de contribución	Unidades de contribución	Contribución <sup>1</sup>		Contribuciones
			2024/25	2024	
Afganistán	<i>Ster</i>	0.03125	1.424	1.424	2.848
Albania	IX	0.25	11.395	11.395	22.790
Alemania	I	25	1.139.475	1.139.475	2.278.950
Andorra	IX	0.25	11.395	11.395	22.790
Angola	<i>Ster</i> (2024) / <i>Sbis</i> (2025)	0,03125/0,0625	1.424	2.849	4.273
Antigua y Barbuda	<i>Sbis</i>	0.0625	2.849	2.849	5.698
Arabia Saudita	VII	1	45.579	45.579	91.158
Argelia	IX	0.25	11.395	11.395	22.790
Argentina	VIbis	2	91.158	91.158	182.316
Armenia	IX	0.25	11.395	11.395	22.790
Australia	III	15	683.685	683.685	1.367.370
Austria	IVbis	7.5	341.842	341.842	683.684
Azerbaiyán	IX	0.25	11.395	11.395	22.790
Bahamas	<i>Sbis</i>	0.0625	2.849	2.849	5.698
Bahrein	S	0.125	5.697	5.697	11.394
Bangladesh	<i>Ster</i>	0.03125	1.424	1.424	2.848
Barbados	<i>Sbis</i>	0.0625	2.849	2.849	5.698
Belarús	IX	0.25	11.395	11.395	22.790
Bélgica	IV	10	455.790	455.790	911.580
Belice	<i>Sbis</i>	0.0625	2.849	2.849	5.698
Benin	<i>Ster</i>	0.03125	1.424	1.424	2.848
Bhután	<i>Sbis</i>	0.0625	2.849	2.849	5.698
Bolivia (Estado Plurinacional de)	<i>Sbis</i>	0.0625	2.849	2.849	5.698
Bosnia y Herzegovina	<i>Sbis</i>	0.0625	2.849	2.849	5.698
Botswana	<i>Sbis</i>	0.0625	2.849	2.849	5.698
Brasil	VIbis	2	91.158	91.158	182.316
Brunei Darussalam	S	0.125	5.697	5.697	11.394
Bulgaria	VIbis	2	91.158	91.158	182.316
Burkina Faso	<i>Ster</i>	0.03125	1.424	1.424	2.848
Burundi	<i>Ster</i>	0.03125	1.424	1.424	2.848
Cabo Verde	<i>Sbis</i>	0.0625	2.849	2.849	5.698
Camboya	<i>Ster</i>	0.03125	1.424	1.424	2.848
Camerún	<i>Sbis</i>	0.0625	2.849	2.849	5.698
Canadá	IV	10	455.790	455.790	911.580
Chad	<i>Ster</i>	0.03125	1.424	1.424	2.848
Chile	IX	0.25	11.395	11.395	22.790
China	IV	10	455.790	455.790	911.580
Chipre	S	0.125	5.697	5.697	11.394
Colombia	IX	0.25	11.395	11.395	22.790
Comoras	<i>Ster</i>	0.03125	1.424	1.424	2.848
Congo	<i>Sbis</i>	0.0625	2.849	2.849	5.698
Costa Rica	S	0.125	5.697	5.697	11.394
Côte d'Ivoire	S	0.125	5.697	5.697	11.394
Croacia	VIII	0.5	22.789	22.789	45.578
Cuba	S	0.125	5.697	5.697	11.394
Dinamarca	IV	10	455.790	455.790	911.580
Djibouti	<i>Ster</i>	0.03125	1.424	1.424	2.848
Dominica	<i>Sbis</i>	0.0625	2.849	2.849	5.698
Ecuador	S	0.125	5.697	5.697	11.394
Egipto	IX	0.25	11.395	11.395	22.790
El Salvador	<i>Sbis</i>	0.0625	2.849	2.849	5.698
Emiratos Árabes Unidos	IX	0.25	11.395	11.395	22.790



Estados miembros de una o más Uniones financiadas por contribuciones	Clase de contribución	Unidades de contribución	Contribución <sup>1</sup>		Contribuciones 2024/25
			2024/25	2024	
Eritrea <sup>2</sup>	<i>Ster</i>	0.03125	1.424	1.424	2.848
Eslovaquia	VI	3	136.737	136.737	273.474
Eslovenia	VII	1	45.579	45.579	91.158
España	IV	10	455.790	455.790	911.580
Estados Unidos de América	I	25	1.139.475	1.139.475	2.278.950
Estonia	IX	0.25	11.395	11.395	22.790
Eswatini	<i>Sbis</i>	0.0625	2.849	2.849	5.698
Ethiopia <sup>2</sup>	<i>Ster</i>	0.03125	1.424	1.424	2.848
Federación de Rusia	IV	10	455.790	455.790	911.580
Fiji	<i>Sbis</i>	0.0625	2.849	2.849	5.698
Filipinas	IX	0.25	11.395	11.395	22.790
Finlandia	IV	10	455.790	455.790	911.580
Francia	I	25	1.139.475	1.139.475	2.278.950
Gabón	<i>Sbis</i>	0.0625	2.849	2.849	5.698
Gambia	<i>Ster</i>	0.03125	1.424	1.424	2.848
Georgia	IX	0.25	11.395	11.395	22.790
Ghana	S	0.125	5.697	5.697	11.394
Granada	<i>Sbis</i>	0.0625	2.849	2.849	5.698
Grecia	VI	3	136.737	136.737	273.474
Guatemala	S	0.125	5.697	5.697	11.394
Guinea	<i>Ster</i>	0.03125	1.424	1.424	2.848
Guinea Ecuatorial	<i>Sbis</i>	0.0625	2.849	2.849	5.698
Guinea-Bissau	<i>Ster</i>	0.03125	1.424	1.424	2.848
Guyana	<i>Sbis</i>	0.0625	2.849	2.849	5.698
Haití	<i>Ster</i>	0.03125	1.424	1.424	2.848
Honduras	<i>Sbis</i>	0.0625	2.849	2.849	5.698
Hungría	VI	3	136.737	136.737	273.474
India	VIbis	2	91.158	91.158	182.316
Indonesia	VII	1	45.579	45.579	91.158
Irán (República Islámica del)	VII	1	45.579	45.579	91.158
Iraq	IX	0.25	11.395	11.395	22.790
Irlanda	IV	10	455.790	455.790	911.580
Islandia	VIII	0.5	22.789	22.789	45.578
Islas Cook	<i>Sbis</i>	0.0625	2.849	2.849	5.698
Islas Marshall <sup>2</sup>	<i>Sbis</i>	0.0625	2.849	2.849	5.698
Islas Salomón	<i>Ster</i> (2024) / <i>Sbis</i> (2025)	0,03125/0.0625	1.424	2.849	4.273
Israel	VIbis	2	91.158	91.158	182.316
Italia	III	15	683.685	683.685	1.367.370
Jamaica	<i>Sbis</i>	0.0625	2.849	2.849	5.698
Japón	I	25	1.139.475	1.139.475	2.278.950
Jordania	S	0.125	5.697	5.697	11.394
Kazajistán	IX	0.25	11.395	11.395	22.790
Kenya	S	0.125	5.697	5.697	11.394
Kirguistán	IX	0.25	11.395	11.395	22.790
Kiribati	<i>Ster</i>	0.03125	1.424	1.424	2.848
Kuwait	IX	0.25	11.395	11.395	22.790
Lesotho	<i>Ster</i>	0.03125	1.424	1.424	2.848
Letonia	IX	0.25	11.395	11.395	22.790
Líbano	S	0.125	5.697	5.697	11.394
Liberia	<i>Ster</i>	0.03125	1.424	1.424	2.848
Libia	<i>Sbis</i>	0.0625	2.849	2.849	5.698
Liechtenstein	VIII	0.5	22.789	22.789	45.578
Lituania	IX	0.25	11.395	11.395	22.790
Luxemburgo	VII	1	45.579	45.579	91.158
Macedonia del Norte	VIII	0.5	22.789	22.789	45.578
Madagascar	<i>Ster</i>	0.03125	1.424	1.424	2.848
Malasia	VIII	0.5	22.789	22.789	45.578
Malawi	<i>Ster</i>	0.03125	1.424	1.424	2.848
Maldivas <sup>2</sup>	<i>Sbis</i>	0.0625	2.849	2.849	5.698
Malí	<i>Ster</i>	0.03125	1.424	1.424	2.848

Estados miembros de una o más Uniones financiadas por contribuciones	Clase de contribución	Unidades de contribución 2024/25	Contribución <sup>1</sup> 2024	Contribución <sup>1</sup> 2025	Contribuciones 2024/25
Malta	<i>Sbis</i>	0.0625	2.849	2.849	5.698
Marruecos	S	0.125	5.697	5.697	11.394
Mauricio	<i>Sbis</i>	0.0625	2.849	2.849	5.698
Mauritania	<i>Ster</i>	0.03125	1.424	1.424	2.848
México	IVbis	7.5	341.842	341.842	683.684
Micronesia (Estados Federados de)	<i>Sbis</i>	0.0625	2.849	2.849	5.698
Mónaco	VII	1	45.579	45.579	91.158
Mongolia	<i>Sbis</i>	0.0625	2.849	2.849	5.698
Montenegro	IX	0.25	11.395	11.395	22.790
Mozambique	<i>Ster</i>	0.03125	1.424	1.424	2.848
Myanmar <sup>2</sup>	<i>Ster</i>	0.03125	1.424	1.424	2.848
Namibia	<i>Sbis</i>	0.0625	2.849	2.849	5.698
Nauru	<i>Sbis</i>	0.0625	2.849	2.849	5.698
Nepal	<i>Ster</i>	0.03125	1.424	1.424	2.848
Nicaragua	<i>Sbis</i>	0.0625	2.849	2.849	5.698
Níger	<i>Ster</i>	0.03125	1.424	1.424	2.848
Nigeria	IX	0.25	11.395	11.395	22.790
Niue	<i>Ster</i>	0.03125	1.424	1.424	2.848
Noruega	IV	10	455.790	455.790	911.580
Nueva Zelanda	VI	3	136.737	136.737	273.474
Omán	IX	0.25	11.395	11.395	22.790
Países Bajos	III	15	683.685	683.685	1.367.370
Pakistán	IX	0.25	11.395	11.395	22.790
Panamá	S	0.125	5.697	5.697	11.394
Papua Nueva Guinea	<i>Sbis</i>	0.0625	2.849	2.849	5.698
Paraguay	S	0.125	5.697	5.697	11.394
Perú	IX	0.25	11.395	11.395	22.790
Polonia	VI	3	136.737	136.737	273.474
Portugal	IVbis	7.5	341.842	341.842	683.684
Qatar	IX	0.25	11.395	11.395	22.790
Reino Unido	I	25	1.139.475	1.139.475	2.278.950
República Árabe Siria	<i>Sbis</i>	0.0625	2.849	2.849	5.698
República Centroafricana	<i>Ster</i>	0.03125	1.424	1.424	2.848
República Checa	VI	3	136.737	136.737	273.474
República de Corea	IV	10	455.790	455.790	911.580
República de Moldova	IX	0.25	11.395	11.395	22.790
República Democrática del Congo	<i>Ster</i>	0.03125	1.424	1.424	2.848
República Democrática Popular Lao	<i>Ster</i>	0.03125	1.424	1.424	2.848
República Dominicana	S	0.125	5.697	5.697	11.394
República Popular Democrática de Corea	<i>Sbis</i>	0.0625	2.849	2.849	5.698
República Unida de Tanzania	<i>Ster</i>	0.03125	1.424	1.424	2.848
Rumania	VIbis	2	91.158	91.158	182.316
Rwanda	<i>Ster</i>	0.03125	1.424	1.424	2.848
Saint Kitts y Nevis	<i>Sbis</i>	0.0625	2.849	2.849	5.698
Samoa	<i>Sbis</i>	0.0625	2.849	2.849	5.698
San Marino	IX	0.25	11.395	11.395	22.790
San Vicente y las Granadinas	<i>Sbis</i>	0.0625	2.849	2.849	5.698
Santa Lucía	<i>Sbis</i>	0.0625	2.849	2.849	5.698
Santa Sede	IX	0.25	11.395	11.395	22.790
Santo Tomé y Príncipe	<i>Ster</i> (2024) / <i>Sbis</i> (2025)	0,03125/0,0625	1.424	2.849	4.273
Senegal	<i>Ster</i>	0.03125	1.424	1.424	2.848
Serbia	VIII	0.5	22.789	22.789	45.578
Seychelles	<i>Sbis</i>	0.0625	2.849	2.849	5.698
Sierra Leona	<i>Ster</i>	0.03125	1.424	1.424	2.848
Singapur	IX	0.25	11.395	11.395	22.790
Somalia <sup>2</sup>	<i>Ster</i>	0.03125	1.424	1.424	2.848
Sri Lanka	S	0.125	5.697	5.697	11.394
Sudáfrica	IVbis	7.5	341.842	341.842	683.684
Sudán	<i>Ster</i>	0.03125	1.424	1.424	2.848
Suecia	III	15	683.685	683.685	1.367.370
Suiza	III	15	683.685	683.685	1.367.370

Estados miembros de una o más Uniones financiadas por contribuciones	Clase de contribución	Unidades de contribución	Contribución <sup>1</sup>	Contribución <sup>1</sup>	Contribuciones
		2024/25	2024	2025	2024/25
Suriname	<i>Sbis</i>	0.0625	2.849	2.849	5.698
Tailandia	IX	0.25	11.395	11.395	22.790
Tayikistán	IX	0.25	11.395	11.395	22.790
Timor-Leste <sup>2</sup>	<i>Ster</i>	0.03125	1.424	1.424	2.848
Togo	<i>Ster</i>	0.03125	1.424	1.424	2.848
Tonga	<i>Sbis</i>	0.0625	2.849	2.849	5.698
Trinidad y Tabago	S	0.125	5.697	5.697	11.394
Túnez	<i>Sbis</i>	0.0625	2.849	2.849	5.698
Türkiye	VIbis	2	91.158	91.158	182.316
Turkmenistán	IX	0.25	11.395	11.395	22.790
Tuvalu	<i>Ster</i>	0.03125	1.424	1.424	2.848
Ucrania	IX	0.25	11.395	11.395	22.790
Uganda	<i>Ster</i>	0.03125	1.424	1.424	2.848
Uruguay	S	0.125	5.697	5.697	11.394
Uzbekistán	IX	0.25	11.395	11.395	22.790
Vanuatu	<i>Sbis</i>	0.0625	2.849	2.849	5.698
Venezuela (República Bolivariana de)	IX	0.25	11.395	11.395	22.790
Viet Nam	S	0.125	5.697	5.697	11.394
Yemen	<i>Ster</i>	0.03125	1.424	1.424	2.848
Zambia	<i>Ster</i>	0.03125	1.424	1.424	2.848
Zimbabwe	<i>Sbis</i>	0.0625	2.849	2.849	5.698
<b>Total de contribuciones</b>			<b>17.614.854</b>	<b>17.619.129</b>	<b>35.233.983</b>

<sup>1</sup> El valor de una unidad, situado en 45.579 francos suizos, sigue sin cambios en 2024 y 2025, en comparación con 2022 y 2023.

<sup>2</sup> Estados miembros de la OMPI que no son miembros de ninguna de las Uniones.

## APÉNDICE B Definición de fuentes de ingresos y categorías de gasto

### Fuentes de ingresos

**Contribuciones:** contribuciones pagaderas por los Estados miembros a la Organización con arreglo al sistema único de contribuciones (contribuciones obligatorias) y subvenciones recibidas de los Estados miembros (contribuciones voluntarias).

**Tasas:** tasas pagaderas a la Oficina Internacional en virtud de los Sistemas del PCT, Madrid, La Haya y Lisboa, netas tras los ajustes por fluctuación cambiaria.

**Arbitraje:** tasas pagaderas por el arbitraje en materia de nombres de dominio y por la inscripción a reuniones organizadas por el Centro de Arbitraje y Mediación de la OMPI, netas tras los ajustes por fluctuación cambiaria.

**Rédito de inversiones:** renta generada por las inversiones, incluido el interés devengado por los depósitos de capital.

**Publicaciones:** ingresos procedentes de la venta de publicaciones y de suscripciones a las publicaciones periódicas de la Secretaría en papel, CD-ROM y otros soportes.

**Ingresos diversos:** tasas de inscripción a conferencias y cursos de formación, gastos de apoyo en relación con actividades extrapresupuestarias ejecutadas por la OMPI y financiadas por el PNUD y fondos fiduciarios, ajustes contables (créditos) en relación con años anteriores y ajustes por fluctuación cambiaria, alquiler de locales de la OMPI, pagos de la UPOV a la OMPI por servicios administrativos de apoyo, y ganancias/pérdidas canceladas.

### Categorías de gasto

#### Recursos de personal

**Puestos:** remuneración recibida por los miembros del personal, en particular, sueldos, ajustes por lugar de destino, subsidios por personas a cargo, primas de idiomas y horas extraordinarias, subsidios de no residente, primas por asignación y subsidios por gastos de representación.

**Personal temporal:** remuneración y subsidios pagados a empleados profesionales o de servicios generales con contratos de corta duración.

**Otros gastos de personal:** previsión para cubrir el seguro de accidentes profesionales, la Caja Cerrada de Pensiones, las costas procesales y el programa de recompensas y reconocimiento.

#### Recursos no relativos a personal

##### *Pasantías y becas de la OMPI*

**Pasantías:** remuneración y subsidios pagados a los pasantes.

**Becas de la OMPI:** gastos relacionados con una actividad de formación para la cual se concede una beca monetaria a personas cualificadas a fin de que puedan cumplir objetivos especiales de aprendizaje.

##### *Viajes, formación y subvenciones conexas*

**Misiones del personal:** gastos de viaje y dietas para el personal que efectúa viajes oficiales y costos de formación del personal.

**Viajes de terceros (incluidos los viajes, costos de formación y otras subvenciones para viajes):** gastos de viaje, dietas, costos de formación y otras tasas para terceros, incluidos los costos de viaje de funcionarios gubernamentales, participantes y conferenciantes que asistan a reuniones, seminarios y talleres de formación patrocinados por la OMPI.

### **Servicios contractuales**

**Conferencias:** remuneración, gastos de viaje y dietas para intérpretes; alquiler de locales para conferencias y de equipo para la interpretación; refrigerios y recepciones; y costos por servicios directamente relacionados con la organización de conferencias.

**Publicaciones:** impresión externalizada, por ejemplo, impresión de folletos, tratados, colecciones de textos, manuales, guías y materiales; externalización de la producción de videos y otras formas de publicación electrónica.

**Servicios contractuales individuales:** remuneración pagada en concepto de servicios prestados por particulares bajo contrato.

**Otros servicios contractuales:** los demás servicios contractuales prestados por proveedores comerciales y no comerciales, incluido el alojamiento de infraestructura de TI (en los locales y en la nube) y el *software* como servicio (SaaS).

### **Costos financieros**

**Costos financieros:** intereses pagaderos por préstamos; gastos bancarios.

### **Gastos de explotación**

**Locales y mantenimiento:** adquisición, alquiler, mejora y mantenimiento del espacio de oficinas, servicios públicos, alquiler o mantenimiento de equipos y licencias de programas informáticos.

**Comunicación:** gastos de comunicación tales como los gastos de teléfono, Internet, correo y franqueo.

**Representación y gastos de explotación diversos:** gastos en atenciones sociales oficiales, contribución de la OMPI a la Asociación del Personal y gastos de explotación diversos.

**Servicios en común con la ONU:** asistencia médica, contribuciones a las actividades administrativas comunes en el sistema de las Naciones Unidas, actividades cofinanciadas por las Naciones Unidas y gastos relativos al Tribunal Administrativo.

### **Equipo y suministros**

**Mobiliario y equipo:** compra de mobiliario y máquinas de oficina, equipo informático (computadoras de escritorio y portátiles, impresoras, servidores, etc.), equipo para servicios de conferencias, equipo de reproducción y equipo de transporte.

**Suministros y material:** papel y material de oficina; libros para la Biblioteca y suscripciones a revistas y publicaciones periódicas; uniformes; y compra de programas informáticos.

## APÉNDICE C Fórmulas de flexibilidad

### Generalidades

Las fórmulas de flexibilidad constituyen mecanismos que permiten ajustar los niveles de recursos financieros de la Organización en su conjunto, en comparación con el programa y presupuesto bienal aprobado, a fin de reflejar las variaciones no previstas en el volumen global de operaciones de registro. Los recursos resultantes se asignan a los sistemas de registro internacional y a los programas de la OMPI que proporcionan apoyo administrativo a esas operaciones. Las fórmulas de flexibilidad correspondientes a los Sistemas del PCT, de Madrid y de La Haya fueron revisadas y aprobadas por las Asambleas de sus respectivas Uniones, reunidas del 24 de septiembre al 3 de octubre de 2007.

### Sistema del PCT

Para el Sistema del PCT, la fórmula de flexibilidad revisada se describe en el documento PCT/A/36/5 y fue aprobada por la Asamblea de la Unión del PCT, como se indica en el documento PCT/A/36/13. Tal como consta en esos documentos, la fórmula de flexibilidad para el PCT fue revisada para reflejar una variación presupuestaria de 341.870 francos suizos por cada 1.000 solicitudes internacionales del PCT no previstas en el presupuesto. En la fórmula revisada, las variaciones en el número de solicitudes ya no están vinculadas a las variaciones en el número de puestos de plantilla, como era el caso anteriormente. En cambio, con arreglo a esta fórmula, la propuesta es modificar la totalidad de los recursos asignados a los programas en cuestión para utilizar tanto recursos de personal (puestos de plantilla, empleados temporales, empleados con contratos derivados de acuerdos de servicios especiales, etc.) como recursos no relativos a personal (por ejemplo, subcontratación externa). Los ajustes se asignan a la administración del Sistema del PCT y a los servicios de apoyo en una proporción del 87,5 % y del 12,5 %, respectivamente.

### Sistema de Madrid

Para el Sistema de Madrid, la fórmula de flexibilidad revisada se describe en el documento MM/A/38/5 y fue aprobada por la Asamblea de la Unión de Madrid, como se indica en el documento MM/A/38/6. La nueva fórmula permite efectuar ajustes en el presupuesto de la Unión de Madrid correspondientes a 197.060 francos suizos por cada variación de 500 registros o renovaciones inscritos, en comparación con las estimaciones iniciales aprobadas. Con arreglo a esta fórmula, los ajustes ya no están vinculados únicamente a los puestos de plantilla, sino que se permiten ajustes en la totalidad de los recursos financieros asignados a los programas directamente relacionados con la ejecución del volumen de trabajo resultante. Estos pueden ser recursos de personal (puestos de plantilla, empleados temporales, etc.) y recursos no relativos a personal (por ejemplo, subcontratación externa). Los ajustes se asignan a la administración del Registro Internacional de Marcas y a los servicios de apoyo en una proporción del 87,5 % y del 12,5 %, respectivamente.

### Sistema de La Haya

Para el Sistema de La Haya, la fórmula de flexibilidad revisada se describe en el documento H/A/24/3 y fue aprobada por la Asamblea de la Unión de La Haya, tal como consta en el documento H/A/24/4. La nueva fórmula prevé efectuar ajustes en el presupuesto de la Unión de La Haya por un importe de 99.024 francos suizos por cada variación de 300 registros o renovaciones inscritos en el Registro de la Unión de La Haya, en comparación con las estimaciones iniciales aprobadas. Los recursos pueden ser de personal o no relativos a personal y se asignan a la administración del Registro de la Unión de La Haya y a los servicios de apoyo en una proporción del 87,5 % y del 12,5 %, respectivamente.